

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY CINCO (865)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 14 de Enero de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y trece minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 865 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO DEL SR. JEFFREY FROST, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXPORTAR MUESTRAS DE CARBÓN VEGETAL Y EL OFICIO DAGJ-40-2005 (243) DE 10/01/05 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPUESTA A OFICIO DG-520-2004, SOBRE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO”. (A-01-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 863

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 863 Y SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN”. (A-02-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Aprobación del Acta 864

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 864 Y SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN”. (A-03-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Presentación del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales, del Plan de Trabajo 2005 del Programa de Museos Regionales e Informe de la Comisión de Museos Regionales.

El Sr. Manuel Araya Incera, propone a los directivos (as) el que las presentaciones programadas para la presente sesión sean pospuestas hasta la próxima sesión de la Junta Administrativa.

Los directivos (as) manifiestan su anuencia a la propuesta del Sr. Araya.

ARTICULO VI. Oficio de 30/11/04 del Sr. Felipe Solís Del Vecchio y de la Sra. Anayensy Herrera V., sobre solicitud de autorización de exportación al laboratorio Beta Analytic, Inc, Miami, Florida, Estados Unidos, de cuatro muestras de carbón arqueológico del Sitio Manzanillo (G-430Mz).

Se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, Y AUTORIZAR A LOS ARQUEÓLOGOS, LIC. FELIPE SOLÍS DEL VECCHIO Y LICDA. ANAYENSY HERRERA V., LA EXPORTACIÓN AL LABORATORIO DE BETA ANALYTIC, INC, MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, DE CUATRO MUESTRAS DE CARBÓN ARQUEOLÓGICO CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: HORNILLA 1 (OPERACIÓN 37, NIVEL 8), HORNILLA 2 (OPERACIÓN 37, NIVEL 8), S88E42 (OPERACIÓN 32, NIVEL 18) Y S88E42 (OPERACIÓN 32, NIVEL 9), RECOLECTADAS EN EL SITIO MANZANILLO (G-430MZ), PARA FINES DE FECHAMIENTO MEDIANTE ANÁLISIS RADIOMÉTRICOS C14”. (A-04-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio 15/12/04 del Sr. Jeffrey Frost, Investigador del Proyecto Arqueológico Panteón de la Reina, sobre solicitud de autorización para exportar al Laboratorio Beta Analytic, Inc, Miami, Florida, Estados Unidos, de siete muestras de carbón vegetal.

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y AUTORIZAR AL SR. ROBERTO HERRERA, REALIZAR EXPORTACIÓN AL LABORATORIO DE BETA ANALYTIC, INC, MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, DE SIETE MUESTRAS DE CARBÓN VEGETAL CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MUESTRA N° 1 (SJ-106-RV, PANTEÓN SUR, N917.37, E1002.70), MUESTRA N° 2 (SJ-109-RV, PANTEÓN SUR, N890, E1022), MUESTRA N° 3 (SJ-109-RV, STAIRCASE, N1003.04, 1006.05), MUESTRA N° 4 (SJ-109-RV, PANTEÓN NORTE, N1330.25, E1338.50; N1330.00, E1338.60), MUESTRA N° 5 (SJ-109-RV, PANTEÓN NORTE, N1330.20, E1038.30), MUESTRA N° 6 (SJ-109-RV, PANTEÓN NORTE, N1307.58, E1041.70) Y MUESTRA N° 7 (SJ-109-RV, PANTEÓN NORTE, N1327.60, E1041.20), CON EL FIN DE OBTENER LAS FECHAS DE RADIOCARBONO PARA EL PROYECTO ARQUEOLÓGICO PANTEÓN DE LA REINA (SJ-109-RV). SE DEBERÁ ENVIAR COPIA CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EN UN PLAZO DE SEIS MESES O EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁN DEVOLVER LAS MUESTRAS A EXPORTAR”. (A-05-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio DG-02-05, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre solicitud de autorización con goce de salario para la Sra. Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General, para participar en Asamblea General y en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, a realizarse en Granada, Nicaragua del 22 de enero al 02 de febrero de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DE LA LICDA. YOLANDA SALMERÓN BARQUERO, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS, A CELEBRARSE EN GRANADA NICARAGUA, DEL 22 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2005. LOS GASTOS DE DICHO VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL (ASDI). DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO LA LICDA. SALMERÓN DEBE PRESENTAR INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-06-865) ACUERDO FIRME

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que ha estado aportando documentación sobre turismo cultural para el desarrollo de una propuesta a nivel Centroamericano, con la cual se pretende unificar acciones que se desarrollen institucionalmente. Sobre el particular expresa que siente que hay desconocimiento al respecto por parte de quienes elaboran el documento, ya que hay ausencia de aspectos importantes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que de acuerdo a la información que él maneja, la Secretaria Centroamericana de Educación y Cultura (SEC), por medio de la Secretaria de Transportes a cargo de Costa Rica y de la Sra. Karla González, se contactó con la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, quien a su vez invitó a participar en el proyecto a la Sra. Alexandra De Simone y a él, lo que luego se delegó en la Sra. Ana Clara Carranza, para generar una agenda cultural en el área de transportes por medio de la señalización vial para indicar donde se encuentran lugares de interés cultural en el país.

La Sra. Murillo, indica que es importante que en el proyecto por desarrollar se mencionen asuntos tales como la Red Centroamericana de Museos, lo del Atlas, etc, ya que tiene conocimiento de acciones tales como el establecimiento de la ruta de sitios que son Patrimonio de la Humanidad, en la cual Costa Rica no está incluida. Recomienda que se elabore un listado de proyectos que se están desarrollando, en el que se incluya una descripción de estos y el contacto de cada uno de estos para que se remita copia al responsable de la elaboración del citado documento.

ARTICULO IX. Oficio Stap N° 2020-04 de 16/12/04, de la Sra. Marjorie Morera, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, repuesta al oficio DG-487-2004 de 12/11/04, remitido por el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de creación de la plaza Asistente Administrativo Grupo C (secretaria), para atender las funciones de apoyo secretarial que requiera la Junta Administrativa y que adicionalmente brinde el apoyo secretarial a la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que debido al alto volumen de trabajo que se maneja en la Dirección General y la Junta Administrativa, ha sido difícil el que una sola secretaria pueda abarcar las labores correspondientes a la Junta Administrativa, la Dirección General y a la Auditoría Interna, por ello se analizó la necesidad y se solicitó la creación del citado puesto.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UNA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRUPO C, PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN Y ADICIONALMENTE APOYO A LAS LABORES SECRETARIALES DE LA AUDITORIA INTERNA.” (A-07-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Solicitud de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en reunión realizada el 12 de enero del presente, la Sra. Castro le indicó su preocupación por la cantidad de trabajo por cumplir durante el presente año en la Proveeduría y por la falta de personal.

En dicha reunión se comentó inicialmente que para la toma de alguna decisión ésta debe ser en consenso de los involucrados, por ello se está a la espera de que la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas se incorpore a la institución, para realizar una reunión y analizar las opciones con las que se cuenta, siendo una de éstas el que la plaza, que hasta el momento era utilizada por el Asistente de la Asesoría Legal, que ha quedado disponible hasta el 15 de mayo del 2005, pueda ser aprovechada para la designación de un Asesor Legal exclusivo en la Proveeduría Institucional. De igual forma se debe estudiar si la plaza pendiente por ocupar en el Area de Servicios Generales es necesaria para esa dependencia o puede ser utilizada para la Proveeduría, ya sea para la contratación de un analista o de una secretaria.

La Sra. Maribel Salazar, consulta si el nuevo asesor legal ya se incorporó a la institución y si existe un listado de asuntos pendientes del anterior Asesor Legal.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el pasado miércoles 05 de enero de 2005, se reunió con el equipo de asesores legales de la institución el cual está conformado por la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal del Programa de Museos Regionales, el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y Gustavo Solórzano, Asistente de la Asesoría Legal. En referencia a los pendientes se está en el trabajo de los mismos.

La Sra. Salazar, consulta cuál es la labor que realiza la Sra. Sánchez, en el Programa de Museos Regionales. El Sr. Corrales, indica que la Sra. Sánchez ha trabajado en una fase inicial la cual no ha terminado, debido a la atención de decretos (Guanacaste, Puntarenas) y evacuación de consultas sobre proyectos de ley, que son remitidos a la institución para emitir el criterio correspondiente. Además, aún falta por ver lo concerniente a la Ley de Museos Regionales.

Indica que la acción inmediata a tomar que surgiera de la citada reunión, es en cuanto a la designación de los Organos Directivos en los Procesos Administrativos de la institución, ya que de acuerdo a la recomendación del Sr. Villalobos, éstos no deben estar conformados por el jefe del departamento correspondiente, ni por el encargado de Recursos Humanos, lo cual se ha dado hasta el momento.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa su preocupación ya que desconoce el que exista alguna legislación en el campo de la cultura por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Indica que la Ley referente a los Museos, no sólo debe incluir lo referente a los Museos Regionales, sino debe de ser una ley general de patrimonio con un capítulo específico sobre museos.

El Sr. Corrales, aclara que ya se está elaborando un borrador de la Ley Marco de Patrimonio. Indica que la preocupación expresada por la Sra. Murillo es compartida por los sectores concernientes, por ello el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, asumió la responsabilidad por medio de la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Viceministra de dicha cartera. Se realizó la gestión para ampliar conocimientos al respecto y se tuvo la oportunidad de contar con un especialista francés en el tema, quien presentó el año pasado el Código Francés de Patrimonio Cultural. Luego de esto se conformó un Comité en el que participan la Directora del Archivo Nacional, un abogado del Ministerio, un abogado independiente, personal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes del Departamento de Patrimonio Cultural y él. A la fecha se han tomado como ejemplo de legislaciones latinoamericanas la de Perú, Colombia y México. Específicamente el modelo tomado ha sido el de Perú. Hasta el momento se han realizado reuniones semanales en las que se ha adaptado dicha ley a la realidad costarricense, y se está a la espera del primer borrador y de que se amplíe el Comité.

Acota que se realizan esfuerzos particulares específicamente en el Museo Nacional de Costa Rica, ya que se está en proceso de reformar la Ley del Museo Nacional y la Ley de Patrimonio Arqueológico.

Lo que se pretende con la Ley Marco es que haga eco sobre la ley específica. Si hay algún proceso de reformulación particular, la ley debe adaptar esa reformulación y hacer corrección, es decir si hay leyes con elementos que modificar se pretende que se aproveche esta ley marco para realizar dichos cambios. Quien realiza los cambios en la leyes del Museo, es la Comisión Administrativa Legal, quienes al finalizar su reformulación deberán presentarla para que se verifique que no sea opuesta a la Ley Marco que se está creando. El problema que ha surgido con respecto a dicha ley ha sido el tiempo, ya que en siete meses, cinco personas se han tenido que poner de acuerdo. La propuesta es ambiciosa y fuerte en varios aspectos. El Ministerio de Cultura está atrasado en comparación con el resto de ministerios del ramo de Centroamérica, ya que solamente Costa Rica en el campo de los museos no cuenta con una Dirección General de Museos.

La Sra. Murillo, expresa su beneplácito al escuchar que existen esfuerzos para la realización de la Ley Marco de Patrimonio.

ARTICULO XI. Exposición temporal “El Camino del Inca” y Exhibición “Tesoros Culturales de Taiwán”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que existe una propuesta multinacional desde Colombia hasta Argentina para declarar “El Camino Inca” como Patrimonio de la Humanidad, lo cual va a ser de gran relevancia. El Ministerio de Cultura de Perú, generó una exhibición itinerante sobre dicho tema, la cual se pretendía exponer en la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada del 14 al 21 de noviembre de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura; pero no se realizó al cancelar su visita el Presidente Toledo. Debido a la relevancia del tema y tomando en cuenta que el tema del presente año del Consejo Internacional de Museos es “Museos Uniendo Culturas”, se consideró el traer dicha exhibición a la institución, la cual sustituiría la exhibición “Gentes y Calles del Ayer”. La Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, incluyó dicha exhibición dentro del Cronograma de Exhibiciones del Museo Nacional, el cual fue presentado y avalado por la Junta Administrativa en sesión 862, celebrada el 03 de diciembre de 2004.

Por razones de orden legal, se debe analizar la figura que cobijaría la exhibición mencionada y la exhibición “Tesoros Culturales de Taiwán”, ambas programadas para ser inauguradas en el mes de febrero del 2005, ya que por razones de tiempo, aunque se prepararon los Convenios de Cooperación respectivos, no se cuenta con el tiempo suficiente para el envío de éstos a la Contraloría General de la República para el refrendo necesario.

Acota que las exhibiciones por presentar están listas para el montaje, los interesados cubren los gastos de la recepción para la inauguración, los folletos divulgativos y los seguros respectivos. La institución brinda la fiscalización o supervisión del montaje, la limpieza y la seguridad.

Debido a lo expuesto se ha buscado una solución legal para la realización de las exhibiciones por inaugurar, inicialmente se estudió lo indicado en el Oficio DAGJ-411-2003 de 01/04/03 del Sr. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División y el Sr. Eglard Ortega Pérez, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre préstamo de instalaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pero lo citado en éste no corresponde a lo que se va a realizar, ya que no es un préstamo de instalaciones sino la realización de una actividad conjunta entre ambas partes. Por ello en conversación con la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el Sr. Villalobos, se concluyó que si la Junta Administrativa, ya había emitido el aval respectivo a las actividades en cuestión por medio de un acuerdo en el que se aprueban ambas exhibiciones, lo recomendable sería que se delegue en la Dirección General realizar lo correspondiente y que se indique el correcto proceder a los permisionarios, para que cumplan con las regulaciones de la institución.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor legal, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Villalobos, expresa su disposición a aclarar y brindar el soporte necesario a la labor que realiza la Junta Administrativa. Sobre el tema tratado indica que investigó sobre la posibilidad de préstamo de la instalación, cuyo fundamento legal esta en el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, que indica que la administración esta facultada para otorgar en préstamo sus instalaciones siempre y cuando sea bajo ciertos requisitos, en primer lugar debe de ser por medio de un título precario, con lo cual se indica que no se está otorgando ningún derecho a la persona que va a utilizar el inmueble. La administración presta las instalaciones pero la responsabilidad es de la empresa o ente privado que vaya a utilizar el inmueble, una característica de este préstamo es que no puede haber una participación más allá de lo indicado, es simplemente prestar las instalaciones. Este se caracteriza por ser temporal, vence en un tiempo determinado y puede ser revocado cuando la administración lo considere oportuno aún cuando hay un plazo determinado, ya que si la administración considera que en menos del tiempo determinado ya no se cumplió o que la actividad se haya desviado de sus objetivos, previo a comunicación se tiene la facultad para quitar el permiso.

Los directivos indican que si las actividades por realizar son afines a las actividades de la institución no es necesario realizar un convenio, ya que se encuentra dentro del plan de trabajo institucional. Los directivos solicitan la opinión del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre el tema en conversación.

El Sr. Gutiérrez, indica que el conocedor del proceder correcto es el Asesor Legal, pero la situación le genera un sinsabor, ya que en la presentación del plan de trabajo realizada

en diciembre de 2004, por la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, se le insistió en que se previera todo lo referente a convenios o tiempos necesarios para la realización de las actividades de la institución. Expresa que se debe de enfocar en que el préstamo de instalaciones no es una actividad ordinaria de la institución, pero el montaje de exhibiciones sí lo es.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MONTAJE DE LAS EXHIBICIONES TEMPORALES “EL CAMINO DEL INCA” Y “TESOROS CULTURALES DE TAIWÁN, TODO EN APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”. (A-08-865) ACUERDO FIRME

“CONSIDERAR LA INCORPORACIÓN DE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EN EL OFICIO DAGJ-411-2003 DE 01/04/03 DEL SR. MANUEL MARTÍNEZ SEQUEIRA, GERENTE DE DIVISIÓN Y EL SR. EGLARD ORTEGA PÉREZ, FISCALIZADOR, AMBOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-09-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Oficio DAGJ-40-2005 (243) de 10/01/05 del Sr. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División y del Sr. Jimmy Bolaños González, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, en referencia al oficio DG-520-2004 de 02/11/04, remitido por el Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que recibió llamada del Sr. Jimmy Bolaños, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, para que se aclarase cual era la consulta que el Museo Nacional tenía en referencia a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, además indicó que para cualquier consulta a ser enviada a la Contraloría General de la República, se ocupa que sea remitido el criterio legal del Asesor Legal de la institución. Sobre el particular el Sr. Corrales, informó al Sr. Bolaños que se están haciendo una serie de consultas a la Asesoría Legal de la institución para luego ser remitidas a la Contraloría. Debido a lo anterior el Sr. Bolaños remitió las respuestas a algunas consultas que se han generado sobre la citada ley.

Se toma nota.

ARTICULO XIII. Correspondencia:

- a. Oficio DG-001-2005 de 03/01/05, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigida a la Sra. Zadie Cerdas Salazar, Secretaria de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, sobre acuse de recibo del oficio MJS-676-2004 de 06/10/04 y comunicación de acuerdos tomados en sesión 860, celebrada el 19 de noviembre de 2004.

Se toma nota.

- b. Memorando AI-245-2004 de 22/12/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre envío de la Directriz para el Fortalecimiento del Control en la Gestión

Pública, publicado por la Contraloría General de la República en la Gaceta N° 248- del 20 de diciembre de 2004.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que la lectura de la directriz envida es de gran importancia, ya que atañe a las Juntas Administrativa, a jerarcas y a auditorías. Recomienda su lectura y el dar énfasis a lo indicado sobre contratación administrativa. Se toma nota.

c. Entrega Control de Acuerdos 2004 de sesión 842 a sesión 862
Se da por recibido.

d. Entrega de Pendientes de la Junta Administrativa 2003
Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

e. Entrega de Pendientes de la Junta Administrativa 2004
Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO XIV. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que recibió memorando de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en el que recomienda en referencia a la conformación de la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”, que se solicite una copia del estatuto de esta.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITAR AL SR. ENRIQUE ROJAS FRANCO, ABOGADO NOTARIO, EL DETALLE DEL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O CITAS DE PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA “FUNDACIÓN PARA LA NEUTRALIDAD Y LA PAZ LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ”. (A-10-865) ACUERDO FIRME

El Sr. Corrales, informa que el 13 de enero de 2005 se presentó una situación preocupante en la institución, ya que un visitante rocío aceite sobre algunas piezas (esculturas, pinturas, vitrinas) presentes en las salas de exhibición, por lo que hubo una movilización del personal de seguridad, quienes ubicaron a una mujer que portaba un recipiente, por lo cual se cree que era la causante del daño indicado. Se hizo el levantamiento del acta respectiva de los daños, se solicitó una muestra de lo contenido en el recipiente y el Organismo de Investigación Judicial se presentó al día siguiente de lo sucedido para dar seguimiento a la respectiva denuncia.

El Sr. Corrales, informa que del 23 de enero al 06 de febrero estará participando en la mesa redonda organizada por la Casa de América de España, la cual fue del conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa en sesión 854 del 06 de octubre de 2004, pero que posteriormente fue reprogramada para el año en curso, lo cual fue informado en sesión en sesión 861 celebrada el 26 de noviembre de 2004, en la que los directivos consideraron que no era necesario una revocación o cambio del acuerdo, ya que el cambio de fechas para la citada Mesa Redonda fue un acto fuera de nuestro control.

El Sr. Corrales solicita se rectifique o tome un acuerdo complementario en referencia al acuerdo A-09-861, que dictaba lo siguiente: “Aprobar el Convenio de Préstamo de un Bien Arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo Du Quai Branly,

Paris, Francia”. Lo anterior ya que no se aportan datos suficientes para el respaldo de lo acordado.

Se acuerda:

“EN REFERENCIA AL ACUERDO A-09-861 TOMADO EN LA SESIÓN 861 CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE ACLARA QUE EL BIEN ARQUEOLÓGICO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CITADO ACUERDO, CORRESPONDE A UNA ESFERA DE PIEDRA PRECOLOMBINA CUYO NÚMERO DE REGISTRO ES MNCR-28439”. (A-11-865) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, solicita que se presente para la próxima sesión de la Junta un informe de Ejecución Presupuestaria Operativa. Desea felicitar a los encargados de la organización de la inauguración del portal del Museo, ya que la actividad estuvo muy bien organizada y se observó el esfuerzo realizado. Acota que el año pasado ofreció la colaboración en referencia a la solicitud del levantamiento de límite presupuestario, por medio de una reunión entre la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, el Director General del Museo Nacional o a quien se delegue su representación y ella, para solicitar una cita con la Sra. Marjorie Morera, Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para realizar la solicitud formal de lo indicado.

El Sr. Manuel Araya, indica que se debe de organizar una visita a la instalaciones del Museo Nacional en Pavas, cuyo tema debe ser prioritario este año.

El Sr. Rodolfo González, indica que se debe dar importancia a la realización de la “Sala del Ser Costarricense”.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que el Instituto Costarricense de Turismo desea realizar una alianza con el área de cultura, por tal razón se va a realizar un almuerzo en el que participaran el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes y ella solicitó que se incluyera al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica.

En referencia a la realización de la próxima sesión de la Junta Administrativa se acuerda:

“DEFINIR EL VIERNES 21 DE ENERO DE 2005, A LAS DOCE MEDIO DÍA, COMO LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-12-865) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY SEIS (866)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 21 de Enero de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas y Pilar Herrero Uribe.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 866 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-866) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 865

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 865 Y SE APRUEBA CON LA OBSERVACIÓN INDICADA”. (A-02-866) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY SIETE (867)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 28 de Enero de 2005

Inicio de la Sesión a las doce horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa Calderón, Directora General a.i., Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 866 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO RH-047-2005 DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE PAGO DE AUMENTO SALARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2005, EL OFICIO DE 27/01/05 DEL SR. ARMANDO RUIZ BOYER, DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO, EL OFICIO DE 27/01/05 DE LA SRA. SILVIA LOBO CABEZAS, DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO, EL MEMORANDO HN-56-2005 DE 27/01/05 DE LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO Y EL MEMORANDO HN-059-2005 DE 27/01/05 DEL SR. JOAQUÍN SÁNCHEZ, DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL”. (A-01-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 866.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 866 Y SE APRUEBA CON LA OBSERVACIÓN INDICADA”. (A-02-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Problema de Espacio Físico

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., explica que el año anterior se indicó por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que el área de Protección del Patrimonio Cultural de dicha dependencia, iba a asignar un monto presupuestario de ₡ 42.000.000.00 (cuarenta y dos millones de colones) para restaurar las Casonas de los Comandantes del Museo Nacional de Costa Rica. En razón de lo anterior el miércoles 26 de enero de 2005, se reunieron con el Arq. Willy Rodríguez, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para definir el trabajo por realizar.

La Sra. Gamboa, explica que en la Comisión de Espacio Físico se ha manejado la propuesta de ubicar en dicho lugar una tienda, una cafetería y el adecuar una de las Casonas como una casa de la época, lo cual se esperaba tener realizado para el mes de marzo.

Los directivos consultan sobre si la reparación mencionada por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, incluye la parte eléctrica, además desean que se aclare si la tienda y la cafetería es una opción viable de realizar.

La Sra. Gamboa, explica que el trabajo por realizar incluye la parte eléctrica de las Casonas y la reparación del techo de la Sala de Arqueología. En referencia a la posibilidad legal para el desarrollo de la tienda y la cafetería, ya se ha consultado al Asesor Legal de la institución, quien ha comentado que el manejo de dichas dependencias se puede llevar a cabo por medio de concesión.

La Sra. Gamboa, informa en referencia al levantamiento de tope presupuestario, que se está a la espera del aval respectivo, con lo cual se tendría el permiso y de esta forma se finiquitaría la realización de los carteles de licitación correspondientes. Por el momento y de acuerdo a la necesidad actual, se estudia la posibilidad de movilizar las colecciones

y el personal ubicado en las Casonas a diferentes áreas, entre ellas se ha analizado el Mariposario, Museografía y Pavas.

Se solicita la presencia de la Srta. Cynthia Vargas, de la Comisión de Espacio Físico, siendo las trece horas y veinticinco minutos.

La Srta. Vargas, procede a explicar por medio del plano de distribución física actual y la ubicación a futuro de lo que se desea realizar. Expresa que la idea principal del proyecto es dar a conocer las Casonas y el Museo. En referencia al área de arqueología, indica que se conservarían los pisos, las columnas y se habilitaría la entrada que da a la Avenida Central para brindar otro acceso a las nuevas áreas. Acota que se ha pensado en adecuar el palomar ubicado en Pavas para cubrir un poco las necesidades de espacio, aparte de trasladar personal al Mariposario.

La Srta. Vargas consulta si no existe la posibilidad de encontrar un espacio disponible en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para cubrir la necesidad que tiene la institución actualmente. La Sra. Maribel Salazar, explica que debido a la realización de proyectos y a la ocupación de todas las áreas de dicho ministerio se imposibilita el ceder algún espacio.

La Srta. Vargas, muestra un proyecto del Sr. Willy Rodríguez, para realizar un parqueo en la institución, lo cual implicaría el eliminar un muro y parte del cafetal ubicado en el área Este de la entrada actual del Museo, además de la reubicación de los baños de dicha zona. Acota que la idea a futuro es reubicar el taller de museografía y los baños, para poder rescatar la fachada de la institución.

La Srta. Vargas, solicita a los directivos el analizar si conocen algún lugar para poder trasladar el Departamento de Arqueología el cual sea de un espacio aproximado de 600 m².

Sobre el proyecto citado antes, los directivos indican su negativa a que se realice un parqueo, expresan que lo que se podría hacer es ayudar en la ubicación del transporte de turistas que llegan al Museo, con el fin de que sea de mayor facilidad para ellos.

La Srta. Vargas, invita a los directivos a dar un recorrido por las Casonas de los Comandantes, para que se les brinde una visión de la situación.

La Srta. Vargas se retira siendo las catorce horas y treinta y un minutos.

Los directivos comentan sobre la importancia de realizar proyectos de esta índole con tiempo, para así poder buscar el aporte de otros entes. Se expresa la relevancia de impulsar una campaña como la elaborada con la Casona de Santa Rosa, para realizar una restauración del inmueble con la ayuda de entes privados.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“DAR EL AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE SE REALICE LA RESTAURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LAS CASONAS DE LOS COMANDANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE DEBE CONSIDERAR QUE LO QUE SE VAYA A REALIZAR DEBE SER ACORDE A LAS NECESIDADES Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES”.
(A-03-867) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, EL ORDENAR A LA DEPENDENCIA QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL REALIZAR UNA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DEL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE TIENE SUS OFICINAS EN LAS CASONAS DE LOS COMANDANTES, TOMANDO EN CUENTA LAS

OPCIONES DE OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA CON QUE SE CUENTA. SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LAS ALTERNATIVAS DE UBICACIÓN SEAN RAZONABLES Y ACORDES A LAS NECESIDADES, SIN QUE SE INCURRA EN GASTOS SUPERFLUOS Y TODO SE ABOQUE EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN”. (A-04-867) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL DAR SEGUIMIENTO CONTINUO EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-05-867) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITAR AL SR. GUIDO SÁENZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, UNA REUNIÓN PARA SOLICITAR SU COLABORACIÓN EN REFERENCIA AL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA POSTERIOR A ELLO, REUNIRSE CON EL SR. FEDERICO CARRILLO ZURCHER, MINISTRO DE HACIENDA”. (A-06-867) ACUERDO FIRME

“VISITAR LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADAS EN PAVAS EL 04 DE FEBRERO DE 2005 A LAS DOCE MEDIO DÍA, E INVITAR A DICHA VISITA A LOS SEÑORES (AS) MARITZA CASTRO, ROBERTO JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS TORRES Y EUGENIA IBARRA, EX DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-07-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Memorando DAF-005-2005 de 13/01/05 de la Sra. María Hernández, Jefe Departamento de Administración y Finanzas a.i., sobre pago adicional por presentación tardía del informe de Declaración de la Renta 2004.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., explica que se tuvo que hacer un pago adicional por la presentación tardía de la Declaración de la Renta 2004, debido a lo anterior la Sra. Hernández, quien en ese momento fungía como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, consideró que lo correcto era que la Junta Administrativa valorara la posibilidad de realizar un procedimiento administrativo para investigar lo sucedido.

Los directivos consideran que si bien la responsabilidad es del encargado de la tesorería, se debe de tomar en cuenta que la persona estaba asumiendo el puesto en ese momento, por lo que parece injusto que se le achaque la responsabilidad de un proceso que no le fue explicado. Se cuestiona que pasó con el superior del encargado de tesorería, ya que una actividad no puede ser del conocimiento exclusivo de un funcionario, debe de haber más personas al tanto de los procesos que se realizan.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, ACLARAR EN REFERENCIA AL MEMORANDO DAF-005-2005 DE 13/01/05, A CUAL PERSONA O PERSONAS CONSIDERA SE DEBE DE ABRIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ADEMÁS DEBE DE INDICAR CUALES SON LOS

HECHOS CENSURABLES O IMPUTABLES QUE SE PUEDEN INVESTIGAR”. (A-08-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando PM-018-2005 de 14/01/05 de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización de viaje con goce de salario para participar en la VII reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 02 de marzo de 2005. Debido a que la Sra. Bermúdez, es la secretaria de la Junta Directiva de dicha Red, solicita la autorización respectiva a partir del 25 de febrero de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 25 DE FEBRERO DE 2005 AL 02 DE MARZO DE 2005. LOS GASTOS DE DICHO VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO LA SRA. BERMÚDEZ, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-09-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio de 27/01/05 de Sr. Armando Ruiz Boyer, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la VII reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 04 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DEL SR. ARMANDO RUIZ BOYER, BIÓLOGO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 AL 04 DE MARZO DE 2005. PARTE DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE DICHO VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO EL SR. BOYER, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-10-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio de 27/01/05 de la Sra. Silvia Lobo Cabezas, Bióloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la VII reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 02 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. SILVIA LOBO CABEZAS, BIÓLOGA DEL

DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 AL 02 DE MARZO DE 2005. PARTE DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE DICHO VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO LA SRA. CABEZAS, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-11-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memorando HN-56-2005 de 27/01/05 de la Sra. Cecilia Pineda Calles, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la VII Reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 04 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 AL 04 DE MARZO DE 2005. LOS GASTOS DE DICHO VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO LA SRA. PINEDA, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-12-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando HN-059-2005 de 27/01/05 del Sr. Joaquín Sánchez González, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la VII Reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 03 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DEL SR. JOAQUÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, BIÓLOGO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 AL 03 DE MARZO DE 2005. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO EL SR. SÁNCHEZ, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-13-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando HN-055-2005 de 26/01/05 de la Sra. Cecilia Pineda Calles, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de nombramiento del

Sr. Armando Estrada Chavarria, Biólogo del Departamento de Historia Natural, como representante del Museo Nacional de Costa Rica, ante la Red de Herbarios de Mesoamerica y El Caribe y solicitud para participar en la VII Reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 02 de marzo de 2005.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor legal, siendo las quince horas y cinco minutos.

Los directivos consultan al Sr. Villalobos, sobre la viabilidad de nombrar a un funcionario interino como representante de la institución ante un organismo internacional, además de otorgarle un permiso con goce de salario para participar en una reunión.

El Sr. Villalobos, indica que en caso de interinos hay restricciones, por ello se debe de estudiar la solicitud pertinente, lo cual es lo más oportuno.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE, QUE CUENTE CON PLAZA EN PROPIEDAD EN LA INSTITUCIÓN, ES DECIR QUE NO SEA ALGÚN FUNCIONARIO INTERINO”. (A-14-867) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR CRITERIO LEGAL SOBRE LA VIABILIDAD O NO DE CONCEDER PERMISOS CON GOCE DE SALARIO A FUNCIONARIOS INTERINOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES FUERA DEL PAÍS EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN”. (A-15-867) ACUERDO FIRME

Los directivos solicitan al Sr. Villalobos permanecer en la sesión, ya que aún quedan algunos puntos sobre los cuales desean se aclare ciertos aspectos.

El Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, indica que está preparando un documento que recopila la investigación efectuada en referencia a las opciones que tiene el Museo Nacional de Costa Rica en cuanto a préstamo de instalaciones. En este se abarcan temas de arrendamiento, de concesión, del permiso de uso, de los convenios de cooperación que es la figura por excelencia y de la actividad ordinaria de la administración pública. Indica que desea presentar el citado documento en la próxima sesión para que lo puedan revisar.

Sobre el particular aclara que debido a la duda surgida en referencia a si las exhibiciones son una actividad ordinaria de la institución, realizó la consulta a un doctor en Derecho Administrativo, quien le indicó que si se puede clasificar dicha actividad como una acción ordinaria, caso contrario a la opinión expresada por un master en Derecho Público. Indica que la facultad legal para ver dicha actividad como ordinaria, aunque el reglamento del Museo y la Ley Orgánica no menciona esa posibilidad por ser muy específica. Expresa que existen convenios internacionales que la facultan como tal, por ejemplo el Convenio de San Salvador, que indica que se tiene que ampliar la posibilidad para exponer, además de que debe de haber una amplitud por parte del Estado para recibir y dar a conocer otras culturas. En dicho convenio se consulta sobre que tan frecuente es esa actividad, lo que genera la duda es que se indica que las

actividades ordinarias tienen que estar dirigidas a un usuario final. Sobre ello se encontró un dictamen de la Contraloría General de la República, que indica que no tienen comprendidas en relación a actividad ordinaria, los contratos que celebran las administraciones para realizar actividades que cumplan una relación de medios, para alcanzar sus fines entre el acuerdo que pueda existir en aquellas realizadas para instalaciones tales como compra o arrendamiento de edificios, mobiliario, construcción de obras, etc., y lo que se deba efectuar para su funcionamiento, arrendamiento o compra de equipo, vehículos, útiles, materiales, etc., ni para el transporte de productos para uso o comercio ni otra clase de prestaciones ajenas a la finalidad inmediata de su servicio. Se debe de pensar por ejemplo que tan inmediata o mediata es la relación del Museo con la Embajada que desea realizar la exhibición.

Se define actividad inmediata como la actividad contractual que la administración tiene con sus usuarios, para brindar bienes o servicios estrechamente relacionados con la prestación última que la Ley le asignó al crearlo, de modo que la actividad ordinaria de un órgano o ente de la administración comprende aquella que éstos realicen dentro del ámbito de su competencia por medio de una actividad o servicio que constituya la prestación última o final que ésta efectúe de frente al usuario y cuya frecuencia, trámite y dinamismo justifiquen que pueda apartarse de los procedimientos de concurso.

Los directivos expresan su anuencia a considerar la exhibición como una actividad ordinaria con un fin último, ya que dentro de los fines del Museo que son mediatos están la investigación, la recabación, la recolección, etc, que se realizan para llegar a un fin último que es la exhibición. Se considera de importancia, el que se plantee en forma clara una nota o carta con los compromisos y responsabilidades de las partes en el momento de preparar una exhibición. Se acota el que se haga un llamado de atención a la administración para que planifique en forma amplia las actividades por realizar, con el fin de que el procedimiento por efectuar sea acorde a la normativa legal vigente.

Los directivos indican que la programación de las exhibiciones se encuentra en el Plan Anual Operativo de la institución, el cual se aprobó en el mes de setiembre del 2004, por lo cual no se justifica que los procesos se realicen tardíamente, ya que las previsiones para la realización de actividades se pudieron anticipar.

El Sr. Villalobos, expresa que la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, indican que la definición de la actividad ordinaria es responsabilidad de la administración.

Acota que al respecto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en voto N° 06754-98 de 1988 indica lo siguiente: “la definición que hace el artículo 2 de la Ley de Contratación de Administración, número 7494, del dos de mayo de 1995, reformado por Ley N° 7612, del 22 de julio de 1996, así como en los artículos 76.1 y 76.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa de “actividad ordinaria” debe ser entendida en la concepción jurídica y lógica del concepto, de la siguiente manera: se trata de la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la administración, que realiza frente al usuario destinatario final, actividad o servicio que deben estar definidos previamente en la ley, y cuyo desarrollo puede hacerse mediante reglamento autónomo o de servicio, pero no ejecutivo”.

En ese mismo sentido, la Contraloría General de la República, mediante oficio N° DAJ-0206-97 del 04 de febrero de 1997, respecto de la actividad ordinaria señaló:

“..la “actividad ordinaria”, comprende la actividad contractual de la administración, que por su constante y frecuente tráfico y su relación inmediata con los usuarios resulta claramente incompatible con los procedimientos concursales de contratación. Esta

excepción a los procedimientos concursales, salvo que por ley expresa se disponga otra cosa, debemos entender que se limita a la actividad contractual que la administración realiza con sus usuarios, para brindarles bienes o servicios estrechamente relacionados con la prestación última que la ley le asignó al crearla, de modo que, insistimos, la actividad ordinaria de un ente u órgano de la Administración comprende aquella que éstos realicen, dentro del ámbito de su competencia por medio de una actividad o servicio que constituye la prestación última o final que ésta efectúa de frente a usuarios, y cuya frecuencia, tráfico y dinamismo, justifica o imponen apartarse de los procedimientos usuales de concurso. Como ejemplo de actividades ordinarias, en las distintas administraciones, podemos señalar la que realiza el Instituto Costarricense de Electricidad, consiste en la venta de servicios de telefonía y electricidad a los usuarios...” continúa señalando el Organo Contralor: “actividad ordinaria” se identifica como la presentación del servicio y el cumplimiento de los fines de la administración respectiva, es necesario recalcar que si bien toda actividad que realice la administración debe imperiosamente enmarcarse dentro de los fines que le han sido señalados por el legislador y ajustada al principio de legalidad (art. 11 de la Constitución Política), no toda la actividad que realiza la administración cumple de manera inmediata los fines, son de manera mediata. En tal sentido, debemos afirmar que si bien “toda actividad ordinaria debe enmarcarse en las competencias del ente y por ende, en los fines enmarcados por el legislador, no toda la actividad que comprende la competencia debe ser conceptuada como ordinaria”.

Expresa que con gusto buscará mayor información sobre el particular en la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR EN FORMA ESCRITA EL CRITERIO TÉCNICO LEGAL EXPRESADO EN LA SESIÓN 865 CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2005, EN REFERENCIA AL PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-16-867) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, DEFINIR QUE ES UNA ACTIVIDAD ORDINARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE SE PUEDA DETERMINAR Y QUE SE DERIVE DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y BASADA EN LOS CRITERIOS QUE AL RESPECTO PUDIERA CONSIDERAR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-17-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Oficio del Sr. Jairo Vargas, Jefe de Operaciones ACOProt/EXPOTUR, sobre solicitud de autorización para realizar el cóctel inaugural de la EXPOTUR 2005 y celebración del 50 Aniversario del Instituto Costarricense de Turismo, en el Museo Nacional de Costa Rica el 31 de mayo de 2005.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL COORDINAR LO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DEL CÓCTEL INAUGURAL DE LA EXPOTUR 2005 Y CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, EN EL MUSEO NACIONAL

DE COSTA RICA EL 31 DE MAYO DE 2005. LO ANTERIOR EN APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”. (A-18-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Oficio de la Sra. Olga Solano Córdoba, del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, sobre solicitud de autorización para el préstamo de una sala del Museo Nacional de Costa Rica el 10 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL COORDINAR EL PRÉSTAMO DE UNA SALA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN TALLER DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO, PARA EL 10 DE MARZO DE 2005. LO ANTERIOR EN APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”. (A-19-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Memorando RH-047-2005 de 27/01/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización del pago correspondiente al aumento salarial del primer semestre del año 2005 para los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., indica que para la aplicación del citado aumento salarial se deberá realizar una modificación interna, por lo cual, el respectivo aumento no se podrá brindar hasta marzo de 2005.

Se acuerda:

“AUTORIZAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REVALORIZACIÓN SALARIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2005, Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2005, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES N° DG 005-2005 Y N° DG 006-2005, AMBAS DEL 19 DE ENERO DE 2005 Y EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, BASADAS EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 32184-MP-MTSS-H Y LAS RESOLUCIONES QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.” (A-20-867) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PREPARAR UNA CIRCULAR PARA INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SOBRE LA RAZÓN DEL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AUMENTO SALARIAL DEL I SEMESTRE DEL 2005.” (A-21-867) ACUERDO FIRME

Memorando DAF-024-2005 de 21/01/05, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre entrega de información referente al porcentaje de ejecución presupuestaria 2004.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LO SIGUIENTE:

1. INFORME DE TODAS LAS CONTRATACIONES QUE QUEDARON COMPROMETIDAS DEL 2004 Y QUE SE CARGARON AL AÑO 2005, CON LA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE SE DIO DICHA SITUACIÓN.
2. CON BASE EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR Y CON EL PRESUPUESTO DEL 2005, DETERMINAR CUAL ES DISPONIBLE PRESUPUESTARIO.
3. SE SUGIERE REALIZAR UN EJERCICIO CON EL INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS CON BASE EN EL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO DE LO QUE SE ENCUENTRA EN BODEGAS, PARA QUE SE TOME LA DECISIÓN DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES”. (A-22-867) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Correspondencia:

a. Oficio AL-03-2005 de 19/01/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, respuesta a acuerdo A-13-862, en el que se solicitaba la aclaración de varios aspectos referentes al expediente CD-132-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación.

Se da por recibido.

b. Oficio AI-04-2005 de 19/01/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, respuesta a acuerdo A-05-859, en el que se solicita la aclaración de varios aspectos referentes a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El Sr. Sergio Masis, solicita al Sr. Villalobos, que se aclare el punto número cuatro, ya que no se entiende si lo que se indica en cuanto a las excepciones aplican o no en todos los párrafos del art. 17 de la citada Ley.

Además, se le solicita verificar lo indicado en el punto número uno referente al Instituto Nacional de Biodiversidad, ya que en la consulta se puso como ejemplo dicho ente pero no se ahondó en éste, pero se desea que se analice en mayor grado ya que uno de los directivos de la Junta Administrativa trabaja en dicho lugar.

El Sr. Villalobos, aclara que lo indicado en el art. 17 sólo se refiere al primer párrafo, en referencia a la segunda consulta indica que verificará lo relativo a fondos públicos.

c. Oficio AJ-002-2005 de 06/01/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, respuesta a acuerdo A-03-839, en el que se solicita se aclare lo relativo a la revocatoria de un acuerdo firme, que se encuentra en un acta ya aprobada.

Los directivos consultan sobre las consecuencias de revocar un acuerdo de una acta ya aprobada.

El Sr. Villalobos, indica que lo que se debe tomar en cuenta es que el acuerdo no involucre a terceros que puedan salir perjudicados.

Se retira el Sr. Villalobos, siendo las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

- d. Memorando AI-005-2005 de 18/01/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre comunicación de prórroga del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Se da por recibido.

- e. Memorando AI-014-2005 de 25/1/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre envío de la Directriz N° 36-MP-MEIC, publicada en la Gaceta N° 15 del 221 de enero de 2005.

Se da por recibido.

- f. Oficio DG-025-2005 de 21/01/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, sobre solicitud del detalle de inscripción o citas de presentación ante el Registro Nacional, para la conformación de la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Álvarez”.

Se da por recibido.

- g. Entrega de informe de viaje de la MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, memorando HN-14-2005 de 19/01/05.

Se da por recibido.

ARTICULO XVI. Asuntos de la Directora General a.i.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i, informa que el próximo 11 de febrero se requiere que la Junta Administrativa apruebe en firme el Informe de Ejecución Presupuestaria, ya que éste se debe remitir a las entidades correspondientes el 16 de febrero de 2005.

ARTICULO XVII. Asuntos de los Directores

El Sr. Rodolfo González, manifiesta su inquietud en cuanto a realizar una reunión con los jefes de departamento para poder explicar el quehacer del órgano colegiado, el cual se rige de acuerdo a la normativa legal vigente que dicta el Gobierno de la República, no se debe omitir recordar que todo proceso que se haga se realice con la antelación adecuada.

El Sr. Manuel Araya, consulta al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre los resultados obtenidos en la charla impartida a los funcionarios de la institución en el tema de control interno.

El Sr. Gutiérrez, indica que se cumplió con el objetivo propuesto, el cual era comunicar los lineamientos referentes al control interno. Sobre el particular aclara que la Auditoría no puede asumir la responsabilidad que tiene la administración dada por ley en cuanto al tema. Acota que en dicho taller se hicieron dinámicas y se concluyó que hace falta mayor planificación a todo nivel.

El Sr. Araya, consulta si no se ha pensado en realizar una evaluación de riesgo en el ámbito de la Junta Administrativa. El Sr. Gutiérrez, indica que pensó para efectos de realizar una planificación estratégica de la Auditoría, el que se pueda realizar eso en la Junta Administrativa.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y siete minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY OCHO (868)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 11 de Febrero de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 868 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA RESOLUCIÓN N° 001-2005, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2004 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL MEMORANDO PM-104-2005 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y EL MEMORANDO RH-084-2005 DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS”. (A-01-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 867.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 867 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Informe de Liquidación Presupuestaria 2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y veintiocho minutos.

La Sra. Monge, procede a indicar que el presupuesto aprobado para el año 2004 fue de 717.1 millones de colones. El ingreso acumulado del 2004 fue de 772.9 millones de colones, con lo cual se obtuvo un 7% más de lo programado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta si el aumento de ingreso corresponde al derecho de entrada, lo cual, de acuerdo a los encargados de llevar el control de ingreso por visitación a la institución, ha disminuido. La Sra. Monge indica que de acuerdo a lo presupuestado se superó lo estimado en 38 millones de colones, lo cual también se debe al aporte de las agencias de viaje. Acota que es importante mencionar lo obtenido por concepto del timbre de educación y cultura, del cual se estimó inicialmente en 17 millones de colones y se llegó a 29 millones de colones.

Los directivos consultan como se obtiene el estimado de 17 millones. La Sra. Monge, indica que se realiza una proyección de años anteriores y se analiza con la tendencia que ha tenido dicho rubro.

En referencia al rubro Intereses sobre Cuentas Corrientes, no se alcanzó la meta, ya que en el año 2004 se realizaron transferencias a la Caja Unica del Estado. Explica que lo referente al superavit del año 2003, correspondiente a 6.499.68 millones de colones, se trasladó al Fondo Nacional de Emergencias y OVSICORI.

En referencia a los egresos la Sra. Monge, indica que se ejecutaron 628.5 millones de colones de los 723.6 millones de colones iniciales (se sumaron a los 717.1 millones 6.4 millones de colones, correspondientes a una modificación), lo anterior indica una ejecución del 89 % del total de presupuesto.

Informa que las razones que incidieron en la ejecución presentada, se debe a que algunos de los procedimientos en el trámite de compras resultaron infructuosos y en otros casos por los plazos de la proveeduría no se pudieron llevar algunos trámites.

En referencia a los 15.7 millones de colones correspondientes a los Saldos Pendientes en Ordenes de Compra, los directivos indican que sería importante conocer de igual forma los otros trámites de compra que no se pudieron llevar a cabo, lo anterior especificando la fecha de inicio de la solicitud y el proceso realizado en éstas.

Con respecto al superavit del año 2004 los directivos tienen la duda del porque aparece un monto de superavit de 608.7 millones de colones y un disponible en caja de 614.1 millones de colones. Se tiene la duda sobre lo anterior ya que los cheques anulados forman parte del superavit.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que exceptuando lo referente a Garantías de Participación, todo lo demás debe incluirse en el superavit.

La Sra. Monge se retira, siendo las catorce horas y cincuenta minutos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, CON UN SUPERÁVIT TOTAL DE ¢ 608.7 MILLONES DE COLONES”. (A-03-868) ACUERDO FIRME

Los directivos comentan sobre la necesidad de apoyar la consolidación de la Proveeduría Institucional para un mejor desempeño en el año 2005. Son informados de la muerte de la madre de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional. Se acuerda:

“ENVIAR TARJETA DE PÉSAME A LA SRA. GRACE CASTRO SOLANO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, POR LA MUERTE DE SU MAMÁ. LO ANTERIOR NO IMPLICARÁ GASTOS INSTITUCIONALES SINO SERÁ DEL APOORTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-04-868) ACUERDO

“COORDINAR UNA REUNIÓN CON LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, PARA ANALIZAR EN QUE ASPECTOS SE PUEDE DAR APOYO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-05-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA PROVEEDORA INSTITUCIONAL Y AL AREA DE PRESUPUESTO PRESENTAR UN INFORME DE LOS SALDOS PENDIENTES EN ÓRDENES DE COMPRAS DEL AÑO 2004, CORRESPONDIENTES A UN MONTO DE ₡ 15.755.355.79 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)”. (A-06-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EL GESTIONAR ANTE EL AREA FINANCIERO CONTABLE, QUE REALICE UNA VERIFICACIÓN DE LO INDICADO EN EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2004, EN REFERENCIA AL MONTO CONCERNIENTE AL SUPERAVIT DEL AÑO 2004”. (A-07-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTAR EL 11 DE MARZO DE 2005, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UNA PROPUESTA QUE OPTIMICE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2005 DE LA INSTITUCIÓN. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE DE CONSIDERAR EL TRABAJO A REALIZAR EN EL PRESENTE AÑO POR LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, EL CUAL ABARCARÁ EL PROCESO CONCERNIENTE AL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO DEL 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA ÁREA”. (A-08-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, RECORDAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS ADMINISTRATIVO EN LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, EL CUAL DE ACUERDO A MEMORANDO DAF-249-2004, SE REALIZARÍA EN FEBRERO DE 2005”. (A-09-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, PRESENTAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PERIODO 2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN, DE FORMA TAL QUE REFLEJE NO SOLO LAS METAS SINO LA CUANTIFICACIÓN REAL DE LO REALIZADO”. (A-10-868) ACUERDO

ARTICULO V. Oficio AJ-007-2005 de 22/01/05 del Sr. Gerardo Villalobos Guillén, Asesor Legal, sobre las diversas posibilidades jurídicas para el uso y préstamo de las

instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en distintas actividades, tanto a nivel privado como de la Administración Pública.

Se da por recibido.

ARTICULO VI. Oficio DM-178-2005 de 10/02/05 de la Sra. Verónica Zúñiga, Asesora del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de autorización para el préstamo de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para el 23 de febrero de 2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud tiene como fin brindar una visita guiada a 80 adultos y 40 niños de la Organización de Jóvenes Presidentes, así como una cena y acto cultural en los jardines, lo anterior a solicitud del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien desea realizar la actividad social académico cultural en las instalaciones de la institución.

Los directivos indican su anuencia para la realización de la actividad en cuestión, ya que se enmarca en la realización de una actividad cultural que implica la visita guiada en la institución.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL 23 DE FEBRERO DE 2005, A SOLICITUD DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL GRUPO YPO DE 75 EMPRESARIOS. LO ANTERIOR EN APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”. (A-11-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio DGC-015-05 de 03/02/05 del Sr. Jorge Suárez, Coordinador de los Premios Nacionales, sobre solicitud de autorización para la realización de la recepción de los galardonados e invitados de los Premios Nacionales de Cultura 2004 en el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud se realiza con el fin de brindar una recepción a los galardonados e invitados a los Premios Nacionales de la Cultura 2004, en las instalaciones del Museo Nacional, lo cual es una actividad de gran relevancia cultural.

Los directivos expresan su anuencia a la realización de la recepción a celebrarse para los Premios Nacionales de la Cultura 2004.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL 25 DE ABRIL DE 2005, PARA LA REALIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS GALARDONADOS E INVITADOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE LA CULTURA 2004”. (A-12-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando PM-057-2005 de 27/01/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la solicitud de autorización para la realización de talleres literarios cada dos meses en el Museo Nacional, dirigidos al público infantil. Dichos talleres serían impartidos por el Club de Libros, quienes

costrarían un monto para cubrir gastos de operación de los talleres (cuentacuentos y material por ocupar).

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR CRITERIO EN REFERENCIA A LA VIABILIDAD O NO DE REALIZAR TALLERES LITERARIOS CADA DOS MESES EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, BRINDADOS POR EL CLUB DE LIBROS, QUIENES COBRARÍAN UN MONTO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ÉSTOS”. (A-13-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio MJS-040-2005 de 01/02/05 del Sr. Chester Zelaya Goodman, Presidente del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, respuesta a oficio DG-001-2005 de 03/01/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, donde se comunicaba el acuerdo A-04-860 de la sesión 860, celebrada el 19 de noviembre de 2004.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR CRITERIO, EN RELACIÓN A LO INDICADO EN OFICIO MJS-040-2005 DEL SR. CHESTER ZELAYA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”. (A-14-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Solicitud de autorización viaje con goce de salario del Sr. Alonso Quesada Hernández, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización de viaje con goce de salario para participar en la VII reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y El Caribe, a realizarse en Panamá del 28 de febrero al 04 de marzo de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DEL SR. ALONSO QUESADA HERNÁNDEZ, BIÓLOGO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN LA VII REUNIÓN DE LA RED DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 AL 04 DE MARZO DE 2005. LA INSTITUCIÓN NO CUBRE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN NI TRANSPORTE DENTRO O FUERA DEL PAÍS. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO EL SR. QUESADA, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-15-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando DAF-028-2005 de 27/01/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia a la obtención de la Póliza de Incendios para el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, ha expuesto una solución para la obtención de la Póliza de Incendios de la institución. Ésta se basa en utilizar los fondos, que hasta el momento se han destinado al pago de la deuda que el Museo tiene con el Banco Nacional, para que una vez que dicha solicitud sea resuelta positivamente, se disponga del recurso antes utilizado para dicho fin, en la obtención de la póliza mencionada. Los directivos expresan su beneplácito sobre lo indicado. Además, desean conocer si existe algún plan de acción para un eventual caso de emergencia en la institución. Sobre lo anterior acuerdan:

“ACOGER LO INDICADO EN MEMORANDO DAF-028-2005 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE UNA VEZ RESUELTA FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE LA DEUDA QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA TIENE CON EL BANCO NACIONAL, LOS RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR DICHA RESPONSABILIDAD SEAN UTILIZADOS EN LA OBTENCIÓN DE LA PÓLIZA DE INCENDIOS PARA LA INSTITUCIÓN”. (A-16-868) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, FACILITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN, QUE ESTA ELABORANDO LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL. LO ANTERIOR UNA VEZ QUE DICHO PLAN HAYA SIDO FINALIZADO”. (A-17-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Memorando DGM-083-2005 de 07/02/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a los Señores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre propuesta de Calendario de las Sesiones a celebrarse en el presente año hasta el mes de junio de 2005.

Se acuerda:

“AVALAR EL CALENDARIO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA COORDINAR LAS FECHAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2005 DEL ORGANO DIRECTIVO DE LA SIGUIENTE FORMA: 25 DE FEBRERO; 11 DE MARZO; 01, 15 Y 29 DE ABRIL; 13 Y 27 DE MAYO Y 10 Y 24 DE JUNIO. POSTERIOR A LA ÚLTIMA FECHA INDICADA, SE DARÁ A CONOCER EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE AL RESTO DEL AÑO 2005”. (A-18-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Cédula de Notificación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente Cédula de Notificación fue recibida hace un momento por lo cual, se le consultó al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre el proceder con ésta. El Sr. Villalobos, indicó que el trámite por realizar no implicaría ningún problema para la institución, ya que el cobro que impone el artículo 14 de la Ley 4760 sobre la obligación a los patronos de la empresa privada o institución autónoma, no compete a la institución.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, DAR RESPUESTA A LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ENVIADA EL 11 DE FEBRERO DE 2005 POR LA SRA. MARJORIE ESPAÑA M., DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA SRA. MARICELA BLANCO V, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBAS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN DE COBRO ADMINISTRATIVO DE TRIBUTO DE LA LEY 4760 Y 6443”. (A-19-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Resolución N° 001-2005 de Licitación Pública N° 1-2004 “Contratación de Servicios de Limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica”.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las quince horas y cincuenta minutos. El Sr. Villalobos procede a explicar la razón de la realización de la presente resolución.

Se acuerda:

“ACOGER LO INDICADO POR EL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EN LA RESOLUCIÓN N° 001-2005, SOBRE EL RECURSO DE NULIDAD CON APELACIÓN EN SUBSIDIO EN CONTRA DEL ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2004, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” POR PARTE DE LA EMPRESA SERMULES S.A. Y DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA”. (A-20-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Memorando PM-104-2005 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la revisión de los Convenios de Cooperación con la Sra. Lily Sánchez y Ana Victoria Garro.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que los presentes Convenios de Cooperación ya han sido revisados por ambas partes, por lo cual se someten a la consideración de los directivos (as) para su aprobación, esto con el fin de enviarlos a la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo.

Se acuerda:

“AVALAR Y PROCEDER AL ENVIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL REFRENDO RESPECTIVO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y ANA VICTORIA GARRO VARGAS.” (A-21-868) ACUERDO FIRME

“AVALAR Y PROCEDER AL ENVIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL REFRENDO RESPECTIVO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LILY SÁNCHEZ FRANCO.” (A-22-868) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Memorando RH-084-2005 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre contrato de jornal.

Los directivos expresan su duda en referencia al periodo de tiempo en el que se pretende realizar el contrato de jornal respectivo, ya que se supone que el jornal es algo ocasional y se tiene conocimiento de una directriz sobre el uso de dicha partida, la cual se recomienda revisar.

Se acuerda:

“DEJAR EN SUSPENSO EL CONTRATO DE JORNAL PARA LA LIMPIEZA, EMBALAJE, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, PRESENTADO POR LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS. LO ANTERIOR HASTA TANTO EL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, VERIFIQUE A PROFUNDIDAD LO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN POR JORNALES DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE“. (A-23-868) ACUERDO FIRME

El Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, se retira de la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos.

ARTICULO XVII. Correspondencia:

- a. Respuesta a oficio DG-025-2005 de 21/01/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, en referencia a solicitud de envío del acta constitutiva de la Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez.

Se da por recibido.

- b. Oficio AI-001-2005 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega del Informe de Labores del año 2004 de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- c. Oficio AI-002-2005 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega de documento “Ejercicio para la Identificación de Riesgos en el Museo Nacional de Costa Rica”.

Se da por recibo pero se deja pendiente su aplicación para próximas sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

- d. Oficio AI-003-2005 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega de documento “Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias Presentadas ante la Auditoria Interna”.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que con el presente documento se pretende normar la potestad que tienen los funcionarios para presentar denuncias, lo anterior de acuerdo a Ley de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Dicho documento ya cuenta con la revisión del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal.

Se acuerda:

“AVALAR LA PROPUESTA PREPARADA POR EL LIC. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO, DENOMINADA “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA AUDITORIA INTERNA”. SE AUTORIZA LA DIVULGACIÓN DE ÉSTE A LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-24-868) ACUERDO FIRME

- e. Oficio DI-CR-43 (0850) de 27/01/05 del Sr. Alfredo Bettoni Cortés, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, en referencia a acuse de recibo de solicitud del 15/11/04 de postergar la presentación del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- f. Oficio DFOE-015 (00508) de 19/01/05 del Sr. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División de la Contraloría General de la República, información sobre la designación del Sr. Javier Masís Figueroa, como Gerente del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos.

Se da por recibido.

- g. Oficio DG-038-2005, de 04/02/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., dirigida al Sr. Luis Segura Amador, Contador Nacional del Ministerio de Hacienda, sobre envío de estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre de 2004.

Se da por recibido.

- h. Entrega de la hoja “Proyectándonos” del mes de enero de 2005, en referencia al Rezo del Niño, una tradición que sigue viva.

Se da por recibida.

- i. Entrega de la información referente al tema del mes “El Año Nuevo Chino”.

Se da por recibido.

ARTICULO XVIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la reunión solicitada por la Junta Administrativa de la institución, para reunirse con el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, se ha coordinado para el lunes 14 de febrero a las dos de la tarde. Desea saber que directivos pueden asistir a la citada reunión.

EL Sr. Sergio Masís, manifiesta su anuencia para asistir a la reunión programada.

ARTICULO XIX. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa la importancia de tener la documentación referente a los alcances de la legislación del Museo en su actuar. Indica que la información obtenida en el Taller de Planificación Estratégica del Museo Nacional de Costa Rica, organizado por la Comisión Administrativa Legal y llevado a cabo el año anterior debe de ser del conocimiento de los directivos.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, ENTREGAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL INFORME DEL TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL Y REALIZADO EL 08, 09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL HOTEL BALMORAL”. (A-25-868) ACUERDO

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinticuatro minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY NUEVE (869)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 25 de Febrero de 2005

Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 868 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 868.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 868 Y SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN”. (A-02-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Memorando RH-097-2005 de 16/02/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre cumplimiento de acuerdo A-08-867 en referencia al levantamiento de procedimiento administrativo por el atraso en la presentación del Informe a Tributación Directa.

Se acuerda:

“SE NOMBRA COMO ORGANO DIRECTOR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE

COSTA RICA: SRA. NOILY SÁNCHEZ Y SR. GUSTAVO SOLÓRZANO, Y COMO SUPLENTE AL SR. GERARDO VILLALOBOS PARA INVESTIGAR SI HUBO NEGLIGENCIA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME A TRIBUTACIÓN DIRECTA, LO QUE IMPLICÓ EL PAGO DE UNA MULTA DE ₡ 134.240.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA COLONES, SIN CÉNTIMOS). LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE CASO SERÍAN LA SRA. FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ, ENCARGADA DEL AREA FINANCIERO CONTABLE Y LA SRA. ZENAIDA FERRER FERRER, ENCARGADA DE TESORERÍA”. (A-03-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Memorando DAF-063-2005 de 18/02/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre servicio que ofrece el Banco de Costa Rica para realizar el pago de la planilla institucional en forma electrónica.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

La Sra. Gamboa, explica que el presente servicio agilizaría el proceso actual para el pago de la planilla de la institución, y para el cual se designaría a un responsable. En referencia a los funcionarios que no cuentan con una cuenta de ahorros en el Banco de Costa Rica, se indica que se les pagaría por medio de cheque.

Los directivos analizan la importancia de agilizar el tramite mencionado, pero desean que se estudie si el sistema de informática es seguro y puede hacerle frente a realizar el pago de la planilla en forma electrónica.

La Sra. Gamboa, se retira de la sala de sesión, siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL ENCARGADO DE INFORMÁTICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ANALIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE LA PLANILLA DE LA INSTITUCIÓN CON EL BANCO DE COSTA RICA, PARA CONOCER SI EL SISTEMA DE INFORMÁTICA ES SEGURO Y PUEDE HACERSE EL PAGO INDICADO EN FORMA ELECTRÓNICA.” (A-04-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando AL-13-2005 de 21/02/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia al acuerdo interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente documento inicialmente se estaba planteando como un convenio marco entre las partes, pero debido a que en la provincia de Québec, Canadá, el Director de la Universidad de Montreal no puede revelar ciertos datos personales para la documentación respectiva, y debido al interés para la realización de este enlace entre instituciones, se propone la alternativa acuerdo interinstitucional, el cual no requiere la información personal restringida del Director de la Universidad de Montreal ni refrendo de la Contraloría; lo anterior de acuerdo a consultas realizadas a la Jefatura del Departamento de Cooperación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las trece horas y diecisiete minutos. El Sr. Villalobos, explica que la modalidad presentada se realiza por sugerencia del Departamento de Cooperación del Ministerio de Cultura, Juventud y

Deportes, en el cual no hay intervención de fondos públicos. El acuerdo se pensó debido a la imposibilidad de que el Director de la Universidad de Montreal, pudiera brindar ciertos datos personales. El criterio emitido de la asesoría legal se basó en la documentación brindada, pero si sobre éste se da la intervención del recurso humano o económico se debe verificar si sobrepasa los límites que indica la Contraloría General de la República, para su envío a refrendo.

Los directivos expresan su preocupación sobre la omisión de las calidades de la otra parte y sobre la implementación del presente acuerdo habría que realizar un convenio. Acotan que se debe incluir una cláusula en el acuerdo interinstitucional que indique que no se da la implicación de fondos por parte del Museo Nacional de Costa Rica, además de que se aclare que es un acuerdo no un convenio.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR CRITERIO EN REFERENCIA A LA OMISIÓN DE LAS CALIDADES DE LA CONTRAPARTE EN EL “ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-05-869) ACUERDO FIRME

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos.

ARTICULO VII. Nota del 22/02/05 sobre solicitud de autorización sin goce de salario del Sr. Javier Solano, Técnico del Departamento de Historia Natural, por un periodo de seis meses.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JAVIER SOLANO ZÁRATE, TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 07 DE MARZO DEL 2005 AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2005. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL”. (A-06-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio DG-101-2005 de 22/02/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el taller “El nuevo rol de los Museos en la Sociedad”, a realizarse en Panamá, del 28 de marzo de 2005 al 01 de abril de 2005.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER “EL NUEVO ROL DE LOS MUSEOS EN LA SOCIEDAD”, A CELEBRARSE EN PANAMÁ, DEL 28 DE MARZO DE 2005 AL 01 DE ABRIL DE 2005. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRASPORTE, SERÁN CUBIERTOS POR LA AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL (ASDI). DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. A SU REGRESO

EL SR. CORRALES, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO TALLER”. (A-07-869) ACUERDO FIRME

“DESIGNAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO DIRECTORA GENERAL A.I DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 28 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2005, EN AUSENCIA DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN DICHAS FECHAS EN EL TALLER “EL NUEVO ROL DE LOS MUSEOS EN LA SOCIEDAD”, ORGANIZADO POR LA AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL (ASDI)”. (A-08-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio CPC-367-05 de 23/02/05 del Arq. Miguel Herrera Gallegos, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia a la publicación del trabajo “Mascaras, Mascaradas, Mascareros”. Memorando PM-136-2005 de 24/02/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la publicación del trabajo “Mascaras, Mascaradas, Mascareros”.

Se acuerda:

“SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO “MÁSCARAS, MASCARADAS, MASCAREROS”, ELABORADO POR LA ANTROPÓLOGA LINGÜÍSTICA MSC. GISELLE CHANG. LO ANTERIOR NO IMPLICA NINGÚN GASTO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL RECIBIRÁ LA MITAD DE EJEMPLARES DE LA CITADA PUBLICACIÓN Y REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE ESTILO DEL CITADO TRABAJO ANTES DE SU PUBLICACIÓN.” (A-09-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Modificación Externa N° 1-2005 del Museo Nacional de Costa Rica. Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación se realiza con el fin de corregir cuentas de la partida Remuneraciones que se ubicaron mal en la presentación del presupuesto, lo anterior de acuerdo a lo indicado en oficio STAP-1835-04 de 12/11/04, así como para darle contenido presupuestal al aumento salarial. Se procede a llenar y revisar la guía respectiva, para su posterior firma y se acuerda:

“APROBAR MODIFICACIÓN EXTERNA N° 1-2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 32.6 MILLONES DE COLONES”. (A-10-869) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Presupuesto Extraordinario 1-2005 del Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Monge, explica que el Presupuesto Extraordinario 1-2005, se realiza para distribuir el monto solicitado en el Levantamiento del Límite Presupuestario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, ésto para ubicar el dinero asignado en la partida de Edificios, Equipo de Transporte y Equipo y Programas de Computo.

Los directivos expresan su anuencia a la respectiva aprobación, pero ésto una vez que se cuente con la certeza de la aprobación del levantamiento del límite presupuestario solicitado, por lo anterior se da por recibido.

La Sra. Monge, se retira de la sala de sesión, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos.

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a) Oficio de 15/02/05 del Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, sobre información de la inscripción de “Fundación Justicia y Libertad Luis Alberto Monge”.

Los directivos expresan su preocupación en referencia al convenio que se debe realizar entre la “Fundación Justicia y Libertad Luis Alberto Monge” y el Museo Nacional de Costa Rica, para el préstamo de los bienes del Museo a dicha fundación.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL Y A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, PREPARAR UN BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN JUSTICIA Y LIBERTAD LUIS ALBERTO MONGE Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. “ (A-11-869) ACUERDO FIRME

- b) Memorando DAF-047-2005 de 17/02/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre comunicación a los funcionarios de la institución sobre el aumento salarial del I semestre del 2005.

Se toma nota.

- c) Memorando DPPC-25-2005 de 07/02/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre el traslado y ubicación de los petroglifos prestados al Centro Educativo Santa Eduvigis de Olla Cero y la aparición de otra piedra durante la movilización de la piezas prestadas.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, LA REALIZACIÓN DE UN ADENDUM AL CONVENIO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO SANTA EDUVIGES DE OLLA CERO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA INCLUSIÓN DE LA PIEZA ENCONTRADA DURANTE EL TRASLADO DE LOS PETROGLIFOS EN PRÉSTAMO A DICHA INSTITUCIÓN.” (A-12-869) ACUERDO FIRME

- d) Informe del Taller de Planificación Estratégica realizado los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2004 en el Hotel Balmoral por la Comisión Administrativa Legal.

Los directivos solicitan al Sr. Francisco Corrales, Director General, el que se les remita una copia a cada directivo del informe completo mencionado, para su posterior presentación ante la Junta Administrativa, por parte de los miembros de la Comisión Administrativa Legal.

- e) Memorando AI-123-2005 de 17/02/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre los límites de contratación administrativa y de refrendo de contratos emitidos por la Contraloría General de la República en las resoluciones R-CO-09, R-CO-10 y R-CO-11.

Se toma nota.

- f) Memorando AI-025-2005 de 10/02/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la suspensión del servicio de revisión de la Gaceta por parte de la Auditoría Interna, esto de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República.

Se toma nota.

- g) Entrega de la agenda para la actividad del domingo 27 de febrero de 2005, cuyo tema es: “Celebremos el Año Nuevo Chino”.

Se da por recibido.

ARTICULO XIII. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, hace entrega al Sr. Francisco Corrales, Director General, del informe preparado por la Comisión Nacional de Artesanía.

Los directivos comentan sobre la realización de la gira que harán a la Zona Sur del país, para participar en la actividad conocida como solsticio de verano.

El Sr. Carlos Valerio, externa su preocupación por el uso del bulevar ubicado al frente de las instalaciones de la institución como parqueo, indica que eso no debe ser así.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la situación a la que hace referencia el Sr. Valerio, no cuenta con el aval de la institución y no se hace bajo la complicidad del Museo, pero debido al alto costo de los parqueos circundantes y a lo peligroso que pueda ser trasladarse hasta ellos en horas de la noche, los visitantes prefieren hacer uso del servicio informal que se ofrece en las afueras de la institución. Acota que dicha zona es potestad de la Municipalidad de San José, quien vela por ella.

El Sr. Valerio, desea conocer cual es el procedimiento para realizar una denuncia o investigación por la movilización de alguna pieza arqueológica. El Sr. Corrales, le indica que con gusto le explicará el proceder.

ARTICULO XIV. Asuntos de la Auditoría Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que conversó con la directiva Pilar Herrero sobre resaltar la importancia de realizar el ejercicio de Identificación de Riesgos.

Además, informa que el miércoles 09 de marzo de 2005, brindará otra charla de Control Interno a los funcionarios de la institución.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y veintiséis minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA (870)
Sesión Extra ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 04 de Marzo de 2005
Inicio de la Sesión a las doce horas y veinticinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Levantamiento del Límite Presupuestario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha recibido la buena noticia en referencia a la aprobación para realizar el Levantamiento de Límite Presupuestario 2005 de la institución, por tal razón se ha solicitado la presencia de los directivos para realizar la presente sesión extraordinaria. Indica que debido a la situación presentada, se debe aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2005 de la institución, el cual fue expuesto en sesión 869, celebrada el 25 de febrero de 2005, por la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto.

Los directivos manifiestan su beneplácito por la noticia recibida, comentan sobre la importancia de que el proceso por realizar se lleve a cabo en forma pronta y optima.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos.

La Sra. Clarette Gamboa, indica en referencia a la información facilitada en sesión anterior sobre el monto del Presupuesto que éste ha variado de 294.9 millones de colones a 294.78 millones de colones.

Se procede a llenar y revisar la guía respectiva del Superior Jerarca.

Surge la inquietud en referencia a la pregunta número cuatro de la guía respectiva, en la cual se indica lo siguiente: “Establecido en el artículo 7 de la ley 6750 y su reglamento (Decreto N° 18215-C-H del 23 de junio de 1988). En cuanto a que en el presupuesto se incluyó el respectivo porcentaje para la adquisición de obras de arte, cuando se presupuesten recursos para la construcción de edificios públicos cuyo costo sobrepase los diez millones de colones”. Se hace la aclaración que la Ley N° 6750 corresponde a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las trece horas y diez minutos. Los directivos le consultan sobre lo indicado en la pregunta cuatro de la Guía que se está llenando. El Sr. Villalobos, indica después de revisar la respectiva ley a la que se hace referencia y Decreto N° 18215-C-H, que ésta no compete a lo que se está por realizar, ya que se indica en el artículo 7 lo siguiente: “Cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación

con la institución correspondiente, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte. La Contraloría General de la República no aprobará presupuestos de construcción de edificios públicos, sin el requisito anterior”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el área por construir equivale al comedor para los empleados y el edificio de administración, los cuales son para uso de los funcionarios y no para recibir visitantes externos a la institución. Acota que exceptuando el área de Caja y la Proveeduría, quienes pudieran recibir visitantes para brindar información o cheques por servicios que el Museo recibe, no se contaría con una zona para visitación de público.

La Sra. Clarette Gamboa, indica que considera que lo expuesto en el citado artículo compete a instituciones tales como bancos, hospitales o entes que brindan servicio directo al público.

La Sra. Maribel Salazar, expresa que considera que dicha ley aplica en el presente caso, por tal motivo vota que si se aplica al incluir el porcentaje respectivo para la adquisición de la obra de arte.

Los demás directivos consideran que la ley en cuestión no aplica, ya que la construcción por realizar no compete a áreas destinadas a la prestación de servicios directos a la población (artículo 7). De igual forma apoyan tal opinión los abogados presentes y el auditor de la institución, quienes consideran que el artículo en cuestión no aplica.

Se le indica a la Sra. Gamboa, que para las próximas guías de presupuesto que deben ser completadas por el Superior Jerarca, vengan con nota de parte del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que asegure que lo indicado en éstas ha sido verificado.

La Sra. Grace Castro, indica que se cuentan con dos escenarios para trabajar el proceso de levantamiento de límite presupuestario para la readecuación de las instalaciones en Pavas, ya sea por medio de Licitación Pública (Memorando 45-2005 de 02/03/05), o por medio de Contratación Directa (Memorando 47-2005 de 04/03/05).

Los directivos indican que se debe estudiar el rebajar el plazo puesto en la recepción de las ofertas de ambos escenarios, así como analizar el plazo de construcción de las obras, y tener los carteles respectivos para aprobación de la Junta Administrativa antes de la fecha indicada. Se debe establecer quien será el fiscalizador de la obra y contar con el estudio de mercado en las licitaciones públicas que solicita la Contraloría General de la República.

Se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2005 DEL MUSEO

NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE 294.78 MILLONES DE

COLONES.” (A-01-870) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REMITIR LO ANTES POSIBLE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL

EDIFICIO DE PAVAS, POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.” (A-02-870) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REFERENTE AL CAMBIO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN Y A LA COMPRA DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN”. (A-03-870) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA LOS TRES CARTELES CORRESPONDIENTES A LA COMPRA DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN PAVAS Y CAMBIO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, LO ANTES POSIBLE.” (A-04-870) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE EL PROCESO REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEA PRIORITARIO EN LA INSTITUCIÓN.” (A-05-870) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, EL QUE SE INICIE UN PLAN DE TRABAJO, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE QUEDARÁN DISPONIBLES A FUTURO, UNA VEZ QUE SE REALICE EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y EQUIPO A LAS INSTALACIONES DE PAVAS.” (A-06-870) ACUERDO FIRME

La Sra. Castro, se retira de la sala de sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

El Sr. Villalobos se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

La Sra. Gamboa, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos.

Se hace entrega del memorando AI-128-2005 de 03/03/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación del Decreto N° 32241-H, en el cual se establece el nuevo límite presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY UNO (871)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 11 de Marzo de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y tres minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 871 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO DMT-00319-2005 DE 01/03/05 DEL SR. FERNANDO TREJOS, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MEMORANDO HN-160-2005 DE 10/03/05 DE LA SRA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, OFICIO DVM-090-05 DE 03/03/05 DE LA SRA. AMALIA CHAVERRI, VICEMINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, OFICIO AL-27-2005 DE 10/03/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, OFICIO AL-28-2005 DE 10/03/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL”. (A-01-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas 869 y 870.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS ACTAS N° 869 Y N° 870, Y SE APRUEBAN CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes de contratación directa remitidos por la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional.

Luego de analizados los expedientes CD-003-2005, correspondiente a Baterías para Vehículos, CD-002-2005, correspondiente a Compra y Confección de Cheques, CD-011-2005, correspondiente a Servicios de Fumigación y CD-007-2005, correspondiente a Crisálidas, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-003-2005, CORRESPONDIENTE A BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y CD-002-2005, CORRESPONDIENTE A COMPRA Y CONFECCIÓN DE CHEQUES, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN AMBOS EXPEDIENTES LA SOLICITUD DEL SERVICIO DEBE SER FIRMADA

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO”. (A-03-871) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y BASADOS EN EL CRITERIO TÉCNICO DE LA SRA. LEIDY BONILLA (FOLIO 066 DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO), SE APRUEBA LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-011-2005, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE FUMIGACIÓN. SE HACE LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A QUE LA SOLICITUD DEL SERVICIO DEBE SER FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO”. (A-04-871) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y BASADOS EN EL CRITERIO TÉCNICO DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ (FOLIO 024 DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO), SE APRUEBA LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-007-2005, CORRESPONDIENTE A CRISÁLIDAS. SE HACE LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A QUE LA SOLICITUD DEL SERVICIO DEBE SER FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO”. (A-05-871) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-002-2005	Compra y Confección de Cheques	133.000.00
CD-003-2005	Baterías para Vehículos	152.600.00
CD-007-2005	Crisálidas	1.200.000.00
CD-011-2004	Servicios de Fumigación	500.000.00

ARTICULO V. Memorando PI-057-2005 de 11/03/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre los Carteles de Licitación Pública Nº 1, correspondiente a "Servicios de Limpieza", Cartel de Licitación Pública Nº 2, correspondiente a "Servicios de Seguridad y Vigilancia de Pavas" y Cartel de Licitación por Registro Nº 1, correspondiente a "Compra de Licencias de Software", e información correspondiente a los cronogramas de trabajo de los carteles de Vehículos y Compra de Licencias de Software.

Luego de conocidos los respectivos carteles, se acuerda:

“SE DAN POR CONOCIDOS LOS SIGUIENTES CARTELES DE LICITACIÓN: CARTEL DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1, CORRESPONDIENTE A "SERVICIOS DE LIMPIEZA", CARTEL DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2, CORRESPONDIENTE A "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE PAVAS" Y CARTEL DE LICITACIÓN POR REGISTRO Nº 1, CORRESPONDIENTE A "COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE", LOS CUALES FUERON REMITIDOS EN MEMORANDO PI-057-2005 DE 11/03/05. SE AUTORIZA REALIZAR LOS PROCESOS RESPECTIVOS DE ÉSTOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-06-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Oficio DMT-00319-2005 de 01/03/05 del Sr. Fernando Trejos B, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en referencia a la Directriz N° 003-2005 en referencia a las vacaciones correspondientes a la Semana Santa.

Se acuerda:

“ACOGER LA DIRECTRIZ N° 003-2005, REMITIDA POR EL SR. FERNANDO TREJOS BALLESTERO, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO DE CERRAR LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LA SEMANA SANTA, DANDO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2005 DE VACACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.” (A-07-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio AL-28-2005 de 10/03/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre la Contratación de Jornales.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor legal, siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

Los directivos consultan al Sr. Villalobos, sobre la Contratación por Jornal que se desea efectuar en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de la institución.

El Sr. Villalobos, indica que dicha contratación de acuerdo a su criterio si se puede realizar, ya que la persona por contratar no requiere de ningún conocimiento específico, no realizará funciones administrativas y es por un tiempo determinado.

Los directivos expresan su inquietud en referencia al Oficio de referencia para Jornales de Excavación, el cual debe ser revisado.

Luego de analizada la situación, se acuerda:

“APROBAR EL “CONTRATO DE JORNAL PARA LA LIMPIEZA, EMBALAJE, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”, ENTRE LA SRA. FLOR GONZÁLEZ SEGURA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. LO ANTERIOR BASADOS EN EL CRITERIO INDICADO EN EL OFICIO AL-28-2005 DE 10/03/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL DE LA INSTITUCIÓN”. (A-08-871) ACUERDO FIRME

“DEJAR EN SUSPENSO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR JORNALES DE EXCAVACIÓN, HASTA TANTO NO SEA REVISADO POR EL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, PARA QUE REALICE LOS COMENTARIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES E INCORPORA SUGERENCIAS EN ÉSTE”. (A-09-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio AL-27-2005 de 10/03/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre ampliación de la información remitida en oficio AL-04-2005, en referencia a las incompatibilidades incorporadas en los artículos 17 y 18 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El Sr. Villalobos, procede a indicar que sí se presenta una incompatibilidad en referencia al cargo que ocupa como directivo de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el Sr. Carlos Valerio, ya que también labora en el Instituto Nacional de Biodiversidad.

Los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EMITIR CRITERIO PARA SER ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN REFERENCIA A LA INCOMPATIBILIDAD PRESENTADA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL PUESTO QUE DESEMPEÑA UN DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD”. (A-10-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio de 07/03/05 del Organo Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario, contra el Sr. Francisco Durán Alvarado, el Sr. Julio Sánchez Pérez y la Sra. Cecilia Pineda Calles, todos funcionarios del Departamento de Historia Natural. Los integrantes del Organo Director, quienes son la Sra. María Hernández, la Sra. Grace Castro y el Sr. Gerardo Villalobos, informan a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica de la prórroga por dos meses más en dicho procedimiento.

Se toma nota y se dan por enterados.

ARTICULO X. Convenio Marco de Cooperación entre la Organización de Estudios Tropicales y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho convenio fue revisado por la anterior Asesora Legal de la institución, y en el presente, el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal actual de la institución, realizó una revisión nuevamente en dicho documento. En ambos casos se cuenta con el aval legal para su respectiva aprobación.

Se acuerda:

“APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. LO ANTERIOR, BASADOS EN EL CRITERIO EMITIDO POR EL LIC. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL”. (A-11-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio 7930-11780-2005-PSM/27-2005 de 07/03/05 del Sr. Alejandro Castro Alfaro Coordinador del Proceso de Planificación de Servicios y Mercadeo-UEN Telefonía Pública del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre colaboración en tarjetas telefónicas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que tuvo una reunión con el Sr. Alejandro Castro, Coordinador del Proceso de Planificación de Servicios y Mercadeo del Instituto Costarricense de Electricidad, en la cual se conversó sobre la posibilidad de ubicar imágenes relativas a la institución en las tarjetas telefónicas. Expresa que dicha solicitud es similar a la que se realiza con la Junta de Protección Social en los billetes de lotería.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL USO DE IMÁGENES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA SER IMPRESAS EN LAS TARJETAS PRE-PAGO QUE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DISPONE PARA EL USUARIO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PUBLICA. LO

ANTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y A LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES”. (A-12-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Memorando 03-05 de 09/03/05 de la Sra. Ana Eduarte, Coordinadora de la Comisión de Espacio Físico, sobre la restauración de las Casonas de los Comandantes de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el día 10 de marzo de 2005, se realizó una reunión en la cual estuvieron presentes miembros de la Comisión de Espacio Físico, la Sra. Leidy Bonilla y el Sr. Ricardo Vázquez. En dicha reunión, se expuso lo referente a la restauración de las Casonas de los Comandantes, cuyo trabajo de reparación se estima podría iniciar en el mes de julio, lo cual implica la movilización de los funcionarios ubicados en dicha área a otros sectores.

Los directivos, expresan preocupación por la problemática de espacio que viven los funcionarios, por ello indican la importancia de realizar el cartel relativo a la readecuación de las instalaciones ubicadas en Pavas, en forma clara y con la prevención de que el producto final sea entregado en forma completa y no por etapas. Además se indica la importancia de la realización del estudio de mercado y el iniciar el proceso para la obtención de los permisos de la Secretaria Técnica Ambiental (SETENA), tanto para la restauración de las Casonas de los Comandantes como lo referente a Pavas.

Se toma nota.

ARTICULO XIII. Nota de 28/02/05 del Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado Notario, sobre el envío de copia de la cédula jurídica de la Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez.

Se acuerda:

“REMITIR COPIA DE LA CÉDULA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN PARA LA NEUTRALIDAD Y LA PAZ LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ, AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, PARA QUE PROCEDA COMO JURIDICAMENTE CORRESPONDE”. (A-13-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Memorando PM-140-2005 de 24/02/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para poder contratar en forma directa la publicidad del Museo Nacional de Costa Rica con el Periódico La Nación.

Se acuerda:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, INICIAR LA GESTIÓN NECESARIA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA PODER CONTRATAR EN FORMA DIRECTA LA PUBLICIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON EL PERIÓDICO LA NACIÓN”. (A-14-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Oficio JDAH-032-05 de 03/03/05 del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre la posibilidad de gestionar fondos institucionales o externos para la publicación de la Revista Vínculos Número 30.

Se toma nota y se acuerda:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES POSIBLES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA VÍNCULOS NÚMERO 30”. (A-15-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Memorando HN-160-2005 de 10/03/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre el Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de Biodiversidad en Centroamérica”.

Se acuerda:

“ACOGER CON BENEPLÁCITO LO REALIZADO CON EL PROYECTO “DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA”, Y SOLICITAR A LA INSTANCIA PERTINENTE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-16-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVII. Oficio DVM-090-05 de 03/03/05 de la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de préstamo de urnas de vidrio para utilizarlas en las actividades conmemorativas de los 400 años de la publicación de la primera parte de El Quijote de la Mancha.

Se acuerda:

“APROBAR EL PRÉSTAMO DE VARIAS VITRINAS DE VIDRIO A LA BIBLIOTECA NACIONAL, PARA SER UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LOS 400 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE EL QUIJOTE DE LA MANCHA. LO ANTERIOR PREVIO A LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-17-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVIII. Correspondencia:

- a. Oficio DG-124-2005 de 07/03/05, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Miguel Herrera Gallegos, Director del Centro para la Investigación y Protección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para solicitar la colaboración por parte de un arquitecto de dicho centro para que realice la supervisión de la obra por desarrollar en Pavas. Se toma nota.
- b. Oficio JDAH-031-05 de 01/03/05, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre comunicación de la renuncia al puesto de jefatura del departamento citado, a partir del 15 de marzo de 2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que para la sustitución del Sr. Vázquez, se han postulado dos candidatas al puesto, quienes son la Sra. Myrna Rojas y la Sra. Maritza Gutiérrez. En los próximos días se reunirá con cada una de ellas para conocer las propuestas de trabajo que piensan desarrollar en el Departamento. Se toma nota.

- c. Circular OM-007-2005 de 24/02/05, del Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre remisión del oficio DAGJ-0160-2005 (00796) de 24/01/05 del Sr. Manuel Martínez, Gerente de División y del Sr. Jimmy Bolaños, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, en respuesta a consulta planteada por dicha institución en cuanto a los alcances de los artículos 18 y 19 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Se toma nota.
- d. Memorando HN-117-2005 de 24/02/05 del Sr. Joaquín Sánchez González, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre la no asistencia a la VII Reunión de la Red de Herbarios de Mesoamérica y el Caribe, que se llevo a cabo en Panamá del 28 de febrero al 03 de marzo de 2005. El Sr. Sánchez, indica en su nota que no participó en dicha reunión por no conseguir financiamiento para el transporte. Se toma nota.
- e. Entrega de información del mes de marzo: “Día Internacional de la Mujer: la Mujer Creadora de Cultura”. Se da por recibida.
- f. Entrega de la Hoja Proyectándonos “Festival del Año Nuevo Chino: Música, Danza y Color Asiático”. Se da por recibida.

ARTICULO XIX. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, expresa su interés en el trabajo que realizan las Comisiones Internas de la institución, por ello se debe estar al tanto de la labor que realizan. Acota que se debe hacer el ejercicio de evaluación de riesgo que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entregó en sesiones anteriores.

La Sra. Maribel Salazar, indica que sería de gran utilidad conformar subcomisiones integradas por los directivos de la Junta, para que puedan aportar y apoyar la labor que éstas realizan en el Museo.

Se acuerda:

“CONFORMAR LA SUB COMISIÓN DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LA SRA. PILAR HERRERO URIBE Y LA SRA. MARÍA EUGENIA MURILLO MADRIGAL. DICHA SUB COMISIÓN SE ABOCARA A LA TAREA DE INFORMAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN, DEL QUEHACER DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS”. (A-18-871) ACUERDO FIRME

ARTICULO XXI. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa del curso de Control Interno que impartió el 09 de marzo de 2005 en el Mariposario a funcionarios de la institución.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y dos minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY DOS (872)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 18 de Marzo de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y seis minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 872 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-872) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes de contratación directa remitidos por la Sra. Grace Castro, Proveedoradora Institucional.

Luego de analizados los expedientes, CD-009-2005, correspondiente a Lámparas con Lupa, CD-010-2005, correspondiente a Pliego Continuo de Cartón de Manila, CD-012-2005, correspondiente a Publicación en la Gaceta y CD-011-2005, correspondiente a Fumigación, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-009-2005, CORRESPONDIENTE A LÁMPARAS CON LUPA Y CD-010-2005, CORRESPONDIENTE A PLIEGO CONTINUO DE CARTÓN DE MANILA”. (A-02-872) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-012-2005, CORRESPONDIENTE A PUBLICACIÓN EN LA GACETA”. (A-03-872) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y ANULAR

EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CD-011-2005, CORRESPONDIENTE A FUMIGACIÓN”. (A-04-872) ACUERDO FIRME

“TRASLADAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EL EXPEDIENTE CD-011-2005, CORRESPONDIENTE A FUMIGACIÓN, PARA QUE REALICE LO CORRESPONDIENTE PARA INICIAR EL PROCESO DE INHABILITACIÓN DE LA EMPRESA FUMIGADORA SALAS INTERNACIONAL S.A. A LA QUE SE LE ADJUDICARA EL EXPEDIENTE CITADO, POR CUANTO REALIZÓ EL PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN, Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA VERIFICACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA NO ERAN CORRECTOS, SEGÚN OFICIO DASG-137-05 DE LA SRA. ROSSANA GARCÍA GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD DE GOICOECHEA DEL MINISTERIO DE SALUD”. (A-05-872) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-009-2005	Lámparas con lupa	Infructuoso
CD-010-2005	Pliego Continuo Cartón Manila	Infructuoso
CD-011-2005	Fumigación	Anulación acto de adjudicación
CD-012-2005	Publicación en la Gaceta	14.000.00

ARTICULO IV. Carteles de Licitación.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y veinte minutos.

La Sra. Castro, indica que las especificaciones técnicas de los carteles de licitación correspondientes a la Readecuación de las Instalaciones ubicadas en Pavas y al Cambio de Vehículos de la institución, no se encuentran listos. Lo anterior, ya que se están tomando las consideraciones pertinentes en cada uno.

En cuanto al Cartel de Vehículos se está consultado al Sr. Mario González, Encargado de Servicios Generales del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre la formulación del citado cartel, ya que al haberse realizado el año anterior en el Ministerio de Cultura el mismo proceso, se aconsejó el solicitar su colaboración para prever algún contratiempo en éste.

En referencia al Cartel de Pavas, se esta a la espera de que el Sr. Willy Rodríguez, remita las especificaciones técnicas y visto bueno, en lo referente a la Remodelación del Edificio de Pavas, las cuales fueron elaboradas por la Srta. Cynthia Vargas.

La Sra. Maribel Salazar, indica que se debe prever lo referente al Formulario de Oferta Base, el cual se incluye dentro del proceso para la elaboración de la obras. De igual forma menciona el recordar lo referente al estudio de mercado.

La Sra. Castro, consulta sobre la revisión que se realiza en los carteles de licitación, ya que dos de los carteles remitidos en Memorando PI-057-200, correspondiente a la Licitación Pública N° 1: "Servicios de Limpieza" y Licitación Pública N° 2: "Servicios de Seguridad y Vigilancia de Pavas", los cuales fueron entregados en la sesión 871, celebrada el 11 de marzo de 2005, fueron enviados a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, con observaciones en ellos. Por lo anterior, desea saber cual es el proceder indicado para con estos.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que las observaciones realizadas en dichos carteles, se brindaron con el objetivo de que éstas fueran consideradas, para evitar cualquier detalle faltante en ellos.

La Sra. Castro, se retira de la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

ARTICULO V. Contrato de Jornal para la Limpieza, Embalaje, Traslado y Mantenimiento de Bienes Patrimoniales del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita que el acuerdo tomado en la sesión anterior referente al Contrato de Jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sea declarado firme. Lo anterior para poder iniciar el trabajo de la persona por contratar el 01 de abril de 2005.

Se acuerda:

“DAR FIRMEZA AL ACUERDO A-08-871, TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 871 CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2005, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: “APROBAR EL “CONTRATO DE JORNAL PARA LA LIMPIEZA, EMBALAJE, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”, ENTRE LA SRA. FLOR GONZÁLEZ SEGURA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. LO ANTERIOR BASADOS EN EL CRITERIO INDICADO EN EL OFICIO AL-28-2005 DE 10/03/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL DE LA INSTITUCIÓN”. (A-06-872) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Montreal.

Los directivos expresan la inquietud en referencia a la cláusula tercera del citado convenio, en la cual se estipula el aporte de la institución. Se hace mención de las siguientes inquietudes: el tiempo destinado de los funcionarios del Museo en la participación del Proyecto, el aporte económico indicado para los funcionarios, la omisión de viáticos de los participantes, y el que se incluyan nombres específicos de las personas a participar por parte del Museo. Acotan de la importancia de cuantificar el aporte económico de ambas instituciones en el documento.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, recomienda que se analice la parte directiva del Convenio.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se analizará nuevamente el citado convenio, con el fin de verificar la información que en el aparece.

ARTICULO VI. Asuntos del Director

- a. Oficio DPI-205-05 de 18/03/05 de la Sra. Gina Guillén, Directora del Promoción Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre solicitud de préstamo de una esfera de fibra de vidrio para ser expuesta en la Feria Expo Aichi 2005, a desarrollarse en Nagoya, Japón.

Se acuerda:

“BASADOS EN EL CRITERIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE APRUEBA EL PERMISO DE PRÉSTAMO DE UNA RÉPLICA DE UNA ESFERA DE FIBRA DE VIDRIO, LA CUAL NO CUENTA CON VALOR PATRIMONIAL NI ARTÍSTICO, A LA SRA. GINA GUILLÉN GRILLO,

DIRECTORA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. DICHA ESFERA SERÁ USADA EN LA FERIA EXPO AICHI 2005, A DESARROLLARSE EN NAGOYA, JAPÓN”. (A-07-872) ACUERDO FIRME

- b. Ratificación de la Sra. Myrna Rojas Garro, como Jefe del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que luego de realizadas las entrevistas pertinentes a las personas interesadas en ocupar el puesto de Jefatura en el Departamento de Antropología e Historia y de conocer lo que desean realizar en su puesto de trabajo, decidió elegir a la Sra. Rojas para ocupar el puesto indicado, por ello solicita la ratificación de la elección por parte de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“RATIFICAR LA DECISIÓN TOMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE NOMBRAR A LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2005”. (A-08-872) ACUERDO FIRME

- c. Autorización para el pago de la reparación del vehículo 17201 del Museo Nacional de Costa Rica, por medio de la Caja Chica de la institución. (Memorando DPPC-79-2005 de 14/03/05).

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en gira efectuada por el Departamento de Protección del Patrimonio, en la cual se utilizó el vehículo placa 17201, sufrió un desperfecto en el transcurso de la gira, por ello se vieron en la necesidad de pagar la reparación de éste. Se solicita que se cancele a los funcionarios por medio de la caja chica el monto invertido en la reparación del vehículo:

Se acuerda:

“APROBAR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, PARA QUE POR UNA ÚNICA VEZ SE REALICE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO RESPECTIVO DE LA CAJA CHICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA CANTIDAD DE ₡ 44.029.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE COLONES) PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO 17201”. (A-09-872) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Asuntos de los Directores

El Sr. Rodolfo González, expresa la inquietud en referencia a la creación de un libro de lujo alusivo al Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, LA BÚSQUEDA DE FONDOS PARA LA CREACIÓN DE UN LIBRO DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y ESTÉTICA, ALUSIVO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-10-872) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que en días pasados participó en una reunión en la cual estuvo el Contralor de la República y varios auditores de otras instituciones.

Se levanta la sesión siendo las quince horas.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY TRES (873)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 01 de Abril de 2005
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González, con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa Calderón, Directora General a.i., Francisco Corrales Ulloa, Director General, (quien se incorpora en dicha sesión a las trece horas y cuarenta minutos), Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 873 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO AL-30-2005 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EL OFICIO AJ-29-2005 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EN REFERENCIA, EL MEMORANDO PM-218-2005 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, EL OFICIO SE-46-05 DEL SR. VICTOR HUGO MORALES ZAPATA, CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, EL MEMORANDO DAH-0342005 DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL OFICIO PHC-GA-010-2005/11400-12789-2005 DE SR. LUIS HURTADO DE MENDOZA, EL MEMORANDO AI-136-2005 DEL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO”. (A-01-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas 871 y 872.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS ACTAS N° 871 Y N° 872, Y SE APRUEBAN CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-873)
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Modificación Interna N° 1-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y diez minutos.

La Sra. Monge, procede a indicar que la presente modificación se solicita para realizar una readecuación de algunas partidas presupuestarias, las cuales se deben de reubicar de acuerdo al nuevo clasificador del Sector Público.

Los directivos consultan sobre el porque se realiza una modificación interna y no una externa, ya que al estarse creando subpartidas en el presupuesto se debería realizar un procedimiento diferente.

La Sra. Monge, indica que siempre se ha realizado de la forma actual y no se ha tenido ningún problema, acota que para aclarar la situación se hará la consulta respectiva ante la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta sobre lo indicado en la justificación de la presente modificación, en la cual se incluye la fumigación del Museo de Limón.

Lo anterior, ya que creía que ese edificio ya se había entregado a Correos de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que se está realizando una modificación al decreto que compete a dicho museo, esto con el fin de finiquitar la responsabilidad que la institución tiene con el citado museo.

Se da por recibida la Modificación Interna N° 1-2005, para ser conocida y aprobada en la próxima sesión.

ARTICULO V. Presupuesto Extraordinario N° 2-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, indica que el Presupuesto Extraordinario se realiza para cumplir con lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de Caja Única del Estado, en el que se establece que los intereses ganados en las cuentas corrientes de las instituciones deben ser endosados al Estado. Debido a lo anterior se presenta dicho presupuesto para dar contenido a la partida Transferencias al Gobierno Central para realizar el traspaso de dinero respectivo.

Se da por recibido el Presupuesto Extraordinario N° 2-MNCR, para ser conocido y aprobado en la próxima sesión .

Se retira de la sala de sesión la Sra. Monge, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos.

Se retira de la sala de sesión la Sra. Gamboa, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

ARTICULO VI. Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios de la Junta Administrativa

La Sra. Pilar Herrero, indica que el miércoles 30 de marzo la Sub Comisión de Museos Regionales de la Junta Administrativa tuvieron una reunión. Informa que el día de hoy 01 de abril, dicha comisión se reunió con el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales.

De la reunión efectuada el 30 de marzo desean hacer del conocimiento de los directivos algunos puntos importantes. La Sra. Herrero, procede a dar lectura a la carta adjunta a continuación.

San José, 1 de abril del 2005

Señores (as)
Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica
Presente

Estimados Miembros de la Junta:

Hace dos días se reunió la Subcomisión encargada de analizar la situación de los museos regionales y deseamos externar algunos puntos que nos parecen importantes para poder emitir criterio al respecto.

Sin detenernos en los problemas estructurales que se presentan en el sector museos, - la falta de políticas museísticas a nivel nacional, la ausencia de una organización que reúna a estas instituciones, o la creación de museos que responden a intereses políticos más que a necesidades de las comunidades y a estudios técnicos-, se debe hacer referencia a la situación del Programa al interior del Museo Nacional, el cual se encuentra subsumido dentro de una organización que pareciera que aún no se acostumbra a su existencia.

Se debe tomar en consideración que los museos regionales en relación con el Estado cuentan con una trayectoria de casi treinta años, y hoy este Programa se enfrenta a nuevos retos y oportunidades. Se ha dado vuelta a la página y se está por comenzar un nuevo capítulo, en el que se debe plantear e implementar un programa que busque el crecimiento sostenido de estas instituciones, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Para ello se hace imprescindible conocer la realidad en que vivimos y hacer proyecciones a futuro, para que se puedan beneficiar sectores más amplios de la sociedad, ya que con los procesos de globalización, cada vez son más las comunidades que ven en los museos la oportunidad de preservar lo propio y de fortalecer su identidad.

Tomando en consideración que los museos regionales nacen todos los días a lo largo y ancho del país, y se ven enfrentados a problemas que limitan su desarrollo, mostrándose en la mayoría de ellos signos de estancamiento, se deben destacar los siguientes puntos a los cuales se deberán prestar atención:

1. Los museos regionales no se encuentran articulados con los programas de los departamentos del Museo.
2. El personal es interino, lo que implica que no tiene acceso a capacitación, ni posibilidades de becas, lo cual trae grandes implicaciones a nivel de desarrollo de los programas, pues el capital humano es el fundamento para una visión de desarrollo.

3. Se debe hacer un análisis más profundo de la situación de los museos, tomando en consideración el trabajo que realizó la desaparecida Dirección General de Museos, sus aciertos y desaciertos. Los documentos actuales se construyen a partir de su desaparición y no se toman en consideración los anteriores, los cuales son valiosos para entender la dinámica actual.
4. Se deben evaluar los diversos escenarios como la creación de una entidad rectora de museos que incluya a los museos y a los museos regionales, y que permita un desarrollo moderno, actualizado con las exigencias competitivas y de acople con proyectos regionales, con capacidad de captación de fondos para propiciar la participación de diversos sectores.

Lo anterior nos lleva a destacar las siguientes necesidades:

1. Se deberá tomar en cuenta como base de análisis el Plan Estratégico realizado por el personal de Museo, el cual es importante conocer antes de revisar el PAO y el Programa de Museos Regionales, pues toda acción que se ejecute a cualquier nivel del museo debe ir de acuerdo a la misión, visión y objetivos institucionales.
2. Se debe elaborar un Manual de Procedimientos para la creación de museos, de manera que se vayan estableciendo los sistemas que garanticen la continuidad de los programas en forma planificada.
3. Se debe capacitar al personal de Museos Regionales a través de consultorías participativas, que permitan evaluar los documentos que se han generado bajo una perspectiva más amplia, con el fin de plantear un proyecto de desarrollo que garantice el éxito en sus acciones.
4. Se debe incorporar al equipo a un(a) museólogo (a) para que oriente el trabajo desde este campo del conocimiento, utilizando las herramientas disponibles que permitan iniciar un proceso de construcción de los museos, con plena participación del medio social en el que se encuentran insertos, en forma planificada.
5. Es necesario elaborar un plan estratégico participativo con los museos del país en el que podría incorporarse un consultor francés Leo Orellana para ubicar el rol del Museo Nacional con respecto a la creación de nuevos museos.

Por lo pronto, el día de hoy hablaremos con don Olman, para organizar una reunión con el personal de dicha instancia, de manera que podamos conocer más a profundidad el trabajo que se está realizando y poder servir de enlace con la Junta Administrativa, para hacer propuestas que puedan impulsar el trabajo que realizan.

Sin más por el momento, se despiden,

María Eugenia Murillo

Ma. Pilar Herrero

Las señoras Herrero y Murillo, hacen referencia a varios puntos, entre ellos, la preocupación externada en reunión del 01 de abril, por el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, quien les informara que la Comisión Administrativa Legal, tiene la idea de que dicha área, no debe estar en el Museo Nacional de Costa Rica. Igualmente se refieren al apoyo a sus funcionarios, por ejemplo con capacitación, para que tengan mayor conocimiento sobre el quehacer museístico. También aclaran que el Museo Nacional de Costa Rica no puede financiar cada museo comunitario que se crea. Informan que se reunirán el viernes 08 de abril, con el personal de dicha área para comunicarles la información planteada y conocer su trabajo e inquietudes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa su complacencia por la incorporación de ambas directivas, en el trabajo que se realiza en el Programa de Museos Regionales y Comunitarios. Sobre las inquietudes expresadas, se informa que el Sr. Solís se ha integrado a la Comisión Administrativa Legal para incorporar los planteamientos sobre la importancia del Programa de Museos Regionales y Comunitarios; sobre la capacitación a los funcionarios del área se informa que por ser interinos en su mayoría, la situación relacionada con capacitación en el exterior se escapa de las manos de la Dirección General y de la Junta Administrativa, por las disposiciones de la Dirección General del Servicio Civil. Además trabajan en la reformulación de los decretos de varios museos para que se puedan financiar y administrar por cuenta propia.

ARTICULO VII. Licitaciones

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las catorce horas y quince minutos.

La Sra. Castro, indica que los carteles correspondientes a las contrataciones relacionadas con el levantamiento de límite presupuestario aún no están terminados. En el de vehículos faltan las especificaciones técnicas que no se le han brindado. En el Cartel de Pavas, las especificaciones técnicas le fueron entregadas pero hasta el día de hoy se realizó una visita con el Arq. Willy Rodríguez a dicho lugar, por lo que el visto bueno del Sr. Rodríguez aún esta pendiente.

Los directivos manifiestan el tener cuidado en la realización de los avalúos, es decir que se indiquen montos reales, para que no se de la impugnación de éstos en el proceso. Además indican lo que ya han mencionado con anterioridad, en referencia al estudio de mercado que en el presente caso correspondería a los vehículos nuevos. Los directivos consultan a la Sra. Castro, si cree que todo el proceso por el cual se pasa se concretará en el presente año.

La Sra. Castro, indica que los documentos no se pueden presentar en forma errónea, por ello si no se puede llegar a la conclusión de los procesos del presente levantamiento de límite presupuestario, habría que solicitar otro levantamiento para el año 2006.

La Sra. Castro, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

ARTICULO VIII. Convenio de Préstamo Temporal de Bienes Arqueológicos entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la Administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica. Memorando AL-23-2005 de 29/03/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y Memorando DPPC-95-2005 de 29/03/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Los directivos proceden a revisar el Convenio de Préstamo y sugieren la incorporación de algunos aspectos en el convenio citado, tales como agregar en los antecedentes lo relativo a la Ley 6703, y el hacer referencia a los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República, sobre el préstamo de bienes. Indican además, que se debe cambiar en la cláusula novena en la segunda línea lo siguiente: “la Dirección General” por “el Director General” y en la cláusula décima en la séptima línea lo siguiente: “la Dirección General” por “el Director General”. Los directivos comentan sobre la importancia de velar por la seguridad en el resguardo de las piezas por prestar en cualquier situación en la que participe la institución. Los directivos desean se aclare a la Sra. Calvo que no se desea entorpecer los procesos de la institución, pero la Junta Administrativa debe respaldar sus decisiones de acuerdo a la recomendación que emitan los expertos y técnicos en el tema.

Luego de lo anterior acuerdan:

“APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES ARQUEOLÓGICOS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LO ANTERIOR CON BASE EN EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL DE LA INSTITUCIÓN Y EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBE AGREGAR EN LOS ANTECEDENTES LO RELATIVO A LA LEY 6703, Y HACER REFERENCIA A LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL PRÉSTAMO DE BIENES. ADEMÁS, SE DEBE CAMBIAR EN LA CLÁUSULA NOVENA EN LA SEGUNDA LÍNEA LO SIGUIENTE: “LA DIRECCIÓN GENERAL” POR “EL DIRECTOR GENERAL” Y EN LA CLÁUSULA DÉCIMA EN LA SÉTIMA LÍNEA LO SIGUIENTE: “LA DIRECCIÓN GENERAL” POR “EL DIRECTOR GENERAL”. (A-03-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memorando DAH-034-2005 de 31/03/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre remisión de las observaciones al Acuerdo Interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica, y el Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Montreal, para la investigación del sitio arqueológico Las Mercedes, Pocora de Guácimo, Limón. Oficio AL-30-2005 de 01/04/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre respuesta a memorando JAM-060-2005 (acuerdo firme A-05-869), sobre solicitud de “emitir criterio en referencia a la omisión de las calidades de la contraparte en el Acuerdo Interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se envió a la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia, los documentos concernientes al Acuerdo Interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica, y el Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Montreal, para la investigación del sitio arqueológico Las Mercedes, Pocora de Guácimo, Limón. Lo anterior, con el fin de conocer el criterio de la Sra. Myrna Rojas, quien desde el 16 de marzo de 2005 asumiera el mando de dicha área en la institución.

Sobre el particular se indica que en el acuerdo interinstitucional se realizan algunas observaciones, pero en general se da el aval de la jefatura respectiva. En referencia al Convenio de Cooperación la Sra. Rojas, indica en el texto lo siguiente: "...la presentación de un convenio de cooperación para una investigación de un sitio arqueológico de tales dimensiones (en tiempo y de personal involucrado), debe ser amparado necesariamente con una propuesta de investigación que dé las bases para sustentar los compromisos que adquiere el Museo Nacional (MN) en dicho convenio. Es la propuesta de investigación la que permite valorar el alcance real, la adecuada planificación en función de los intereses del Departamento, sin mencionar todo lo relacionado con la solicitud de permiso a la Comisión Arqueológica Nacional (CAN) con la debida anticipación. Sin embargo, a la fecha no ha sido presentado dicho documento a la actual Jefatura del Departamento..."

El Sr. Corrales, acota que el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, emitió criterio sobre la omisión de las calidades del Sr. Robert Lacroix, Rector de la Universidad de Montreal, en el Acuerdo Interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica. Al respecto, informa que en el criterio del Sr. Villalobos se señala: "este elemento podría ser subsanado si se solicita a las autoridades universitarias que certifiquen la potestad del Sr. Lacroix como representante legal de la Universidad de Montreal, y que tanto la certificación como el acuerdo cuenten con la autenticación de las firmas por parte del consulado costarricense".

Por lo anterior, sugiere que el Acuerdo Interinstitucional sea aprobado por la Junta Administrativa y que el Convenio de Cooperación, quede pendiente hasta tanto los interesados presenten a la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia, el proyecto que se desea realizar, sea revisado por las partes correspondientes en conjunto con la asesoría legal respectiva y sea enviado nuevamente a consideración de los directivos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

"APROBAR EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBEN DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES REMITIDAS EN MEMORANDO DAH-034-2005 DE LA LICDA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA". (A-04-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Oficio AJ-29-2005 de 31/03/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia a la actividad denominada Festival Indígena (Memorando PM-218-2005 de 17/03/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica) y a la solicitud del Consejo Nacional de Cooperativas (Oficio SE-46-05 de 29/03/05 del Sr. Victor Hugo Morales Zapata, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas.

Los directivos comentan sobre la importancia de contar con un reglamento que regule todas las actividades a realizarse en la institución, para que de esa forma se facilite el desarrollo de los eventos que se dan en la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

"DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, LA COORDINACIÓN Y LOS TÉRMINOS RESPECTIVOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA FERIA INDÍGENA A REALIZARSE EL 17 DE ABRIL DEL 2005, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LO

ANTERIOR AMPARADO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 11496-C REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MUSEO NACIONAL”. (A-05-873) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, TOMAR LA DECISIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL OFICIO SE-46-05 DEL SR. VICTOR HUGO MORALES ZAPATA, DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS”. (A-06-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio PHC-GA-010-2005/11400-12789-2005 de 11/03/05 del Sr. Luis Hurtado de Mendoza, arqueólogo del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre solicitud de autorización para la exportación de 18 fragmentos de cerámica a la Universidad de California en Santa Bárbara, Estados Unidos.

Se acuerda:

“AUTORIZAR AL ARQUEÓLOGO, DR. LUIS HURTADO DE MENDOZA, LA EXPORTACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN SANTA BÁRBARA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, DE 18 FRAGMENTOS DE CERÁMICA CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: TM-T-01, TM-T-02, TM-T-03, TM-125R-05, TM-123R-06, TM-129-11-02, TM-123A-03 (TODAS UBICADAS EN EL SITIO TAJO MAROTO), HU-4A-01, HU-S-01 (DEL SITIO HULE), PI-S-610, PI-S-311 (DEL SITIO PIZOTE), LH-S-55, LH-S-80 (DEL SITIO LOS HIGUERONES), LTA-S-194 (DEL SITIO LA TALTUZA), CA-S-179, CA-S-172 (DEL SITIO CAPUCHINA), TU-R1-76 Y TU-R1-71 (DEL SITIO TUUKURÚ), LOS CUALES PROVIENEN DE DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CARIBLANCO. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 6703 Y EN EL DECRETO N° 19016-C, ARTÍCULO 4, INCISO D. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBEN DE CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES REMITIDAS EN MEMORANDO DPPC-96-2005 DE LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO”. (A-07-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Memorando PM-206-2005 y Memorando MR0-05, de 16/03/05 de la Srta. Desirée Mora, Departamento de Proyección Museológica y la Srta. Ginnette Monge, Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre la celebración del Día Internacional de Museos a celebrarse el 22 de mayo de 2005 con la Feria Nacional de Museos.

Se toma nota.

- b. Memorando MR-75-05 de 18/03/05 del Sr. Juan Carlos Calleja, Diseñador del Programa de Museos Regionales, de la Srta. Andrea Jiménez, Diseñadora del Departamento de Proyección Museológica, Srta. Ginnette Monge, Comunicadora del Programa de Museos Regionales y Comunitarios y la Srta.

Wendy Segura, Comunicadora del Departamento de Proyección Museológica, sobre la propuesta de diseño para el stand a realizarse en la Feria Nacional de Museos.

Se toma nota.

- c. Oficio DG-125-2005 de 08/03/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Manuel Martínez, Gerente de la Contraloría General de la República, sobre solicitud de autorización por medio de contratación directa para la readecuación y construcción del edificio del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas.

Se toma nota.

- d. Memorando AI-136-2005 de 29/03/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación de las directrices 32267-H, 32268-H, 32269-H y 32270-H, para el 2006.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, recomienda la lectura de dichos documentos.
Se toma nota.

- e. Memorando HN-179-2005 de 16/03/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre aclaración de información enviada en memorando HN-160-2005.

Se toma nota.

- f. Oficio DG-139-2005 de 15/03/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre informe de viaje realizado a Madrid, España, del 23 de enero al 06 de febrero de 2005.

Se toma nota y se da por recibido.

- g. Memorando HN-180-2005 de 16/03/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre Informe de Viaje realizado a Panamá del 28 de febrero de 2005 al 04 de marzo de 2005.

Se toma nota y se da por recibido.

- h. Oficio DHN-191-05 de 18/03/05 de la Sra. Silvia Lobo, Bióloga del Departamento de Historia Natural, sobre Informe de Viaje realizado a Panamá del 28 de febrero de 2005 al 02 de marzo de 2005.

Se toma nota y se da por recibido.

- i. Memorando HN-175-2005 de 15/03/05 del Sr. Alonso Quesada, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre Informe de Viaje realizado a Panamá, del 28 de febrero de 2005 al 04 de marzo de 2005.

Se toma nota y se da por recibido.

- j. Memorando HN-152-2005 de 10/03/05 del Sr. Armando Ruiz, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre Informe de Viaje realizado a Panamá, del 28 de febrero de 2005 al 04 de marzo de 2005.

Se toma nota y se da por recibido.

- k. Entrega documento Comisión de Espacio Físico, Memorando 04-2005, Diagnóstico de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, en relación con los requerimientos de la Ley 7600.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace la entrega formal del informe completo remitido por la Comisión de Espacio Físico.

Se da por recibido.

- l. Entrega de la Hoja Proyectándonos, cuyo tema es: “Qhpag Ñan: El Gran Camino Inca - Nuestra Ruta hasta los Incas” .

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace la entrega de la hoja informativa Proyectándonos que contiene la información denominada Qhpag Ñan: El Gran Camino Inca - Nuestra Ruta hasta los Incas.

Se da por recibida.

- m. Charla “Estrategias para el Manejo de Colecciones de Museos”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los directivos a participar de la charla “Estrategias para el Manejo de Colecciones de Museos”, la cual se realizará el martes 05 de abril a las 3:00 pm en la Sala de Conferencias de la institución, la cual será brindada por el Dr. Américo Castilla.

Se toma nota y se agradece la invitación.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que debido a la situación que se presenta con la salud del Santo Padre Juan Pablo II, se han recibido muchas llamadas sobre la ubicación del Papamóvil, por lo cual solicita la autorización de la Junta Administrativa para traerlo al Cuartel Bellavista.

Se acuerda:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL LA COORDINACIÓN DEL TRASLADO DEL PAPANÓVIL AL CUARTEL BELLAVISTA, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE MATERIAL ALUSIVO. DURANTE EL TRASLADO Y PERMANENCIA DE DICHO VEHÍCULO EN LA INSTITUCIÓN ÉSTE DEBE SER RESGUARDADO EN FORMA SEGURA EN TODO MOMENTO.” (A-08-873) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. Eugenia Murillo, indica que ha sentido una ausencia de temas estratégicos por parte de la Junta Administrativa, por ello solicita la inclusión de la nota presentada por la Sra. Pilar Herrero Uribe y ella en el acta respectiva.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su preocupación sobre la consulta a realizar a la Contraloría General de la República, sobre la incompatibilidad presentada por uno de los directivos de la Junta Administrativa en referencia a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Solicita que se le indique a la Asesoría Legal, dar prioridad a dicho tema.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY CUATRO (874)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 15 de Abril de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos

Miembros Presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Pilar Herrero Uribe, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 874 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO AJ-033-2005 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL”. (A-01-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas 873.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 873, Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Informe Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios de la Junta Administrativa, Plan de Desarrollo.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que la Subcomisión de la Junta se reunió el 08 de abril con el personal del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, con el cual trataron varios temas. De igual forma, procede a exponer el contenido del Informe denominado “Plan de Desarrollo de los Museos Regionales”. En dicho informe se abarcan antecedentes históricos, diagnóstico, tipología de museos, hacia donde deben apuntar los museos regionales y como garantizar el éxito de éstos, capacitación, propuesta de la Sub Comisión (enfocar el trabajo en los museos regionales que realmente necesitan ayuda, para ello es necesario trabajar una tipología y realizar proyectos pilotos en museos de cada categoría, con el fin de establecer modelos que faciliten el trabajo).

Se indican como recomendaciones de la Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios de la Junta Administrativa, las siguientes: trabajar en proyectos pilotos

representativos de los diferentes tipos de museos, a partir de un análisis y clasificación del estatus administrativo, para que con la experiencia se pueda construir la metodología apropiada, que permita a los museos un desarrollo autónomo, sostenido y dinámico, y realizar consultorías-capacitación para el establecimiento del modelo de un museo regional, enfocando la acción en el desarrollo del capital humano y la óptima organización que permita un desarrollo sostenible de origen local.

La Sra. Murillo, acota que se debe tener personal que brinde asesoría a los museos, para lo cual se debe contar con funcionarios capacitados. Indica que la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal del Programa, les facilitó documentación concerniente a dicho tema, ya que se ha cuestionado que el personal interino pueda recibir capacitación, la cual fue entregada al Sr. Sergio Masís para su análisis.

De igual forma expresa la necesidad de escoger un museo piloto por medio de una valoración técnica acompañada de un FODA para definir el proyecto piloto de museo.

Los directivos comentan sobre varios museos que pueden servir como modelo piloto, pero indican que se debe estudiar más a fondo su escogencia. Además, se expresa la importancia de que el Programa de Museos Regionales y Comunitarios enfoque su labor, como consultores y fiscalizadores y no como ejecutores.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“RESPALDAR LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN SESIÓN 874, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2005, POR LA SUB COMISIÓN DE MUSEOS REGIONALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, REMITIRLAS AL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS, PARA QUE SEAN CONSIDERADAS EN EL PRE PAO 2006 DE DICHO PROGRAMA. LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES DEBE SER PRESENTADA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SESIÓN A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2005. EN REFERENCIA A LA ESCOGENCIA DE LA ENTIDAD A FUNCIONAR COMO PLAN PILOTO SE DEJA EN SUSPENSO HASTA NO SER ANALIZADA CON MAYOR PROFUNDIDAD.” ACUERDO FIRME (A-03-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Modificación Interna N° 1 del Museo Nacional de Costa Rica

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las catorce horas y veintinueve minutos.

Los directivos proceden a analizar la respuesta referente al oficio DG-158-2005 de 01/04/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, remitida a la Sra. Marjorie Morera, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, sobre la aclaración de lo siguiente: “a) según oficio TN-2164-2004 de la Tesorería Nacional, los intereses ganados en las cuentas corrientes deben ser acreditados al Fondo General del Gobierno. Dado que los mismos forman parte de los ingresos presupuestados es necesario aclarar si los mismos están excluidos del tope presupuestario”. b) que tipo de modificación procede (externa o interna), cuando no se ha presupuestado alguna cuenta de gasto (partida) en el presupuesto ordinario y se desea realizar una modificación para darle contenido.”

De igual forma proceden a revisar la respuesta remitida en oficio STAP-0461-05 de 07/04/05 del Sr. Carlos Mena Rodríguez, Director Ejecutivo a.i. de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, sobre la consulta en el oficio

DG-158-05, en la que se indica con respecto a la primera consulta que "... por tratarse de recursos que se transfieren al Fondo General del Gobierno se excluyen del gasto presupuestario...", sobre la segunda consulta indican "...acerca del tipo de modificación que procede para dar contenido presupuestario a una sub partida, es conveniente que la institución plantee a la Contraloría General de la República, quien es el ente rector en materia presupuestaria".

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en reunión efectuada en horas de la mañana, en la cual se analizó la respuesta que se revisa actualmente, se conversó sobre la no existencia en una modificación de la diferenciación entre interna o externa, ya que eso se encuentra en manos de la Junta Administrativa.

La Sra. Monge, comenta que a raíz de la nota en cuestión conversó con el Sr. Alfonso Garro, de la Contraloría General de la República, sobre la no existencia del concepto de interna o externa, ya que solo se debe manejar el concepto de presupuesto.

Se procede a revisar y llenar la Guía del Superior Jerarca, luego de lo anterior se acuerda:

“APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 26.455.000.00 (VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL COLONES)”. (A-04-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Presupuesto Extraordinario N° 2 del Museo Nacional de Costa Rica

Se procede a revisar y llenar la Guía del Superior Jerarca, luego de lo anterior se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 10.333.550.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES)”. (A-05-874) ACUERDO FIRME

La Sra. Monge, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos.

ARTICULO VII. Análisis de Contratación Directa

Luego de analizados los expedientes, CD-04-2005, correspondiente a Impresión de Revista Vínculos, CD-033-2005, correspondiente a Letras Bancarias, CD-034-2005, correspondiente a Publicación en la Gaceta y CD-035-2005, Curso Valoración de Riesgo, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-04-2005, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN DE REVISTA VÍNCULOS, CD-033-2005, CORRESPONDIENTE A LETRAS BANCARIAS, CD-034-2005, CORRESPONDIENTE A PUBLICACIÓN EN LA GACETA Y CD-035-2005, CURSO VALORACIÓN DE RIESGO”. (A-06-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando 105-2005 de 14/04/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre envío de la Licitación por Registro N° 1-2005 “Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipo de Transporte del Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de conocido el memorando 105-2005, se acuerda:

“SE DA POR CONOCIDO EL CARTEL DE LICITACIÓN POR REGISTRO N° 1-2005 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”, EL CUAL FUE REMITIDO EN MEMORANDO PI-105-2005 DE 14/04/05. SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCESO RESPECTIVO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-07-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio AJ-033-2005 de 14/04/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre acuerdo tomado en sesión 872 celebrada el 28 de marzo de 2005, en la que se acuerda:”Trasladar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, el expediente CD-011-2005, correspondiente a Fumigación, para que realice lo correspondiente para iniciar el proceso de inhabilitación de la empresa Fumigadora Salas Internacional S.A. a la que se le adjudicara el expediente citado, por cuanto realizó el proceso para participar en la adjudicación del servicio de fumigación en la institución, y los documentos presentados para la verificación en el funcionamiento de la empresa no eran correctos, según oficio DASG-137-05 de la Sra. Rossana García González, Directora del Area de Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud”. (A-05-872) Acuerdo Firme”.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las trece horas y diez minutos. El Sr. Villalobos, solicita que se autorice realizar un procedimiento administrativo, en el proceso relativo al expediente CD-011-2005, correspondiente a Fumigación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173, inciso 1 y 3 de la Ley General de Administración Pública.

Luego de analizada la situación y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal , se acuerda:

“DEJAR SIN EFECTO Y REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE “DECLARATORIA DE ANULIDAD N° 009-2005, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011-2005, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN”, SEGÚN SESIÓN EXTRAORDINARIA 872 DEL 18 DE MARZO DEL 2005, ASÍ COMO ACUERDO FIRME A-04-872, TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 872, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2005, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO EN ESE SENTIDO POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA”. (A-08-874) ACUERDO FIRME

“DESIGNAR EN LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ CARRILLO Y EL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASÍ COMO EN EL LIC. GERARDO VILLALOBOS GUILLÉN, COMO SUPLENTE, TODOS FUNCIONARIOS DE LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA PRESUNTA NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA, EXISTENTE EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-011-2005 ”SERVICIOS BÁSICOS DE FUMIGACIÓN”, REALIZADA POR

**EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALIZADA POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, RECAÍDO A FAVOR DE LA EMPRESA FUMIGADORA SALAS INTERNACIONAL S.A., CÉDULA JURÍDICA N° 3-101-199529, POR UN MONTO DE ₡ 500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS), PARA LA LÍNEA N° 1 Y ÚNICA”. (A-09-874)
ACUERDO FIRME**

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión siendo las quince horas y treinta minutos.

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Oficio DG-160-2005 de 06/04/05 de la Sra. Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General, entrega de informe de participación a la Asamblea General y reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, realizada en Granada, Nicaragua, del 22 de enero al 02 de febrero de 2005.

Se da por recibido.

- b. Entrega de observaciones remitidas por las Jefaturas del Museo Nacional de Costa Rica, en referencia al “Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica”. Memorando DAF-367-2004 de 06/12/2004, Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando DPPC-10-2005 de 10/01/2005, Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Memorando PM-020-2005 de 14/01/2005, Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando MR-028-2005 de 17/02/2005, Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, Memorando JDAH-035-2005 de 25/02/2005, Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y Memorando HN-222-2005 de 07/04/2005, Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural.

Se da por recibido y se revisa en próximas sesiones.

- c. Entrega de Hoja Informativa del tema del mes: “Nuestras Primeras Raíces : los Indígenas Costarricenses”.

Se da por recibida.

- d. Entrega de Hoja Informativa sobre la “Feria Indígena”, a realizarse el 17 de abril de 2005.

Se da por recibida.

- e. Entrega de Hoja Informativa sobre el “Día del Indígena Costarricense”, a celebrarse el 19 de abril de 2005.

Se da por recibida.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, presenta a los directivos (as) el Convenio de Cooperación para la realización del Festival Madre Tierra Fértil Tierra Nuestra en conjunto con la Asociación Terra Nostra, el cual ya ha sido revisado por la parte técnica y legal de la institución, por lo que solicita se dé su aprobación para continuar con el trámite respectivo. Se acuerda:

“APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL MADRE TIERRA FÉRTIL TIERRA NUESTRA EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN TERRA NOSTRA”. (A-10-874) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que se ha realizado un proceso de enlace o “link” entre las páginas electrónicas del Instituto Costarricense de Turismo y el Museo Nacional de Costa Rica, lo anterior para aumentar la visitación al museo.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY CINCO (875)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 22 de Abril de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 875 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO MR-022-05 DE 21/04/05 DEL SR. OLMAN SOLÍS, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS, EL OFICIO DG-181-2005 DE 18/04/05 DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL Y EL INFORME DEL TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA-COMISIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL”. (A-01-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Convenios

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a presentar a los directivos (as) los siguientes convenios: Convenio de Cooperación para realización de actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica e ICOMOS de Costa Rica; Acuerdo

Interinstitucional entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica; Convenio de Préstamo Temporal de Bienes Arqueológicos entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la Administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica; Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Centro Científico Tropical y Convenio específico con fundamento en el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Centro Científico Tropical, para el inventario de bienes de la casa de del Dr. Alexander Skutch con motivo de la restauración de la casa, lo anterior para su respectivo análisis y revisión.

Luego de revisar los documentos anteriores, los directivos (as) proceden a realizar observaciones y acuerdan:

“APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA E ICOMOS DE COSTA RICA, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a. EN LA SEGUNDA CLÁUSULA EN EL INCISO “G” DESPUÉS DE “CORRERÁ POR CUENTA DE”, SE DEBE AGREGAR ICOMOS,
- b. EN LA CLÁUSULA TERCERA EN EL INCISO “A” SE DEBE CAMBIAR “DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”, POR “DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”,
- c. EN LA CLÁUSULA QUINTA EN EL INCISO “A” SE DEBE CAMBIAR “O LA DIRECCIÓN” POR “EL DIRECTOR GENERAL”, ADEMÁS EN EL INCISO “E” SE DEBE CAMBIAR “DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA” POR “LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”,
- d. EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA SE DEBE CAMBIAR “DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA” POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”,
- e. EN LA CLÁUSULA NOVENA SE DEBE CAMBIAR LA FECHA INDICADA COMO 21 DE AGOSTO Y PONER 25 DE AGOSTO.

DICHO CONVENIO QUEDA SUJETO AL RESPECTIVO REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.” (A-02-875)
ACUERDO FIRME

“AVALAR LOS CAMBIOS INCORPORADOS EN EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL CUAL YA SE HAN INCLUIDO LAS OBSERVACIONES ESPECIFICADAS EN MEMORANDO DAH-034-2005 DE LA LICDA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA”. (A-03-875)
ACUERDO FIRME

“AVALAR LOS CAMBIOS INCORPORADOS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES ARQUEOLÓGICOS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, EN EL CUAL YA SE HAN INCLUIDO LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SESIÓN 873, CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2005. DICHO CONVENIO QUEDA SUJETO AL RESPECTIVO REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-04-875) ACUERDO FIRME

“APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL CENTRO CIENTÍFICO TROPICAL”. (A-05-875) ACUERDO FIRME

“APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL CENTRO CIENTÍFICO TROPICAL, PARA EL INVENTARIO DE BIENES DE LA CASA DE DEL DR. ALEXANDER SKUTCH CON MOTIVO DE LA RESTAURACIÓN DE LA CASA. EN DICHO CONVENIO SE DEBE INCLUIR UNA CLÁUSULA EN LA QUE SE CUANTIFIQUE EL APORTE DE LOS INTERESADOS. ADEMÁS, SE DEBE DE:

1. CAMBIAR EN EL PUNTO 4.2 EN EL INCISO “E”, LAS CANTIDADES DE LOS LIBROS A ENTREGAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SIENDO LO CORRECTO “CINCO”,
2. CAMBIAR EN EL PUNTO 4.2 EN EL INCISO “E”, LA PALABRA “RELACIONADAS CON“ POR “HECHAS POR”. (A-06-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo de 2005.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Sra. Monge, indica que los ingresos correspondientes del trimestre ascendieron a ¢ 202.8 millones de colones, lo que representa un 26.9 % de lo programado y esperado para el trimestre. A dicho ingreso se debe adicionar lo concerniente al superávit acumulado al 31 de diciembre de 2004. A la fecha se ha obtenido un 47 % de lo que se había presupuestado para el año por concepto de ingresos no tributarios, lo que refleja un comportamiento positivo que prevé lo presupuestado a final de año.

En referencia a los egresos el monto presupuestado para el año 2005 es de ¢ 752.5 millones de colones. A la fecha se ha dado un egreso de ¢ 164.6 millones de colones, que refleja una ejecución de un 21 % del total de presupuesto. Dicho monto se considera adecuado, ya que en el presente periodo se han estado realizando los procesos administrativos para cumplir con el plan de compras de la institución.

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre lo indicado en el documento concerniente a la ejecución presupuestaria actual, ya que se indica lo siguiente: “en este trimestre se realizó una modificación externa con el fin de dar contenido al incremento salarial del primer trimestre y a la reubicación de algunas partidas, que en el presupuesto presentado para aprobación se ubicaron mal. Además se presentó un presupuesto extraordinario con el objetivo de incorporar la suma de ¢ 294.7 millones provenientes del Superávit de la institución, solicitados para proyectos de remodelación de Pavas, cambio de vehículos y

adquisición de licencias de software. Estas modificaciones al presupuesto no se ven reflejadas en el presupuesto dado que durante este periodo no se recibió el visto bueno de la Autoridad Presupuestaria.”

La Sra. Salazar, expresa que entendía que una vez que la Junta Administrativa avalaba un movimiento presupuestario debía ser reflejado en los informes, ya que de lo contrario aparecerán montos negativos. De igual forma expresa su preocupación por el contenido referente al levantamiento de límite presupuestario, ya que hasta que no se incorporen los movimientos respectivos al presupuesto no se puede hacer dicho proceso.

La Sra. Monge, explica que en el año 2004 la Sra. Rosibel Vargas, Asesora de la Autoridad Presupuestaria para la institución, le indicó que no se incorporaran en dicho informe los montos correspondientes a modificaciones o presupuestos, por ello se ha realizado de tal forma. En el presente año se le hizo la consulta a la Sra. Marianela Mendives, Asesora de la Autoridad Presupuestaria del Museo Nacional, quien indicó lo contrario. Por lo anterior, el informe que se envía a la Autoridad Presupuestaria va subsanado con dicha información.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expresa que hasta que no se cuente con el aval de la Autoridad Presupuestaria en forma escrita sobre el particular, considera que no se deben incorporar dichos montos al informe de ejecución presupuestaria del periodo.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SUJETO A QUE SE LE INCORPOREN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE”. (A-07-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Presentación Informe de Labores 2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos.

La Sra. Salmerón procede a brindar el informe de labores correspondiente al año 2004, el cual presenta por medio de programas, sean estos el Programa de Actividades Centrales, Programa de Proyección Institucional, Programa de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural y el Programa de Museos Regionales. Sobre cada programa indica el producto final y las metas de gestión correspondientes.

La Sra. Salmerón, explica que sería importante que para futuras exposiciones del presente informe se analice que las jefaturas de cada departamento sean los responsables de dicha exposición, ya que cada uno de ellos puede aclarar con mayor fundamento las dudas que pudieran tener los directivos. Acota que lo relativo a relacionar los montos del presupuesto con los montos de planificación es un pendiente que se tiene, ya que los jefes opinan que realizarlo de esa forma es difícil, esto debido a que el presupuesto se maneja por partidas y la planificación se maneja por metas de gestión y producto final.

Los directivos comentan de la importancia de que lo indicado por la Sra. Salmerón se realice a futuro, ya que por medio de ello se da una visión para la toma de decisiones institucionales.

Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LABORES 2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-08-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Análisis de Contratación Directa

Luego de analizados los siguientes expedientes: CD-013-2005, correspondiente a Equipo y Programas de Cómputo; CD-015-2005, correspondiente a Información y Publicidad; CD-021-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Oficina; CD-014-2005, correspondiente a Productos de Papel y Cartón; CD-017-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo de Oficina; CD-018-2005, correspondiente a Otros Materiales y Suministros; CD-022-2005, correspondiente a Herramientas, Repuestos y Accesorios; CD-023-2005, correspondiente a Materiales y Productos Eléctricos; CD-028-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Oficina; CD-029-2005, correspondiente a Herramientas, Instrumentos y Accesorios; CD-031-2005, correspondiente a Productos Químicos y Conexos; CD-036-2005, correspondiente a Becas a Funcionarios y CD-030-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES CD-013-2005, CORRESPONDIENTE A EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO; CD-015-2005, CORRESPONDIENTE A INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD Y CD-021-2005, CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA”. (A-09-875) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES CD-014-2005, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN; CD-017-2005, CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; CD-018-2005, CORRESPONDIENTE A OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS; CD-022-2005, CORRESPONDIENTE A HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS; CD-023-2005, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS; CD-028-2005, CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y CD-029-2005, CORRESPONDIENTE A HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS”. (A-10-875) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSO EL EXPEDIENTE CD-031-2005, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS”. (A-11-875) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSO EL EXPEDIENTE CD-036-2005, CORRESPONDIENTE A BECAS A FUNCIONARIOS. SOBRE EL PARTICULAR SE HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, YA QUE EN EL PROCESO REALIZADO SE DEBIÓ

CONSIDERAR QUE SI EL INTERESADO NO PODÍA LLEVAR EL CURSO POR CUESTIONES DE HORARIO, ESTE PUDO SER APROVECHADO POR OTRA PERSONA. EN TODO PROCESO SE DEBE BUSCAR EL BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS SE DEBE DE CONSIDERAR EL TIEMPO Y ESFUERZO BRINDADO POR EL ÁREA DE PROVEEDURÍA”. (A-12-875) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR EL EXPEDIENTE CD-030-2005, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO. LO ANTERIOR QUEDA SUPEDITADO A QUE SE LE PRESENTE AL DIRECTOR GENERAL LA EXPLICACIÓN EN CUANTO A QUE LA MEJOR OPCIÓN ERA LA REPARACIÓN SOLICITADA Y NO LA COMPRA DE UNA NUEVA IMPRESORA”. (A-13-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio de 29/03/05 de la Sra. Anayensy Herrera y el Sr. Felipe Solís, sobre solicitud de autorización para la exportación de dos muestras de carbón al laboratorio Beta Analytic en Florida, Estados Unidos.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“AUTORIZAR A LOS ARQUEÓLOGOS, LICDA. ANAYENSY HERRERA Y LIC. FELIPE SOLÍS, LA EXPORTACIÓN AL LABORATORIO DE BETA ANALYTIC EN FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, PARA FINES DE ANÁLISIS PARA EL FECHAMIENTO C14, DE DOS MUESTRAS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: S88E44 (NIVEL 19) Y S90E46 (NIVEL 17-18), LOS CUALES PROVIENEN DEL SITIO MANZANILLO (G-430MZ). LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 6703 Y EN EL DECRETO N° 19016-C, ARTÍCULO 4, INCISO D. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE CONDICIONA A LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS, EL CUAL DEBE SER ENVIADO AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y A LA COMISIÓN ANTROPOLÓGICA NACIONAL, EN EL PLAZO DE SEIS MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS”. (A-14-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando IF-2005-29 de 18/04/05 del Sr. Rodolfo Sandí, Encargado de Informática, en respuesta al acuerdo A-04-869, que dicta lo siguiente: “Solicitar al Encargado de Informática del Museo Nacional de Costa Rica, analizar los aspectos técnicos relacionados con el pago de la planilla de la institución con el Banco de Costa Rica, para conocer si el sistema de informática es seguro y puede hacerse el pago indicado en forma electrónica.” (A-04-869) Acuerdo Firme

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que de acuerdo a lo informado por el Sr. Sandí, Encargado de Informática, el sistema de planillas por medio electrónico no sería tan confiable, por ello se debe considerar el que el Banco de Costa Rica brinde una garantía de seguridad en el proceso.

Luego de analizada la situación los directivos (as) acuerdan:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, HACER LA CONSULTA PERTINENTE ANTE EL BANCO DE COSTA RICA, PARA CONOCER CUALES SON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN Y ASEGUEN A LA INSTITUCIÓN DE QUE EL PROCESO CONCERNIENTE A LA PLANILLA EMPRESARIAL, ES CONFIABLE”. (A-15-875) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio SG-014-2005 de 17/03/05 de la Sra. Marta Vargas Pacheco, Encargada de Servicios Generales, sobre denuncia anónima presentada ante la Auditoria Interna por medio del “Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias presentadas ante la Auditoria Interna”.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, procede a explicar cual fue el proceso realizado al presentarse la denuncia en cuestión, la cual se remitió al área de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica al respecto que la denuncia contra la Sra. Vargas, reflejó un uso personal del denunciante. Sin embargo, considera que la Auditoria actuó correctamente al pasar el caso a Recursos Humanos. Espera que el caso presentado sirva para que no se haga mal uso del mecanismo de denuncia.

Se toma nota.

- b. Oficio RH-197-2005 04/04/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud para que se considere el emitir un acuerdo de la Junta Administrativa, para que se indique la obligatoriedad de portar el carné de identificación de la institución, por parte de todos los funcionarios.

Los directivos analizan la situación y acuerdan:

“INDICAR AL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA OBLIGACIÓN DE PORTAR EL CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN, CUYA CONFECCIÓN IMPLICÓ LA EROGACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS”. (A-16-875) ACUERDO FIRME

- c. Memorando RH-184-2005 de 29/03/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre los lineamientos girados por el Area de Gestión de Recursos Humanos y Dotación de Personal, de la Dirección General del Servicio Civil, mediante Circular Gestión 019-2004 de 30/08/04, en referencia a las reasignaciones y recalificaciones de puestos.

Se da por recibido.

- d. Oficio DAGJ-0772-2005 (03446) de 29/03/05 de la Sra. Silvia Chanto Castro, Gerente Asociada y el Sr. Marlene Chinchilla Carmiol, Fiscalizadora, ambas de la Contraloría General de la República, sobre respuesta a oficio DG-125-2005 de 08/03/05, sobre solicitud formal para que la Contraloría General de la República autorizara al Museo Nacional de Costa Rica, a contratar por medio de Contratación Directa, la readecuación y construcción del edificio del Museo Nacional de Costa Rica ubicado en Pavas.

La Sra. Maribel Salazar, indica que esa era una respuesta lógica dado que no existían diferencias notables en los plazos de la contratación directa con relación a los del cartel de licitación.

Se toma nota.

- e. Entrega del Oficio MR-022-05 de 21/04/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre solicitud de sesión extraordinaria par el 06 de mayo de 2005.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

- f. Oficio DG-181-2005 de 18/04/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de integración de un Organo Directivo.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

- g. Entrega del Informe del Taller de Planificación Estratégica-Comisión Administrativa Legal, realizado el 08, 09 y 10 de diciembre de 2004. Entrega de informe completo.

Se da por recibido.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que tuvo la oportunidad de conversar con el Sr. Leo Orellana, Coordinador del Programa SIRCHAL, a quien le solicito ceder dos espacios al Museo Nacional de Costa Rica para participar en el taller referente al Proyecto de la Antigua Aduana, el cual se impartirá en Costa Rica el próximo mes.

Agrega que sería de utilidad el buscar mecanismos de captación de ingresos para la institución, por ejemplo mediante la certificación de guías del Museo para las visitas que se dan, de igual forma menciona el que se realicen talleres, seminarios, etc, de interés.

La Sra. Maribel Salazar, indica que conversó con el Sr. Carlos Lachner, quien le indicara que sería de gran utilidad que se diera una línea directa de comunicación, con el Museo Nacional para las acciones de decomiso que puedan surgir en los aeropuertos, ya que personal de esas áreas le ha informado falta de capacitación. Acota, además que habló con la Sra. Margarita Montealegre, de la Asociación de Amigos del Museo de Arte Costarricense (AMARTE), quien le consultara sobre el procedimiento adecuado para la donación a AMARTE de una de una esfera por parte de MATRA.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica en referencia a los decomisos que el año pasado se tuvo la colaboración del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para impartir un curso a diferentes funcionarios de aduanas el tema de decomisos, el cual se puede reprogramar.

De igual forma indica en referencia a la esfera de MATRA que ya ha hablado con la Sra. Elizabeth Barquero, Directora del Museo de Arte Costarricense y a la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, indicándoles que lo que procede es que MATRA entregue al Museo Nacional la esfera. Posteriormente el Museo de Arte Costarricense puede gestionar su préstamo por los medios establecidos.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY SEIS (876)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 29 de Abril de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y un minuto

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 876 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO DAF-166-2005, DE 29/04/05 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEMORANDO RH-295-2005 DE 29/04/05 DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIO DG-191-2005 DE 27/04/05 DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL”. (A-01-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de Actas 874 y 875.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS ACTAS N° 874 Y N° 875, SE APRUEBAN CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de analizados los siguientes documentos: Memorando DAF-367-2004 de 06/12/2004, Clarette Gamboa, Jefe DAF, Memorando DPPC-10-2005 de 10/01/2005, Marlin Calvo, Jefe DPPC, Memorando PM-020-2005 de 14/01/2005, Mariela Bermúdez, Jefe DPM, Memorando MR-028-2005 de 17/02/2005, Olman Solís, PMRC, Memorando JDAH-035-2005 de 25/02/2005, Ricardo Vázquez, Jefe DAH y Memorando HN-222-2005 de 07/04/2005, Cecilia Pineda, Jefe DHN, los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, ANALIZAR LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LOS JEFE DE

DEPARTAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN REFERENCIA AL REGLAMENTO DE BECAS Y FACILIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y EMITIR CRITERIO AL RESPECTO”. (A-03-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Memorando DGM-235-2005 de 27/04/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General y Memorando DPPC-134-2005 de 19/04/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, le ha informado sobre la manipulación de dos bienes patrimoniales (I.G.B. 4578, Canasto de bejuco y I.G.B. 4173, Canasto de bejuco) sin la autorización del departamento correspondiente.

Debido a lo anterior, el Sr. Corrales, informa que ya ha solicitado el que se realice una investigación administrativa preliminar del asunto.

Se toma nota y se queda a la espera del estudio de descargo.

ARTICULO VI. Memorando 05-05 de la Comisión de Espacios, en referencia al acomodo provisional que tendrán las áreas que se ubican en las Casonas de los Comandantes, mientras se realiza la restauración de éstas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica en que forma se reubicarán las áreas afectadas por la restauración a realizarse en las Casonas de los Comandantes.

Los directivos se dan por enterados.

ARTICULO VII. Oficio AL-35-2005 de 21/04/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y Memorando RH-295-2005 de 29/04/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que debido a que se han presentado varias solicitudes de funcionarios interinos para capacitarse y debido a la imposibilidad que ello representa debido a lo que se indica por parte de la Dirección General del Servicio Civil, la Junta Administrativa solicitó por medio del acuerdo A-15-867 al Asesor Legal, que emitiera criterio sobre el particular. El criterio emitido indica que la única opción es “... otorgar a un funcionario interino, un permiso para estudio sin goce de salario que no exceda de un mes....”.

El Sr. Corrales, acota que actualmente se ha presentado la solicitud de un funcionario interino que desea capacitarse en inglés. Los directivos entienden la importancia de la capacitación de los funcionarios, ya que ello conlleva a formación y motivación del personal, y lamentan que la legislación vigente lo imposibilite.

Luego de analizado el documento los directivos acuerdan:

“INFORMAR AL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL PARA QUE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA INSTITUCIÓN, PUEDAN OBTENER PERMISOS CON GOCE DE SALARIO PARA TODA CAPACITACIÓN QUE EXCEDA UN MES CALENDARIO. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACTÚA EN APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LAMENTA LA SITUACIÓN, YA QUE ES CONCIENTE DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA

CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO”. (A-04-876)
ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LA GESTIÓN ANTE EL NÚCLEO DE TURISMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO PARA ATENDER VISITANTES EN INGLÉS”. (A-05-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando AL-48-2005 de 20/04/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia al acuerdo A-09-871, sobre la propuesta de “Oficio de Referencia para Jornales de Excavación”.

Luego de conocida la documentación respectiva se acuerda:

“APROBAR LA PROPUESTA DENOMINADA “OFICIO DE REFERENCIA PARA JORNALES DE EXCAVACIÓN”, PREPARADO POR EL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL”. (A-06-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio MR-022-05 de 21/04/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museo Regionales y Comunitarios, sobre solicitud para la realización de una sesión extraordinaria el 06 de mayo de 2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha sesión se realizaría para analizar un expediente de contratación administrativa referente a la Feria de Museos a realizarse el 22 de mayo del presente en la institución.

Los directivos expresan su anuencia para la realización de una sesión extraordinaria antes del 13 de mayo de 2005.

ARTICULO X. Oficio DG-181-2005 de 18/04/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de integración de un Organismo Directivo para la investigación del presunto robo del vidrio de la puerta izquierda del camión placa 253-8, propiedad de la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“DESIGNAR A LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ CARRILLO Y EL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASÍ COMO EN EL LIC. GERARDO VILLALOBOS GUILLÉN, COMO SUPLENTE, TODOS FUNCIONARIOS DE LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, COMO INTEGRANTES DEL ORGANISMO DIRECTIVO ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JESÚS DÍAZ Y VICTOR GONZÁLEZ, SOBRE EL EXTRAVÍO DEL VIDRIO INFERIOR DE LA PUERTA IZQUIERDA DEL CAMIÓN PLACAS 253-8”. (A-07-876) ACUERDO FIRME

La Sra. Maribel Salazar, ingresa a la sesión de Junta siendo las catorce horas y cinco minutos.

ARTICULO XI. Memorando DAF-166-2005, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el Seminario “La Administración Pública del Siglo XIX”, a realizarse en Antigua Guatemala, del 09 al 13 de mayo del 2005.

Luego de conocida la situación se acuerda:

“APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL SEMINARIO “LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XIX”, A REALIZARSE EN ANTIGUA GUATEMALA, DEL 09 AL 13 DE MAYO DEL 2005, CON GOCE DE SALARIO. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, MATERIAL DE TRABAJO Y TRANSPORTE EN LA CIUDAD, SERÁN CUBIERTOS POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN COSTA RICA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. LO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DEL TIQUETE AÉREO SAN JOSÉ-GUATEMALA/GUATEMALA-SAN JOSÉ, SERÁ CUBIERTO POR LA INSTITUCIÓN POR MEDIO DE \$ 280.00 DÓLARES DE LA PARTIDA GASTOS DE TRANSPORTE FUERA DEL PAÍS. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y EN REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ARTÍCULO 7. A SU REGRESO LA GAMBOA, DEBE PRESENTAR INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO SEMINARIO”. (A-08-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Oficio DG-191-2005 de 27/04/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, solicitud de autorización de excavación en el terreno de 10 hectáreas que el Museo Nacional de Costa Rica tiene en el sitio arqueológico Finca 6, ubicado en Palmar de Osa, Provincia de Puntarenas.

“AUTORIZAR AL SR. ADRIÁN BADILLA Y AL SR. FRANCISCO CORRALES, REALIZAR EXCAVACIONES EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO FINCA 6, UBICADO EN EL TERRENO DE 10 HECTÁREAS QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA TIENE, EN PALMAR DE OSA, PROVINCIA DE PUNTARENAS”. (A-09-876) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Análisis de Contratación Directa

Luego de analizados los siguientes expedientes: CD-030-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo y CD-040-2005, correspondiente a Stand Promocional, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-030-2005, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO

Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y CD-040-2005,
CORRESPONDIENTE A STAND PROMOCIONAL”. (A-10-876) ACUERDO
FIRME

La Sra. Maribel Salazar se retira de la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos. Ingresa a la sesión de Junta el Sr. Rodolfo González, siendo las catorce horas y veintinueve minutos.

ARTICULO XIII. Memorando PI-124-2005 de 29/04/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre envío del borrador del Cartel de Licitación Pública N° 4 “Construcción y Remodelación de las Oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”. Se anota en dicho memorando que en el contenido de la licitación se encuentran las especificaciones técnicas, pero no se ha realizado la revisión por parte de la Proveeduría Institucional ni por la Asesoría Legal, debido a las citadas especificaciones fueron entregadas entre los días 28 y 29 de abril.

Los directivos proceden a revisar el cartel de licitación citado y realizan las siguientes observaciones:

1. En la página 7, en el punto 5.1 Factores de Evaluación, se debe considerar incluir un ítem de “calidad”, entre los puntos 5.1.1 y 5.1.2, ya que la administración se puede inclinar por dar la licitación a una empresa que ofrezca un precio barato y que lo entregue en forma rápida pero se debe considerar la calidad.
2. En la página 4, en los documentos básicos requeridos, se indica documentación correspondiente a los tres últimos años fiscales, pero en la página 10, en el punto 5.1.4 en la tabla correspondiente sobre los años de experiencia de la empresa oferente, se parte de empresa de menos de 2 años y más de 1 año, lo cual es contradictorio, ya que se debería partir de la misma cantidad de años, es decir 3. De igual forma en la página 9, en el punto 5.1.3 de la experiencia del profesional responsable, se parte de menos de 2 años y más de 1 año, pero se debe pedir la misma cantidad de años, es decir 3.
3. En la página 15, en la Garantía de Participación en el punto c, no corresponde, ya que se desnaturaliza el certificado, los endosos son denominativos, el hablar de un certificado a nombre del portador si se puede endosar a nombre de ..., se convierte en nominativo, que se elimine la frase o eliminar el certificado al portador que son inseguros. De igual forma en la página 16 , en el punto 8.1 inciso c, se da la misma situación.
4. En la página 17, en el punto 9.5.2 después de que se indica “en cuanto a la naturaleza de sus acciones”, se debe de agregar “, y así sucesivamente hasta clarificar las personas físicas que son propietarias del capital accionario.” En el mismo punto en el inciso b, no es procedente indicar que la certificaciones serán emitidas por un contador público, ya que este sólo certifica informes financieros. De igual forma en cuanto a lo indicado a continuación “No obstante, si se tratare de una sociedad inscrita dentro del año anterior al requerimiento de la certificación, o modificada a acciones nominativas dentro del período indicado la certificación sobre ambos extremos podrá ser extendida por el Registro Público o por un notario”, sobre lo anterior no es procedente anotar que el Registro Público hará eso, ya que las sociedades anónimas omiten la información de los socios, e incluso de los asientos constitutivos, el registro no

puede certificar quienes son los socios, tiene que ser solamente el notario público.

Los directivos expresan que sería de gran utilidad llamar a los encargados respectivos del cartel, para darles a conocer las observaciones indicadas antes, esto con el fin de que se pueda ir avanzando sobre el trabajo a realizar. De acuerdo a lo anterior se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, del Sr. Gustavo Solórzano, Asistente de la Asesoría Legal y de la Srta. Cynthia Vargas, Arquitecta, siendo las catorce horas y veintidós minutos.

Los directivos proceden a explicar las observaciones del cartel.

Luego de conocer las observaciones de los directivos sobre el cartel citado, la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, se retira de la sala de sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos.

La Srta. Vargas, procede a explicar que el monto inicial destinado para la remodelación y construcción de las oficinas del Museo Nacional en Pavas ha variado, esto debido al aumento en los precios de diversos productos, por lo anterior se ha tenido que realizar un ajuste presupuestario de ₡ 28.769.382.20 millones de colones, quedando un total de ₡ 220.565.263.50 millones de colones para la obra. Procede a explicar por medio de los planos respectivos la distribución que tendrán las nuevas instalaciones, en la cuales se aprovechará lo existente.

Los directivos consultan sobre la situación del andén, desean saber si al hacer lo planeado existe espacio a futuro para crecer y a cuantos años se espera que las oficinas se puedan trasladar. Además consultan cuánto tiempo tomará el hacer la remodelación y construcción en Pavas, de acuerdo a la licitación revisada.

La Srta. Vargas, indica que el andén se mantendrá como está actualmente, indica que aún queda espacio para crecimiento y se espera que en 3 ó 4 años se concrete el traslado de las áreas pertinentes a Pavas. En referencia a la remodelación y construcción está tomará un plazo de 3 meses. Acota que una vez que el presente proceso concluya se debe de iniciar el levantamiento del límite presupuestario para el próximo año, esto con la idea de continuar con las obras de Pavas, indica además que se debe de considerar el contratar un ingeniero industrial para dicho proceso. Los directivos indican que dicha contratación debe ser incluida en el Plan Anual Operativo de la institución.

La Srta. Vargas, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

Los directivos indican al Sr. Solórzano que transmita las observaciones expuestas del cartel, al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal. El Sr. Solórzano, se retira de la sala de sesión siendo las trece horas.

Los directivos acuerdan:

“SE DA POR CONOCIDO EL CARTEL DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4-2005 “CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN PAVAS”, EL CUAL FUE REMITIDO EN MEMORANDO PI-124-2005 DE 29/04/05. SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCESO RESPECTIVO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBEN DE ANALIZAR LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LOS DIRECTIVOS PARA SU INCORPORACIÓN EN EL CITADO CARTEL.” (A-11-876) ACUERDO FIRME

El Sr. Rodolfo González, se retira de la sala de sesión siendo las trece horas y un minuto.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo y la Sra. Pilar Herrero, consultan sobre el acuerdo A-03-874 tomado por la Junta Administrativa, en referencia a la Propuesta del Pre PAO 2006 del Programa de Museos Regionales, que debía ser presentada en la actual sesión de la Junta.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que debido a que el lunes 02 de mayo de 2005, se ha programado una reunión de las Jefaturas de Departamento en la cual se abarcará lo referente a la división del presupuesto institucional del año 2006, y teniendo en cuenta que lo que se desee realizar debe fundamentarse, se prefirió posponer dicha presentación ya que se desea mostrar a los directivos una propuesta realista de lo que se va a realizar.

La Sra. Murillo, expresa que sería importante que tanto el análisis técnico como el presupuestario de dicha área contenga el aval del Director General.

La Sra. Pilar Herrero, consulta cual es el estado del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo No. 11496-C, del 14 de mayo de 1980, el cual desde el año pasado se estaba reformado.

El Sr. Sergio Masís, indica que dicho reglamento no continuó su proceso de variación, ya que el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, indicó que se contaba con una propuesta de proyecto de ley. Debido a lo anterior y al estarse elaborando un documento se prefirió dar un lapso para su preparación y presentación a la Junta.

La Sra. Herrero, acota que se debe de retomar lo referente a la asociación o fundación de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la fundación del museo puede activarse en tanto haya interés de los fundadores. Con respecto a la asociación se desconoce su estado actual.

Los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, QUE REALICE UN ESTUDIO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DE LA ASOCIACIÓN PRO MUSEOS Y AFINES.” (A-12-876) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, REVISAR EL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 11496-C, DEL 14 DE MAYO DE 1980, Y BRINDE UN INFORME CON SUS OBSERVACIONES.” (A-13-876) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y un minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (877)
Sesión Extra ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 10 de Mayo de 2005
Inicio de la Sesión a las once horas

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Análisis de Contratación Administrativa.

Luego de analizado el expediente CD-039-2005, correspondiente a Volantes, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-039-2005, CORRESPONDIENTE A VOLANTES, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a. SE DEBE CORREGIR EN EL FOLIO 36 LA CANTIDAD INDICADA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
- b. SE DEBE CORREGIR EL FOLIO 41 EN LOS CONSIDERANDOS EL PUNTO 3, QUE DEBE INDICAR LO SIGUIENTE: “QUE SE INVITÓ A UN TOTAL DE CUATRO PROVEEDORES DE LOS CUALES 3 RESPONDIERON, SEGÚN TABLA ADJUNTA Y CUADROS ECONÓMICOS Y 2 RESULTARON ADMISIBLES PARA UNA EVENTUAL ADJUDICACIÓN”. (A-01-877) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 13 de Mayo de 2005

Inicio de la Sesión a las trece horas y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Pilar Herrero Uribe, ambas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de Actas 876 y 877.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 876 y N° 877, y se aprueban sin ninguna observación”. (A-01-878) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Análisis de Contratación Administrativa.

Luego de analizados los expedientes CD-041-2005, correspondiente a Repuesto de Fotocopiadora y CD-076-2005, correspondiente a Actividades Protocolarias, Actividad para el 22 de mayo de 2005, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-041-2005, correspondiente a Repuesto de Fotocopiadora y CD-076-2005, correspondiente a Actividades Protocolarias, Actividad para el 22 de mayo de 2005“. (A-02-878) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que se debe pensar en una imagen corporativa para el Museo Nacional, la cual se de por medio de anuncios en prensa, volantes, afiches, gafetes, certificados, banners, invitaciones, notas en la Web, toldos, medallas, microprogramas en televisión y en radio. El tema queda pendiente para retomarlo en la próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY NUEVE (879)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 20 de Mayo de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y María Eugenia Murillo Madrigal, ambas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 879 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO AL-076-2005 DE 18/05/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, EL MEMORANDO PM-390-2005 DE 20/05/05 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y EL MEMORANDO DAF-208-05 DE 20/05/05 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”. (A-01-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 878.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 878 Y SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN”. (A-02-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Memorando PI-139-2005 de 13/05/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre solicitud de autorización para la publicación del aviso de invitación de la Licitación Restringida N° 1-2005 “Tintas, Cartuchos, Tonners y Materiales de Cómputo, para el Museo Nacional de Costa Rica”.

Luego de conocido el citado cartel, se acuerda:

“DAR POR CONOCIDA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 1-2005 “TINTAS, CARTUCHOS, TONNERS Y MATERIALES DE CÓMPUTO, PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”, EL CUAL FUE REMITIDO EN MEMORANDO PI-139-2005 DE 13/05/05. SE AUTORIZA PUBLICAR EL AVISO DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.” (A-03-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Resolución del Organo Director sobre el Procedimiento Administrativo disciplinario en referencia a la pérdida del activo # 916752, identificado como un binocular marca Swarosky, y a los activos sin número de identificación, correspondientes a dos grabadoras periódísticas marca Sony”, del Departamento de Historia Natural.

Luego de conocida la situación los directivos acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR EL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO, EN LA RESOLUCIÓN N° 005-2005 DE LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO FRANCISCO DURÁN ALVARADO, CÉDULA N° 1-751-673”. (A-04-879) ACUERDO FIRME

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR EL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO, EN LA RESOLUCIÓN N° 006-2005 DE LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA A LA FUNCIONARIA CECILIA PINEDA CALLES, CÉDULA N° 8-068-825”. (A-05-879) ACUERDO FIRME

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR EL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO, EN LA RESOLUCIÓN N° 007-2005 DE LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO JULIO SÁNCHEZ PÉREZ, CÉDULA N° 3-163-102”. (A-06-879) ACUERDO FIRME

“COMUNICAR A LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACOGE LAS RECOMENDACIONES INDICADAS POR EL ORGANO DIRECTOR, DESIGNADO PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, ESTABLECIDO CONTRA VARIOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL. POR LO ANTERIOR, LA SRA. PINEDA DEBE DE PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUATRO SEMANAS UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS RECOMENDACIONES, LAS CUALES INDICAN LO SIGUIENTE:

- LOS PRÉSTAMOS DENOMINADOS PERMANENTES, DEBEN SER UTILIZADOS EN FORMA RESTRINGIDA, PROCURANDO GARANTIZAR DE ESTA FORMA LA CUSTODIA QUE DE ELLOS SE REALIZA EN LA BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL. AL RESPECTO ES CONSCIENTE ESTE ÓRGANO DEL USO QUE SE BRINDA A LOS BIENES O MATERIALES EN CUESTIÓN (TALES COMO BINÓCULOS Y GRABADORAS), CON LO CUAL ENTENDEMOS LA DISPOSICIÓN QUE DE ELLOS DEBE TENERSE EN ALGUNOS MOMENTOS, PERO POR OTRA PARTE SOPESAMOS LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR EL RESGUARDO, PROTECCIÓN Y CUIDO DE LOS BIENES PÚBLICOS, POR LO CUAL ES CONVENIENTE QUE SE DISPONGAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESTE TIPO DE PRÉSTAMO SEA LA EXCEPCIÓN Y EN TODO CASO SE DOCUMENTE TAL NECESIDAD. IGUALMENTE EL RESPONSABLE DEL BIEN DEBE PROCURAR ABSTENERSE DE RESGUARDARLO POR SI MISMO, SALVO JUSTIFICADAS EXCEPCIONES, Y DEVOLVERLO A LA BODEGA DE DICHO DEPARTAMENTO A LA BREVEDAD DEL CASO.
- DEBE EN TODOS LOS CASOS, UTILIZARSE LAS BOLETAS DE USO DE ACTIVOS (SEA PERMANENTE O TEMPORAL EL PRÉSTAMO) CON LO CUAL SE DETERMINARÁ LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DEL USUARIO DEL MISMO.
- DEBE PROCEDERSE DE INMEDIATO A OTORGAR UN NÚMERO DE BIEN PATRIMONIAL A CADA ACTIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CON LO CUAL SE GARANTICE SU ADECUADO USO ASÍ COMO EL CUIDO CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LA ENTRADA Y SALIDA DEL MISMO DE LAS INSTALACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE, REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DECRETO EJECUTIVO N° 30720-H QUE AL EFECTO EN SU ARTÍCULO 1 DISPONE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 1º—IDENTIFICACIÓN DE BIENES. TODO BIEN QUE INGRESE A LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ SER IDENTIFICADO POR UN SISTEMA DE ROTULADO (PLACA DE METAL O PLÁSTICA O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE ALTA SEGURIDAD), EN EL QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE PATRIMONIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

LAS OFICINAS DE BIENES INSTITUCIONALES SERÁN LAS RESPONSABLES DE ROTULAR LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES.

“LA COLOCACIÓN DE MARCAS Y SEÑALES EN LOS SEMOVIENTES SERÁ CONTROLADA Y EJECUTADA POR PERSONAL CALIFICADO DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.”

- DEFINIR CON CERTEZA, LAS PERSONAS QUE POSEAN LLAVES DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y VALORAR LA PERTINENCIA EN CADA UNO DE LOS CASOS, PROCURANDO CON ELLO RESTRINGIR TAL SITUACIÓN AL MÁXIMO, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS ACTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE.
- REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTO DE PROCURAR CUMPLIR LA DIRECTRIZ INTERNA DE REVISAR MALETINES Y BOLSOS A VISITANTES Y FUNCIONARIOS, Y EVITAR EN LO POSIBLE EL INGRESO DE MALETINES A VISITANTES.
- DEBEN ESTABLECERSE O ATENDERSE LAS CONSIDERACIONES DEL CASO PARA QUE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO HAYAN VISITANTES EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN; Y QUE LA PERMANENCIA DE LOS FUNCIONARIOS EN ELLAS, DE IGUAL FORMA, SEA SUJETA AL HORARIO DE TRABAJO, SALVO LAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.
- DEBE NUEVAMENTE RECORDARSE A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, LAS INSTRUCCIONES GENERADAS POR PARTE DE ESA JEFATURA, EN CUANTO AL USO DE BIENES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS LABORES”.

(A-07-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando DHN-264-2005 de 06/05/05 del Sr. Alonso Quesada, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en el Curso Sistemática de Plantas Tropicales 2005-18, que será impartido en Costa Rica por la Organización para Estudios Tropicales del 03 de junio al 06 de julio de 2005.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO DEL SR. ALONSO QUESADA HERNÁNDEZ, BIÓLOGO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO SISTEMÁTICA DE PLANTAS TROPICALES 2005-18, QUE SERÁ IMPARTIDO EN SAN JOSÉ, COSTA

RICA POR LA ORGANIZACIÓN PARA ESTUDIOS TROPICALES, DEL 03 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2005. LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DEL SR. QUESADA EN DICHO CURSO SERÁN CUBIERTOS POR MEDIO DE UNA BECA PARCIAL BRINDADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA ESTUDIOS TROPICALES Y EL PROYECTO DE HERBARIOS DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. AL TÉRMINO DE DICHO CURSO EL SR. QUESADA, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN ÉSTE”. (A-08-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio DG-CNT-158-005 de 02/05/05 del Sr. Luis Fernando Gómez, Director de la Compañía Nacional de Teatro, sobre solicitud del préstamo de vehículo placa 25308, a ser utilizado en el traslado de equipo necesario para el Festival de las Artes en Heredia. Memorando AL-67-2005 de 11/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre criterio de la solicitud correspondiente.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“CEDER EN PRÉSTAMO TEMPORAL EL CAMIÓN PLACA 25308, DEL 15 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 2005 Y DE ACUERDO A HORARIOS Y FECHAS INDICADAS EN OFICIO DG-CNT-158-005, PARA SER UTILIZADO POR LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, EN EL TRASLADO DE EQUIPO A SER UTILIZADO EN EL FESTIVAL DE LAS ARTES EN HEREDIA. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBE DE ACOGER LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN MEMORANDO AL-67-2005 DE 11/05/05 DEL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL”. (A-09-879) ACUERDO

ARTICULO VIII. Oficio DGDH-UD-UC 2005-066 de 25/04/05 de la Sra. Siany Isabel Barboza Morales, Encargada de Capacitación del Consejo de Seguridad Vial, sobre solicitud de préstamo del Mariposario del 30 de mayo al 03 de junio de 2005. Memorando AL-68-2005 de 11/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre criterio de la solicitud correspondiente.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“AVALAR EL PRÉSTAMO DE USO DEL MARIPOSARIO DEL 30 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2005 DE LAS 8:30 A.M. A LAS 3:30 P.M. A LA SRA. SIANY ISABEL BARBOZA MORALES, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS”. (A-10-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Addendum al Convenio de Préstamo entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Junta de Educación del Centro Educativo Santa Eduvigis de Olla Cero. Memorando AL-66-2005 de 09/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y Memorando DPPC-158-2005 de 06/05/05 de la Sra. Marlin Clavo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre criterios respectivos del particular.

Se acuerda:

“AVALAR EL ADENDUM AL CONVENIO DE PRÉSTAMO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA EDUVIGES DE OLLA CERO”. (A-11-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando RH-340-2005 de 11/05/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre investigación preliminar del presunto daño a objetos patrimoniales denunciado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“ACOGER LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN MEMORANDO RH-340-2005, DE 11/05/05 DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, EN REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DEL PRESUNTO DAÑO A OBJETOS PATRIMONIALES. SOBRE EL PARTICULAR LAS JEFATURAS DEL DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEBEN IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 4 SEMANAS, ADEMÁS SU FORMA DE APLICACIÓN DEBE SER COMUNICADA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA”. (A-12-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Análisis de Contratación Directa

Luego de analizados los expedientes CD-016-2005, correspondiente a Revelado de Fotografías; CD-019-2005, correspondiente a Papel Fotográfico; CD-020-2005, correspondiente a Pautas en el Sinart; CD-024-2005, correspondiente a Impresión de Banners; CD-025-2005, correspondiente Suscripción al Periódico al Día; CD-026-2005, correspondiente a Encuadernación de Documentos; CD-027-2005, correspondiente a Rollos Toallas de Cocina; CD-032-2005, correspondiente a Curso de Comunicación Estratégica y CD-050-2005, correspondiente a Servicios de Catering.

Se solicita la presencia del Sr. Edwin Montero, Proveedor Institucional a.i. y el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

Los directivos indican que en el expediente CD-024-2005, se debe de reforzar la justificación de la adjudicación, esto con el fin de evitar posibles apelaciones por precio ruinoso. Se recomienda que los interesados en adquirir un servicio o producto realicen un estudio de mercado para tener un estimado del precio de lo que se solicita y que se incluyan bien las especificaciones técnicas.

El Sr. Montero, indica que el estudio de mercado solo es requerido en licitaciones, pero quien ha solicitado la tramitación de una contratación ante la Proveduría Institucional, debe de conocer o tener un estimado del precio de lo que desea adquirir.

El Sr. Villalobos, indica que el interesado en adquirir un producto o servicio no realiza meramente un estudio de mercado, pero lo que si debe de hacer es un sondeo en cuanto a precios.

Los directivos indican que es de suma importancia unificar el criterio en cuanto a la adjudicación o no de un oferente sin que existan opiniones contrarias. Sea un ejemplo de lo anterior el expediente CD-050-2005, el cual no se adjudicó porque el precio sobrepasa el presupuesto asignado, como es correcto contrario al expediente CD-19-2005, el cual pese a sobrepasar el presupuesto destinado, se le adjudica al oferente una

parte de lo solicitado con la excusa de ser una adjudicación parcial. Igual caso se da con el expediente CD-026-2005, se indica que eso no es una adjudicación parcial si no un acomodo ilegal para adjudicar a un oferente que no cumple económicamente con el cartel. La adjudicación parcial es un derecho que se reserva la administración de comprar menos unidades pero siempre y cuando se trate de un oferente que ofertó un precio que cumple económicamente con el cartel.

Se retiran de la Sala de sesión siendo las quince horas y veinte minutos los señores Montero y Villalobos.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-016-2005, CORRESPONDIENTE A REVELADO DE FOTOGRAFÍAS, CD-020-2005, CORRESPONDIENTE A PAUTAS EN EL SINART, CD-025-2005, CORRESPONDIENTE A SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO AL DÍA, CD-027-2005, CORRESPONDIENTE A ROLLOS TOALLAS DE COCINA Y CD-024-2005, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN DE BANNERS, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- a. EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-024-2005, SE DEBE DE REFORZAR LA JUSTIFICACIÓN EXPUESTA, LO ANTERIOR PARA EVITAR POSIBLES APELACIONES POR PRECIO RUINOSO“. (A-13-879) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-032-2005, CORRESPONDIENTE A CURSO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y CD-050-2005, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE CATERING“. (A-14-879) ACUERDO FIRME

“NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LO TANTO SE DECLARAN INFRUCTUOSOS LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES CD-019-2005, CORRESPONDIENTE A PAPEL FOTOGRÁFICO Y CD-026-2005, CORRESPONDIENTE A ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS. LO ANTERIOR, YA QUE EN AMBAS SITUACIONES NO SE CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO INDICADO EN EL CARTEL“. (A-15-879) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-016-2005	Revelado de Fotografías	184.354.18
CD-020-2005	Pautas en el Sinart	52.000.00
CD-025-2005	Suscripción Al Día	18.987.50
CD-027-2004	Rollos Toallas de Cocina	29.800.00
CD-024-2005	Impresión de Banners	88.830.00
CD-032-2005	Curso Comunicación Estratégica	Infructuoso
CD-050-2005	Servicio de Catering	Infructuoso
CD-019-2005	Papel Fotográfico	Infructuoso

ARTICULO XII. Convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo de Arte Costarricense. Memorando AL-82-2005 de 19/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre criterio respectivo del convenio en cuestión.

Luego de conocido se acuerda:

“APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE”. (A-16-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional de Costa Rica. Memorando AC-016-2005 de 03/05/05 del Sr. Guillermo Alvarado, Encargado del Archivo Central, sobre informe de investigación del reglamento citado antes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Guillermo Alvarado, Encargado del Archivo Central, realizó una investigación sobre el trámite que se siguió con el Reglamento Autónomo de Trabajo de la institución. Sobre el particular, el Sr. Corrales, indica que de acuerdo a la investigación de dicho documento, éste se encuentra en la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes desde el año 2002.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL, REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA CONOCER EL ESTADO DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL FUE REMITIDO EN EL OFICIO JA-030-2002, PARA QUE SE REALIZARA LA RESPECTIVA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ÉSTE”. (A-17-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Oficio PE-1150-2005 de 02/05/05 de la Sra. Rosalía Gil Fernández, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Patronato Nacional de la Infancia, sobre solicitud de autorización para el uso de la Plaza de la Democracia, para realizar la “Feria de Derechos de la Niñez y la Adolescencia”, el 25 de agosto de 2005. Memorando AL-076-2005 de 18/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre criterio legal respectivo a la actividad citada antes.

“AUTORIZAR EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2005 DE LAS 7:00 A.M. A LA 1:00 P.M., A LA SRA. ROSALÍA GIL FERNÁNDEZ, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA “FERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”. (A-18-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Memorando PM-390-2005 de 20/05/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización para que durante la realización de la Miniferia “Agua Fuente de Vida”, se permita la venta de orquídeas a cargo de Asociación Costarricense de Orquideología y la venta de productos alimenticios a cargo de la Cámara de Turismo, Comercio y Afines de los Santos, a realizarse el 05 de junio de 2005.

Se acuerda:

“DAR EL AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA MINIFERIA “AGUA FUENTE DE VIDA”, SE PERMITA LA VENTA DE ORQUÍDEAS A CARGO DE ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ORQUIDEOLOGÍA Y LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A CARGO DE LA CÁMARA DE TURISMO, COMERCIO Y AFINES DE LOS SANTOS, LO ANTERIOR BASADOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DECRETO EJECUTIVO N° 11496-C, Y EN APEGO A LA REGLAMENTACIÓN Y LEYES VIGENTES”. (A-19-879) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Memorando DAF-208-05 de 20/05/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre informe de la Caja Chica presentado en Memorando AI-157-2005 de 19/05/05 del Sr. Julio Madriz de la Auditoria Interna, sobre el pago de almuerzos para la Junta Administrativa por medio del fondo de caja chica.

Se toma nota.

ARTICULO XVII. Correspondencia:

- a) Memorando AL-62-2005 de 09/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre envío del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, publicado en el alcance N° 11 de La Gaceta N° 82 del 29 de abril de 2005.

Se da por recibido.

- b) Oficio DG-207-2005 de 06/05/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, entrega del informe de viaje sobre participación en el taller “Nuevo Rol de los Museos en la Sociedad”, realizado en Panamá del 28 de marzo al 01 de abril de 2005.

Se da por recibido.

- c) Memorando AL-61-2005 de 09/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre comunicación de la publicación en La Gaceta N° 81 del 28 de abril de 2005, en referencia a la renuncia de la Sra. Eugenia Ibarra Rojas como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y nombramiento de la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, en dicho órgano.

Se toma nota.

- d) Memorando AL-72-2005 de 13/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre comunicación de la reforma del segundo párrafo del Código de Trabajo, Ley 8442, publicado en La Gaceta N° 88 del 09 de mayo de 2005.

Se da por recibido.

- e) Memorando AL-71-2005 de 13/05/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre comunicación de la directriz N° 038-H en la cual se informa que la Autoridad Presupuestaria no considerará la creación de plazas durante lo que

resta del ejercicio económico del 2005 y durante el 2006, publicada en La Gaceta N° 87 del 06 de mayo de 2005.

Se da por recibido.

- f) Entrega de informe de estudios de doctorado realizados según contrato de adiestramiento N° 003-2000, 001-2003 y 002-2004, del Sr. Alfredo Cascante Marín, funcionario del Departamento de Historia Natural.

Se da por recibido.

- g) Entrega del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980. Se facilita copia del documento vigente y de la reforma propuesta.

Se da por recibido.

ARTICULO XVIII. Asuntos de los Directores

El Sr. Sergio Masís, indica que se debe recordar a los funcionarios de la institución, que toda solicitud que se presente a la Junta Administrativa, debe incluir el criterio legal y el criterio técnico respectivo.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTAY NUEVE (880)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de Mayo de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez, ambas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 880 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR MEMORANDO DAF-224-05 DE 27/05/05 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN Y MEMORANDO DAF-215-05 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOBRE ENTREGA DEL INFORME DE VIAJE REALIZADO A GUATEMALA”. (A-01-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 878.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 879 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Exposición Los Angeles Country Museum

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a indicar que desde el año pasado el Museo del Condado de Los Angeles, en Estados Unidos, ha manifestado interés en realizar una exhibición denominada “Señores de la Creación: Los Orígenes del Señorío Sagrado Maya”, en la cual se desean mostrar varios objetos de arte estilo maya hallados en Costa Rica, de los cuales cuatro son del Museo del Jade y uno del Museo Nacional de Costa Rica. Por lo anterior, se desea iniciar con el trámite respectivo, luego de que la Junta de su respectivo aval.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL Y A LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO REFERENTE A LA EXPOSICIÓN “LORDS OF CREATION: THE ORIGINS OF SACRED MAYA KINGSHIP”, ENTRE LOS ANGELES COUNTY MUSEUM OF ART Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-03-880) ACUERDO FIRME

“AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, PARA SOLICITAR SE FACILITE AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LAS PIEZAS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, N° DE REGISTRO 4437, 4438, 4440 Y 4441, PARA QUE PARTICIPEN EN LA EN LA EXHIBICIÓN “LORDS OF CREATION: THE ORIGINS OF SACRED MAYA KINGSHIP, EN LOS ANGELES COUNTY MUSEUM”. (A-04-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Memorando DGM-320-2005 23/05/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, en referencia a la Rendición de Garantías por parte de los funcionarios que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que de acuerdo a lo que indica en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, artículo 13, todo encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos deberá rendir una garantía, esto con el fin de asegurar el correcto cumplimiento

de deberes y obligaciones de los funcionarios. Debido a lo anterior, se solicita a los directivos brindar su aval al respecto.

Se acuerda:

“ENCARGAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS N° 8131, ARTÍCULO 13, EN REFERENCIA A LA RESPECTIVA RENDICIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE RECAUDEN, CUSTODIEN O ADMINISTREN FONDOS Y VALORES PÚBLICOS. LO ANTERIOR POR MEDIO DE LA PÓLIZA DE ₡ 500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES), PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN RENDIR LA CITADA GARANTÍA, QUE SON LOS SIGUIENTES: MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DIRECTOR GENERAL, AUDITOR INTERNO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ENCARGADO DE FINANZAS, PROVEEDOR INSTITUCIONAL, ENCARGADO DE TESORERÍA, ENCARGADO DEL COBRO EN LA BOLETERÍA, PERSONAL DE PROVEEDURÍA QUE REALIZA ANÁLISIS DE OFERTAS”. (A-05-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando DAF-224-05 de 27/05/05, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre el mantenimiento de vehículos de la institución.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las catorce horas.

La Sra. Gamboa, procede a explicar que los vehículos de la institución se encuentran en malas condiciones, debido a lo anterior solamente el camión está funcionando, lo cual paraliza la atención de varias actividades importantes de la institución entre ellas las denuncias que se presentan ante el Departamento de Antropología e Historia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, recomienda que el mantenimiento solicitado se realice en dos vehículos de los tres en los que se ha solicitado, ya que con esos se puede abarcar en alguna medida el trabajo de la institución.

Se retira la Sra. Gamboa, de la sala de sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PLACAS 17-200 Y 17-201, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUIEN SOLICITA LA REALIZACIÓN DEL CITADO PROCEDIMIENTO EN MEMORANDO DAF-224-05 DE 27/05/05”. (A-06-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando DAF-215-05 de 25/05/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, entrega de Informe de Viaje realizado a Antigua, Guatemala del 09 al 13 de mayo de 2005.

Se da por recibido.

ARTICULO VIII. Presentación Comisión de Espacio Físico sobre el Centro Bio-Cultural Los Sitios de Moravia y entrega de la Propuesta para la Implementación de la Ley 7600 en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

Se hace presente en la sala de sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos, la Comisión de Espacio Físico integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Yolanda Salmerón, Sra. Clarette Gamboa, Sra. Myrna Rojas, Sra. Ana Eduarte, Sra. Noily Sánchez, Srta. Cithya Vargas y Sr. Alonso Quesada.

La Sra. Eduarte, procede a hacer entrega de la “Propuesta para la Implementación de la Ley 7600, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica”. Dicha propuesta complementa el informe entregado a la Junta Administrativa en marzo del presente denominado “Diagnóstico de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, en relación con los requerimientos de la Ley 7600”.

El presente documento complementa el anterior y se refiere a la implementación de soluciones que solventen los problemas detectados.

Dicho trabajo se divide en dos fases, en la primera fase se resolverán las deficiencias enunciadas en el listado del diagnóstico del informe anterior, siendo ésta fase la que conforma la presente propuesta.

La segunda fase se relaciona directamente con el siguiente proyecto de la Comisión de Espacios, que se refiere a la restauración del inmueble del Cuartel Bellavista. De tal manera se pretende la coordinación de ambos trabajos de manera que no impliquen soluciones temporales y a medias, sino que los trabajos que se realicen sean definitivos y de buena calidad.

Explica que la Licda. Noily Sánchez, Asesora Legal, ha realizado un análisis en referencia al usufructo de los Sitios de Moravia, con el fin de contar con información concreta para analizar la posibilidad de realizar un proyecto del Museo Nacional de Costa Rica en dicho lugar. Indica además, que se ha preparado la presentación, propuesta en reunión con los personeros de la Municipalidad de Moravia, para darles a conocer lo que la institución desea realizar en dicho lugar, la cual ha sido estudiada por la Srta. Cinthya Vargas y el Sr. Alonso Quesada.

Acota que la consulta planteada por los directivos (as) en cuanto a la contaminación en Pavas, está siendo evacuada por el Sr. Jorge Herrera Murillo de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, por ello una vez que se cuente con dicha información se hará del respectivo conocimiento de los directivos.

La Sra. Sánchez, procede a explicar que de acuerdo a lo solicitado realizó una investigación sobre el particular. En cuanto al Museo Nacional de Costa Rica, indica que es un ente público estatal, creado por Ley como “órgano desconcentrado, con personalidad y capacidades jurídicas instrumentales”, para el ejercicio de las facultades propias de su competencia, entre ellas la de protección, estudio y difusión del Patrimonio Nacional Arqueológico, además ejerce la custodia del patrimonio nacional arqueológico y tiene la facultad de recibir donaciones, esto con base en la Ley N° 7429 del 19 de setiembre de 1994, Ley de Donaciones al Museo Nacional de Costa Rica, la cual en su artículo 2 indica lo siguiente: “se autoriza al Gobierno Central, la Asamblea Legislativa, los bancos comerciales del Estado, las instituciones de educación superior, las municipalidades y las demás instituciones públicas, para efectuar donaciones al Museo Nacional de Costa Rica, el cual queda autorizado para recibirlas, con el fin de que contribuyan a la expansión y la remodelación de sus instalaciones y cumplan mejor con sus objetivos”. En cuanto a la Municipalidad de Moravia, indica que de acuerdo a la Ley N° 7794, correspondiente al Código Municipal del 27 de abril de 1998, se prohíbe

expresamente a los Municipios realizar donaciones de bienes de su propiedad, sin la previa autorización del Poder Legislativo, ya que estas deben ser autorizadas y otorgadas mediante una “Ley Especial”, de acuerdo a lo indicado en el artículo 62 del citado Código, que indica lo siguiente: “... Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, sólo serán posibles cuando las autorice expresamente una ley especial.....”

De acuerdo a lo anterior, la Municipalidad de Moravia puede donar parte del terreno para el desarrollo del Ecomuseo de los Sitios de Moravia. Una vez que la Municipalidad desee iniciar los trámites de donación a la institución, debe suscribirse un contrato o convenio entre las instituciones, el cual debe establecer tanto los deberes y obligaciones de las partes involucradas y debe ser presentado a la Contraloría General de la República para su análisis y refrendo.

La Srta. Cynthia Vargas, inicia con la presentación que se desea exponer ante los personeros de la Municipalidad de Moravia, esto con el fin de darles a conocer lo que la institución desea desarrollar en el terreno por recibir. Dicha presentación contiene información de la integración de la institución y desarrollo del quehacer de cada departamento. Sobre el terreno explica que está ubicado en un lugar de clase media, de fácil acceso, con clima agradable, tierra rica en minerales, donde se pueden implementar programas de educación con la comunidad, colindante con cafetales, en terreno plano, con parcelas agrícolas experimentales, etc.

Procede a brindar una explicación de la propuesta de espacio a utilizar y de la zonificación del lugar, en el cual se trasladarían áreas del museo, las cuales se realizarían en el siguiente orden: Historia Natural, Protección del Patrimonio Cultural, Antropología e Historia, Administración y Finanzas y Museos Regionales.

El Sr. Alonso Quesada, continua indicando que además en dicho lugar se contaría con un vivero, un arboretum, área de huertas caseras, área de plantas medicinales, área de plantas endémicas, área de plantas exóticas, mariposario, área de plantas de uso industrial, observatorio de aves, además se desea aprovechar el desnivel del terreno, el cual se encuentre cerca de un río, para realizar un espejo de agua y crear una laguna, para luego ubicar un anfiteatro al frente de ésta. Acota que el terreno al ser fértil y cercano al Parque Nacional Braulio Carrillo, trae la influencia de dicho sector lo cual brinda la mezcla de especies, insectos y semillas, lo cual enriquece el proyecto.

La Sra. Myrna Rojas, indica que se desea que los entes involucrados, es decir la Municipalidad de Moravia, la Fundación Arqueológica de Los Sitios de Moravia y el Museo Nacional de Costa Rica, puedan llevar a cabo el proyecto, para ello el Museo elaboraría y diseñaría lo indicado por el Sr. Quesada, además de un museo arqueológico del sitio y una sala de exhibición que cuente acerca del desarrollo social prehispánico e histórico de la zona. La Municipalidad de Moravia, brindaría servicios de vigilancia, alumbrado, empedrado de accesos, senderos, mantenimiento de jardines y complejo en general, movimiento de tierras, traslado de materiales de construcción, etc. La Fundación, aportaría la consecución y manejo de fondos, en coordinación con el Museo, esto para la implementación de la propuesta y la construcción de instalaciones.

Acota que el presente proyecto es viable, por medio de la captación de fondos, en el cual se pretende el aprovechamiento de la cultura y el aspecto natural de la zona.

La Sra. Eduarte, indica que la Comisión de Espacio Físico apoya lo que se pretende realizar con las instalaciones del Museo Nacional en Pavas, lo cual desean se haga efectivo. La idea es que dicho lugar sea ocupado momentáneamente y posteriormente se

trabaje en el proyecto de Los Sitios, para luego estudiar la venta de Pavas, lo cual es viable y ya ha sido propuesto por la Comisión.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa su felicitación y reconoce el gran trabajo que ha realizado la Comisión de Espacio Físico. Indica que se debe pensar en la institución y no en personalismos, desea saber a cuantos años se piensa en el crecimiento del Museo, desea que se piense en la responsabilidad social e histórica de la institución en cuanto a la conservación y seguridad de las colecciones, por ello se debe de analizar la contaminación (Pavas) versus la humedad (Moravia), lo anterior no se debe de tomar como una negativa se desea el que lo que se pretenda realizar sea en todo sentido una fortaleza para la institución, se debe de pensar en el costo-beneficio. Existe preocupación en referencia a Los Sitios de Moravia, la infraestructura, accesos, caminos, transporte, salud, etc., sobre dichos temas se debe de hacer un diagnóstico. Se indica que faltó un programa arquitectónico de elaboración del proyecto en el que se indicaran por ejemplo metros cuadrados, etc, lo cual es importante en la presentación a los personeros de la Municipalidad de Moravia. Además, se debe de reforzar que el proyecto se va a elaborar por etapas y debe de incluir el costo proyectado de su realización, el cual sería mejor que fuera en dólares.

La Sra. Pilar Herrero, indica que se debe pensar además en la solicitud de condonación de la deuda que se tiene con el Banco Nacional con respecto a Pavas, la cual esta condicionada para que dicho terreno solamente se use para el Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Rojas, indica que el crecimiento se estima a veinte años. Con respecto al tema de la contaminación se ha pensado en las puertas para las salas de exhibición y con respecto a la humedad no se considera que sea tan húmedo, pero se cuenta con la ventaja que se va a construir algo nuevo no se va readecuar, por ello se podrán prever esos aspectos. En referencia a los servicios básicos mencionados, se indica que el segundo anillo de circunvalación que pasa por el lugar se active a unos diez años.

La Sra. Yolanda Salmerón, indica con respecto a la condonación de la deuda, que en su momento se habló sobre el particular, pero se ha pensado que con la venta de Pavas si se realiza, el producto obtenido siempre va a ser utilizado para beneficio de la institución, lo cual es un argumento válido. Acota que se debe de recordar que el proyecto ya fue acogido en forma positiva por el Alcalde de la Municipalidad de Moravia, lo cual es importante de tomar en cuenta ya que con el próximo cambio de gobierno, cambian muchos puestos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el plan de inversión para Los Sitios es muy importante, esto para el posible inicio del proyecto. Indica que se debe de pensar a futuro, ya que puede analizar la posibilidad de conservar Pavas, contar con el nuevo proyecto al mismo tiempo y dejar áreas activas en el Curtel Bellavista, con lo cual se contaría con tres sedes de trabajo del Museo. El Sr. Corrales, consulta sobre el financiamiento de las obras a realizar.

La Sra. Rojas, indica que el financiamiento de la obra a realizar se hará por medio de captación de fondos, no se hará con medios de la institución.

La Sra. Eduarte, expresa su preocupación en el que se construyan edificios en Pavas, con dinero que se puede aprovechar en el nuevo proyecto, a la vez indica preocupación en cuanto a que el Cuartel Bellavista pueda quedar vacío con el traslado de las áreas a otros lugares, lo cual no es acertado por cuestiones de seguridad. Recomienda la lectura del informe entregado.

Los directivos luego de la presentación acuerdan:

“FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESPACIO FÍSICO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO BIO-CULTURAL LOS SITIOS DE MORAVIA”. (A-07-880) ACUERDO FIRME

“AVALAR LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE ESPACIO FÍSICO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN REFERENCIA AL PROYECTO DEL CENTRO BIO-CULTURAL LOS SITIOS DE MORAVIA, PARA QUE ESTA SEA PRESENTADA A LOS PERSONEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y FUNDACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS SITIOS DE MORAVIA. SOBRE EL PARTICULAR SE DEBEN DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.” (A-08-880) ACUERDO FIRME

“DAR POR RECIBIDA LA “PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 7600 EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”, LA CUAL SERÁ ANALIZADA POR LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN.” (A-09-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, invita a los directivos a participar en las actividades relacionadas con el Festival Madre Fértil Tierra Nuestra. Procede a entregar la invitación referente a la Miniferia “Agua ... Fuente de Vida”, a realizarse el 05 de junio de 2005 en el Museo Nacional, y la invitación referente al Acto de Inauguración Oficial del Festival, a desarrollarse el 06 de junio de 2005 en el Museo Nacional.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, externa su preocupación sobre la información contenida en el Plan Estratégico en referencia a la Comisión Administrativa Legal, la cual considera debe avanzar más en el desarrollo de su labor, sea un ejemplo de ello el planteamiento de la visión y la misión de la institución.

Acota que se debe realizar el ejercicio para la identificación de riesgos en el Museo Nacional de Costa Rica, el cual fue entregado por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en sesión 868, celebrada el 11 de febrero de 2005. Además, solicita que la Junta Administrativa analice los aspectos logrados por el actual órgano colegiado, con el fin de que se pueda realizar una entrega de un informe del trabajo realizado por ésta, en la próxima Junta, con el fin de que sea más fácil la transición.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA LABOR REALIZADA HASTA LA FECHA. SE SOLICITA QUE ÉSTE SEA PRESENTADO A LOS DIRECTIVOS EN EL MES DE JULIO DE 2005”. (A-10-880) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO, COORDINAR LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA”. (A-11-880) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS AVANCES OBTENIDOS POR EL ACTUAL ORGANO COLEGIADO”. (A-12-880) ACUERDO FIRME

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa su preocupación en referencia a la planificación o plan de trabajo de las dependencias de la institución, sugiere que quienes tienen a su cargo la realización de actividades institucionales, cuenten con una programación de éstas con un año de antelación, ya que con esto el trabajo que se genera en las dependencias del Museo podrá ser llevado a cabo en una mejor forma. Acota que sería de gran utilidad el que la Junta Administrativa, pueda disponer de su tiempo para asuntos de índole estratégica y no tanto administrativa.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CON UN AÑO DE ANTELACIÓN”. (A-13-880) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Asuntos de la Auditoría Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que se le ha indicado por parte de la Contraloría General de la República, que toda consulta verbal que sea respondida por dicho ente, no respalda las acciones que se pudieran tomar por la institución, lo válido será lo que se emita por escrito.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cinco minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (881)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 10 de Junio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y dieciséis minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas, Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 881 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL OFICIO DG-273-2005 DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, Y OFICIO DPM-75-2005 DE LA SRA. LIDILIA ARIAS CHAVERRI, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”. (A-01-881) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta 880.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 880 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-881) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-043-2005, correspondiente a Compra de Motor; CD-045-2005, correspondiente a Fotocopiadora; CD-049-2005, correspondiente a Suscripción en La República; CD-053-2005, correspondiente a Gas Propano; CD-064-2005, correspondiente a Tarjetas de Reloj; CD-044-2005, correspondiente a Fumigación Museo de Limón; CD-047-2005, correspondiente a productos de Papel y Cartón; CD-051-2005, correspondiente a Bolsas Plásticas; CD-054-2005, correspondiente a Publicidad; CD-062-2005, correspondiente a Flores de Pasión, CD-019-2005, correspondiente a Papel Fotográfico y CD-081-2005, correspondiente a Servicios de Catering.

De igual forma proceden a analizar lo indicado en el memorando PI-183-2005 de 06/06/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en el cual se solicita reconsiderar el acuerdo A-15-879 tomado por la Junta Administrativa en sesión 879, celebrada el 20 de mayo de 2005.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional y el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las catorce horas y trece minutos.

El Sr. Sergio Masís, indica en referencia al expediente CD-019-2005 y CD-081-2005, que considera que se debe investigar más a fondo si la adjudicación que realiza la Comisión de Adjudicación de la institución, se puede realizar. Esto por cuanto cree que la adjudicación parcial no se puede realizar de esa manera. Además, hace notar que no existe un criterio unificado en cuanto a adjudicaciones al respecto, ya que en algunos expedientes si no se cuenta con el dinero para cubrir el servicio o producto solicitado, se disminuye la cantidad de lo que se desea adquirir, pero en otros no se realiza lo mismo y se declara infructuosa la compra o adquisición. Acota que desea quede claro que se entiende la necesidad, de lo que se pretende adquirir, pero todo proceso se debe de realizar en apego a la ley.

La Sra. Castro, indica que de acuerdo a su experiencia tanto en la Dirección General del Bienes como en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dicho procedimiento se podía realizar. Indica que se debe de tener en cuenta que hay solicitudes en las cuales no hay forma en que el presupuesto indicado inicialmente sea elevado, por ello se debe disminuir la cantidad de lo gestionado. Solicita a los directivos que antes de tomar una decisión al respecto se le permita buscar la jurisprudencia necesaria.

El Sr. Villalobos, indica que la consecuencia de lo que se ve en el momento es originado por la falta de un estudio de mercado de los interesados, ya que si eso se realizara se podría saber el monto a ocupar.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que se debe hacer conciencia en la necesidad de realizar el estudio de mercado, esto con el fin de aportar mayor información a la Proveeduría y evitar inconvenientes de esta índole.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL, DISEÑAR UN NUEVO MACHOTE DE LA INVITACIÓN PARA LOS OFERENTES A COTIZAR EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ESTA DEBE TENER SIMPLIFICADOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS PERO DENTRO DE LOS ÁMBITOS QUE PERMITA LA LEY Y EL REGLAMENTO, LO ANTERIOR PARA SER USADO EN CONTRATACIONES DE MONTOS INFERIORES A ₡ 150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES)”. (A-03-881) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL REVISAR EL ACTUAL MACHOTE DE INVITACIÓN QUE UTILIZA LA PROVEEDURÍA DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE ELIMINAR TODOS AQUELLOS REQUISITOS QUE ESTÁN INCLUIDOS AHÍ Y QUE NO SON DE EXIGENCIA OBLIGATORIA DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE”. (A-04-881) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-043-2005, CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MOTOR; CD-045-2005, CORRESPONDIENTE A FOTOCOPIADORA; CD-049-2005, CORRESPONDIENTE A SUSCRIPCIÓN EN LA REPÚBLICA; CD-053-2005, CORRESPONDIENTE A GAS PROPANO Y CD-064-2005, CORRESPONDIENTE A TARJETAS DE RELOJ”. (A-05-881) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-044-2005, CORRESPONDIENTE A FUMIGACIÓN MUSEO DE LIMÓN; CD-047-2005, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN; CD-051-2005, CORRESPONDIENTE A BOLSAS PLÁSTICAS; CD-054-2005, CORRESPONDIENTE A PUBLICIDAD; CD-062-2005, CORRESPONDIENTE A FLORES DE PASIÓN”. (A-06-881) ACUERDO FIRME

“DEJAR EN SUSPENSO LA DECISIÓN REFERENTE A LOS EXPEDIENTES CD-19-2005, CORRESPONDIENTE A PAPEL FOTOGRÁFICO Y CD-081-2005, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE CATERING, HASTA TANTO LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALICE LA CONSULTA A LA ENTIDAD PERTINENTE SOBRE LA ADJUDICACIÓN PARCIAL NO FRACCIONADA DE UN SERVICIO EN UNA CANTIDAD MENOR DE LO SOLICITADO”. (A-07-881) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-043-2005	Compra de Motor	131.298.00
CD-045-2005	Fotocopiadora	454.803.00
CD-049-2005	Suscripción a La República	32.100.00
CD-053-2004	Gas Propano	23.985.00
CD-064-2005	Tarjetas de Reloj	36.000.00
CD-044-2005	Fumigación Museo de Limón	Infructuoso
CD-047-2005	Productos de Papel y Cartón	Infructuoso
CD-051-2005	Bolsas Plásticas	Infructuoso
CD-054-2005	Publicidad	Infructuoso
CD-062-2005	Flores de Pasión	Infructuoso

CD-081-2005	Servicios de Catering	---
CD-019-2005	Papel Fotográfico	---

ARTICULO V. Cartel de Pavas.

Se solicita a la Sra. Castro y al Sr. Villalobos, que permanezcan en la sesión. Se solicita la presencia de la Srta. Cynthia Vargas, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica, siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

La Sra. Castro, procede a indicar que se desea solicitar autorización a la Junta Administrativa para realizar una modificación en la Licitación Pública N° 04-2004 “Readecuación de las Oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”, ya que luego que se hiciera la visita a Pavas, el 09 de junio de 2005, con los oferentes interesados en participar, se vio la necesidad de hacer una modificación en lo indicado en cuanto a las mallas del lugar.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que un punto importante del citado cartel es la seguridad, por ello inicialmente se planteó una tapia, pero al hacer una verificación de los tiempos de realización esta no se podría realizar a tiempo. Por ello, el Arq. Willy Rodríguez del Centro de Conservación para la Investigación y Protección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, propuso el reforzamiento en la malla existente, la cual que se realizaría en forma más rápida y sería segura. Debido a lo anterior se hizo la consulta respectiva al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de la institución para su respectiva valoración, sobre lo cual brindaron su aval.

Acota que lamentablemente el proceso relativo a la Licitación por Registro N° 028-2005 “Restauración del Museo Nacional”, promovida por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, concerniente a las Casonas de los Comandantes, fue declarada infructuosa, lo cual se desea evitar con el Cartel de Pavas, por eso es aconsejable hacer la modificación indicada antes.

La Srta. Vargas, indica que el cambio brindaría un ahorro de tiempo y costo de quince a dieciocho millones de colones aproximadamente en la obra. Acota que la malla sería cepillada, pintada y se le ubicaría un alambre navaja. El área de Pavas que cuenta con tapia permanecería igual. Además, informa que los encargados de la vigilancia del lugar, han comentado que la malla brinda la opción visual para tener mayor control del lugar, en cuanto a personas que desean ingresar sin autorización.

El Sr. Freddy Gutiérrez, expresa su preocupación ya que no desea que se sacrifique la seguridad del lugar por tratar de cumplir con un plazo en la licitación.

El Sr. Corrales, menciona que esa es una prioridad, sugiere que se evalué la malla una vez instalada, esto con el fin de tomar medidas correctivas eventuales.

Se retiran de la sala de sesión la Sra. Castro, el Sr. Villalobos y la Srta. Vargas, siendo las quince horas.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LA FE DE ERRATAS CONCERNIENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2004 “READECUACIÓN LAS OFICINAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN PAVAS”. (A-08-881) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COORDINAR CON LA ENTIDAD QUE SE CONSIDERE PERTINENTE, LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE

SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADAS EN PAVAS. LO ANTERIOR, POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2004 “READECUACIÓN LAS OFICINAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN PAVAS”. (A-09-881) *ACUERDO FIRME*

ARTICULO VI. Oficio DBN-210-05 de 08/06/05 de la Sra. Yamilette Solano Navarro, Directora de la Biblioteca Nacional, sobre solicitud de préstamo de vitrinas y “capelos” con respectivas bases, a ser utilizados en la Feria Internacional del Libro del 2005, para la exhibición de la colección de ediciones de la Obra El Quijote de la Mancha.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“APROBAR EL PRÉSTAMO DE VARIAS VITRINAS DE VIDRIO Y “CAPELOS” CON LAS RESPECTIVAS BASES, A LA BIBLIOTECA NACIONAL A SER UTILIZADAS EN FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, PARA EXHIBIR LA COLECCIÓN DE EDICIONES DE LA OBRA EL QUIJOTE DE LA MANCHA. LO ANTERIOR PREVIO A LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-10-881) *ACUERDO FIRME*

ARTICULO VII. Oficio 11400-28903-2005 PHC-GA-014-2005 del Sr. Luis Hurtado de Mendoza, arqueólogo del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco, sobre solicitud de permiso de análisis destructivo de muestras de dicho proyecto.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“AUTORIZAR EL ANÁLISIS DESTRUCTIVO DEL 50 % DE CADA TIESTO DE LA EXPORTACIÓN AUTORIZADA EN ACUERDO A-07-873, AL ARQUEÓLOGO, DR. LUIS HURTADO DE MENDOZA, A LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN SANTA BÁRBARA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ABARCA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE LAS SUSTANCIAS IMPREGNADAS EN EL CUERPO INTERNO DE LOS TIESTOS TM-T-01, TM-T-02, TM-T-03, TM-125R-05, TM-123R-06, TM-129-11-02, TM-123A-03 (TODAS UBICADAS EN EL SITIO TAJO MAROTO), HU-4A-01, HU-S-01 (DEL SITIO HULE), PI-S-610, PI-S-311 (DEL SITIO PIZOTE), LH-S-55, LH-S-80 (DEL SITIO LOS HIGUERONES), LTA-S-194 (DEL SITIO LA TALTUZA), CA-S-179, CA-S-172 (DEL SITIO CAPUCHINA), TU-R1-76 Y TU-R1-71 (DEL SITIO TUUKURÚ), LOS CUALES PROVIENEN DE DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CARIBLANCO. COMUNICAR A LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DESTRUCTIVO DE LA MUESTRA”. (A-11-881) *ACUERDO FIRME*

ARTICULO VIII. Publicación de Libros: Mariposas del Parque Braulio Carrillo y Flores de Pasión Costarricense.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se desea continuar con el proceso de publicación de los libros “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo” y “Flores de Pasión Costarricense”, lo cual fue del conocimiento de los directivos con anterioridad, ya que se han analizado en la sesión 855, celebrada el 15 de octubre del 2004 y sesión 862, celebrada el 03 de diciembre del 2004.

Sobre el particular solicita el aval de la Junta Administrativa para iniciar los trámites respectivos sobre los citados libros, los cuales se publicarán por medio de trabajo conjunto entre instituciones tales como el Instituto Nacional de Biodiversidad y el Centro Científico Tropical.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL Y A LA SRA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “FLORES DE PASIÓN COSTARRICENSES”, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-12-881) *ACUERDO FIRME*

“SOLICITAR AL SR. GERARDO VILLALOBOS, ASESOR LEGAL Y A LA SRA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “MARIPOSAS DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO”, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, EL CENTRO CIENTÍFICO TROPICAL Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-13-881) *ACUERDO FIRME*

ARTICULO IX. Oficio DG-273-2005 de 09/06/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, a celebrarse en San Salvador, El Salvador del 27 de junio de 2005 al 01 de julio de 2005. Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS, A CELEBRARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR DEL 27 DE JUNIO DE 2005 AL 01 DE JULIO DE 2005. LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE BOLETO AÉREO, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN E IMPUESTOS AÉREOS DEL SR. CORRALES, EN DICHA REUNIÓN SERÁN CUBIERTOS POR LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. AL TERMINO DE DICHO CURSO EL SR. CORRALES, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-14-881) *ACUERDO FIRME*

“DESIGNAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO DIRECTORA GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 27 DE JUNIO DE 2005 AL 01 DE JULIO DE 2005, EN AUSENCIA DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED

CENTROAMERICANA DE MUSEOS, A CELEBRARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR”. (A-15-881) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Oficio DPM-75-2005 de 09/06/05 de la Sra. Lidilia Arias Chaverri, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la reunión del equipo de Museógrafos de la Red Centroamericana de Museos, a celebrarse en San Salvador, El Salvador del 27 de junio de 2005 al 01 de julio de 2005. Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. LIDILIA ARIAS CHAVERRI, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL EQUIPO DE MUSEÓGRAFOS DE LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS, A CELEBRARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR DEL 27 DE JUNIO DE 2005 AL 01 DE JULIO DE 2005. LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE BOLETO AÉREO, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN E IMPUESTOS AÉREOS DE LA SRA. ARIAS, EN DICHA REUNIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. AL TÉRMINO DE DICHA REUNIÓN LA SRA. ARIAS, DEBE PRESENTAR UN INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN”. (A-16-881) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Modificación Presupuestaria N° 3-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

La Sra. Monge, procede a indicar que la presente modificación tiene como fin reubicar recursos existentes en subpartidas que no tienen fondos presupuestarios suficientes. Explica que del Area de Actividades Centrales se inyectarán recursos en las partidas: Equipo y Programas de Cómputo; Otros Servicios de Gestión y Apoyo; Productos Metálicos; Otros Materiales de Construcción; Instrumentos y Herramientas; Mantenimiento de Equipo de Transporte; Maquinaria y Equipo Diverso; Viáticos Dentro del País; Gastos de Representación Institucional; Utiles y Materiales Médico Hospitalarios y de Investigación; Equipo de Oficina; Equipo y Programas de Cómputo; Equipo Sanitario, de Laboratorio y de Investigación; Equipo Educativo y Recreativo y Becas a Funcionarios. En el Area de Proyección Institucional, se inyectarán las partidas: Contribución Patronal al Seguro de Pensiones; Impresión, Encuadernación y Otros; Viáticos Dentro del País; Actividades de Capacitación; Herramientas e Instrumentos; Utiles y Materiales de Oficina y de Cómputo; Textiles y Vestuario; Otros Utiles y Materiales y Suministros y Equipo y Mobiliario Educativo. En el Area de Gestión del Patrimonio, se inyectarán las partidas: Viáticos Dentro del País; Productos Farmacéuticos y Medicinales; Herramientas e Instrumentos; Utiles y Materiales de Oficina y de Cómputo; Equipo de Comunicación; Equipo y Mobiliario de Oficina y Maquinaria y Equipo diverso.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa su disconformidad en referencia a que se incrementa la partida denominada Gastos de Representación, indica que se debe de hacer buen uso de los recursos presupuestarios. De acuerdo a lo anotado en la

justificación de la modificación, dicho incremento obedece a que se va a atender a funcionarios extranjeros, que asistirán al Encuentro de Museos. La Sra. Murillo, indica que brindar atenciones a visitantes del extranjero, está bien, pero dentro de la atención general del encuentro.

La Sra. Murillo, indica que es importante asegurarse que el dinero que se está incrementando en las partidas incluidas en la modificación es correcto, ya que eso puede originar el fraccionamiento de compras, cuando lo que se debe realizar son compras en forma consolidada, por lo cual hace un llamado de atención. Acota, que las justificaciones de los diferentes departamentos en la citada modificación no son claras, lo cual debe ser corregido, además de que se debe indicar en que forma dicha solicitud de modificación contribuye a las metas u objetivos de sus departamentos del Plan Anual Operativo de la institución.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, HASTA TANTO NO SE REALICEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

- a. SE DEBE ELIMINAR LO CONCERNIENTE A LA INCREMENTACIÓN DE LA PARTIDA GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, Y**
- b. SE DEBE PRESENTAR UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DEL MOVIMIENTO A REALIZAR, EN CADA PARTIDA INCLUIDA EN DICHA MODIFICACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR SUSTENTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-17-881) ACUERDO FIRME**

ARTICULO XII. Presupuesto Extraordinario N° 3-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, explica que el Presupuesto Extraordinario N° 3-2005, tiene como fin reflejar la situación real de la partida intereses de las cuentas corrientes e ingresos por servicios culturales y recreativos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 10.750.000.00”. (A-18-881) ACUERDO FIRME

La Sra. Monge se retira de la sala de sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos.

ARTICULO XIII. Correspondencia:

- a. Solicitud de misceláneo para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Memorando DPPC-187-2005 de 24/05/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Memorando DAF-228-2005 de 31/05/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y Memorando DGM-349-2005 de 06/06/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que se recibió memorando de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en referencia a la solicitud de un misceláneo para dicha dependencia, lo cual a pesar de

tener conciencia de la importancia en la labor que realiza dicha área en el cuidado de las colecciones, no puede concretarse debido a las restricciones presupuestarias de la institución y a la Directriz N° 038-H de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, en la cual se indica que no se considerará la creación de plazas por el resto del ejercicio económico del 2005 y 2006.

Se toma nota.

- b. Nota de 06/06/05 de la Sra. Paula Solano Acuña, Directora del Proyecto Purapura, sobre información del compromiso comunal, situación legal de los terrenos y proceso de “patrimonialización” del inmueble, esto para la implementación del “Museo In Situ Purapura. Agua Caliente, Cartago”.

Se toma nota.

- c. Memorando PI-119-2005 de 17/05/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre la información que se incluye en los expedientes de compras que se reciben en dicha dependencia.

Se toma nota.

- d. Ley N° 8445, Modificación del artículo 17 de la Ley Contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública N° 8442, en el que se indica lo referente al desempeño simultáneo de cargos públicos.

Se da por recibido y se retoma en próximas sesiones.

- e. Memorando DAF-222-2005 de 26/05/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, respuesta al acuerdo A-12-863, en el se indicaba “Solicitar a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas que presente una propuesta a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre los trámites a seguir para la aprobación de las modificaciones presupuestarias, lo anterior al amparo de lo indicado en el oficio FOE-EC-639 (15226) de la Contraloría General de la República”.

Se da por recibido y se retoma en próximas sesiones.

- f. Entrega del Anexo N° 4 faltante en el Informe del taller de Planificación Estratégica, realizado el 08, 09 y 10 de diciembre de 2004 de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- g. Entrega de la Agenda Cultural de Junio a Diciembre de 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibida.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, informa que el lunes 06 de junio participó en la actividad inaugural del Festival Madre Fértil, Tierra Nuestra, que se desarrolló en el Museo Nacional, cuya realización fue interesante e insiste en que este tipo de actividades brindan vida a la institución.

Informa que en la semana del 13 de junio de 2005 el Sr. Leo Orellana, estará en el país, por ello en su momento planteó al Director del Museo, la realización de una propuesta para que él la conociera, pero no desea insistir en ello, ya que existe interés del

coordinador del Programa de Museos Regionales en referencia a la capacitación que brindara en algún momento el Sr. Orellana. Considera que dicha capacitación se vio como un sacrificio y no como la oportunidad de aprender y desarrollar trabajo estratégico.

Acota que desea saber a cual área de la institución le correspondía la realización de la Feria de Museos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ésta era del Departamento de Proyección Museológica, pero luego se realizó un trabajo conjunto entre dicha área y el Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La Sra. Murillo, expresa su deseo de tener una reunión con el Sr. Corrales y la Sra. Pilar Herrero, en los próximos días.

El Sr. Rodolfo González, desea saber como va el proceso de homenaje a la Sra. María Eugenia Roy y como va la realización del guión para el salón de actualidad.

EL Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el homenaje a la Sra. Roy esta pendiente y lo del salón de actualidad no puede llevarse a cabo hasta que se tenga el espacio necesario en la institución.

El Sr. Sergio Masís, solicita que para la próxima sesión se retomen los temas concernientes al caso del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez y las dietas.

ARTICULO XV. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expresa su inquietud en cuanto a la prioridad que tiene Pavas en este momento, pero desea solicitar que el Cuartel Bella Vista no sea descuidado.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

Manuel Araya Incera
Presidente

Pilar Herrero Uribe
Secretaria

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 17 de Junio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar, Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la Agenda 882 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir la Licitación por Registro N° 2-2005, “Mantenimiento y Reparación de Transporte” y la Licitación Pública N° 3 “Compra y Canje de Vehículos”. (A-01-882) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Análisis de Contratación Directa

Luego de revisado el expediente CD-081-2005, correspondiente a la Contratación de Servicios de Catering, y de expresar varios puntos de vista, los directivos consideran que no se cumplió con lo indicado en la sesión anterior sobre el criterio de legalidad, por lo que se devuelve para su cumplimiento y se espera la respuesta del acuerdo que se dio en su momento.

ARTICULO IV. Modificación Presupuestaria N° 3-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se procedió a hacer un análisis sobre los puntos a corregir que se solicitaron en la sesión pasada. El Sr. Francisco Corrales, Director General, realiza una síntesis de los comentarios de los directivos.

La directiva María Eugenia Murillo expresa que tiene una inquietud, pues en las justificaciones que sustentan las modificaciones presupuestarias no se indica que estos cambios se encuentran articulados estratégicamente al Plan Anual Operativo y que le gustaría que así conste. Debe hacerse una vinculación de la modificación con dicho plan. Además, que se opone a la partida de gastos de representación y cuestiona la partida de viáticos.

La directiva Pilar Herrero aclara que se está tratando de subsanar las cosas que se han estado haciendo incorrectamente, además resalta la urgencia de hacer el Plan

Estratégico Institucional y que se opone a la partida de viáticos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La directiva Maribel Salazar, pregunta por el plan estratégico del taller efectuado por la comisión administrativo legal. La directiva Herrero le contesta que considera que ese producto no se logró en dicho taller.

El Sr. Francisco Corrales indica que en la presente modificación se realizó una asociación con las metas y objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo, al cual contribuyen las modificaciones solicitadas por los diferentes departamentos.

La señora Maribel Salazar, consulta al señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre el procedimiento seguido en la modificación interna.

El señor Gutiérrez señala que desde el inicio de esta Junta Administrativa se ha venido insistiendo, que el objetivo de revisar la modificación no es ver si los número calzan o no calzan, sino es verificar que está inmersa dentro de los objetivos institucionales y el Plan Anual Operativo. Se ha venido diciendo desde hace varias modificaciones que una parte esencial para tomar la decisión ejecutiva es la justificación y es donde se le debe dar mayor énfasis, porque los números son probables, pero en la justificación se deben dar detalles de lo que se va a modificar, de acuerdo a los objetivos institucionales y del programa.

El señor Francisco Corrales dice que está totalmente de acuerdo con lo que está exponiendo el señor Gutiérrez, la duda que él tiene, es que si la justificación solicitada también tiene que estar ligada a un plan estratégico.

La señora María Eugenia Murillo responde que eso sería lo deseable pero que en ausencia de un plan estratégico se debe hacer la justificación vinculándola al Plan Anual Operativo 2005.

La señora Salazar solicita que se tome un acuerdo que solicite recopilar esta valiosa información para que todas las modificaciones que se presenten cuenten con dicha información para su revisión.

Luego de analizada la modificación los directivos acuerdan:

“Solicitar a la Jefatura de Departamento de Administración y Finanzas, que en adelante en toda modificación interna o externa, adicional a los argumentos justificativos, se debe hacer explícita la vinculación al objetivo del programa y a los objetivos del Plan Anual Operativo”. (A-02-882) Acuerdo

Firme

El directivo Manuel Araya, aclara que en la sesión 881 debe quedar dicho que se conoció la modificación 3-2005, y se debe indicar que el segundo inciso queda pendiente y la justificación detallada y retirar los gastos de representación.

ARTICULO V. Oficio AI 008-2005, del 10/06/05, del Señor Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno.

Se presenta el oficio AI 008-2005 del señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en el cual expone que en el Taller de Auditores Internos, realizado en la Contraloría General de la República se trataron diversos temas sobre las normas para el ejercicio de la Auditoria Interna y la Ley contra la Corrupción. Específicamente en el tema de la independencia de las Auditorias, uno de los casos que se analizó fue el parentesco de funcionarios de la Auditoria con otros funcionarios de la Institución. Esto lo lleva a plantear que se debe analizar el hecho que la señora Maribel Salazar directiva de la Junta Administrativa es hermana de su esposa. Propone que se realicen las consultas pertinentes a fin de determinar jurídicamente si existe o no incompatibilidad por parentesco.

La señora Maribel Salazar expresa que éste es un tema que le causa mucha incomodidad, debido a que ella es una de las que ha insistido en apegarse a la normativa legal existente en caso de que se esté haciendo algo que no corresponde. Lo primero que hizo al enterarse fue hacer una nota dirigida a la señora Orietta González, Asesora Jurídica del MCJD, para que emita su criterio. Está a la espera de su respuesta. El Sr. Manuel Araya, aclara que hasta donde se acuerda desde la publicación de la Ley, hace algunos meses, esta Junta no ha tomado decisión alguna en la cual pueda advertirse un conflicto de interés entre una miembro de la Junta y la Auditoria o la Institución. Considera que las consultas deben de iniciarse y esperar antes de tomar alguna decisión. Se propone que se haga consulta respectiva a la Asesoría Legal del museo, por lo tanto se acuerda.

“Solicitar al Señor Gerardo Villalobos, Asesor Legal del Museo Nacional, emitir el criterio respectivo a fin de determinar jurídicamente si existe o no incompatibilidad de funciones, por el parentesco existente entre el señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la señora Maribel Salazar, Directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional, dado que la Sra. Salazar es hermana de la esposa del señor Gutiérrez”. (A-03-882) Acuerdo Firme

La directiva Salazar solicita que el Asesor Legal le dé a la consulta la mayor prioridad posible. El Sr. Freddy Gutiérrez, indica que después se debe hacer la consulta a la Contraloría General de la República. Además indica que el aporte de la señora Maribel Salazar es muy importante para la Junta, como lo es el del resto de miembros, que en caso que se establezca incompatibilidad, la situación se podría subsanar con que él asista solo a las sesiones que la Junta considere necesario.

El Sr. Francisco Corrales plantea la pregunta de si al ser elevada la consulta a la Asesoría Legal se puede mantener la situación hasta que haya resolución. El señor Manuel Araya, dice que es preferible esperar hasta tener el pronunciamiento de la Asesoría Legal para variar la situación actual.

ARTICULO VI. Licitación Pública N° 3 “Compra y Canje de Vehículos”

La señora Maribel Salazar, comenta que por responsabilidad no es correcto ver la licitación a la carrera. Dada la importancia del Cartel es necesario que vaya lo más completo posible para evitar apelaciones. Al revisar aspectos como precio, tiempo o plazo, la puntuación, ventajas adicionales para la Institución, la escala de valoración que se está aplicando, considera que es necesario revisarlos ya que encuentra algunos problemas.

El Sr. Francisco Corrales menciona que este cartel se ha retrasado dado que se consultó con otras instancias que habían pasado por el mismo proceso para generar un cartel que asegure obtener vehículos que cumplan con los requerimientos que tiene la Institución y que sean de buena calidad.

Ingresan a las 3:45 p.m. la señora Clarette Gamboa, Jefe de Administración y Finanzas y el señor Gerardo Villalobos, Asesor Legal.

La señora Salazar hace una serie de observaciones sobre el cartel, indica que hay líneas que se contradicen, que se deben valorar los porcentajes que se asignaron, las especificaciones deben reflejar claramente las necesidades que tiene la Institución, además pregunta porqué se están valorando aspectos que deberían ser requisitos indispensables.

El Asesor Legal, Gerardo Villalobos, indica que hacer un cartel de vehículos es muy difícil, lo que se acostumbra es tomar el modelo de otro lugar, adaptarlo y mejorarlo. Considera que los cambios sugeridos por la Sra. Salazar aún se pueden incorporar.

Después de varios comentarios por parte de la señora Maribel Salazar, de la señora Clarette Gamboa y del Señor Gerardo Villalobos sobre la Licitación Pública N° 3 “Compra y Canje de Vehículos” se determinó que se devolvía el expediente para que

hicieran las correcciones correspondientes y que sea presentado nuevamente ante la Junta Administrativa para su aprobación.

ARTICULO VII. Licitación por Registro N° 2 “Mantenimiento y Reparación de Transportes”

Con respecto a la Licitación por Registro N° 2 “Mantenimiento y Reparación de Transportes” se solicita declararla infructuosa debido a que una de las empresas hace una oferta parcial o sea no oferta la totalidad del cartel y la otra empresa la garantía no cubre la totalidad de lo requerido. Se requiere que se declare infructuosa para proceder a enviar una solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para una contratación directa. Se acuerda:

**“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosa la Licitación por Registro N° 2-2005, correspondiente a “Mantenimiento y Reparación de Transporte”.
(A-04-882) Acuerdo Firme**

La señora Clarette Gamboa y el señor Gerardo Villalobos se retiran a las 3:55 p.m.

ARTICULO VIII. Asuntos del Director

El Director General, Francisco Corrales, comenta que la Junta de Protección Social solicitó la colaboración del museo para la elaboración de un diseño para el billete de lotería con motivo de la celebración del Día de las Culturas. El Departamento de Proyección Museológica elaboró dos diseños, los cuales somete a consideración de la Junta Administrativa ya que se debe aprobar el uso de las imágenes. Después de un análisis por parte de los directivos, se concluye que los diseños son inadecuados por su línea más a tono con el Museo de los Niños. Consideran que se debe hacer una nueva propuesta y sugiere utilizar el grupo de personas de la sala de exhibición y generar una imagen a partir de ahí.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores

El señor Manuel Araya, Presidente de la Junta, comenta sobre el acuerdo No. A-03-837, Sesión Ordinaria N° 837, celebrada el 28 de mayo de 2004, en el cual se establecía que la agenda se cerraba cuarenta y ocho horas antes de su próxima sesión. Sin embargo, siguen llegando asuntos de último minuto para su aprobación. El Sr. Corrales indica que se ha respetado esa disposición pero se prepara una segunda

agenda ante la necesidad de incluir en las sesiones de la Junta asuntos urgentes. Esta agenda se somete a la consideración de los directivos quienes deciden si la reciben o no.

La señora María Eugenia Murillo, indica que ha estado pensando en como salir de este problema. Considera que se origina en la forma de trabajo que se tiene, considera que se debería contratar un especialista que analice los procesos para detectar las fallas existentes.

Se realizan varios comentarios de parte de los directivos y se concuerda que se deben unir esfuerzos y plantear un cambio, de manera que se solucionen los problemas que entran los procesos.

Los directivos hicieron una serie de comentarios al respecto sobre la situación de la Subcomisión de Museos Regionales, además se comentó sobre el correo electrónico enviado por el señor Olman Solís Alpízar, encargado de Museos Regionales, se indica que en la siguiente reunión se hará entrega del mismo, al respecto. Se acuerda:

“Informar al personal del Museo Nacional de Costa Rica que toda comunicación con los Directivos de la Junta Administrativa, debe ser canalizada por medio de la Dirección General”. (A-05-882) Acuerdo Firme

Memoria de la gestión de la Junta Administrativa. Se hicieron varios comentarios de cómo realizar dicho documento, dado que es obligación que tienen los directivos de hacer el Informe de Labores al finalizar el periodo de acuerdo a la Ley de Control Interno, se indica al Director General que debe ir preparando este informe.

La directiva Pilar Herrero indica que en el informe se debe incluir también la parte estratégica, procedimientos, reglamentos de uso de instalación, compendio de leyes con que se rige el Museo Nacional de Costa Rica.

La Directiva Maribel Salazar, comenta sobre los problemas de mantenimiento que tiene el salón del Mariposario.

El señor Francisco Corrales indica que la Comisión de Espacios esta haciendo un estudio de restauración del edificio del Cuartel Bellavista junto con la segunda fase de implementación de la Ley 7600 y que va a pasar el caso a la Comisión de Espacio para que valore la reparación de la sala.

ARTICULO IX. Asuntos de la Auditoria Interna

Se comenta sobre el acuerdo del ejercicio de valoración de riesgo, la importancia que fijen una fecha para la Auditoría Interna realice el ejercicio.

La Directiva Maribel Salazar, se refiere al artículo 18, pregunta si existe una Comisión de Valoración de Riesgo, no sabe si se ha hecho, pero solicita como Miembros de Junta se tome un acuerdo para que se conforme la Comisión para que trabaje en el tema, establezca políticas, lineamientos, presente una propuesta y cronograma de trabajo, se les debe indicar un plazo de entrega. Indica que la valoración de riesgo debe tomar el Plan Anual Operativo, ver los objetivos y definir los riesgos que se tiene para poder cumplirlos, de ahí sale toda una estrategia de los posibles riesgos y los mecanismos para evitarlos o disminuirlos. Aclara también que a veces ponemos nuestras propias barreras, el control interno nos asegura que estamos haciendo nuestro trabajo de acuerdo a los principios establecidos y que sirvan como guías.

El señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dice que el ejercicio de valoración del riesgo se debe montar sobre el que realiza la administración.

Se acuerda:

“Retomar el tema correspondiente al ejercicio de valoración del riesgo, supeditado a la presencia del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno”. (A-06-882) Acuerdo Firme

Se cierra la sesión a las 4:45 pm

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (883)
Sesión ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 24 de junio del 2005
Inicio de sesión a las trece horas con veinte minutos*

Miembros presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside, y los señores (as): María Eugenia Murillo Madrigal, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y el señor Manuel Araya Incera en una parte de la sesión.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Pilar Herrero Uribe, ambas con justificación.

El señor Francisco Corrales, Director General, informa que la señorita Rebeca López Pérez, Secretaria de la Junta Administrativa dejará su cargo a partir de la próxima

semana debido a que ocupará un puesto en otra institución del estado. Por lo anterior, el acta será tomada en la presente sesión por la señora María E. Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos.

Artículo I. Comprobación de quórum:

Se da inicio con el quórum requerido.

Artículo II. Aprobación de agenda

Una vez revisada la agenda se acuerda:

“Aprobar la agenda de la sesión 883 sin modificaciones”. (A-01-883) Acuerdo Firme.

Artículo III. Aprobación del acta N° 881.

Una vez revisada el acta y consideradas varias observaciones planteadas por la señora María Eugenia Murillo en el artículo XIV relacionado con Asuntos del Director, se acuerda:

“Aprobar el acta N° 881 correspondiente a sesión ordinaria de la Junta Administrativa del día 10 de junio del 2005, incorporándoles las observaciones indicadas”. (A-02-883) Acuerdo Firme

Al ser la 1:40 de la tarde ingresa el señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa.

Artículo IV. Expediente N° 023-2005 “Materiales y Productos Eléctricos”

El señor Sergio Masís presenta a consideración de la Junta Administrativa la Resolución N° 67-2005 “Materiales y Productos Eléctricos”. Dicha resolución plantea el cambio de bombillos -20 de 75 watts comprados a la Empresa C.R. Valmon S.A., por bombillos Par 30 de 75 watts. Lo anterior debido a que por error en las especificaciones técnicas se compró un producto que no era el que se necesitaba, error que fue detectado hasta que se recibió el material.

El señor Masís señala que las únicas opciones son: cambiar los bombillos o perder el dinero, ya que los que se adquirieron no tienen utilidad en el Museo. Señala además que se comprobó que la compra se hizo de acuerdo con las especificaciones técnicas, por lo que el error se dio en el área que brindó dichas especificaciones y no en la

Proveeduría. Al respecto considera debe realizarse una investigación que permita delimitar la responsabilidad administrativa en la ocurrencia del error ya detallado, ya que la Junta Administrativa toma los acuerdos con fundamento en el criterio técnico y legal correspondiente y por tanto esos criterios deben estar bien planteados.

En el mismo sentido el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno manifiesta su preocupación de que la Junta se vea obligada en ocasiones a aprobar procedimientos contra tiempo, y que la administración debe hacer un esfuerzo por presentar los asuntos a consideración de la misma con suficiente antelación a la fecha límite en que los mismos deben ser aprobados. Considera procedente que la Junta ordene la realización de una investigación sobre el particular.

El señor Rodolfo González hace referencia también a que los plazos tan limitados con que a veces debe trabajar la Junta Administrativa constituyen una limitante en el análisis de los diversos asuntos sujetos a su análisis y aprobación.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación contemplada en la Resolución N° 67-2005, en el sentido de autorizar el cambio de los bombillos -20 de 75 watts comprados a la Empresa C.R. Valmon S.A., por bombillos Par 30 de 75 watts”. (A-03-883) Acuerdo Firme

“Solicitar a la Señora María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, la realización de una investigación para determinar la procedencia o no de iniciar un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos en referencia al expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos”. (A-04-883) Acuerdo Firme

Al ser las 2:00 p.m. se retira el señor Manuel Araya Incera por compromisos personales.

Artículo V. Análisis de Contratación Directa:

Los directivos proceden a analizar los siguientes expedientes de contratación:

- a) N° CD-074-2005: Revelado y Montaje de Diapositivas. Se presentó una oferta, la cual según la comisión de adjudicaciones cumple con los requerimientos técnicos y legales, por lo que se recomienda adjudicar la compra a la Empresa Federspiel y Cía S.A. por un monto de ¢ 35.875,96.

b) CD-081-2005: Servicio de Catering. Después de incorporadas varias observaciones realizadas en la sesión anterior se presenta nuevamente la resolución mediante la cual la recomienda adjudicar la compra a la Empresa Catering Rita Villalobos Ortiz, por un monto de ¢ 472.500.

c) CD-073-2005 Equipo Educativo y Recreativo (Stand Promocional). Debido a que la única empresa oferente es decir "Acrílicos S.A." no subsanó algunas deficiencias detectadas en la oferta, se recomienda declara infructuosa la citada compra. En relación con este expediente la señora María Eugenia Murillo cuestiona que el programa Museos Regionales esté promoviendo los museos en ferias, que demandan la compra de equipo sin tener la estrategia clara.

d) CD-008-2005: Herramientas, repuestos y accesorios. Se presentaron dos ofertas: Super Servicio S.A y Recauchadota Gigante S.A. Una vez analizadas las ofertas la comisión recomienda adjudicar las líneas 1, 2 y 4 a la primera empresa y las líneas 3,5 y 6 a la segunda. Con respecto a este expediente el señor Sergio Masís hace la observación que cuando hay dos oferentes en una misma línea debe justificarse la adjudicación

Analizados los expedientes se acuerda:

"Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones y aprobar las solicitudes de compra de los siguientes expedientes: N° CD-074-2005: Revelado y Montaje de Diapositivas; CD-081-2005: Servicio de Catering y CD-008-2005: Herramientas, Repuestos y Accesorios". (A-05-883) Acuerdo Firme

"Acoger la recomendación de la Comisión de adjudicaciones y declarar infructuoso el trámite de compra expuesto en el expediente N° CD-073-2005 Equipo Educativo y Recreativo (Stand Promocional)". (A-06-883) Acuerdo Firme

Artículo VI. Licitación Pública N° 03-2005 "Compra y Canje de Vehículos"

El señor Francisco Corrales señala que debido a que en la sesión anterior surgieron dudas válidas en relación con el Cartel de la Licitación Pública N° 03-2005, el mismo fue revisado y mejorado por el Lic. Gerardo Villalobos en la presente semana. En tal sentido considera importante llamar al Asesor Legal para que sea él quien explique las modificaciones introducidas al citado cartel:

1. De acuerdo con lo planteado por la señora Maribel Salazar Valverde, se modificó la evaluación, de manera que se dio prioridad al precio y se aumentó el plazo de entrega.
2. Considera que debe mantenerse el porcentaje asignado a la evaluación de garantía como ventaja adicional, ya que es el respaldo que tiene la administración.
3. Otro aspecto importante que debe ser evaluado es la capacidad de la empresa para ofrecer repuestos, por lo que incluyó como requisito una declaración jurada en la que la empresa asegura el suministro de repuestos por tres años.

Los señores Sergio Masís y Rodolfo González consideran que en lo que se refiere a vehículos el precio está en relación directamente proporcional a la calidad, por lo que es importante proponer criterios que puedan medir el pulso del sector privado sobre las preferencias, que normalmente están relacionadas con la calidad del producto. En tal sentido, la señora María Eugenia Murillo señala la necesidad de que se valoren otros aspectos que garanticen la calidad y que la selección no recaiga principalmente en el precio.

Se propone que en la evaluación los porcentajes se distribuyan de la siguiente forma:

Precio	30%
Plazo de entrega	15%
Garantía del fabricante	15%
Años de experiencia y volumen de ventas	10%
Años de experiencia en marca ofrecida	10%
Talleres de servicio	10%
Ventajas adicionales	10 %

Con todas las observaciones señaladas se acuerda:

“Autorizar al Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal a incorporar las correcciones pertinentes al Cartel y con dichas correcciones, aprobar el Cartel de Licitación Pública N° 03-2005 relacionado con la Compra y Canje de Vehículos”. (A-07-883) Acuerdo Firme

“Autorizar la publicación del aviso de invitación correspondiente a la Licitación Pública N° 03-2005, “Compra y Canje de Vehículos”. (A-08-883) Acuerdo Firme

Artículo VII. Modificación Presupuestaria N° 03-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

El señor Francisco Corrales señala que es la tercera vez que se somete a consideración de la Junta Administrativa la presente modificación y que la administración hizo un esfuerzo muy grande para incorporar todas las observaciones de que fue objeto en las sesiones anteriores. Lo que se plantea en la presente modificación es muy importante para cumplir con el PAO 2005. No aprobar la modificación el día de hoy pone a la administración en dificultades importantes.

Con el objetivo de que se aclare cualquier duda de los directivos sobre las observaciones incorporadas al documento de modificación, el señor Francisco Corrales sugiere llamar a la señora Giselle Monge Soto, quien ingresa a la sala al ser las 2:30 de la tarde.

La señora María Eugenia Murillo señala que en la sesión anterior la modificación presupuestaria N° 03-2005, no fue aprobada debido a que no se establecía una conexión evidente entre cambios propuestos y PAO 2005. Considera que la propuesta mejoró bastante, pero todavía encuentra algunos problemas de forma y fondo que deben ser corregidos. Señala como ejemplo que se plantea como una de las actividades el mantenimiento de equipo de cómputo y como meta la conservación de 3 exhibiciones permanentes, sin que se dé una conexión lógica entre ambas. Otro ejemplo que señala es el de una impresora que debe ser arreglada en la que se anota como justificación que se requiere su uso, lo que es obvio; pero la justificación debe ser más en función de lo estratégico. Al respecto, el señor Rodolfo

González señala la necesidad de que cada cambio propuesto se justifique adecuadamente, de manera que haya concordancia con las primeras columnas, es decir con las metas y objetivos propuestos en el PAO 2005.

Otro aspecto que cuestiona la señora Murillo es la adquisición de equipo para diferentes áreas de comedor en Pavas. Por una parte, debe quedar claro que en Pavas debe haber un área común para comedor y que todo equipo que se compre con ese propósito debe ir a esa área. Por otra parte debe clarificarse si la administración puede adquirir equipo para uso de los funcionarios o deben ser éstos los que se organicen para comprarlo.

En relación con lo señalado, se acuerda:

“Todo equipo para comedor de los funcionarios en Pavas debe ubicarse en un área común y encargar al Señor Francisco Corrales la realización de un estudio de equipamiento de dicha área, de manera que las necesidades puedan ser previstas de manera integral”. (A-09-883) Acuerdo Firme

Finalmente respecto a la modificación, la señora Murillo señala que en el Programa Museos Regionales hay algunas inconsistencias que deben resaltarse, entre las que cabe mencionar:

- a) En varias partes se señala la misma partida con montos diferentes y con proyectos diferentes.
- b) Se propone aumentar el contenido de la partida de viáticos en alrededor de 800.000, lo que pareciera no ser congruente con la falta de vehículos que sufre la institución y con la necesidad de que el equipo de este programa se concentre en la definición de la estrategia.
- a) Otro aspecto preocupante es que se hable de que el equipo de funcionarios debe desplazarse a asesorar a los museos, cuando todavía no se tiene claro el modelo a seguir.

En relación con el segundo punto expuesto por la señora Murillo, el señor Carlos Valerio considera que la Junta Administrativa carece de la información necesaria para determinar si el monto que se pretende incorporar a la partida de viáticos en el Programa de Museos Regionales es o no excesivo para lo que resta del presente año.

El señor Francisco Corrales señala que las observaciones de la señora Murillo sobre estrategia y modelo le parecen válidas para el próximo año, pero que la modificación presupuestaria N° 03-2005 se ubica dentro del marco del PAO 2005 y que si se vincula adecuadamente con el mismo, debe ser aprobada, ya que de no ser así la situación se complicaría en términos de ejecución presupuestaria.

Una vez aclaradas algunas dudas por parte de los directivos, el señor Sergio Masís agradece a la señora Monge Soto su presencia en la sala de reuniones y ésta se retira al ser las 2:50 p.m.

A partir de las observaciones señaladas se acuerda:

“Delegar en el señor Francisco Corrales, Director General, la incorporación de las correcciones pertinentes a la modificación de presupuesto y con dichas correcciones, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 03-2005”. (A-10-883)
Acuerdo Firme

Artículo VIII. Asuntos de los Directores

a) Debido a que se considera que el trabajo de la señorita Rebeca López, Secretaria de la Junta Administrativa ha sido eficiente, se acuerda:

“Brindar un reconocimiento especial a la señorita Rebeca López Pérez, Secretaria de la Junta Administrativa, por la eficiencia, discreción y esfuerzo con que ha realizado su trabajo para la Junta Administrativa desde su ingreso a la institución”. (A-11-883)
Acuerdo Firme

b) La señora María Eugenia Murillo solicita que el PrePAO 2006 se les remita con suficiente tiempo, de manera que pueda ser revisado adecuadamente.

c) Señala además que el problema que existe en el Programa Museos Regionales es estructural y requiere de un análisis integral de la institución. Al respecto, el señor Francisco Corrales les recuerda a los directivos que está pendiente el informe de la comisión Administrativo Legal, que contempla un análisis de toda la institución.

Al ser las 3:20 p.m. se suspende la sesión.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 08 de Julio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas, Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la Agenda 884 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir la nota de 07/0705 del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense”. (A-01-884) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Acta 882 y Acta 883.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 882 y N° 883, se aprueban con las observaciones indicadas”. (A-02-884) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Ingresa a la sesión la Sra. Maribel Salazar, siendo las catorce horas y quince minutos.

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-046-2005, correspondiente a Empastes, CD-048-2005, correspondiente a Ventiladores, Sillas; CD-055-2005, correspondiente a Lámparas de Emergencia; CD-101-2005, correspondiente a Revista Brenesia; CD-117-2005, correspondiente a Curso Valoración de Riesgo; CD-065-2005, correspondiente a Otros Materiales; CD-066-2005, correspondiente a Materiales y Productos de Plástico y CD-072-2005, correspondiente a Láminas de Aluminio.

Luego de realizada la revisión de los expedientes se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-117-2005, correspondiente a Curso Valoración de Riesgo”. (A-03-884) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-046-2005, correspondiente a Empastes, CD-048-2005, correspondiente a Ventiladores, Sillas; CD-055-2005, correspondiente a Lámparas de Emergencia y CD-101-2005, correspondiente a Revista Brenesia”. (A-04-884) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los expedientes CD-065-2005, correspondiente a Otros Materiales; CD-066-2005, correspondiente a Materiales y Productos de Plástico y CD-072-2005, correspondiente a Láminas de Aluminio”. (A-05-884) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-046-2005	Empastes	178.000.00
CD-048-2005	Ventiladores, Sillas	672.000.00
CD-055-2005	Lámparas de Emergencia	15.607.00
CD-101-2004	Revista Brenesia	340.000.00
CD-117-2005	Curso de Valoración de Riesgo	350.000.00
CD-065-2005	Otros Materiales	Infructuoso
CD-066-2005	Materiales y Productos de Plástico	Infructuoso
CD-072-2005	Laminas de Aluminio	Infructuoso

ARTICULO V. Licitación Restringida Nº 01-2005, “Tintas, Cartuchos, Tonners y Materiales de Cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica”.

Los directivos proceden a analizar la Licitación Restringida Nº 01-2005, “Tintas, Cartuchos, Tonners y Materiales de Cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica”, luego de esto acuerdan:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución Nº 073-2005, correspondiente a la Licitación Restringida Nº 01-2005, “Tintas, Cartuchos,

Tonners y Materiales de Cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica” y se adjudica de la siguiente forma:

- a. A Documentos y Digitales Difoto S.A., Cédula Jurídica # 3-101-009515, las líneas 46 y 69;**
- b. A Consultores Industria Alimenticia CIASA S.A., Cédula Jurídica # 3-101-154890, las líneas 2, 3 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 47, 48, 49, 52, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72;**
- c. A ADS Anker S.A., Cédula Jurídica # 3-101-006302, la línea 50 y**
- d. Se procede declarar a declarar infructuosas las siguientes líneas:**
 - Líneas 1, 9, 11, 13, 26, 27, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, ya que ningún proveedor oferto para estas líneas,**
 - Línea 22, debido a que ninguna oferta cumple técnicamente y**
 - Líneas 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, debido que el monto ofertado sobrepasa el monto presupuestado”. (A-06-884) Acuerdo Firme**

La Sra. Maribel Salazar se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO VI. Resolución del Organo Director sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra las funcionarias Zenaida Ferrer Ferrer y Francisca Angulo Gutiérrez, por la presunta negligencia en la elaboración y presentación extemporánea del Informe a Tributación Directa que implicó el pago de una multa a la institución.

Luego de conocida la situación los directivos acuerdan:

“Acoger las recomendaciones vertidas por el Organo Director del procedimiento, en la resolución de las trece horas treinta minutos del día 20 de junio del 2005, eximiendo de responsabilidad disciplinaria a la funcionaria Francisca Angulo Gutiérrez, cédula de identidad 6-103-1409”. (A-07-884) Acuerdo Firme

“Acoger las recomendaciones vertidas por el Organo Director del procedimiento, en la resolución de las diez horas treinta minutos del día 20 de junio del 2005, eximiendo de responsabilidad disciplinaria a la funcionaria

**Zenaida Ferrer Ferrer, cédula de identidad 1-818-902". (A-08-884) Acuerdo
Firme**

ARTICULO VII. Propuesta de Convenio con la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo para la realización del VII Festival Flores de la Diáspora Africana.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el documento enviado en memorando PM-597-2005 de 01/07/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, corresponde a la propuesta de convenio para la realización del Festival Flores de la Diáspora Africana, el cual cuenta con el aval de la Asesoría Legal de la institución, se solicita se permita continuar con el proceso de envío a la Contraloría General de la República para el respectivo refrendo. El Convenio incluye importantes modificaciones a la actividad con base en las experiencias de anteriores festivales.

Se acuerda:

**“Avalar y proceder al envío a la Contraloría General de la República, para el refrendo respectivo, del Convenio con la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo para la realización del VII Festival Flores de la Diáspora Africana.”
(A-09-884) Acuerdo Firme**

ARTICULO VIII. Memorando 182-2005 de 30/06/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en referencia al servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de la institución.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos.

El Sr. Villalobos, procede a hacer una reseña de lo sucedido en referencia a la contratación citada, la cual fue adjudicada a la Empresa Refricentro Hosa y a la Empresa Tectronic. La Empresa Refricentro Hosa, ha solucionado los problemas que en su momento se presentaron en el Departamento de Protección del Patrimonio y la Sala de Exhibiciones Temporales, esto de acuerdo a lo indicado en memorando DPPC-136-2005, contrario a la Empresa Tectronic de Costa Rica, la cual no ha llevado a cabalidad el trabajo para el cual fue contratado, esto de acuerdo a lo indicado en memorando DPPC-153-2005 y memorando DHN-452-2005. El Sr. Villalobos, explica que la administración ha actuado de buena fe brindando a los oferentes un tiempo prudencial para que realicen el

trabajo para el que fueron contratados, pero se ha alegado por parte de la Empresa Tectronic de Costa Rica, que los equipos en cuestión “*ya están descontinuados...*” por ello “*... no se podrán reparar*”. Se debe conocer que en la invitación referente a la Licitación por Registro N° 1-2004 “Mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica”, (expediente respectivo folio 17) se indicó que el interesado en participar en dicha licitación debía realizar “*una inspección previa al sitio donde están ubicados los equipos para verificar las condiciones reales de los trabajos por realizar y evacuar consultas específicas en el sitio, es esencial la presencia en esta visita*”, de acuerdo a lo anterior los interesados podían realizar observaciones dentro de un plazo determinado para objetar el Cartel, lo cual no hicieron, por ello solicita a los directivos que se inicie un procedimiento a dicha empresa.

Luego de analizada la situación, se acuerda:

“Encomendar a la Asesoría Legal de la institución valorar e implementar todos los procedimientos que de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa se indique, contra la Empresa Tectronic de Costa Rica, en referencia a la Licitación por Registro N° 1-2004 “Mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-10-884) *Acuerdo Firme*

ARTICULO IX. Expediente CD-011-2005, correspondiente a Servicios Básicos de Fumigación.

El Sr. Villalobos, procede a brindar una reseña de lo sucedido con el expediente CD-011-2005, correspondiente a Servicios Básicos de Fumigación. Acota que luego de analizada la situación se ha percatado de que existe un proceso más óptimo para resolver lo sucedido, generado por el incumplimiento del oferente en referencia a requisitos. Debido a lo anterior y contrario a lo recomendado en oficio AJ-033-2005 de 14/04/05, solicita se revoque el acuerdo A-08-874, tomado en la sesión 874 celebrada el 15 de abril del 2005.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“De mejor acuerdo y por haber recibido nuevos elementos se revoca el acuerdo A-08-874, tomado en sesión 874 celebrada el 15 de abril del 2005, para que en su lugar se encomiende a la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, realizar los procedimientos que correspondan contra la Empresa Fumigadora Salas Internacional S.A., cédula jurídica N° 3-101-199529”. (A-11-884) *Acuerdo Firme*

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión, siendo las quince horas y veinte minutos.

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Memorando DHN-461-2005 de 29/06/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, en referencia al acuerdo A-07-879, tomado en sesión extraordinaria 879 celebrada el 20 de mayo de 2005, sobre el control de activos de dicho departamento.

Se da por recibido.

- b. Memorando RH-442-2005 de 22/06/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en referencia al acuerdo A-05-876, tomado en sesión ordinaria 876 celebrada el 29 de abril de 2005, sobre la realización de un curso de aprendizaje del idioma inglés para el personal de la institución.

Se da por recibido.

- c. Memorando AL-99-2005 de 14/06/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia al acuerdo A-11-869, tomado en sesión ordinaria 869 celebrada el 25 de febrero de 2005, sobre la preparación de un borrador de convenio entre la Fundación Justicia y Libertad Luis Alberto Monge y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Sergio Masís, indica que el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, anota en el citado documento que preocupa entre otros puntos indicados el que *“los fines de ambas entidades no son del todo afines, situación que limitaría considerablemente el suscribir un convenio, en los términos dados por la Contraloría General de la República”*, de acuerdo a lo anterior pareciera que no hay otra alternativa que solicitar que los bienes prestados deben ser devueltos a la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General el enviar nota al Excelentísimo señor Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, en la que se indique que en razón del criterio legal emitido por la Asesoría Legal de la institución, memorando AL-99-2005 de 14/06/05, debe procederse de inmediato, antes de realizar cualquier otro trámite, al traslado de los bienes que el Museo Nacional de Costa Rica cedió en préstamo, para lo cual se da un plazo perentorio, de no realizarse de dicha forma se debe proceder como legalmente corresponde”. (A-12-884) Acuerdo Firme

Sobre dicha nota los directivos solicitan que se envíe copia de esta al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y al Ministro de la Presidencia.

“Delegar en el Director General, que se implementen las correcciones formales del acto, en cuanto al préstamo de bienes al Excelentísimo señor Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, y se continúe con el proceso, una vez que los bienes cedidos en préstamo estén en resguardo de la institución”. (A-13-884) *Acuerdo Firme*

- d. Memorando DPPC-211-2005 de 07/06/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia al acuerdo A-12-879 tomado en sesión extra ordinaria 879, celebrada el 20 de Mayo del 2005, sobre el presunto daño a objetos patrimoniales y la implementación de las recomendaciones expuestas en memorando RH-340-2005, de 11/05/05 de la Sra. María Hernández Rodríguez.

Se da por recibido.

- e. Memorando DPPC-221-2005 de 14/06/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia al acuerdo A-02-836, tomado en sesión extraordinaria 836, celebrada el 21 de mayo de 2004, sobre informe de lo indicado en nota del 12 de mayo de 2004, de la Sra. Aida Blanco Vargas, relativo a la colección de piezas arqueológicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, del Museo Regional del Sur.

Se da por recibido.

- f. Oficio FOE-EC-232 (Nº 7880) de 04/06/05 del Sr. Luis Masis Figueroa, Gerente de Area de la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio AI-005-2005 de 16/05/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en referencia a la consulta siguiente: “¿En que momento se deben incorporar las partidas modificadas a los registro presupuestarios de la institución: con la aprobación de la Junta Administrativa o cuando la institución recibe el aval de la Autoridad Presupuestaria?”.

Se da por recibido.

- g. Memorando AL-114-2005 de 04/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre Decreto Ejecutivo N° 32434-H, “Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público”, publicado en La Gaceta N° 125- del 29/06/05.

Se da por recibido.

- h. Memorando AL-115-2005 de 04/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre la “Política de Valoración del Riesgo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), publicado en La Gaceta N° 125 de 29/06/05.

Se da por recibido.

- i. Borrador de la Estructura del Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica. Dicho documento fue entregado el 01 de julio de 2005, a los directivos de la Junta Administrativa de la institución, en reunión informal realizada en la Sala de Sesiones.

Se da por recibido.

- j. Nota de 07/0705 del Sr. José Antonio Chaves y de la Sra. Mauren Lizano, ambos del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense, en referencia a la invitación a la institución para participar en la celebración de la II Semana Agroecológica en forma conjunta, lo anterior por medio de la “Feria Orgánica y la Fiesta Agroecológica a celebrarse el 21 de agosto de 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar la realización de la Feria Orgánica y la Fiesta Agroecológica entre el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense y el Museo Nacional de Costa Rica, el 21 de agosto de 2005. Sobre el particular se debe preparar el Convenio de Cooperación entre ambas instituciones”. (A- 14-884) *Acuerdo Firme*

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa de la renuncia de la Sra. Pilar Herrero Uribe y del Sr. Carlos Valerio Gutiérrez, a la Junta Administrativa de la institución, quienes harán efectiva esta a partir del 01 de agosto de 2005. Expresa que ha recibido

indicaciones del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, para que se busquen candidatos a ocupar los lugares que quedan vacantes.

El Sr. Corrales, agradece el aporte brindado, el apoyo y la disposición de ambos directivos para el quehacer de la institución.

El Sr. Carlos Valerio, expresa su disposición para con la institución, en lo que se considere pertinente.

Los directivos comentan de posibles candidatos a ocupar los puestos de los directivos salientes.

El Sr. Corrales, indica además la reincorporación de la Srta. Rebeca López, Secretaria de la Dirección General y de la Junta Administrativa a la institución.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa su inquietud en cuanto a temas estratégicos de la institución. Plantea que se haga una comisión interna que trabaje en la realización de un proyecto de remodelación de la Sala de Arqueología y la reparación de las Casonas de los Comandantes, la cual incluya la proyección de la inflación y devaluación, para que sea presentado a la Junta Administrativa de la institución para su revisión y posteriormente sea presentada al Instituto Costarricense de Turismo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Ricardo Vázquez y el Sr. George Maloof, del Departamento de Antropología e Historia, elaboraron una propuesta de remodelación de dicha sala. Informa que lo relativo a la reparación de Las Casonas de los Comandantes, no se ha llevado a cabo por la falta de oferentes a participar en la Licitación por Registro N° 28-2005 "Restauración del Museo Nacional", promovida por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y preocupa que la Licitación Pública N° 04-2005 "Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas", corra el mismo riesgo.

Acota que se envió oficio al Sr. Miguel Herrera, Director del Centro de Conservación y Protección del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre desprendimiento de ladrillos del muro adyacente al torreón noreste del Cuartel Bellavista y necesidad de que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes destine fondos para el edificio del Museo.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General, la conformación de una Comisión Institucional que trabaje en la propuesta de readecuación museográfica de la Sala de Arqueología y la adecuación interna de Las Casonas de los Comandantes para efectos de exhibición. Dicha propuesta debe incluir el ámbito presupuestario, proyección de la inflación y devaluación”. (A-15-844) Acuerdo Firme

La Sra. Murillo, expresa que le preocupa la situación de la Proveeduría, por ello desea que se le facilite un listado de requisitos que deben cumplir los interesados en obtener un servicio o bien. Indica que se debe recordar que está pendiente hacer las gestiones necesarias para que un estudiante de ingeniería industrial realice un estudio de procesos y procedimientos de toda la institución. Desea solicitar un informe de la gira a San Vicente de Nicoya realizada por funcionarios del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, cuyo fin era la participación en la feria, además desea se le entregue un plan de giras del segundo semestre de dicha área, en la que se incluyan fechas, lugares, proyectos a realizar, objetivos, justificación de lo que va a realizar cada participante en las giras y presupuesto destinado para ellas.

Se acuerda:

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, presentar un informe a la Junta Administrativa de la gira realizada a San Vicente de Nicoya, por funcionarios de dicha área”. (A-16-884) *Acuerdo Firme*

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales, presentar a la Junta Administrativa un Plan de Giras de dicha área, correspondiente al segundo semestre del año, en el que se incluyan fechas, lugares, proyectos a realizar, objetivos, justificación de lo que va a realizar cada participante en las giras y presupuesto destinado para cada una de ellas”. (A-17-884) *Acuerdo Firme*

La Sra. Murillo, desea retomar la carta de renuncia de la Sra. Pilar Herrero enviada a los directivos, ya que indica que la Junta Administrativa debería tener en la mente lo indicado en cuanto a *“todo eso a costas del poco tiempo disponible para dedicar a los aspectos estratégicos del Museo...”*. Sobre lo anotado, la Sra. Murillo expresa: *“tememos que tomar la parte estratégica, parece que las cosas que trabajan toman mucho tiempo, lo que provoca un sentimiento de frustración, por ello hay que ver como se acortan los tiempos”*.

Hace entrega del correo electrónico remitido por el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, el cual desea se integre como punto de agenda de la próxima sesión.

Informa además, que la Sra. Herrero, le comentó que recibió documento solicitado por ella, de la Comisión Administrativa Legal, sobre el trabajo que han realizado, el cual la ha desilusionado, por ello desea se analice realizar una contratación externa para que se abarque el trabajo que dicha comisión debe realizar.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que al estar pronta la presentación del trabajo que ha realizado la Comisión Administrativa Legal, si los directivos consideran que no se ha realizado un trabajo óptimo y no están satisfechos con lo presentado, se puede pensar en dicha contratación.

Se acuerda:

“Indicar a la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica, que la presentación a la Junta Administrativa, solicitada en acuerdo A-10-880, se ha programado para el viernes 29 de Julio de 2005”. (A-18-880)
Acuerdo Firme

El Sr. Sergio Masís, indica que la institución tiene proyectos pendientes que pueden ser abarcados por medio de estudiantes que van a realizar tesis, ya que hay temas que los funcionarios de la institución no abarcan por no contar con suficiente tiempo para ello.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (885)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 15 de Julio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Rodolfo González González, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Pilar Herrero Uribe, todas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del Acta 884.

“Se procede a la revisión del Acta N° 884, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-01-885) Acuerdo Firme

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y doce minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (886)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 22 de Julio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y seis minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 886 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el memorando PM-660-2005 de 22/07/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica y nota con fecha del 21/07/05 de funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-01-886) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Acta 885.

“Se procede a la revisión del Acta N° 885 y se aprueba sin ninguna observación”. **(A-02-886) Acuerdo**

ARTICULO IV. Licitación por Registro N° 1-2005 “Compra Licencias de Software”

Los directivos proceden a analizar la Licitación por Registro N° 1-2005 “Compra Licencias de Software.

Expresan su preocupación en referencia al presente proceso, ya que al ser este de suma importancia para la institución, extraña la tardanza con la que se ha llevado esta licitación, ya que desde abril se inició el proceso y hasta ahora se presenta a consideración de la Junta. Se indica que llama la atención el hecho de que en dicha licitación se da la ampliación de las ofertas en tres ocasiones.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Proveeduría Institucional le ha significado una gran preocupación. Lo anterior, ya que aunque la Proveedora Institucional indica que una limitante en la labor que realizan se debe a la cantidad de personal con que se cuenta, se ha tratado de minimizar dicha situación por medio de personal extra hace un tiempo, y bajo el entendido que la labor que llevan a cabo implica tiempo y muchos procesos se declaran infructuosos, además de tener que realizar muchos carteles, etc, aun así se da un nivel bajo de ejecución en el trabajo que les compete, por ello no sabe si existe un problema de personal, de procedimientos o de administración. Indica que actualmente analiza la forma de brindar colaboración por medio de alguna secretaria de algún departamento de la institución, esto por cuanto no se ha podido obtener personal voluntario para que trabaje en este lugar.

Acota, que el acuerdo tomado por la Junta Administrativa el año pasado referente a la realización de un Análisis Administrativo en la Proveduría Institucional, está pendiente, esto por cuanto la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, no ha podido realizarlo debido a la carga de trabajo que maneja, además, un estudio que realiza la Auditoría Interna sobre dicho sector va dirigido a los aspectos que competen a la Auditoría. También, se encuentra pendiente la solicitud a la Asesoría Legal, en referencia a la simplificación de requisitos, esto para la agilización de dicho sector.

La Sra. Maribel Salazar, manifiesta su preocupación, ya que desde el año anterior cuando se conversó lo referente al levantamiento del límite presupuestario, se solicitó que se trabajara en la elaboración de los carteles y no se esperara la autorización del Ministerio de Hacienda sobre el particular, esto para que en el momento de recibida la autorización se contara con los documentos necesarios. Acota que entre la información que aportaría el análisis administrativo, sería el conocer los diagramas de tiempo, la duración de elaboración de una contratación, etc. Hace mención a lo indicado en la Ley de Control Interno, en la que se solicita un estudio de la estructura organizacional, esto con el fin de determinar que áreas son las más sensibles, para determinar la situación real de la proveduría institucional y tomar las acciones correctivas.

El Sr. Corrales, manifiesta que desde que se inició con el proceso referente al levantamiento del límite presupuestario, se indicó a las áreas respectivas que se brindara la prioridad del caso a todo el proceso, pero se debe de tomar en cuenta que ha habido personal involucrado que no tiene la experiencia en el tema.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica estar de acuerdo en la capacidad del personal de la Proveduría, pero considera que puede que no haya una adecuada división de funciones o los procesos que se realizan tienen algo inadecuado, por ello la importancia del análisis administrativo.

El Sr. Rodolfo González, expresa su inquietud en cuanto a que las compras institucionales deben llevarse por medio de prioridades y se deben unificar para agilizar los procesos. Manifiesta su preocupación en el sentido de que no siente que las indicaciones que se le dan a los funcionarios sean seguidas.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en el Acta de Recomendación de

Adjudicación (folio 309), correspondiente a la Licitación por Registro N° 1-2005 “Compra Licencias de Software”, se adjudica de la siguiente forma:

- e. A la Empresa Alfa Group, Cédula Jurídica # 3-101-2528, las líneas 2 y 4 y**
- f. A la Empresa Reprocolor, Cédula Jurídica # 3-101-1567, las líneas 1 y 3.**

Se recomienda a la Dirección General, que una vez que se haya ejecutado dicha licitación, basados en el artículo 12 y 14 de la Ley de Contratación Administrativa, se amplíe dicha adjudicación hasta un 50% de acuerdo a lo que la ley permite, en caso de que se justifique”.

(A-03-886) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-042-2005, correspondiente a Reparación de Compresor; CD-059-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación; CD-078-2005, correspondiente a Cámara Digital; CD-063-2005, correspondiente a Protectores Plásticos; CD-082-2005, correspondiente a Repuesto de Fotocopiadora; CD-116-2005, correspondiente a Publicidad y CD-019-2005, correspondiente a Papel Fotográfico.

De igual forma proceden a analizar lo indicado en el memorando PI-258-2005 de 20/07/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en el cual se solicita reconsiderar el acuerdo A-15-879 tomado por la Junta Administrativa en sesión 879, celebrada el 23 de mayo de 2005.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-063-2005, correspondiente a Protectores Plásticos; CD-082-2005, correspondiente a Repuesto de Fotocopiadora; CD-116-2005, correspondiente a Publicidad, con la siguiente observación:

- a. En lo referente al expediente CD-116-2005, se deben de verificar los folios 073 y 074, los cuales no corresponden al citado expediente”. (A-04-886) Acuerdo Firme**

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los expedientes CD-042-2005,

**correspondiente a Reparación de Compresor; CD-059-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación; CD-078-2005, correspondiente a Cámara Digital”.
(A-05-886) Acuerdo Firme**

“Acoger la solicitud expuesta en el memorando PI-258-2005 de 20/07/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para “adjudicar en forma parcial la línea N° 2 y en forma total la línea N° 1” y basados en lo indicado en el oficio AJ-58-2005 de 15/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, se aprueba el expediente CD-019-2005, correspondiente a Papel Fotográfico. Sobre el particular se debe de cambiar la resolución correspondiente”. (A-06-886) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las catorce horas y quince minutos.

La Sra. Monge, indica que el presente informe abarca el análisis presupuestario de la institución al 30 de junio de 2005. Explica en referencia a los ingresos que estos ascendieron a ¢ 417.604 millones de colones, lo que representa un 55 % de lo programado. A dicho monto se le debe de incorporar lo correspondiente a los presupuestos extraordinarios provenientes del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2004, lo que brinda un total de ¢ 1061.18 millones de colones. Procede a realizar una explicación de la distribución de ingresos según rubros principales.

En referencia a los egresos explica que el monto presupuestado es de ¢ 752.5 millones de colones al que se le han incorporado recursos adicionales mediante presupuestos extraordinarios para proyectos como a remodelación de Pavas, el cambio de vehículos institucionales y la compra de licencias de software, además de dar cumplimiento a lo indicado en el Reglamento de Caja Unica del Estado. A la fecha se ha ejecutado la cantidad de ¢ 310.5 millones de colones, que representa un 29 % del total del presupuesto. Procede a realizar una explicación de la distribución de egresos según rubros principales y egresos por área programática.

Indica que se espera que el próximo informe contenga una mejor ejecución presupuestaria.

Los directivos expresan su preocupación por la baja ejecución presupuestaria mostrada a la fecha. La Junta Administrativa conoce el Informe de Ejecución Presupuestaria del Segundo Semestre y acuerda:

”Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre del 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, presentado por el Director General. Sobre el particular se hace un llamado a la atención, ya que preocupa el reducido grado de ejecución presupuestaria y se solicita a el Director General que tome las medidas necesarias a fin de garantizar que las contrataciones pendientes se logren ejecutar mejorando de esta manera la ejecución del segundo semestre”. (A-07-866) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Modificación Presupuestaria N° 4-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación tiene como fin dar contenido a diferentes rubros. En el Area de Proyección Institucional se variarán las partida impresión y encuadernación y servicios de correo. En el Area de Gestión Patrimonial se variarán las partida maquinaria y equipo para la producción; productos de papel y cartón; y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. En el Area de Actividades Centrales se variarán las partidas equipo de comunicación; tintas, pinturas y diluyentes; equipo de comunicación; equipo de oficina; transferencias a órganos desconcentrados.

La Sra. Monge indica que además sea desea inyectar fondos a la partida servicios de gestión y apoyo, esto para contratar a una persona que brinde soporte a la Proveeduría Institucional, dicho dato no aparece en la documentación que les fue facilitada a los directivos, ya que por error se omitió su incorporación en estos. Acota que se haría un proceso de contratación de dicha persona, quien vendría a realizar la toma de activos de la institución, para que de esa forma quien se está encargando de ello en este momento se incorpore a realizar análisis de contratación.

Los directivos manifiestan su desacuerdo en cuanto a inyectar la partida servicios de gestión y apoyo, la cual no se aprueba dentro de la presente modificación presupuestaria.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, manifiesta que dicha contratación no se puede realizar por ese medio, ya que no se puede contratar a una persona para que realice una labor habitual de un funcionario de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica su desaprobación sobre el particular, ya que lo indicado solo se puede llevar a cabo si la persona por contratar va a realizar algo que no sea una labor rutinaria de un funcionario del museo. Acota que dicha inclusión no le fue comunicada, siendo lo correcto haber enviado primeramente una petición a la Junta Administrativa para su aprobación, lo anterior justificando dicha acción ya que el trabajo que se lleva a cabo en dicho lugar es de gran volumen, esto por un plazo determinado. Se procede a llenar las guías respectivas del Superior Jerarca y luego de ello se acuerda:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, presentada por el Director General, por un monto de ₡ 9.529.64 millones de colones”. (A-08-866) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Presupuesto Extraordinario N° 4-2005 del Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Monge, indica que el presupuesto respectivo tiene como fin trasladar el 2.7 % a la Comisión Nacional de Emergencias, esto para cumplir lo indicado en la Ley N° 8276.

La Junta Administrativa conoce el Presupuesto Extraordinario N° 4-2005 del Museo Nacional de Costa Rica y acuerda:

“Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, presentado por el Director General, por un monto de ₡ 3.738.279.00 millones de colones”. (A-09-866) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Memorando RH-503-2005 de 20/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre propuesta de cambio de horario para el Museo Nacional de Costa Rica con fundamento en la Directriz N° 042-2005, publicada en La Gaceta N° 137 el 15/07/05 y nota del 21/07/05 de funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, sobre la tarjeta de marcaje institucional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que se debe designar o indicar como se llevará a cabo el control de asistencia de todos los funcionarios, por cuanto aunque la mayoría laborará de las 7:00 a.m. a las 3:00 p.m., habrán excepciones en dicho horario, por ello se presentan dos opciones, el que dicho control sea llevado por el Director

General, Jefes de Departamento y Coordinadores de Area o por medio de la oficina de Recursos Humanos, mediante el registro en el reloj marcador.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aplicar el artículo 11 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica, para acoger la Propuesta de Cambio de Horario del Museo Nacional de Costa Rica, expuesta en memorando RH-503-2005 de 20/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos y fundamentada en la Directriz N° 042-2005 publicada en La Gaceta N° 137 del 15/07/05”. (A-10-886) *Acuerdo Firme*

“Delegar en el Director General y Jefes de Departamento, la verificación al cumplimiento del cambio de horario del Museo Nacional de Costa Rica de los funcionarios a su cargo, lo anterior para respetar lo establecido en la Directriz N° 042-2005 publicada en La Gaceta N° 137 del 15/07/05. Sobre el particular el Director y los Jefes de Departamento deben presentar a la Junta Administrativa el mecanismo de control correspondiente. En caso de que el control de horario establecido no funcione, se evaluará la posibilidad de establecer el registro por medio de el reloj marcador”. (A-11-886) *Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación expuesta en memorando RH-503-2005 de 20/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en el sentido de dar la autorización para que se inicien los trámites necesarios para realizar la modificación del artículo 9 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional de Costa Rica, en referencia a la jornada ordinaria de trabajo, para ser aplicada una vez que se indique que ha finalizado la aplicación de lo establecido en la Directriz N° 042-2005 publicada en La Gaceta N° 137 del 15/07/05. Se responsabiliza al Director General, sobre el cumplimiento del particular”. (A-12-886) *Acuerdo Firme*

ARTICULO X. Memorando RH-476-2005 de 13/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre el Plan de Emergencias elaborado por la Comisión de Salud Ocupacional del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Maribel Salazar, manifiesta su preocupación de que luego de la entrega del Plan de Emergencia no se colocara en las agendas posteriores para su revisión, lo cual atrasó su aprobación. Lo anterior dado que en caso de darse algún tipo de emergencia en la institución y no se hayan tomado las medidas para estar preparados en cualquier eventualidad, se tendría responsabilidad. Solicita que temas como estos sean considerados en la sesión siguiente y no dejarlos como pendientes porque ello conlleva el

agravante de que pasa el tiempo y no se resuelven los puntos presentados a la Junta Administrativa.

Se acota que es de valorar el gran esfuerzo mostrado por dicha Comisión en la preparación de dicho plan.

Se acuerda:

“Dar el aval inicial al proyecto Plan de Emergencias elaborado por la Comisión de Salud Ocupacional del Museo Nacional de Costa Rica, esto a fin de dar inicio de inmediato a la culturización y las prácticas o simulacros necesarios, con el objetivo de que la Comisión presente un documento final a la Junta Administrativa”. (A-13-886) *Acuerdo Firme*

“Solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional del Museo Nacional de Costa Rica, definir cuales áreas de la institución son más críticas y vulnerables, a fin de priorizar los recursos a invertir”. (A-14-886) Acuerdo Firme

“Solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional del Museo Nacional de Costa Rica, iniciar un plan para educar al personal en el uso de los recursos y equipos de emergencia”. (A-15-886) *Acuerdo Firme*

“Brindar un reconocimiento a la Comisión de Salud Ocupacional del Museo Nacional de Costa Rica, por el trabajo realizado en la preparación del proyecto Plan de Emergencia”. (A-16-886) Acuerdo

ARTICULO XI. Oficio AJ-58-2005 de 15/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-07-881, tomado en la sesión ordinaria 881, celebrada el 10 de junio de 2005, sobre la adjudicación parcial no fraccionada de un servicio en una cantidad menor de lo solicitado.

Los directivos solicitan que dicho documento sea revisado en la próxima sesión.

ARTICULO XII. Oficio DAH-072-05 de 04/07/05 del Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica, sobre solicitud de autorización de exportación muestras de carbón.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar al arqueólogo, Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica, la exportación de las muestras con la descripción 1a (Nº de campo 5), 1b (Nº de campo 6), 2a (Nº de campo 52) y 2b (Nº de campo 53) al Laboratorio Brock University, Department of Earth Sciences, para análisis de carácter destructivo, y la exportación de la muestra 3 (Nº de campo 82) al Laboratorio de Beta Analytic en Florida, Estados Unidos, para fines de análisis mediante la técnica de espectrometría por acelerador de masa. Todas las muestras indicadas antes provienen del sitio arqueológico Las Mercedes (L-289LM). Lo anterior se fundamenta en la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, y en el artículo 8 de la Ley Nº 6703 y en el artículo 14, inciso d del Decreto Nº 19016-C. La presente autorización se condiciona a la presentación de un informe de resultados del análisis, el cual debe ser enviado al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y a la Comisión Antropológica Nacional, en el plazo de seis meses luego de enviadas las muestras”. (A-17-886) *Acuerdo Firme*

ARTICULO XIII. Oficio CIPAC/DE-0140-05 de 18/07/05 de la Sra. Daria Suárez Rehaga, Directora Ejecutiva y el Sr. Francisco Madrigal Ballester, Director Administrativo, ambos del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, solicitud de autorización para la colocación de un monumento por la diversidad sexual en la Plaza de la Democracia.

Luego de analizar la solicitud, se acuerda:

“Delegar en el Director General atender la solicitud expuesta en CIPAC/DE-0140-05 de 18/07/05 de la Sra. Daria Suárez Rehaga, Directora Ejecutiva y el Sr. Francisco Madrigal Ballester, Director Administrativo, ambos del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos”.
(A-18-886) Acuerdo

ARTICULO XIV. Oficio DRH-ACD-145-2005 de 18/07/05 de la Sra. Carmen María Villalobos, Coordinadora de capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de autorización para que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, brinde capacitación sobre el tema de Control Interno en dicho ministerio.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expresa que hace un tiempo fue contactado por la Sra. Villalobos, para ver si él tenía la posibilidad de brindar capacitación en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, al respecto le indicó que eso era decisión de la Junta

Administrativa. Manifiesta además la preocupación de que esa colaboración cree algún tipo de conflicto con la Auditoría Interna de dicho ministerio, por la presente situación que debe quedar clara.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, para que participe como expositor en la Charla de Control Interno programada en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el 10 de agosto de 2005 de 8:00 a.m. a 12m.d.” (A-19-886) *Acuerdo Firme*

Sobre el particular los directivos solicitan al Director General comunicar dicha participación del Sr. Gutiérrez en la citada charla por una única vez, ya que no se desea crear algún tipo de conflicto con la Auditoría Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO XV. Memorando RH-481-2005 de 14/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en referencia al cumplimiento de acuerdo A-04-883 sobre investigación para determinar la procedencia o no de iniciar un procedimiento administrativo sobre los hechos en referencia al expediente CD-023-2005, correspondiente a Bombillos.

Los directivos expresan que antes de tomar alguna decisión sobre el particular desean que se cuantifique el monto de la pérdida del Museo Nacional sobre dicha situación, además de que se indique cuanto tiempo se estima que los productos adquiridos cubrirían la necesidad institucional o si se ocuparía un nuevo trámite de compra.

Se acuerda.

“Solicitar a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, ampliar el informe presentado en Memorando RH-481-2005 de 14/07/05, con el fin de que se cuantifique el monto de la pérdida del Museo Nacional sobre dicha situación, además de que se indique cuanto tiempo se estima que los productos adquiridos cubrirían la necesidad institucional o si es necesario realizar un nuevo proceso de contratación”. (A-20-886) *Acuerdo Firme*

ARTICULO XVI. Correspondencia:

- a. Oficio STAP-1184-05 de 06/07/05 de la Sra. Marjorie Morera, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria-STAP, en respuesta a oficio DG-306-2005 de 01/07/05, sobre si la aprobación de documentos presupuestarios por parte de la Junta Administrativa es suficiente para ejecutar los

recursos o si por el contrario se debe esperar la respuesta de la STAP y Oficio AI-010-2005 de 12/07/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, respuesta a AI-005-2005, sobre la incorporación de las partidas modificadas a los registros presupuestarios.

Los directivos expresan la importancia de lo indicado en los documentos citados antes, por lo que acuerdan:

“Delegar en el Director General que se presente a la Junta Administrativa una propuesta de reglamentación interna de los documentos presupuestarios que aprueba dicho ente colegiado”. (A-21-886) *Acuerdo Firme*

- b. Nota de 19/07/05 de la Sra. Zenaida Ferrer Ferrer y Sr. Edwin Montero Hernández, ambos funcionarios de la Proveduría Institucional, sobre solicitud de aplazamiento y posterior exclusión de lo indicado acuerdo A-05-880, referente a la rendición de garantías por parte de los funcionarios que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, emitir criterio respectivo sobre la solicitud expuesta en nota del 19/07/05, suscrita por la Sra. Zenaida Ferrer Ferrer y Sr. Edwin Montero Hernández, ambos funcionarios de la Proveduría Institucional”. (A-22-886) Acuerdo Firme

- c. Memorando HN-504-2005 de 14/07/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, en referencia a los resultados derivados del proyecto “Towards the establishment of a model nacional level biodiversity information network”, financiado por el Global Biodiversity Information Facility-GBIF, el cual ha concluido cumpliendo los objetivos primordiales.

Se da por recibido.

- d. Memorando MR-198-05 de 08/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre entrega del Informe de labores de dicho programa.

Se da por recibido y se retoma en próximas sesiones.

- e. Memorando RH-446-2005 de 28/06/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre inquietud de los directivos en cuanto a adquisición de equipo destinado a suplir necesidades de funcionarios.

Se da por recibido.

- f. Memorando AL-122-2005 de 07/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre cumplimiento de acuerdo A-13-868, tomado en sesión ordinaria 868 celebrada el 11/02/05, en referencia a la viabilidad o no de realizar talleres literarios en la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, realizar una propuesta de reglamento para uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-23-886) *Acuerdo*
Firme

- g. Memorando DHN-488-05 de 11/07/05 del Sr. Alonso Quesada, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre cumplimiento de acuerdo A-08-879, tomado en sesión extraordinaria 879, celebrada el 20 de mayo de 2005, en referencia a la entrega del informe de participación en el curso denominado “Sistemática de Plantas Tropicales 2005-18”, impartido por la Organización para Estudios Tropicales, del 03 de junio al 06 de julio de 2005 en Costa Rica.

Se da por recibido.

- h. Memorando PM-639-2005 de 16/07/05 de la Sra. Lidilia Arias, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica, sobre cumplimiento de acuerdo A-16-881, tomado en 881 celebrada el 10 de junio de 2005, en referencia a la entrega del informe de participación en la reunión del equipo de Museógrafos de la Red Centroamericana de Museos, llevada a cabo del 27 de junio al 01 de julio de 2005, el San Salvador, El Salvador.

Sobre el particular los directivos solicitan al Director General que le indique a la Sra. Arias que debe enviar copia de dicho informe al Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, al Sr. Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y a la Sra. Ana Lorena Herrera, Jefa del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se da por recibido.

- i. Oficio DG-333-205 de 20/07/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre cumplimiento de acuerdo A-14-881, tomado en sesión 881 celebrada el 10 de junio de 2005, en referencia a la entrega del informe de participación en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, llevada a cabo del 27 de junio al 01 de julio de 2005, el San Salvador, El Salvador.

Se da por recibido.

- j. Memorando AL-128-2005 de 13/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre envío del Decreto Ejecutivo N° 32452-H, publicado en La Gaceta N° 130 del 06/07/05, en referencia a la aplicación del artículo 6 de la Ley N° 8131.

Se da por recibido.

- k. Memorando AL-132-2005 de 13/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre envío de la Resolución R-CO-61 “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su ejecución, según lo dispuesto en el inciso e del artículo 12 de la Ley General de Control Interno”, publicado en La Gaceta N° 131 del 07/07/05.

Se da por recibido.

- l. Memorando AL-137-2005 de 13/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre envío de la Directriz N° 041-MP-H-MOPT-MINAE, “Directriz dirigida a los Jerarcas de ministerios, instituciones autónomas, empresas públicas y demás órganos del estado, sobre el Plan de Contingencia, Consumo Nacional de Combustibles.

Se da por recibido.

ARTICULO XVII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que ha recibido el memorando PM-660-2005 de 22/07/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, y memorando AL-139-2005 de 19/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, ambos documentos en referencia al acuerdo A-14-884, tomado en sesión ordinaria

884 celebrada el 08 de julio de 2005, en referencia a la realización del convenio de cooperación entre el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense y el Museo Nacional de Costa Rica, para realizar la Feria Orgánica y la Fiesta Agroecológica el 21 de agosto de 2005. Sobre el particular el Sr. Gerardo Villalobos, indica en el citado documento que llevar a cabo dicho convenio es poco probable de concretar por la limitación del tiempo, por ello recomienda realizar la actividad mediante un permiso de uso.

Luego de analizad la situación se acuerda:

“Revocar el acuerdo A-14-884, tomado en sesión ordinaria 884 celebrada el 08 de julio de 2005, lo anterior basados en criterio expuesto en memorando AL-139-2005 de 19/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y acoger la recomendación expuesta de proceder mediante un permiso de uso de instalaciones para la actividad a realizarse por el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense el 21 de agosto de 2005.” (A-24-886) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, recuerda a los directivos que se ha programado para la próxima sesión la presentación de la Comisión Administrativa Legal. Indica que se espera que para la próxima sesión se de la presentación de la página Web de la institución, la cual fue programada para la presente sesión pero por motivos de tiempo no se pudo llevar a cabo.

ARTICULO XVIII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, expresa preocupación sobre la gestión de varios temas que no se han llevado a cabo, entre ellos el sistema eléctrico de la institución, el mal estado del Mariposario, el seguro de las obras de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que el trámite relacionado con la adquisición del Seguro contra Incendios esta por concluirse, esto por cuanto una vez que la condonación que se tiene con el Banco Nacional se de, el monto destinado a cumplir con este compromiso será utilizado en dicho seguro. Acota que el seguro de las obras ya se ha investigado en otras oportunidades, pero este tiene un alto costo de adquisición, el cual es tan grande que no se puede adquirir.

Los directivos solicitan se investigue lo referente al seguro de las obras.

La Sra. Salazar, expresa preocupación sobre el acuerdo tomado hace unas sesiones con el fin de determinar si existe o no incompatibilidad de funciones, debido al parentesco que existente entre el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y ella. Consultó al asesor legal de

la institución sobre el particular, quien le indico que hasta la semana pasada le fue entregado dicho acuerdo por ello no ha dado respuesta a ello.

El Sr. Corrales, expresa extrañeza sobre la información que se le brindó, ya que al quedar un acta aprobada el viernes, el lunes siguiente se comunican los acuerdos respectivos.

La Sra. Salazar, solicita se le pueda brindar documentación correspondiente al curso de Valoración de Riesgo que se aprobó hace unas semanas, esto con el fin de sacar copia respectiva.

El Sr. Rodolfo González, solicita recordar que la carta a ser enviada al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, debe ser enviada con copia al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y al Ministro de la Presidencia.

La Sra. Pilar Herrero, expresa las disculpas del caso ya que no podrá estar presente en la próxima sesión de la Junta Administrativa, por motivos de viaje. Agradece el apoyo recibido durante su gestión como miembro de la Junta Administrativa e indica su disposición a colaborar en lo que se considere pudiera colaborar.

El Sr. Manuel Araya, agradece a la Sra. Herrero su disposición y colaboración durante su gestión. De igual forma el Sr. Corrales, expresa su agradecimiento y le desea éxitos en los nuevos proyectos por realizar.

ARTICULO XIX. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que gracias a la colaboración del Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, ha podido conseguir que se le preste un vehículo a ser utilizado en la gira programada del 03 al 06 de setiembre de 2005. Indica que se realizará lo correspondiente para el convenio entre ambas instituciones por el préstamo del vehículo.

El Sr. Gutiérrez, brinda copia a los directivos de la Resolución R-CO-64-2005 emitida por la Contraloría General de la República y publicada en La Gaceta N° 134 del 12/07/05 que contiene las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema específico de Valoración de Riesgo Institucional. Recomienda que el ejercicio de Valoración de Riesgo programado para la presente sesión sea realizado en próximas sesiones.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y once minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (887)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 29 de Julio de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y treinta y uno minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

La Sra. Maribel Salazar, expresa que se debe de considerar que las Sub Comisiones existentes en la Junta Administrativa, abarquen temas específicos de la presente agenda, por cuanto hay varios puntos relativos al Programa de Museos Regionales y Comunitarios, por ello solicita que los miembros de dicha Comisión analicen dichos temas y luego expongan su punto de vista sobre ellos.

“Se procede a la revisión de la agenda 887 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el oficio AJ-63-2005 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal”. (A-01-887) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 886.

La Sra. María Eugenia Murillo, se abstiene de votar en el presente apartado, ya que no estuvo presente en la sesión anterior.

“Se procede a la revisión del Acta N° 886, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-887) Acuerdo

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar el expediente CD-080-2005, correspondiente a Mapoteca. Debido a los errores presentados en dicho expediente es devuelto a la Proveeduría Institucional para que se realicen las siguientes correcciones: debe ser foliado, el acta de recomendación debe ser corregida (se indica que lo que se va a adquirir es una fotocopiadora), en el análisis respectivo se debe incluir que la segunda oferta es rechazada por haberse presentado extemporáneamente y se debe de incluir declaración jurada de la empresa, la cual es una sociedad anónima, para efectos de que no aparece inscrito como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los directivos solicitan a la administración que este tipo de documentos no sea llevado en forma “machotera”, ya que lo indicado es que cada uno se prepare por aparte.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa a los directivos que se están tomando las medidas para la realización del análisis administrativo en la Proveeduría Institucional, para lo cual se piensa designar a dos personas que colaboren en dicho proceso, los cuales estarían supervisados por la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. De igual forma indica que ha solicitado al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, el agilizar la respuesta de los acuerdos relativos a la agilización de procesos en la proveeduría, esto con la finalidad de simplificar el trabajo que se lleva a cabo en dicha área.

ARTICULO V. Borrador de la Estructura del Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica PAO 2006. Entregado a los directivos el 01 de julio de 2005 en reunión informal realizada en la Sala de sesiones.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa a los directivos que el Borrador del Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica, fue enviado a el Sr. Jorge Polinaris Vargas, Ministro de Planificación Nacional y de Política Económica, el 15 de julio de 2005, con lo cual se cumplió con lo solicitado por dicha entidad.

La Sra. María Eugenia Murillo, solicita se realice una presentación ejecutiva de dicho documento, en el cual se explique el PAO con los objetivos, acciones y contenido presupuestario, en el que se muestre el costo beneficio.

ARTICULO VI. Correo electrónico del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y comunitarios, enviado el 01 de junio de 2005 a la Sra. Pilar Herrero Uribe y a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal.

La Sra. María Eugenia Murillo, solicita se investigue lo sucedido, ya que tanto la Sra. Herrero como ella se sienten lastimadas por el tono mostrado en dicho correo por el Sr. Solís. Indica que el acercamiento que ellas dieron al Programa de Museos Regionales y Comunitarios fue mal entendido. Se presenta a la Junta después de haber pasado suficiente tiempo para reflexionar sobre el tema. No desea que se piense que es un asunto personal el que las ha llevado a tomar la presente acción, pero si se desea que se sienta un precedente de lo sucedido, lo cual muestra la forma en la que un funcionario no debe dirigirse a un directivo de la Junta Administrativa.

Agrega que ni la Sra. Herrero ni ella se desmotivan por la situación, por ello se esta trabajando en el acuerdo tomado referente al museo para modelo piloto, lo cual se piensa llevar a cabo el trabajo con el Programa por medio de asignación de tareas a los funcionarios del Programa para que las realicen poco a poco.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su apoyo a lo realizado por las señoras Herrero y Murillo, en el Programa de Museos Regionales y Comunitarios. Acota que una muestra de que los canales de autoridad están mal en la institución es el citado correo, el cual no aprueba y desea que lo sucedido se lleve hasta las últimas consecuencias.

El Sr. Manuel Araya, expresa que lo realizado por las directivas en el Programa de Museos Regionales y Comunitarios fue motivado por interés personal y por encomienda de la Junta Administrativa, con lo cual se deseaba que la experiencia de ellas en dicha área les ayudara. Lo indicado en el correo electrónico es una falta seria de cortesía y respeto entre las personas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ya ha hablado con el asesor legal al respecto para analizar cual es el procedimiento a seguir.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

Los directivos explican al Sr. Villalobos la situación, y solicitan se indique cual es el procedimiento a seguir.

El Sr. Villalobos, indica que primero se debe de verificar la procedencia del correo electrónico, para tener la certeza de que efectivamente la persona que se considera lo envió es dicha persona, esto por cuanto el crear una cuenta electrónica a nombre de alguien más no es tan complicado, luego de ello se puede iniciar el procedimiento administrativo. La investigación preliminar no haría falta si se conoce quien es la persona que ha cometido la presunta falta.

Luego de realizada la verificación del remitente en el citado correo electrónico, los directivos acuerdan:

“Iniciar un procedimiento administrativo por la presunta falta cometida por el Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica, por lo expresado en un correo electrónico enviado a la Sra. Pilar Herrero Uribe y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas miembros de la Junta Administrativa de la institución. Sobre el particular se designa a la Licda. Noily Sánchez Carrillo y el Lic. Gustavo Solórzano, así como en el Lic. Gerardo Villalobos Guillén, como suplente, todos funcionarios de la Asesoría Legal del Museo Nacional, como integrantes del órgano director encargado de la instrucción del presente procedimiento”. (A-03-887) *Acuerdo Firme*

ARTICULO VII. Oficio AJ-63-2005 de 29/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre cumplimiento de acuerdo A-03-882, tomado en sesión extraordinaria 882, celebrada el 17 de junio de 2005, en el que se indicaba lo siguiente: *“Solicitar al Señor Gerardo Villalobos, Asesor Legal del Museo Nacional, emitir el criterio respectivo a fin de determinar jurídicamente si existe o no incompatibilidad de funciones, por el parentesco existente entre el señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la señora Maribel Salazar, Directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional, dado que la Sra. Salazar es hermana de la esposa del señor Gutiérrez”.*

El Sr. Villalobos, indica que se dio a la tarea de buscar la normativa referente al particular, pero no encontró nada específico. Acota que sí existen principios y normas en los que se indica que una persona no debe beneficiar a otra. Se da lectura a lo indicado en oficio AJ-63-2005: *“No omitimos indicar que en el contexto de lo supra indicado es nuestro criterio que evidentemente en el caso concreto de la consulta, podría existir conflicto de intereses entre ambos funcionarios públicos por el solo hecho de parentesco, por lo que en afán de resguardar la imparcialidad, neutralidad e independencia de ambos, la señora Salazar*

simplemente deberá abstenerse o excusarse de emitir criterio y voto respecto a temas que el señor Auditor, como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica pueda verse afectado en algún sentido; y a la inversa en cuanto a las funciones del señor Auditor, es procedente a nuestro criterio, igualmente excusarse y trasladar (salvo mejor criterio) a la Contraloría General de la República o bien a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes las auditorías o investigaciones sobre actuaciones sustentadas en acuerdos de Junta donde ha existido el voto de la señora Salazar”.

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión siendo las quince horas y veinticuatro horas.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General, enviar nota a la Contraloría General de la República, para solicitar criterio sobre la existencia o no en la incompatibilidad de funciones, por el parentesco existente entre el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Sra. Maribel Salazar, Directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional, dado que la Sra. Salazar es hermana de la esposa del Sr. Gutiérrez”. (A-04-887) Acuerdo

ARTICULO VIII. Memorando MR-198-05 de 08/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios. Entrega del Informe de labores del Programa de Museos Regionales y Comunitarios

Se da por recibido y se analiza en próxima sesión.

ARTICULO IX. Presentación Página Web del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Maribel Mendieta, Comunicadora del Departamento de Proyección Museológica, siendo las quince horas y veinticinco minutos.

La Sra. Mendieta, indica que los objetivos del sitio Web de la institución son los siguientes: informar sobre los diferentes procesos realizados en el museo; brindar información general sobre antropología, arqueología, historia, patrimonio e historia natural, como recurso didáctico; facilitar y promover la visitación al museo y la participación en sus diversas actividades; motivar y facilitar la utilización de los servicios brindados en el Cuartel Bellavista e implementar servicios virtuales de utilidad para los diferentes públicos y usuarios del museo. Expresa que el objetivo de comunicación es refrescar la imagen del museo, proyectándolo como institución cultural sólida pero

dinámica, de trayectoria, tradición y comprometida con la ciudadanía. El público meta son nacionales y extranjeros adultos, interesados en la cultura costarricense o con planes de visitar la institución; docentes y estudiantes nacionales de escuelas y colegios; docentes estudiantes nacionales y extranjeros de universidades e investigadores nacionales y extranjeros de las temáticas vinculadas al museo. El estilo del diseño para esta página sería artístico, es decir que se muestre que es un museo, que incluya aspectos étnicos y socioculturales, moderno ya que contaría con nueva tecnología, sorprendente, ya que se desea que sea interesante, práctico y rápido para que las personas localicen lo que desean.

Dicho proyecto se estima a realizarse en varias etapas, las cuales se desarrollarían dentro de lo posible y respetando las normas y procesos de ley de la siguiente forma: en los meses de junio y julio se tendría la definición del sitio, que abarca el contar con objetivos, público meta, contenidos (tipo de información y servicios a ofrecer), estructura y definición del sistema de navegación, aplicaciones y herramientas básicas; en julio se haría lo referente a la contratación, que abarca la definición de términos de referencia, búsqueda de proveedores, contacto a proveedores y análisis de proyecto, presupuesto y tiempos, entrega de términos de términos a la proveeduría y contratación de la programación y traducciones de textos; en julio y agosto se haría la compilación de la información, que abarca la búsqueda de fotos; redacción de textos; revisión de textos y unificación; traducción y adaptación de las bases de datos; en agosto, setiembre y octubre se haría lo referente al diseño, que abarca la definición de imagen gráfica, propuesta de diseño, retoque y edición de fotos y diagramación; en octubre, noviembre y diciembre se haría la programación general y pruebas y la presentación por etapas, revisión y cambios; en diciembre y enero se haría el lanzamiento, que abarcaría la subida a la red internet y la difusión del sitio y en enero del 2006 se haría el mantenimiento del sitio, que abarca el hospedaje, seguimiento a cuentas de correo y los servicios ofrecidos y actualización de la información.

La Sra. Mendieta, procede a brindar una explicación de la estructura que se desea tenga la página web de la institución, en la cual se menciona que habrá un área para información general (bienvenida, misión, visión y objetivos, administración, alianzas, links y créditos), exhibiciones (permanentes, temporales, anteriores y virtual), servicios (educativos, documentación, Depto. Proyección Museológica), patrimonio natural (investigación, colecciones, servicios, temas de interés, Depto. Historia Natural),

patrimonio cultural (área de arqueología y área de historia, ambas con investigación, colecciones, servicios, temas de interés, Depto. Antropología e Historia, Depto. Protección del Patrimonio Cultural, etc) y museos de Costa Rica (programa, servicios, investigación, temas de interés, museos, actividad). Incluye además aplicaciones como buscador, mapas, idioma, paseo virtual, buzón y “mailing” para suscribirse, visitas, contactos, preguntas frecuentes, colaboraciones, denuncias, base de datos, novedades, juegos, tienda y foro.

Los directivos consultan si el proyecto presentado se encuentra incluido en el Plan Anual Operativo-PAO, cual es el costo total de la página, si se ha revisado la página del Instituto Latinoamericano de Museos-ILAM, si se tiene “link” con el Instituto Costarricense de Turismo-ICT, si existe presupuesto para continuar con la elaboración de la página el otro año de no poderse concretar en el presente, cuanto tiempo efectivo de uso ha tenido la página actual, si no existe forma de mejorar la página actual, cual es el tiempo de ejecución estimado de la nueva página ?.

La Sra. Mendieta, indica que la propuesta presentada está incluida en el PAO, pero al ser un proyecto tan ambicioso y al haberse dado un recorte en el presupuesto institucional no se cuenta con el suficiente dinero para su elaboración, por lo anterior, se pensó en su realización por etapas, aunque lo ideal sería desarrollar todo en conjunto y con una sola empresa. A la fecha se ha reunido con seis empresas, las cuales presentan diferentes métodos de elaboración. Además, se debe de considerar que se desean desarrollar tres bases de datos en la página (biblioteca, Depto. de Antropología e Historia y Depto. de Historia Natural), por ello un promedio del costo para desarrollar la página Web puede ser de quince mil dólares.

Indica que si se han revisado diferentes páginas de otras instituciones, entre ellas la del Instituto Latinoamericano de Museos-ILAM, y en la propuesta presentada si se ha estimado un “link” con el Instituto Costarricense de Turismo-ICT.

Para el próximo año no se dispone de presupuesto para la página web. En referencia a la página actual, indica que esta ha funcionado por cinco años, se le brinda mantenimiento y es actualizada. Un promedio de visitación en ella es de diez mil personas, se atienden denuncias, se hacen contactos positivos, hay comunicación con personas de otros países, pero se debe de considerar que la tecnología cambia.

En referencia al tiempo de ejecución de la página, indica que de dársele prioridad a nivel institucional, y que la contratación de la empresa este definida a octubre del presente año, esta puede ser realizada en dos meses.

Los directivos recomiendan el que si se debe realizar alguna modificación presupuestaria para el presente proyecto, se haga lo necesario cuanto antes. Acotan que se debe considerar los niveles de protección de seguridad en la página y se deben de presentar los términos de referencia de esta lo antes posible para poder tomar las decisiones del caso.

La Sra. Mendieta, se retira de la sala de sesiones siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

**“Solicitar al Director General hacer propuesta de financiamiento para la Página Web del 2005 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-05-887) Acuerdo
Firme**

ARTICULO X. Presentación de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

Debido a la limitante de tiempo los directivos consultan a la Sra. María Hernández, miembro de la Comisión Administrativa Legal si desean realizar la presentación programa para la presente sesión.

Debido a que la Sra. Hernández, indica que por la hora es preferible pasar la presentación, por ello se deja pendiente la exposición de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica, para la próxima sesión.

ARTICULO XI. Correspondencia:

- a. Memorando MR-209-05 de 26/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre cumplimiento de acuerdo A-16-884, tomado en sesión ordinaria 884, celebrada el 08 de julio de 2005, en referencia al informe de la gira realizada a San Vicente de Nicoya y entrega del Guión Científico de la Exhibición permanente del Ecomuseo de la Cerámica Chorotega de San Vicente de Nicoya.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa que el presente informe de gira no es el solicitado, ya que se está enviando lo referente a la gira realizada en enero de 2005, y el interés radicaba en conocer el informe de la gira realizada en julio de 2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la gira realizada en enero ha sido la única llevada a cabo a dicha zona del país, ya que la que se programó para julio no pudo ser llevada a cabo. El Sr. Corrales, hace entrega a la Sra. Murillo, miembro de la Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios de la Junta Administrativa, del Guión Científico de la Exhibición permanente del Ecomuseo de la Cerámica Chorotega de San Vicente de Nicoya, y el guión de la exhibición del Museo de Guanacaste para su respectivo análisis.

Se da por recibido el informe de la Gira a San Vicente de Nicoya y los guiones mencionados. Se analizan en próximas sesiones.

- b. Memorando MR-207-05 de 26/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre entrega de informe del inmueble del Museo Etnohistórico de Limón.

Se da por recibido y se analiza en próximas sesiones.

ARTICULO XII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se reunió con la Sra. Marianela Mendives de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para analizar lo referente al Levantamiento del Límite Presupuestario del 2006 del Museo Nacional de Costa Rica, por ello se presenta el memorando DAF-336-05 de 28/07/05 sobre el particular, para solicitar la autorización respectiva a la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General, iniciar los trámites necesarios para solicitar el Levantamiento del Límite Presupuestario 2006 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-06-887) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, indica que los nuevos miembros de la Junta Administrativa ya han sido designados y el Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, ha solicitado mediante oficio DM-1108-05 de 26/07/05 a la Sra. Orietta González, Jefa de la

Asesoría Jurídica de dicho Ministerio para que se proceda con el trámite del acuerdo de nombramiento del Sr. Federico Mata Herrera, quien sustituye al Sr. Carlos Valerio Gutiérrez y con el trámite del acuerdo de nombramiento de la Sra. Ileana Vivies Luque, quien sustituye a la Sra. Pilar Herrero Uribe. Debido a dicho trámite se les avisará cuando se realizará la próxima sesión de la Junta Administrativa, ya que se debe esperar además la juramentación de los nuevos directivos.

El Sr. Corrales, informa que el 01 de agosto se reunirá con el nuevo director de la UNESCO para Centroamérica. Acota que el 20 de julio sostuvo una reunión con las jefaturas de los departamentos respectivos o representantes, para trabajar en la propuesta de readecuación museográfica de la Sala de Historia Precolombina y las Casonas de los Comandantes.

ARTICULO XIII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, hace entrega al Sr. Francisco Corrales, Director General, de una copia de la documentación concerniente a la adquisición y pago de la Póliza de Fidelidad.

La Sra. María Eugenia Murillo, hace entrega al Sr. Francisco Corrales, Director General, de documentación del curso sobre Seguridad impartido por el Sr. Luis Grunewald y organizado por el Instituto Costarricense de Turismo. Solicita que dicho material le sea brindado a la Comisión de Salud Ocupacional y a la Comisión de Espacio Físico.

El Sr. Manuel Araya, solicita al Director General se realice algún tipo de reconocimiento, por ejemplo un certificado de agradecimiento, para los directivos que están dejando la Junta Administrativa actualmente y para los que han salido en el último periodo.

La Sra. Maribel Salazar, recuerda que en sesión anterior solicitó que se le facilite el material del Curso de Valoración de Riesgo, para poder tener una copia de este.

ARTICULO XIV. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que gracias a la colaboración del Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se ha podido programar el préstamo de un automóvil para la gira a realizarse en el mes de setiembre, por ello se seguirá con el trámite correspondiente.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (888)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de Agosto de 2005
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y un minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal, Ilena Vives Luque, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Federico Mata Herrera.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Bienvenida a directivos

El Sr. Manuel Araya, da la bienvenida a la Sra. Ilena Vives Luque y al Sr. Federico Mata Herera, nuevos directivos de la Junta Administrativa de la institución.

ARTICULO III. Sustitución de la Secretaria de la Junta Administrativa

El Sr. Manuel Araya, indica que debido a que la Sra. Pilar Herrero, ocupaba el puesto de Secretaria de la Junta Administrativa se debe de proceder a su sustitución.

La Sra. Maribel Salazar, propone para dicho puesto a la Sra. María Eugenia Murillo, lo cual es secundado por el resto de directivos.

La Sra. Murillo, acepta la designación.

Se acuerda:

“Designar como Secretaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, en sustitución de la Sra. Pilar Herrero Uribe”. (A-01-888) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 888 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-02-888)Acuerdo

ARTICULO V. Aprobación del Acta 887.

“Se procede a la revisión del Acta N° 887, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-03-887) Acuerdo

ARTICULO VI. Recursos Humanos:

- a. Memorando RH-547-2005 de 08/08/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización del pago correspondiente al aumento salarial del segundo semestre del año 2005 para los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Autorizar a la oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional de Costa Rica, sujeto a contenido presupuestario, realizar el pago correspondiente a la revalorización salarial, correspondiente al II semestre del 2005, y vigente a partir del 01 de julio de 2005, de acuerdo a las resoluciones N° DG 201-2005 y N° DG 202-2005, ambas del 22 de julio de 2005 y emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, basadas en el Decreto Ejecutivo N° 32480-MP-MTSS-H y las Resoluciones que al efecto emita la Autoridad Presupuestaria.”
(A-04-888) Acuerdo Firme

- b. Memorando RH-506-2005 de 25/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización para realizar recalificación de puesto de la Sra. Xinia Arroyo Campos, cuyo puesto actualmente esta clasificado como Profesional del Museo Nacional 1, Grupo A, y solicita ser recalificada al Grupo B de la misma clase.

Luego de analizad la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud presentada por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para realizar el proceso correspondiente a la

recalificación de puesto de la Sra. Xinia Arroyo Campos, cuyo puesto actualmente esta clasificado como Profesional del Museo Nacional 1, Grupo A, y solicita ser recalificada al Grupo B de la misma clase.” (A-05-888)
Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-056-2005, correspondiente a Papel Lija; CD-037-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir; CD-038-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir; CD-058-2005, correspondiente a Brochas, rodillos y felpas; CD-079-2005, correspondiente a Cable y alambre negro y CD-077-2005, correspondiente a Microondas.

La Sra. Maribel Salazar, indica que se exima de toda responsabilidad a los directivos de la Junta Administrativa de la institución, en cuanto a la contratación CD-056-2005, CD-58-2005 y CD-079-2005, ya que todas ellas se pudieron realizar en un solo proceso de compra. Expresa que muchas veces se ha llamado la atención a la Proveeduría en relación a no fragmentar contrataciones, pero los expedientes citados antes son un ejemplo de ello. En dichos expedientes participan los mismos proveedores, por ello se hubiera podido unir dichas solicitudes para agilizar y hacer más atractivos los carteles, y a la vez ser eficientes en los procesos, esto para evitar la perdida de recursos, tiempo y desgaste de los involucrados.

El Sr. Sergio Masís, expresa su preocupación en cuanto a la responsabilidad de los directivos, ya que en varias ocasiones se han realizado observaciones en diversos expedientes, las cuales se han comunicado a los responsables de dichos procesos, y siguen enviándolos con los mismos errores, un ejemplo de ello es que los expedientes no están foliados, y los siguen elaborando en forma “machotera”. Acota el que le extraña la tardanza en cuanto a la continuación de los procesos, ya que entre el momento en que se presenta una oferta y la solicitud de ampliación de vigencia de la oferta no se lleva a cabo ninguna labor, sea un ejemplo de ello el expediente CD-037-2005.

La Sra. María Eugenia Murillo, manifiesta su extrañeza en referencia a la compra solicitada en el expediente CD-077-2005, ya que en sesión 883, celebrada el 24 de junio de 2005, se solicitó se realizará un estudio de equipamiento para un comedor en Pavas, esto ya que en dicha oportunidad se analizó una modificación presupuestaria en la cual se incluían movimientos presupuestarios, para cubrir la adquisición de equipo para

diferentes áreas de comedor, por ello el estudio solicitado. Con el estudio citado se deseaba que se realizara un paquete de compras para un comedor en Pavas, y no se hiciera desarticuladamente o en forma fraccionada. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha recomendación se implementará una vez que se realice el traslado a Pavas. Justifica la compra actual con base al equipamiento de las unidades existentes y el hecho de que se había incluido en el plan de compras con anterioridad a la recomendación.

Los directivos manifiestan que el realizar compras fraccionadas no es responsabilidad de la Junta Administrativa, lo correcto es planificar compras específicas en conjunto con todas las áreas de la institución, es decir que se indique que en fecha determinada se recibirán todas las solicitudes de electrodomésticos, con ello se podrá realizar un solo cartel. Las jefaturas deben de tener mayor comunicación con la Proveduría y viceversa.

La Sra. Murillo, indica que facilitará a la dirección el esquema que sigue el Instituto Costarricense de Turismo en cuanto a compras, el cual considera puede colaborar en alguna medida a la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se están implementando varias medidas para agilizar los trabajos en la Proveduría, sea ello un ejemplo la colaboración de otras dependencias o departamentos en dicha área, el estudio administrativo por realizar, etc.

Luego de analizada la situación, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosas los expedientes CD-058-2005, correspondiente a Brochas, rodillos y felpas y CD-079-2005, correspondiente a Cable y Alambre negro”. (A-06-888) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-077-2005, correspondiente a Microondas.” (A-07-888) Acuerdo Firme

“No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, expuestas en los siguientes expedientes:

- a. **CD-056-2005, correspondiente a Papel Lija; falta fundamentación en el criterio técnico, ya que sólo se adjudica la línea 6 y no se indica nada**

- sobre las líneas restantes, las cuales no son diferentes a lo indicado en la invitación, en comparación con la oferta presentada,
- b. CD-037-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir; no se encuentra totalmente foliado y no se encuentra la respuesta a oficio PI-85-2005 (sin foliar), sobre solicitud de ampliación de la vigencia de la oferta de la Empresa ATM Comercial S.A.,
 - c. y CD-038-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir, no se encuentra la respuesta a oficio PI-85-2005 (folio 57), sobre solicitud de ampliación de la vigencia de la oferta de la Empresa ATM Comercial S.A., no se encuentra la solicitud de ampliación de la vigencia de la oferta de la Empresa Reprocolor S.A., ni la respuesta sobre dicha ampliación de la vigencia de la oferta”. (A-08-888) *Acuerdo Firme*

“Solicitar al Director General implementar propuesta para consolidar dos comedores a nivel institucional, uno en las instalaciones en Pavas y otro en el Cuartel Bella Vista”. (A-09-888) *Acuerdo Firme*

Dados los reiterados errores presentados en los expedientes de compras, que evidencian la falta de atención sobre acuerdos y directrices de la Junta Administrativa, los directivos analizan la posibilidad de solicitar al Director General presentar informe en el que se indique a los responsables de realizar los siguientes procesos: foliatura de expedientes de contratación, revisión y elaboración de carteles y encargado (a) de revisión ofertas.

ARTICULO VIII. Oficio AJ-64-2005 de 03/08/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia a cumplimiento de los acuerdos A-03-881 y A-04-881, que indican respectivamente lo siguiente: *“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, diseñar un nuevo machote de la invitación para los oferentes a cotizar en el Museo Nacional de Costa Rica, esta debe tener simplificados los requisitos solicitados pero dentro de los ámbitos que permita la Ley y el Reglamento, lo anterior para ser usado en contrataciones de montos inferiores a ₡ 150.000.00 (ciento cincuenta mil colones)”* y *“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal revisar el actual machote de invitación que utiliza la Proveeduría de la institución, con el fin de eliminar todos aquellos requisitos que están*

incluidos ahí y que no son de exigencia obligatoria de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente”.

Por solicitud de los directivos se deja el análisis del presente oficio para la próxima sesión.

ARTICULO IX. Colaboración en Proveeduría Institucional.

Memorando DGM-488-2005 de 03/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando de 05/08/05 de la Sra. Lidieth Calvo Rodríguez, Secretaria del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando DAH-131-05 de 04/08/05 de la Sra. Irma Muñoz Marchena, Secretaria del Departamento de Antropología e Historia, Memorando DGM-493-2005 de 08/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando DGM-496-2005 de 08/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando DAF-361-05 de 08/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-707-2005 de 09/08/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando de 09/08/05 del Sr. Edwin Montero, Analista de la Proveeduría Institucional y oficio de 12/08/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional.

El Sr. Sergio Masís, se retira de la sesión siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos, lo anterior debido a compromisos adquiridos.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su molestia por la falta de respeto de los subalternos hacia la Dirección General, no entiende el como se cuestionan aspectos del que no se tiene conocimiento en forma completa.

Se debe de entender que si se recibe una orden de un superior, la cual es acorde a las funciones del puesto y no se infringe la ley, esta debe ser respetada y cumplida. Además, menciona que la Junta Administrativa ha tratado de ayudar al funcionamiento de la Proveeduría desde hace tres años.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que al Sr. Corrales, es a quien en primera instancia se le han desobedecido las órdenes, las cuales dentro de las disposiciones y responsabilidades que implican su cargo, ha cumplido al comunicar los acuerdos tomados por la Junta Administrativa. Considera que se debe de valorar las aseveraciones que la Sra. Calvo hace en su nota, y se le debe de solicitar que aporte pruebas de lo que indica, ya que puede que se ignore algo que ella conozca y que podría ser un elemento importante en la toma de decisiones. El Sr. Corrales, debe de responder todas las notas que le han enviado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que con el fin de hacer cumplir las indicaciones de la Junta Administrativa, se han realizado varias acciones, entre ellas el estudio administrativo a realizarse en la Proveeduría, el solicitar a la Asesoría Legal el agilizar la respuesta sobre los procedimientos que llevan a cabo en dicho lugar y la medida excepcional y temporal de brindar colaboración con personal de la institución. Sobre esta última acción, fue conversada en reunión de Jefaturas antes de ejecutarla, pero sorprende la respuesta recibida de las secretarías, especialmente la de la Sra. Calvo. Se debe de considerar además, que las secretarías Calvo y Muñoz tomaron la decisión de responder la directriz, antes que sus jefes les indicaran el cumplimiento de esta. Dicha acción fue confirmada en la última reunión de jefes al hacer la consulta verbalmente a las jefes respectivas, incluso se confirma en el memorando DAF-361-05 de la Jefatura de Administración y Finanzas.

Acota que antes de enviar la directriz en cuestión, se asesoró para saber si lo que iba a ser solicitado no iba contra cualquier disposición legal o de trabajo, sobre lo cual se le indicó que si se podía llevar a cabo. Indica que considera que es una buena oportunidad para recalcar o dar a conocer las potestades jerárquicas que se tiene.

La Sra. Maribel Salazar, se retira de la sesión siendo las quince horas y un minuto, lo anterior por compromisos adquiridos. Antes de retirarse solicita que dicho tema sea tratado nuevamente en la próxima sesión, lo cual es avalado por los presentes.

El Sr. Manuel Araya, indica que la Proveeduría lleva en este momento licitaciones importantes por ello la colaboración solicitada, es válida.

El Sr. Corrales, indica que lamentablemente el cartel de vehículos fue objetado por las empresas Automotores Superiores S.A. y por Disexport Internacional S.A. En referencia al cartel de Pavas la apertura se realizó el 08 de agosto y participaron cuatro oferentes (A & R Desarrollos y Edificaciones S.A., Cédula Jurídica 3-101-157610, Ing. Hermes Vargas Chavarría, Cédula de identidad 1-522-056, Rodríguez Constructores Asociados S.A. (Roca S.A.), Cédula Jurídica 3-101-100445-15 y Construcciones Peñaranda S.A., Cédula Jurídica 3-101-200102).

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, recomienda que se inicie la solicitud para la elaboración de los carteles referentes al Levantamiento del Límite Presupuestario del 2006 de la institución.

Luego de dado por conocido el tema y con la solicitud de ser revisado en la próxima sesión, se acuerda:

“Iniciar de forma inmediata la elaboración de solicitud de los carteles correspondientes a Compra y Canje de Vehículos y Adecuación de Pavas, para el Levantamiento del Límite Presupuestario 2006 del Museo Nacional de Costa Rica. En referencia a la Adecuación de Pavas, dicho cartel debe de realizarse en caso de la licitación actual no se pueda concretar.” (A-10-888)
Acuerdo Firme

ARTICULO X. Convenios con la Empresa VIVICON y con la Empresa Price Smart

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que los convenios presentados corresponden a labores de rescate arqueológicos cuyo objetivo es realizar labores de campo, análisis en laboratorio de los materiales recuperados, síntesis e interpretación de datos y generación del informe final.

Dichos convenios fueron preparados por la Asesoría Legal junto con la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia, para respaldar la cooperación a recibir de las empresas dueñas de los terrenos donde se va a efectuar el rescate. Los convenios no son requisito para empezar los trabajos, los cuales deben cumplir con lo que indica la Ley a la institución.

Luego de analizada la solicitud y de realizadas observaciones en los convenios citados, se acuerda:

“Aprobar el Convenio de Rescate Arqueológico del Sitio La Asunción (H-102 LA), entre el Museo Nacional de Costa Rica y Montaras del Norte S.A., con motivo del desarrollo del Proyecto Condominio Paseo del Parque. Lo anterior, basados en el criterio emitido por el Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal. Sobre el particular se debe de incluir en la cláusula N° 12 después de “... la Ley de Contratación Administrativa.” los siguiente: “, así mismo la ejecución de este convenio no implica la autorización en el inicio de la actividad de remoción del terreno de manera automática, si no que, se debe de seguir el procedimiento establecido en el reglamento y legislación correspondientes.” (A-11-888) Acuerdo Firme

“Aprobar el Convenio de Rescate Arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y Price Smart del Sitio Llorente (SJ-51 LL) con motivo del desarrollo del Proyecto Price Smart Llorente de Tibás. Lo anterior, basados

en el criterio emitido por el Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal. Sobre el particular se debe de cambiar en la cláusula N° 9 “tope máximo” y en su lugar poner “aproximadamente”. Además se debe de incluir en la cláusula N° 12 después de “... la Ley de Contratación Administrativa.” los siguiente: “, así mismo la ejecución de este convenio no implica la autorización en el inicio de la actividad de remoción del terreno de manera automática, si no que, se debe de seguir el procedimiento establecido en el reglamento y legislación correspondientes.” (A-12-888) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que tuvo la oportunidad de revisar la documentación concerniente al Plan Anual Operativo 2006, por ello desea que se realice una revisión de los acuerdos tomados durante el presente año para analizar cuales de ellos pueden ser derogados y cuales deben de incluirse en el PAO del 2006. Al revisar el documento citado tiene consultas referentes a la Sala de la actualidad, la publicación o edición especial conmemorativa referente al 120 Aniversario de la institución, al Programa de Museos Regionales y Comunitarios, que mencionan la participación en cinco ferias turísticas y promocionales, lo cuál considera debe ser lo último en llevarse a cabo, ya que se debe de trabajar en lo estratégico. Sobre el diagnóstico de dicho programa se debe de realizar el plan estratégico y luego elaborar el plan de trabajo, lo cual no esta contemplado, sobre eso se debe de hacer un replanteamiento.

Acota que se debe de trabajar en el modelo de museo del Programa de Museos Regionales de acuerdo con el diagnóstico y presentar la propuesta correspondiente a la Junta Administrativa.

En lo referente a la estructura organizativa se debe de indicar por departamentos los planes, programas y proyectos. Aparentemente la Asesoría Legal no aparece en la estructura de la institución. No hay ausencia de la visión, misión y políticas institucionales y aunque se hable de revisión son importantes.

Además, se debe de analizar que al haber problemas presupuestarios para el próximo año, se usen recursos de la institución en el área de museos regionales de tal forma que el área de proyección museológica brinde aporte en el trabajo que realizan los primeros, ya que no se debe de trabajar desarticuladamente.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General presentar listado de acuerdos tomados durante el año 2005, para que sean revisados y analizar la posibilidad de incorporarlos en el Plan Anual Operativo del 2006 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-13-888) *Acuerdo*

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, replantear el Plan Anual Operativo 2006, con un enfoque museológico y no promocional”. (A-14-888) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

Oficio AI-011-2005 de 22/07/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dirigido al Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de préstamo de un vehículo para realizar una inspección de los préstamos patrimoniales arqueológicos que tiene el Museo Nacional de Costa Rica con entidades de la Zona Sur del 06 al 11 de setiembre de 2005.

Oficio AI-013-2005 de 09/08/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dirigido al Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa de la institución, sobre entrega de propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de analizado el convenio citado antes se acuerda:

“Aprobar el Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de vehículo entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Museo Nacional de Costa Rica. Lo anterior, basados en el criterio emitido por el Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal.” (A-15-888) Acuerdo Firme

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y nueve minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (889)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 19 de Agosto de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y doce minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal, Ilena Vives Luque y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 889 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-01-889)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 888.

“Se procede a la revisión del Acta N° 888, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-889) Acuerdo

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-037-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir; CD-038-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir y CD-080-2005, correspondiente a Mapoteca.

De igual forma proceden a analizar la Licitación Pública N° 1-2005 “Contratación de Servicios de Limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica, Plaza de la Democracia y Edificio de Pavas”.

Luego de analizados los documentos citados antes, se acuerda:

“No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, expuestas en los siguientes expedientes:

- a. **CD-037-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir, no se encuentra la traducción a idioma español de las especificaciones técnicas (folio 19) y se debe de cambiar la resolución correspondiente (folio 36),**
- b. **CD-038-2005, correspondiente a Tela Especial para imprimir, se debe de cambiar la resolución correspondiente (folio 61),**
- c. **CD-080-2005, correspondiente a Mapoteca, se debe de incluir declaración jurada en la que se aclare del porque la empresa a la que se le adjudica no esta inscrita en la Caja Costarricense del Seguro Social”. (A-03-889) Acuerdo Firme**

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución N° 097-2005, correspondiente a la Licitación Pública N° 1-2005 “Contratación de Servicios de Limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica, Plaza de la Democracia y Edificio de Pavas”, la cual se adjudica a Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-292783”. (A-04-889) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Colaboración en Proveeduría Institucional.

Memorando DGM-488-2005 de 03/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando sin número de referencia de 05/08/05 de la Sra. Lidieth Calvo Rodríguez, Secretaria del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando DAH-131-05 de 04/08/05 de la Sra. Irma Muñoz Marchena, Secretaria del Departamento de Antropología e Historia, Memorando DGM-493-2005 de 08/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando DGM-496-2005 de 08/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando DAF-361-05 de 08/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-707-2005 de 09/08/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando de 09/08/05 del Sr. Edwin Montero, Analista de la Proveeduría Institucional, oficio de 12/08/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, Memorando DGM-516-2005 de 18/08/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Memorando DGM-517-2005 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Oficio sin número de referencia de 19/08/05 de la Sra. Lidieth Calvo Rodríguez,

Secretaria del Departamento de Administración y Finanzas y Memorando DAH-146-2005 de 19/08/05 de la Sra. Irma Muñoz Marchena, Secretaria del Departamento de Antropología e Historia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a brindar una reseña de lo sucedido debido al envío de la directriz referente a la colaboración en la Proveduría Institucional. Indica que las personas que reaccionaron ante la directriz, han manifestado su disponibilidad y acatamiento a la directriz, y en el caso de la Sra. Calvo se ha retractado por escrito de lo manifestado en su memorando del 05 de agosto del 2005.

Acota que el estudio administrativo a realizarse en la Proveduría Institucional se ha iniciado y se espera tener los resultados de éste a finales del presente mes.

Los directivos manifiestan que toda persona tiene derecho a manifestar su opinión sobre cualquier tema, pero no se debe de cuestionar una directriz dada por un superior, la cual es acorde a las funciones que desarrolla y en la cual no se solicita que se realice algo en contra de lo que la ley o reglamentos indican. Se recomienda al Sr. Corrales, que conteste el oficio de 12/08/05 de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, ya que lo solicitado por ella no compete a esta instancia.

ARTICULO VI. Modificación Presupuestaria N° 5-2005 del Museo Nacional de Costa Rica. Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de presupuesto, siendo las catorce horas y treinta minutos.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación tiene como fin dar contenido a diferentes rubros. En lo referente a la relación de puestos se incrementarán las siguientes partidas: cargos fijos, retribución de años servidos, restricción del ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, contribución Patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social (9.25 %), Cont. Patronal Banco Popular, contribución Patronal Caja Costarricense del Seguro Social (4.75 %), aporte fondo de capitalización, aporte pensión complementaria, contribución Patronal a entes privados. En el Area de Actividades Centrales se variarán las partidas servicios eléctricos; alimentos y bebidas; materiales y productos metálicos; materiales eléctricos, telefónicos y de computo; otros materiales para uso de la construcción; herramientas e instrumentos; repuestos y accesorios; textiles y vestuarios; equipo de comunicación y equipo y mobiliario de oficina.

La Sra. Maribel Salazar, solicita ver el expediente de la presente modificación y la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social correspondiente.

La Sra. Monge, aclara que la autorización de la Autoridad Presupuestaria no ha sido incluida en el presente expediente. Indica al respecto que habló con la Sra. Marianela Mendives, de dicha entidad, quien le indicó que no existe problema en cuanto a ese punto, ya que la autorización correspondiente a la anterior modificación, aún tiene vigencia para la presente. Sobre el particular la Sra. Salazar, indica que dicho documento debe incluirse.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, recomienda recordar a la administración lo solicitado en acuerdo de la Junta Administrativa, en referencia a la propuesta de reglamentación interna de los documentos presupuestarios que aprueba dicho ente colegiado.

La Sra. Salazar, indica que no se le facilitó la lista con los saldos correspondientes a las partidas modificadas. La Sra. Monge, indica que por error omitió el envío de dicho documento, pero hace entrega de este.

Se procede a la revisión y verificación de la Guía correspondiente. Una vez realizado lo antes indicado y de dar respuesta a cada consulta de la guía respectiva, se acuerda:

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 7.917.573.52 millones de colones”. (A-05-889)
Acuerdo Firme

Los directivos indican la importancia de concretar las compras que se pretenden llevar a cabo por medio de los movimientos incluidos en la Modificación Presupuestaria N° 5-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por ello acuerdan:

“Solicitar al Director General, tomar las medidas necesarias para que los recursos presupuestarios incluidos en la Modificación Presupuestaria N° 5-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, sean utilizados ”. (A-06-889) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Memorando RH-558-2005 de 16/08/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre cumplimiento de acuerdo A-20-886, tomado en sesión ordinaria 886, celebrada el 22 de julio del 2005, en referencia a ampliación de

investigación previa contenida en memorando RH-481-2005 de 14/07/05, sobre contratación en expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos.

Los directivos analizan la información contenida en memorando RH-558-2005 de 16/08/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre cumplimiento de acuerdo A-20-886 y acuerdan:

**“Acoger la recomendación de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, expuesta en memorando RH-481-2005 de 14/07/05 y se ordena la apertura de un procedimiento administrativo a las funcionarias Mariela Bermúdez Mora y Lidilia Arias Chavarria, en referencia a la compra a realizarse en expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos. Se designa a la Licda. Naily Sánchez y al Lic. Gustavo Solórzano, así como al Lic. Gerardo Villalobos, como suplente, todos funcionarios de la Asesoría Legal del Museo Nacional de Costa Rica, como integrantes del órgano director encargado de la instrucción del procedimiento.” (A-07-889) Acuerdo
*Firme***

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Oficio DG-362-2005 de 18/08/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre cumplimiento de acuerdo A-11-886, tomado en sesión ordinaria 886, celebrada el 22 de julio del 2005, en referencia a las medidas de control de asistencia de los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, durante el período que rige lo establecido en la Directriz N° 042-205 publicada en La Gaceta N° 137 del 15/07/05.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el “machote” a utilizar para el respectivo control de asistencia les será facilitado posteriormente.

Se da por recibido.

- b. Nota de 11/08/05 de la Srta. Paula Solano, Directora del Proyecto Purapura, en referencia al Proyecto de Ley Expediente N° 15340 “Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para segregar y donar lotes a varias entidades públicas y privadas y autorizar a la Dirección General de asignaciones familiares a condonar la deuda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a realizar una reseña de lo que ha ocurrido con el Proyecto Purapura y el Proyecto de Ley indicado antes.

Indica que la Reserva Arqueológica Agua Caliente, se ha preservado por iniciativa de la institución, pero el lugar ha estado propenso a la urbanización, por ello varias instituciones entre ellas el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, han respaldado la iniciativa del “Proyecto Museo In Situ Purapura”, con ello se desea que la propiedad donde se ubica el citado proyecto pase a manos de la Municipalidad de Cartago y dicha entidad brinde la administración a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco (ADISFRA). Dichos terrenos son propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), y se tiene conocimiento de un proyecto de ley impulsado por el INVU para traspasar los lotes en que se divide la propiedad, dos al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y uno al Museo Nacional de Costa Rica.

Acota que la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, y la Asesoría Legal están indagando al respecto.

Los directivos comentan sobre la importancia de indagar la situación que afecta a la reserva arqueológica la cual debe ser protegida.

“Delegar en el Director General dar respuesta a la nota de 11/08/05 de la Srta. Paula Solano, Directora del Proyecto Purapura.” (A-08-889) Acuerdo

- c. Oficio DM-1153-05 de 28/07/05 de la Sra. Florita Azofeifa Monge, Ministra a.i del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en la cual se comunica que la Matriz de Desempeño Institucional establecida en el Plan Anual Operativo del Museo Nacional de Costa Rica 2006, esta en vinculación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa preocupación en referencia al Plan Anual Operativo (PAO) de la institución, el cual considera que debió ser revisado por la Junta Administrativa antes de ser presentado al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el cual ya fue conocido por esa entidad. Indica que al revisar la documentación remitida por la Dirección General, se percató de que existen acuerdos tomados por la Junta Administrativa que implican movimientos presupuestarios y no están incluidos en el PAO. Acota que la presentación de dicho documento ante la Junta Administrativa es prioritario. Así mismo, la revisión de acuerdos para este propósito.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que al PAO se le pueden hacer ajustes. La Sra. Murillo, expresa que de igual forma la presentación que ha estado pendiente de la Comisión Administrativa Legal es de gran importancia, por ello debe de darse el tiempo para ello en la próxima sesión.

Los directivos acuerdan:

“Solicitar al Director General, coordinar la presentación del Plan Anual Operativo 2006, para la próxima sesión de la Junta Administrativa a realizarse el 26 de agosto de 2005”. (A-09-889) Acuerdo Firme

“Solicitar al Director General, coordinar la presentación de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica, para la próxima sesión de la Junta Administrativa a realizarse el 26 de agosto de 2005”. (A-10-889) Acuerdo Firme

- d. Oficio AJ-64-2005 de 03/08/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia a cumplimiento de los acuerdos A-03-881 y A-04-881, tomados en sesión 881, celebrada el 10 de junio del 2005, en referencia a la simplificación requisitos en contrataciones e invitación que utiliza la Proveduría Institucional.

Los directivos analizan lo indicado en el citado oficio y acuerdan:

“Acoger lo indicado en oficio AJ-64-2005 de 03/08/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal e indicar a la administración su implementación inmediata.” (A-11-889) Acuerdo Firme

- e. Oficio AJ-58-2005 de 15/07/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-07-881, tomado en sesión 881, celebrada el 10 de junio del 2005, en referencia a la adjudicación parcial no fraccionada de un servicio.

Se toma nota.

- f. Nota de 11/08/05 del Sr. Elí Gomez Garita, funcionario del área de Servicios Generales y Memorando DAF-373-05 de 10/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa,

Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, ambos documentos en referencia a cambio de horarios de trabajo.

Los directivos solicitan al Director General, encargarse de ambas solicitudes, ya que consideran que eso puede ser decisión directa de él.

ARTICULO IX. Museos Regionales:

- a. Memorando MR-198-05 de 08/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, entrega de informe de labores de dicho programa a la fecha.

Se da por recibido y se toma nota.

- b. Memorando MR-209-05, de 26/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, cumplimiento de acuerdo A-16-884, tomado en sesión 884, celebrada el 08 de julio del 2005, en referencia a solicitud de informe de la gira realizada a San Vicente de Nicoya.

Se da por recibido y se toma nota.

- c. Memo MR-207-05 de 26/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, entrega de informe sobre el Museo Etnohistórico de Limón.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el día 18 de agosto se reunió con la Sra. Adriana Collado, Directora General del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la cual se conversó sobre la situación que se vive actualmente con el Museo de Limón y se decidió enviar nota a los personeros de la Casa de la Cultura de Limón explicando la situación, dado que por decreto les corresponde la administración del Museo, y a la vez solicitar una audiencia con ellos para solicitar que ellos se encarguen de dicho lugar o de desliguen de este.

La Sra. Murillo, indica que el informe presentado indica que se remite a la Junta Administrativa para que definan cual será la acción a tomar respecto al inmueble de dicho lugar, pero ella desea que se realice un ejercicio de análisis antes de tomar una decisión sobre el particular.

El Sr. Corrales, indica que la posición que él tenía era devolver el inmueble, pero al tener conocimiento de que hay interés de la comunidad en reactivarlo, ha reconsiderado la

posición y desea apoyar esa acción, pero se debe indicar que ellos deben ayudar en la consecución de dicho proyecto, ya que si la comunidad no se organiza no se puede avanzar.

La Sra. Murillo, indica que la creación de dicho museo se realizó en el gobierno del Sr. Rodrigo Carazo, como promesa presidencial. Indica que considera que el Programa de Museos Regionales y Comunitarios debe de plantear un proyecto con un museo piloto para poder trabajar en el.

El Sr. Corrales, indica que se debe de tomar en cuenta que el Programa de Museos Regionales y Comunitarios tiene responsabilidad de asesorar a cuarenta y tres museos y tiene responsabilidad administrativa con cuatro (Puntarenas, Pérez Zeledón, Filadelfia y el del Deporte), aunado a que los recursos presupuestarios de dicho programa son limitados, pero el programa brinda asesoría en aspectos particulares con un equipo especializado.

La Sra. Murillo, indica que ella entregó al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, documentación sobre la viabilidad de desarrollo de los museos, en el cual se contemplan las variables fundamentales que deben de intervenir en la creación de un museo.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, presentar a la Junta Administrativa, información de los 43 museos sobre los que se tiene responsabilidad de asesoramiento y de los 4 que se tiene responsabilidad administrativa, lo anterior basándose en el estudio de viabilidad de un museo que usaba la Dirección General del Museos”. *(A-12-889) Acuerdo Firme*

Los directivos indican que el documento referente al estudio de viabilidad de un museo que usaba la Dirección General del Museos, debe de incluirse en la presente acta.

- d. Memorando MR-224-05 de 03/08/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios y Memorando AL-151-2005 de 05/08-05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, ambos en referencia a la creación Museo Etnohistórico de la Ciudad de Puntarenas y Memorando MR-229-05 de 09/08/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a la creación Museo de Guanacaste.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se reunió el 11 de agosto con la Sra. Orietta González, Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y

Deportes y con los asesores de la institución, Sra. Noily Sánchez y Sr. Gerardo Villalobos, para coordinar el proceso sobre errores encontrados en los nuevos decretos de los museos de Guanacaste y Puntarenas.

Indica que el contenido de dichos decretos fue preparado por la Sra. Sánchez, y revisado por el Sr. Villalobos, lo cual fue remitido a la Sra. González, para otra revisión y luego fue enviado a Leyes y Decretos, donde le realizaron observaciones que fueron incorporadas al documento y se procedió a obtener las firmas correspondientes para su publicación. En dicho proceso nadie se percató de los errores de los decretos. Manifiesta su pesar sobre la situación y brinda las excusas del caso ya que de igual forma se omitió el presentar los decretos a aprobación de la Junta Administrativa de la institución. Sin embargo, considera que si el Museo debe de asumir la administración de museos regionales, esto sobrepasaría la capacidad de la institución y se deben buscar medidas alternativas.

Los directivos manifiestan su preocupación sobre la situación. La Sra. María Eugenia Murillo, indica que todo tema en el que se incluyan aspectos legales y jurídicos debe ser revisado por la Junta, para evitar errores como el presente, el cual se pudo detectar.

La Sra. Maribel Salazar, solicita que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, brinde la opinión sobre el particular.

El Sr. Gutiérrez, indica que considera importante la revisión de lo siguiente: en el artículo 3 el inciso “b” en el que se debe de verificar la viabilidad de lo indicado, en el artículo 4 se debe de investigar si constitucionalmente se puede contar con una personería jurídica propia e independiente, en el artículo 5 se debe de verificar el que se desee que la Asociación Administradora del Museo de Guanacaste, pueda adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, en el artículo 8 se debe de revisar el inciso “f”, en referencia a la contratación de especialistas y el inciso “k” se debe de revisar lo indicado sobre el convenio de préstamo permanente, en el artículo 9 inciso “e” se debe de revisar la viabilidad de lo indicado, en el artículo 12 en incisos “a” y “f” se debe de revisar si es funcional lo indicado, en el artículo 15 inciso “b” se debe de verificar y el artículo 16 debe ser claro.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General el inicio de la revisión del Decreto Ejecutivo N° 32510-C “Museo Histórico de la Ciudad de Puntarenas” y del Decreto Ejecutivo N° 32531-C “Museo de Guanacaste, para las modificaciones que corresponden”. (A-13-889) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que le acaban de comunicar que el Banco Nacional ha accedido a patrocinar una exhibición sobre la colección de numismática del Museo Nacional de Costa Rica y el Banco Nacional con motivo de la celebración en Costa Rica del Congreso Mundial de Museos Bancarios. La exhibición sobre dicho tema se realizará en la institución con el aporte de dicha entidad.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en sesión 887, celebrada el 29 de julio del 2005 se acordó nombrar un órgano director para el procedimiento administrativo al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, pero en éste se designó entre los miembros de dicho órgano a la Licda. Noily Sánchez Carrillo, quien en su momento fue subalterna del Sr. Solís y aún permanece en el espacio físico del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, lo cual representa una incompatibilidad en la situación por ello solicita que se cambie dicho órgano.

“En referencia al acuerdo A-03-887, sobre procedimiento administrativo se sustituye el Organo Director de la siguiente forma, se designa al Lic. Gerardo Villalobos Guillén y al Lic. Gustavo Solórzano, funcionarios de la Asesoría Legal del Museo Nacional, como integrantes del órgano director encargado de la instrucción del procedimiento”. (A-14-889) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a la Sra. Ileana Vives si desea incorporarse a la Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica, lo cual es avalado por los directivos presentes.

La Sra. Vives, manifiesta su anuencia sobre el particular.

Se acuerda:

“Incorporar a la Sub Comisión de Museos Regionales y Comunitarios de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, a la Arq. Ileana Vives Luque”. (A-15-889) Acuerdo Firme

La Sra. Maribel Salazar, indica que a partir de la próxima sesión estará en el Museo Nacional a las once de la mañana con la finalidad de poder revisar los expedientes de contratación a esa hora, lo cual solicita sea comunicado a la administración.

La Sra. Salazar, manifiesta que estuvo hablando con la Sra. Pilar Herrero, quien le expresó su preocupación sobre el informe final de labores que debe presentar todo funcionario público a final de sus funciones, por ello solicita se trabaje en dicho documento para que tanto la Sra. Herrero como el Sr. Carlos Valerio tengan el informe respectivo. Se acuerda:

“Solicitar al Director General, recopilar la información necesaria a presentar por los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en su momento, para dar cumplimiento a la Resolución R-CO-61 “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su ejecución, según lo dispuesto en el inciso e del artículo 12 de la Ley General de Control Interno”, publicado en La Gaceta N° 131 del 07/07/05”. (A-16-889) *Acuerdo*

La Sra. Salazar y la Sra. María Eugenia Murillo, solicitan se estudie la posibilidad de pintar el Cuartel Bellavista, e indican que se debe de tener presente la poda de los árboles de la institución, ambos detalles que se deben de considerar para la conservación del patrimonio. Indican además que a final del presente año se debe de revisar la ejecución presupuestaria de la institución, esto para valorar el iniciar procedimientos administrativos a los responsables, esto si se considera que dicha ejecución es muy baja.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General, preparar propuesta viable para que el Cuartel Bellavista sea pintado y se proceda a la poda de los árboles de la institución”. (A-17-889) *Acuerdo Firme*

La Sra. Salazar, consulta si se esta trabajando en la propuesta de valoración de riesgo que la institución debe implementar en marzo del 2006 y cual es el estado de la autoevaluación de control interno.

El Sr. Corrales, indica que se ha estado trabajando en dicho tema, incluso ya existe una comisión institucional de valoración de riesgo. En referencia a la autoevaluación de control interno se ha estado trabajando en ello cada semana en las reuniones de jefaturas y se espera que antes de finalizar el presente año se este al día con dicha tarea.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General preparar propuesta de valoración de riesgo institucional”. (A-18-889) Acuerdo Firme

El Sr. Manuel Araya, consulta sobre el estado del convenio de préstamo de una esfera de piedra entre la institución y el Museo Du Quai Branly de Francia. Además desea que se considere dentro de las posibilidades institucionales la celebración del centenario del cumpleaños del Ex Presidente de la República Sr. José Figueres Ferrer, para el próximo año.

Informa además, que el Sr. Federico Mata lo llamó para excusarse por la no asistencia a la presente sesión, y para solicitarle se considere el variar el horario de las sesiones a horas de la noche ya que debido a actividades que realiza se le imposibilita estar presente en las sesiones de la Junta al medio día.

El Sr. Corrales, indica que el convenio con el museo de Francia se encuentra en la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo.

Los directivos expresan la imposibilidad de cambiar el horario de las sesiones de la Junta Administrativa debido a compromisos adquiridos.

La Sra. Ileana Vives, comunica que no podrá estar presente en la sesión de la Junta Administrativa a celebrarse el 26 de agosto de 2005, debido a compromisos adquiridos con anterioridad, por ello presenta las excusas del caso.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y dieciséis minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA (890)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 26 de Agosto de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Rodolfo González González, Federico Mata Herrera y Sergio Masís, en una parte de la sesión.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde e Ileana Vives Luque, ambas con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 889 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la variación de incluir la Modificación Presupuestaria N° 6-2005”. (A-01-890) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 888.

“Se procede a la revisión del Acta N° 888, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-890) Acuerdo

ARTICULO IV. Exposición Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y trece minutos.

La Sra. Salmerón procede a explicar la matriz de Desempeño Institucional (MDI), la cual vincula el Plan Nacional de Desarrollo de la institución. Expresa que en la presentación a realizar no se incluye el presupuesto, ya que al haberse adelantado la presentación actual no se ha incluido la información numérica.

En referencia a la MDI indica como primera política la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultural, cuya acción estratégica es la adecuación de los servicios que presta el sector cultura a las personas con discapacidad y cuyo objetivo de la acción es optimizar la distribución de la planta física del Museo Nacional, para acondicionar mejor las áreas de servicios a los visitantes, acorde a la Ley 7600. La segunda política es el rescate y divulgación del patrimonio histórico cultural,

cuya acción estratégica es el desarrollo de actividades de rescate, conservación, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, documental, natural, histórico y cultural del país y cuyo objetivo de la acción es Preservar y divulgar el patrimonio histórico, cultural y natural para contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programática (MDP) en el programa de Actividades Centrales esta se describe como la gestión administrativa y de apoyo con el siguiente objetivo de mejora: mejorar la distribución y uso de la planta física del museo, tomando en cuenta la Ley 7600, para propiciar un mejor acceso a los servicios que brinda esta institución y cuyas metas de gestión son las siguientes: 1. ejecutar la 1ª fase de implantación de la Ley 7600, a diciembre del 2006, 2. realizar el diagnóstico de estado de conservación y la propuesta de restauración del inmueble Museo Nacional (Cuartel Bellavista), misma que lleva implícita la propuesta de la 2ª fase de implementación de la Ley 7600, a diciembre del 2006 y 3. realizar el diagnóstico y la propuesta de readecuación de la Plaza de la Democracia de acuerdo a la Ley 7600, a diciembre de 2006. Sobre lo expresado indica que se debe recordar que se ha estado trabajando por fases en la Comisión de Espacio Físico para que la institución realice las adecuaciones físicas necesarias (rampas, cédulas en braille, etc). Sobre la segunda meta de gestión indica que se incluye el trabajo a realizar en la Plaza de la Democracia, ya que de acuerdo a la Ley 7600 dicho lugar no presenta condiciones adecuadas para discapacitados.

El Sr. Rodolfo González, consulta el porqué se realizarían las cédulas en braille, ya que se debería instalar un sistema de sonido.

La Sra. Salmerón, indica que lo mencionado es un ejemplo pero no se ha definido que se hará. Informa que se pensó en un sistema de sonido pero este es de alto costo. Acota que los miembros de la Comisión de Espacio Físico han recibido asesoría del Instituto Helen Keller y del Consejo Nacional de Rehabilitación, lo anterior para preparar el diagnóstico respectivo.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que el trabajo que conlleva la preparación del Plan Anual Operativo, no debe recaer en una sola persona, además este debe ser realizado y conocido con anterioridad.

La Sra. Salmerón, indica que ella se encarga de la compilación de la información suministrada por los Jefes de Departamento de la institución. Para entregar con antelación dicho documento se debe realizar una planificación de fechas.

La Sra. Murillo, indica que si se tiene el estudio o diagnóstico en referencia a lo que se piensa hacer en la Plaza de la Democracia, se cuenta con la herramienta necesaria para buscar recursos, sin dicha investigación no se puede hacer nada.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programática (MDP) en el programa de Proyección Institucional este se describe como las actividades culturales y educativas sobre el patrimonio cultural y natural, cuyo primer objetivo de mejora es: mejorar los servicios educativos que presta el Museo por medio de la ampliación de espacios expositivos para mejorar los servicios al público, cuya meta de gestión es readecuar un nuevo espacio para exhibición en el Museo, a diciembre de 2006. El segundo objetivo de mejora es: mejorar la proyección del Museo en los centros educativos, con el fin de acercar a los estudiantes del Área Metropolitana y ser un complemento del plan de estudio, cuya meta de gestión es beneficiar 4 escuelas del Sector Central de San José, desarrollando actividades educativas y culturales, 2 en el 1º y 2º semestre respectivamente. El tercer objetivo de mejora es: promover la imagen del Museo como un centro cultural y de valoración del patrimonio cultural y natural, para la divulgación en la sociedad costarricense de las acciones que realiza el mismo en el ámbito patrimonial, cuya meta de gestión es elaborar una propuesta integral para la celebración del 120 aniversario del Museo Nacional para el año 2007, a diciembre de 2006. El cuarto objetivo de mejora es: generar intercambio de ideas y de discusión de experiencias entre los Museos de Costa Rica (públicos, mixtos y privados), con el fin de establecer vínculos institucionales y promover el desarrollo de los mismos, cuya meta de gestión es realizar una reunión con representantes de los Museos de Costa Rica, para el segundo semestre del 2006, con dicha reunión se pretende propiciar el encuentro de los encargados de los museos de todo el país para intercambiar conocimientos e ideas y fomentar la colaboración entre todos los museos en busca de fortalecer la red nacional de museos. El quinto objetivo de mejora es: divulgar el quehacer del Museo Nacional en sus distintas áreas esenciales para contribuir con el conocimiento del patrimonio natural, cultural del país, cuyas metas de gestión son editar un número de la Revista Vínculos y un número de la Revista Brenesia, con nuevas investigaciones, a diciembre 2006 y realizar un guión científico para la renovación de la sala de exhibición, a diciembre 2006. El sexto objetivo de mejora es: mejorar la divulgación del conocimiento adquirido por el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), derivado de la gestión de Historia Natural, con el fin de propiciar la conservación de la biodiversidad del país, cuya meta de gestión es: Incluir 6 temas de

biodiversidad en el Sitio Web, a diciembre de 2006. Los directivos solicitan cambiar la redacción del sexto objetivo de mejora, el cual debe de indicar lo siguiente “mejorar la divulgación del conocimiento derivado de la gestión científica del Departamento de Historia Natural, para la conservación de la biodiversidad del país”.

El Sr. Francisco Corrales, comunica que este año la Revista Vínculos cumple treinta años, además sale al público la revista número 27, por ello se espera realizar alguna actividad alusiva.

La Sra. Salmerón indica en referencia a la Matriz de Desempeño Programática (MDP) en el programa de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural, en cuanto a la investigación, protección y conservación sobre arqueología e historia natural, se indica como primer objetivo de mejora es: mejorar el conocimiento de la biodiversidad del país para apoyar las gestiones nacionales de conservación, las metas de gestión son las siguientes:

1. caracterizar la flora y fauna del Área de Conservación del Pacífico Central, (mediante la generación de inventarios de la flora y fauna, lo mismo que la medición de diversidad y abundancia de especies), a diciembre de 2006,
2. generar un informe técnico, dirigido al Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, para apoyo de la toma de decisiones de conservación del Parque Nacional Carara, a diciembre de 2006,
3. generar al menos dos artículos para publicaciones científicas del Parque Nacional Carara, a diciembre de 2006,
4. desarrollar una propuesta de investigación ampliando la cobertura geográfica de nuevos sitios del Pacífico Central, a diciembre de 2006 y
5. realizar la III etapa de recopilación de información de campo del yacimiento de vertebrados fósiles más importante del país y uno de los más importantes de América Central, en el Sitio Paleontológico Limoncito de Coto Brus, a diciembre 2006.

La Sra. Murillo, consulta en referencia a la segunda meta de gestión citada antes, en la cual se da a entender que la institución generará un informe técnico, dirigido al MINAE. El Sr. Corrales, indica que la institución trabaja con alianzas estratégicas con otros entes, es una contraparte de lo que realizan juntos.

Los directivos solicitan cambiar la redacción de dicha meta de gestión, la cual debe de indicar lo siguiente: “generar un informe técnico en el campo de la biología, para apoyo de la toma de decisiones de conservación en la zona del Parque Nacional Carara, a diciembre de 2006”.

El segundo objetivo de mejora es: mejorar la conservación y protección del patrimonio para el cumplimiento de las disposiciones legales de preservación del patrimonio cultural y

natural del país, y la meta de gestión es: ejecutar al menos dos investigaciones, en el 2º semestre del 2006.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programática (MDP) en el programa de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural, en cuanto al manejo de colecciones el primer objetivo de mejora es: mejorar la calidad de las colecciones de Historia Natural del Museo Nacional para el cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas de preservación del patrimonio histórico, cultural y natural del país, cuyas metas de gestión son las siguientes: 1. actualizar taxonómicamente 2500 especímenes de las colecciones del herbario nacional, 2º semestre 2006, y 2. actualizar taxonómicamente 1000 ejemplares de la colección de entomología (mariposas), 2º semestre 2006.

El segundo objetivo de mejora es trasladar apropiadamente las colecciones de patrimonio cultural del Museo, para mejorar el estado de conservación, contando con el espacio físico que permita el almacenaje y acceso adecuado, cuya meta de gestión es realizar el inventario, embalaje, diagnóstico y traslado de nueve colecciones de patrimonio cultural que se encuentran en los depósitos ubicados en el antiguo Cuartel Bellavista al edificio en Pavas, a diciembre de 2006. en referencia al segundo objetivo de mejora los directivos solicitan que se aclare que el traslado de colecciones es a Pavas.

El tercer objetivo de mejora es incrementar las colecciones de bienes de patrimonio cultural por medio de las donaciones, entregas y legados para una mayor representatividad del patrimonio nacional, cuya meta de gestión es incrementar la colecciones del patrimonio en al menos 20 ingresos de bienes culturales producto de donaciones, entregas e investigaciones, a diciembre del 2006.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE) en el programa de Actividades Centrales se indica como primer objetivo de mejora el planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades científicas, profesionales, técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento y operacionalización de la misión, objetivos, políticas y PAO de la Institución, así como las directrices de la Junta Administrativa del MNCR, con el fin de un eficaz funcionamiento, cuya meta específica es velar porque los Departamentos apliquen en sus funciones el 100% de lo establecido en el Plan de Trabajo con relación a la Ley de Control Interno y sus normas, a diciembre 2006.

El segundo objetivo específico es fomentar el desarrollo del sistema de control interno y sus normas para una objetiva y continua efectividad técnica y administrativa de la Institución, cuya meta específica es velar porque los Departamentos apliquen en sus

funciones el 100% de lo que establece la Ley de Control Interno y sus normas según lo establecido en el Plan de Trabajo en este tema, a diciembre de 2006. los directivos solicitan cambiar en la meta específica citada antes la palabra “velar” por la palabra “supervisar”.

El tercer objetivo específico es resolver los requerimientos de asesoría legal, para que la institución funcione de forma adecuada, oportuna y en apego al principio de legalidad, cuya meta específica es atender el 100% de los requerimientos de asesoría legal de las diferentes instancias del MNCR, a diciembre de 2006. El Sr. Corrales, indica que se debe de incluir a la Sra. Naily Sánchez entre los responsables de cumplir con el tercer objetivo.

El cuarto objetivo es planificar, coordinar, desarrollar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades administrativas según corresponda de los Departamentos de: Administración y Finanzas, Proyección Museológica, Antropología e Historia, Protección del Patrimonio Cultural, Historia Natural y Museos Regionales, para apoyar el desarrollo institucional, cuya meta específica es atender el 100% de las acciones administrativas del departamento que corresponda, de acuerdo con los recursos disponibles, a diciembre de 2006. Los directivos solicitan cambiar en la meta específica citada antes lo siguiente “el 100 %”, para quedar en su lugar “la totalidad”.

El quinto objetivo específico es atender oportunamente todos los trámites que requiere el manejo de la oficina de Recursos Humanos, para una adecuada administración, cuyas metas de gestión son: 1. ejecutar el 100% de los trámites que se requiere en la administración de Recursos Humanos, a diciembre 2006, 2. obtener al menos 10 cursos de capacitación gratuita con diversas Instituciones, para el mejoramiento de los funcionarios, 5 cursos en el I y II semestre respectivamente, 3. mejoramiento de al menos una de las áreas prioritarias que presentan riesgos de incidentes, a diciembre de 2006, 4. apoyar al menos 2 funcionarios para que continúen su formación básica y/o técnica, según las necesidades institucionales, a diciembre de 2006, 5. reclutar al menos 10 voluntarios para que apoyen en las labores de los diferentes departamentos, a diciembre de 2006.

El sexto objetivo específico es generar información presupuestaria y contable oportuna y confiable, con el análisis correspondiente, que constituya un instrumento para la toma de decisiones, cuya meta específica es realizar el 100% de los trámites e informes presupuestarios y contables que requiere la Institución y entes externos, a diciembre 2006.

El sétimo objetivo de mejora es brindar apoyo logístico a los diferentes Departamentos de la Institución, de acuerdo con los recursos asignados, para el transporte de los funcionarios por todo el país, seguridad y limpieza, cuyas metas específicas son: 1. elaborar, ejecutar y controlar el plan de mantenimiento y uso de los vehículos de la Institución, a diciembre de 2006, 2. Elaborar, ejecutar y controlar el plan de limpieza de la Institución, incluyendo el edificio de Pavas y Plaza de la Democracia, a diciembre de 2006, 3. elaborar, ejecutar y controlar el plan de seguridad del edificio del MNCR a diciembre de 2006, 4. elaborar, ejecutar y controlar el plan de servicio al cliente y atención de actividades especiales, a diciembre de 2006, 5. elaborar, ejecutar y controlar el plan de seguridad del edificio de Pavas, a diciembre de 2006, 6. elaborar, ejecutar y controlar el plan de mantenimiento y reparación del edificio del MNCR y atención de servicios básicos, a diciembre de 2006, 7. elaborar, ejecutar y controlar el plan de mensajería, a diciembre de 2006.

Los directivos solicitan cambiar el objetivo de mejora de la siguiente forma: “brindar apoyo logístico a los diferentes Departamentos de la Institución, de acuerdo con los recursos asignados, en actividades de transporte, seguridad y limpieza”. Indican cambiar en la tercera y quinta meta específica la palabra “ seguridad” por la palabra “vigilancia”.

El octavo objetivo específico es administrar, trasladar, seleccionar, ordenar y conservar la documentación del archivo central y asesorar a los departamentos en este campo, para el buen funcionamiento de los mismos, cuya meta específica es atender el 100% de los requerimientos de archivo y conservación de la documentación generada, de acuerdo con los recursos disponibles, a diciembre de 2006.

El noveno objetivo de mejora es atender adecuada y oportunamente todos los trámites de contratación de bienes y servicios, así como el control de los activos fijos, con el fin proveer a los departamentos y programas de los insumos necesarios para laborar, cuyas metas específicas son 1. atender el 100% de los requerimientos de contratación de bienes y servicios, a diciembre de 2006, 2. controlar el 100% de los activos fijos de la Institución, a diciembre del 2006.

El décimo objetivo de mejora es almacenar en condiciones adecuadas los materiales y suministros que adquiere la institución, de acuerdo a los recursos disponibles, con el fin de proveer de materiales de calidad a los diferentes departamentos para su labor diaria, cuya meta específica es Almacenar el 100% de los materiales y suministros en condiciones adecuadas, a diciembre de 2006.

El undécimo objetivo de mejora es brindar apoyo técnico a los equipos de computo de la Institución, para un adecuado funcionamiento de la información, cuya meta de gestión es desarrollar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de reemplazo de equipos de computo y de programas, a diciembre de 2006.

El doceavo objetivo de mejora es elaborar una propuesta del Plan Estratégico que permita orientar y definir las líneas de acción de Museos Regionales y Comunitarios, cuya meta específica es contar con una propuesta de Plan Estratégico Museos Regionales y Comunitarios, durante el primer semestre de 2006. Se aclara que el presente objetivo al haberse cambiado de última hora podría ser trasladado a la MDP.

El Sr. Rodolfo González, consulta si en el PAO no se ha incluido lo referente a proyecto que se podría realizar en Los Sitios de Moravia.

El Sr. Corrales, explica que para que dicho proyecto se lleve a cabo depende de varios factores, por ello hasta tanto no se aclare la situación con los entes involucrados no se puede poner en el citado documento, ya que en este no se puede incluir algo que no sea seguro, porque se deben rendir cuentas sobre ello.

La Sra. Salmerón indica que la Comisión de Espacio Físico, ya solicitó la cita con el Alcalde de la Municipalidad de Moravia, para poder presentar el proyecto formalmente. Acota que incluir algo en el PAO sobre lo que no se tenga certeza, no es aconsejable, caso contrario a que la Municipalidad brinde el apoyo a éste para su realización, en ese caso si se podría incluir como un objetivo de mejora en la MDP.

El Sr. Manuel Araya, indica que si en dicho documento no se puede incluir una meta relacionada con la búsqueda de opciones de financiamiento.

El Sr. Corrales, indica que el poner una meta de esa índole no es recomendable, ya que el llevarla a cabo no depende de la institución, se debe de recordar que todo lo que se ubique en el PAO debe ser cumplido.

En referencia a la MDPE en el programa de Proyección Institucional se indica como primer objetivo ofrecer al público que visita el Museo una oferta educativa de valoración de nuestro patrimonio cultural y natural a través de las exhibiciones permanentes, para un mejor servicio al cliente, cuya meta específica es brindar mantenimiento a dos salas de exhibición permanentes: Precolombina e Historia Patria, a diciembre de 2006.

El segundo objetivo es el desarrollo de un programa integral de visitación y conocimiento del Museo Nacional, para fortalecer la identidad costarricense, cuyas metas específicas son: 1. atender el 100% de consultas de investigación sobre arqueología e historia e

historia natural , y al menos 130 grupos de estudiantes que visitan el Museo, 65 grupos en el I y II semestre respectivamente, 2. realizar 50 talleres cortos dirigidos a todo público, 20 en el I semestre y 30 en el II semestre, 3. Realizar 10 conferencias de temas actuales, 5 en el I y II semestre respectivamente.

El tercer objetivo es realizar actividades de gestión cultural, para promover el aprecio de celebraciones de temas, fechas o aniversarios relacionados con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural del país, cuya meta de gestión es realizar 6 festivales culturales al año dirigidos a todo público, a diciembre de 2006.

El cuarto objetivo es promover la divulgación electrónica y escrita de las diversas acciones que realiza el Museo en sus áreas de gestión, para una mayor divulgación, cuyas metas específicas son: 1. realizar 3 números del Boletín del Museo, a diciembre 2006, 2. actualizar y mantener el sitio web del Museo, a diciembre 2006, 3. documentar y registrar 60 actividades de proyección cultural, 30 en el I y II semestre respectivamente, 4. atender 1500 usuarios de la biblioteca y realizar 3 actividades relacionadas con la promoción y divulgación de la biblioteca, a diciembre de 2006.

El quinto objetivo es brindar apoyo y asesoría técnica y museológica a los Museos Regionales y Comunitarios creados o en proceso de reapertura y a las comunidades con interés de creación de un museo, para una mejor calidad operativa de los mismos, cuya meta específica es tramitar el 100% de solicitudes de apoyo y asesoría técnica de los Museos Regionales y Comunitarios y/o comunidades con interés de creación de un museo, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico, a diciembre de 2006.

La Sra. Murillo, consulta si en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), existen metas concretas por el combate de la pobreza, expresa que se debería coordinar el incorporar en el PAO el trabajo con escuelas marginales. La Sra. Salmerón, indica que no existen dichas metas, ya que no se ha tomado la decisión sobre ello.

En referencia a la MDPE en el programa de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural en cuanto a la Investigación, Protección y Conservación sobre arqueología e historia natural el primer objetivo específico es tener representación institucional ante la Comisión Arqueológica Nacional (CAN) y la Comisión Mixta de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), así como en las comisiones institucionales, para el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, cuya meta específica es nombrar y lograr la participación de un funcionario representante ante la CAN, uno para la SETENA y dos para las comisiones del MNCR, a diciembre de 2006.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que se debe de ver que ha pasado con la Comisión de Nomenclatura.

Los directivos solicitan al Director General, investigar lo indicado por el Sr. Gutiérrez.

El segundo objetivo específico es realizar procesos de investigación para aportar al conocimiento arqueológico e histórico del país, cuya meta específica es realizar 5 documentos de procesos de investigación sobre arqueología e historia (propuestas, informes, proyectos y artículos), a diciembre de 2006.

El tercer objetivo específico es contar con un acervo patrimonial de información arqueológica actualizada para consulta de dicha información, cuyas metas específicas son: 1. atender el 100% de las consultas arqueológicas realizadas por la sociedad costarricense, a diciembre de 2006, 2. procesar 100 expedientes de casos arqueológicos, a diciembre 2006. los directivos solicitan eliminar en el tercer objetivo de mejora lo siguiente: “de dicha información”.

El cuarto objetivo específico es mejorar la protección y conservación del patrimonio nacional arqueológico para el cumplimiento de las disposiciones legales, cuyas metas específicas son: 1. realizar el 100% de la recepción y trámites de denuncias, decomisos y asesorías de bienes muebles por infracción a la Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, a diciembre 2006, 2. visitar y realizar trabajos en el 100% de los sitios arqueológicos que requieran ser atendidos, a diciembre 2006. Los directivos solicitan se agregue a la segunda meta específica después de la palabra “atendidos” el colocar “por Ley”.

En referencia a la MDPE en el programa de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural en cuanto al manejo de colecciones, se indica como primer objetivo específico el realizar la conservación preventiva y correctiva de las colecciones de bienes culturales y naturales en custodia del MNCR, para un adecuado mantenimiento, cuyas metas específicas son: 1. realizar la ejecución de dos fumigaciones anuales, en el edificio antiguo Cuartel Bellavista y Pavas, 1 en el I y II semestre de 2006, 2. realizar 4 Inspecciones y 250 diagnósticos del estado de conservación de las colecciones de Historia Natural y de Patrimonio Cultural, Inspecciones 2 en el I y II semestre de 2006 respectivamente; los diagnósticos en el II semestre de 2006. Los directivos solicitan cambiar en la segunda meta específica luego de la palabra “conservación”, quitar “de las” y poner “en las”.

El segundo objetivo específico es cumplir con el adecuado procesamiento de registro de información de las colecciones producto de estudios arqueológicos, para el manejo,

consulta e investigación, cuya meta específica es actualizar dos bases de datos, inventariar, catalogar y embalar la colecciones arqueológicas, a diciembre 2006.

El tercer objetivo específico es desarrollar el módulo de administración de colecciones del MNCR, con el fin de implementar un sistema unificado para el manejo adecuado de las mismas, cuya meta específica es realizar para el MNCR una base de datos unificada para las diferentes colecciones, a diciembre de 2006.

El cuarto objetivo específico es documentar la diversidad de aves, mariposas y mamíferos del territorio nacional mediante la formación de bases de datos especializadas, para contar con información actualizada en este campo, cuya meta específica es diseñar y probar una base de datos en file maker y digitar en ella al menos 500 registros de información a diciembre de 2006. Los directivos solicitan cambiar la meta específica, para que quede de la siguiente forma: “diseñar y probar una base de datos en el programa “file maker” y digitar en ella al menos 500 registros de información a diciembre de 2006”.

La Sra. Salmerón indica que ha concluido la presentación, en la cual queda pendiente la incorporación de la parte numérica.

Los directivos agradecen a la Sra. Salmerón el haber realizado la presente exposición, quien se retira de la sala de sesión siendo las quince horas y veintiséis minutos.

Los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General la revisión de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa sujetos a contenido presupuestario, para su articulación e incorporación en el Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-03-890)
Acuerdo

ARTICULO V. Exposición Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de los integrantes de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica, siendo las quince horas y treinta y un minutos. Ingresan a la sala de sesión la Sra. María Hernández, la Sra. Marlin Calvo, la Sra. Myrna Rojas, la Sra. Cecilia Pineda, el Sr. Carlos Díaz y el Sr. Gerardo Villalobos.

La Sra. Calvo, procede a indicar que algunos miembros de la Comisión han sido cambiados, por ejemplo en sustitución del Sr. Adrián Badilla Cambroner, se incorporo la Sra. Myrna Rojas Garro, y en sustitución de la Sra. Lorena Varela Victory, se incorporo el Sr. Gerardo Villalobos Guillén. Expresa que el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa

de Museos Regionales y Comunitarios, ha participado en las reuniones de dicha comisión pero se ha tenido que retirar en algunas ocasiones debido a las cargas de trabajo, pero luego se ha reincorporado al trabajo de la comisión. Indica que hay un representante de cada área de la institución en la Comisión.

Expresa que los objetivos de la propuesta de modernización de la institución son los siguientes: proponer una nueva estructura organizativa del Museo Nacional de Costa Rica, proponer un plan estratégico institucional y elaborar una nueva Ley Orgánica para el Museo Nacional de Costa Rica.

Dentro de las actividades que han realizado desde el año 2003, cuando fue conformada dicha comisión, esta el reunirse una o dos por semana, o todo el día, esto dependiendo del trabajo por analizar, se debe de considerar que no se tiene la experiencia en el trabajo que se realiza. Además se han reunido con el Sr. Francisco Corrales, Director General, se han reunido con los miembros de las otras comisiones, se realizó el taller de planificación estratégica en diciembre del 2004, se han presentado tres informes a la Dirección General y a la Junta Administrativa, se han recopilado documentos generados con anterioridad (estudios, informes, planes operativos, presupuestos, manuales de cargos, etc), se ha dado la revisión bibliográfica y la utilización de medios electrónicos para acceder a información actualizada y se han realizado entrevistas con personal a cargo de diversos procesos, esto con el fin de conocer lo que realizan los funcionarios de la institución en diferentes áreas.

El marco de referencia utilizado se basa en definiciones de patrimonio cultural que se define de la siguiente forma: *“el patrimonio cultural tiene que ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente. Mediante estos elementos, grupos sociales reconocen su identidad y se someten a pasarla a las generaciones futuras de una manera mejor y enriquecida”*(2002:3) y museo se define de la siguiente forma: *“el museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita. Esta definición de museo se aplicará sin ninguna limitación derivada de la índole del órgano rector, del estado territorial, del sistema de funcionamiento o de la orientación de las colecciones de la institución interesada. (ICOM:2001)”*. La primera definición fue obtenida de una reunión internacional realizada en Colombia en el año 2002, la cual les pareció la

más acertada. La segunda definición es la dada por el ICOM, les ha servido de punto de partida y de ella se ha hecho un desglose para saber como se trabaja y se ha ligado con los procesos que se realizan en la institución para no apartarse del esquema de museos, ya que se analizaba si lo que se realiza en la institución es propio de un museo u otra institución lo puede realizar.

Indica que además se ha utilizado como marco de referencia la reestructuración de la institución de 1998 e información generada en cada departamento. En referencia a la reestructuración de 1998 esta no se llevó a cabo, pero la información recopilada sobre el particular sirvió de guía para el quehacer institucional. Se debe de considerar que han habido cambios debido a la incorporación del Programa de Museos Regionales y Comunitarios y actualmente lo referente a la unidad de Planificación. Es importante indicar que hubieron acciones del pasado que no fueron plasmadas en leyes o decretos y no se hizo estudio integral por ello a la fecha lo que se ha visto son “parchecitos”, un ejemplo de ello es la Ley Orgánica de la institución.

En dicho marco se incluyen las oportunidades que se citan a continuación: es el único Museo nacional en el país, con 118 años de actividad continua; a partir de 1950 ocupa el edificio del Cuartel Bellavista, símbolo reconocido a nivel mundial por ser el lugar en donde se dio la abolición del ejercito en 1948; el edificio es de alto valor histórico y excelente ubicación con gran potencial para la realización de actividades y representa un hito en la historia del país; el nombre Museo Nacional está asociado a fortaleza, trayectoria histórica, conocimiento y prestigio científico (indicado en el estudio realizado por UNIMER); se le percibe como una entidad que permanece en el tiempo, en donde hay conocimiento, sabiduría y belleza; custodia la mayor parte de las colecciones de patrimonio cultural del país que por su calidad, cantidad y respaldo científico constituyen un acervo único. Tiene un sustancial incremento en las colecciones producto de las actividades de investigación; cuenta con una biblioteca especializada en las áreas de Antropología, Historia Natural y Museos, con servicios profesionales al público; atiende los aspectos legales relacionados con el patrimonio nacional arqueológico (ejemplo decomisos) y el Museo Nacional cuenta con Asociación Solidarista de Empleados desde 1984, la cual ha brindado grandes beneficios a los asociados.

La Sra. Calvo, consulta a los directivos si tienen alguna duda o comentario sobre los documentos referentes a los avances de la Comisión que se les han entregado con

anterioridad. Explica que se cuenta con una nueva versión de dicha documentación, la cual al ser demasiado amplia debe ser reducida.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que sería de gran utilidad contar con dicha información actualizada en versión electrónica.

La Sra. Calvo, indica como avances en referencia al diagnóstico institucional lo siguiente: ausencia de políticas nacionales en el campo de los museos; la estructura orgánica del Museo Nacional de Costa Rica requiere cambios o ajustes a la realidad de acuerdo a lo que se desee; la reestructuración de 1998 no se puso en práctica en su totalidad; no se cuenta con instrumentos legales y administrativos para la captación y uso de recursos externos; manual de cargos desactualizado, gestión incipiente de control interno, sobre dicho punto se indica que se ha trabajado con el Sr. Francisco Corrales, Director General y con la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, esto con el fin de hacer frente a las responsabilidades en forma adecuada, entre ellas lo concerniente a la valoración de riesgo. También se indica en el diagnóstico que la asignación presupuestaria no responde a las prioridades institucionales; el Museo Nacional no cuenta con una imagen institucional definida; no existe un plan estratégico, lo cual debe ser corregido ya que para la rendición de cuentas esto debe estar bien definido, hay que ordenarse; no hay plan de desarrollo tecnológico ni de manejo de información; no se ha potenciado el uso de las distintas instalaciones del Museo Nacional (Cuartel Bellavista, Pavas, Plaza de la Democracia).

El Sr. Manuel Araya, indica en referencia a la captación de recursos, que ese ha sido un tema de preocupación de la Junta Administrativa, ya que aunque existen formas de captar esos recursos por medio de la asociación, el marco legal existente ha limitado su proceso.

La Sra. Cecilia Pineda, indica sobre la captación de recursos que se debe tomar una decisión, ya que por años se ha discutido dicho tema. Acota que no es práctico contar con recursos y que no se tenga claridad sobre ello y no se llegue a una solución.

La Sra. Clavo, expresa que es una deficiencia de la institución no contar con personal dedicado a dicha captación.

El Sr. Araya, indica que en las conclusiones del diagnóstico es importante incluir la historia inmediata, debe de estar estructurado todo, se deben de incluir las limitaciones del marco legal y la no existencia del marco administrativo para la captación de recursos. Consulta a que se refiere con lo indicado como plan de desarrollo tecnológico.

La Sra. Calvo, indica que se refiere al campo de la informática, lo cual antes se realiza con previsión, ya que actualmente si se dañaba algo no se puede reemplazar, debe de existir algo a nivel institucional y no departamental.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, menciona que dentro de las instalaciones de la institución se debe de recordar los ubicados en Jesús María, Finca 6 y Batambal.

La Sra. Calvo, indica en referencia a los avances en la parte de planificación estratégica como análisis preliminar que un modelo estratégico debe regir las labores de corto, mediano y largo plazo del Museo, de manera que los recursos sean asignados de acuerdo a prioridades concretas definidas por la visión, objetivos y metas de largo plazo. Expresa que el producto del trabajo de la comisión se presentó en el taller realizado en diciembre del 2004 con una propuesta de lineamientos estratégicos que contempló la visión, misión, objetivos, valores y FODA. Expresa que está en proceso la integración de los resultados del taller, el mapeo de procesos y definición de competencias e indicadores y se tiene como pendiente las políticas institucionales emitidas por la Junta Administrativa, lo cual le corresponde realizar a dicho órgano de acuerdo a la normativa.

El Sr. Araya, indica que el Museo Nacional es una institución en la que por medio de la gestión colectiva se han realizado trabajos. Expresa que la Junta Administrativa y la Dirección General han orientado tareas por realizar, pero el personal de la institución es el que ha preparado o dado los insumos para continuar con los procesos. Se debe definir y preparar lo necesario y luego remitirlo a la Junta Administrativa para su revisión y análisis.

La Sra. Calvo, indica que dentro de los avances se encuentra la propuesta de modernización que incluye la presentación de la propuesta de la estructura organizativa de la Comisión y seis propuestas generadas en el taller citado antes, las cuales son las siguientes: necesidad de reactivar la unidad de planificación adicionándole control interno, ubicar en el organigrama la unidad de Asesoría Jurídica, el Programa de Museos Regionales y el Archivo Central, unificar el proceso el proceso de protección del patrimonio nacional arqueológico, conceptuar e implementar la captación y administración de fondos externos, reubicar las áreas de informática, proveeduría, mercadeo y comunicaciones, (esto para darles un espacio físico y administrativo y aprovechar los recursos humanos), y crear un área de desarrollo.

La Sra. María Eugenia Murillo, consulta si el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, se seguirá viendo como programa o será una unidad.

La Sra. Calvo, expresa que eso todavía no se ha discutido a fondo. Con el mapeo de procesos esperan poder visualizar cuales áreas tienen similitud de actividades y por medio de ello se concretaría la función de dicha área. Expresa que también se está trabajando en el marco legal existente y en lo concerniente al Archivo Central.

El Sr. Araya, indica en referencia al Archivo Central que se debe de valorar en términos de conservación con el fin de ver que es más eficiente, considera que debe ser algo como documentación y biblioteca. Debe realizarse una evaluación del acervo archivístico de la institución en el cual se invite a técnicos y que preparen la evaluación en función de definición de políticas en el manejo, conservación y uso de documentos.

La Sra. Myrna Rojas, indica que se debe de analizar la Ley de Archivos para continuar con ese apartado.

La Sra. Calvo, continua indicando que los productos de la propuesta de modernización abarcan el diagnóstico del Museo Nacional, la propuesta de la estructura organizativa y el informe con los resultados del taller y está pendiente la revisión e incorporación de la información y la nueva propuesta y el compendio, revisión, impresión y entrega del documento final, lo cual se espera este a finales del presente año. Se indica que la misión es proteger el patrimonio cultural y natural para el conocimiento, valoración y disfrute en forma atractiva e innovadora, para las presentes y futuras generaciones.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta si han analizado, previo a la Ley Orgánica de la institución, organizar el museo mediante un decreto ejecutivo.

La Sra. Calvo, indica que no se pensó en ello debido a la vulnerabilidad de los decretos y por asumir que no habría cambios radicales que conllevaran mucho tiempo.

La Sra. María Eugenia Murillo, comenta que si eso se lleva de esa forma debería haber una modificación al Plan Anual Operativo.

El Sr. Rodolfo González, consulta que ha pasado con el sistema nacional de museos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la ley marco de patrimonio que se está trabajando no toca la legislación específicos de cada museo en una eventual creación del sistema nacional de museos.

La Sra. Murillo, expresa que la comisión debe de preparar la propuesta en la que se incluya al programa de museos regionales y sin este.

La Sra. Calvo, informa que dicha propuesta se ha trabajado, pero al eliminar dicho programa del museo implicaría disminuir personal de la institución y eliminar especialidades. Acota que se ha contemplado un escenario amplio con una propuesta de

organigrama, con un Sistema Nacional de Archivos, un Sistema Nacional de Bibliotecas y se podría incluir un Sistema Nacional de Museos.

El Sr. Corrales, indica que el Programa de Museos Regionales y Comunitarios debe verse como una ventana de la institución y como la posibilidad de maximizar el recurso humano. La Sra. Calvo, indica que el último punto de los avances es la normativa, la cual abarca un análisis preliminar en la que se tiene una legislación dispersa y desactualizada que no considera opciones de auto-sostenibilidad institucional y el que la Ley de Patrimonio Arqueológico esté desactualizada. Como producto se espera contar con la lista de leyes y decretos y la relación con el quehacer de cada área y el Reglamento Autónomo de Trabajo actualizado. Indica como pendiente el análisis de la normativa, el borrador de la Ley Orgánica del Museo Nacional y las recomendaciones. Finaliza expresando que el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, ha estado trabajado con la comisión pero debido a la carga de trabajo le ha sido difícil el estar presente en las reuniones que realizan, sobre lo cual se deja la inquietud.

El Sr. Corrales, informa que se entiende la importancia de que el Sr. Villalobos, esté en dicha reuniones, pero sugiere que la comisión avance con el trabajo y cuando se tenga el producto se entregue al Sr. Villalobos, para su revisión.

El Sr. Gutiérrez, sugiere que el Sr. Villalobos, aporte los lineamientos necesarios en el trabajo de la comisión, esto con el fin de que puedan avanzar y que luego él se reincorpore a dicha labor.

La Sra. Murillo, manifiesta que reconoce el trabajo de los integrantes de la Comisión como serio y de gran esfuerzo. Al tener ella la preocupación por el trabajo estratégico de la institución, desea reconocer lo realizado y desea felicitarlos.

Los miembros de la Comisión Administrativa Legal, se retiran de la sala de sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos.

Los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General la solicitud a la Comisión Administrativa Legal de presentar a la Junta Administrativa la documentación actualizada a la fecha del trabajo realizado”. (A-04-890) *Acuerdo Firme*

Ingresa a la sala de sesión el Sr. Sergio Masís, siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos.

ARTICULO VI. Modificación Presupuestaria N° 6-2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de presupuesto, siendo las diecisiete horas y veintiocho minutos.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación tiene como fin dar contenido a diferentes rubros. En lo referente a Actividades Centrales se incrementarán las siguientes partidas: mantenimiento de equipo de oficina, transporte al exterior, impresión y encuadernación y combustible.

Se procede a la revisión y verificación de la Guía correspondiente. Una vez realizado lo antes indicado y de dar respuesta a cada consulta de la guía respectiva, se acuerda:

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 6-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 6.350 miles de colones”. (A-05-890) Acuerdo Firme

La Sra. Monge se retira de la sala de sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

ARTICULO VII. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-120-2005, correspondiente a Repuesto de fotocopiadora; CD-123-2005, correspondiente a Reparación de Cepillo Eléctrico; CD-080-2005, correspondiente a Mapoteca; CD-114-2005, correspondiente a Materiales eléctricos; CD-131-2005, correspondiente a Obra de Teatro; CD-092-2005, correspondiente a Textiles y vestuario; CD-061-2005, correspondiente a Anaqueles; CD-060-2005, Correspondiente a Equipo de cómputo; CD-122-2005, correspondiente a Alarmas detectoras de humo; CD-124-2005, correspondiente a CPE y Spliter para ADSL; CD-119-2005, correspondiente a Bocadillos para capacitación y CD-069-2005, correspondiente a Tintas, pinturas y diluyentes.

Luego de analizados los documentos citados antes, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en los expedientes CD-080-2005, correspondiente a Mapoteca; CD-114-2005, correspondiente a Materiales eléctricos; CD-131-2005, correspondiente a Obra de Teatro y CD-060-2005, Correspondiente a Equipo de cómputo”. (A-06-890) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en los expedientes

CD-120-2005, correspondiente a Repuesto de fotocopiadora; CD-123-2005, correspondiente a Reparación de Cepillo Eléctrico.” (A-07-890) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosas los expedientes CD-122-2005, correspondiente a Alarmas detectoras de humo; CD-124-2005, correspondiente a CPE y Spliter para ADSL; CD-119-2005, correspondiente a Bocadillos para capacitación y CD-069-2005, correspondiente a Tintas”. (A-08-890) Acuerdo Firme

En referencia al expediente CD-092-2005, correspondiente a Textiles y vestuario, el Sr. Sergio Masís, indica que al revisar la adjudicación en la línea uno observa que el precio unitario adjudicado es superior al presupuestado en más de un diez por ciento, por lo cual le parece que se esta adjudicando fuera de los márgenes de ley autorizados para aplicar la adjudicación parcial.

En referencia al expediente CD-061-2005, correspondiente a Anaqueles el Sr. Sergio Masís, indica que en el folio N° 64 la empresa Perfimuebles fue eliminada, ya que se ofertó con el nombre físico de Carlos Villalobos, en el folio N° 64 es incongruente que se consigne que Consorcio Espinoza suplieran muebles anteriormente pero que no resultaron de la calidad necesaria y que de Repamar del Sur no se tiene referencia sobre la calidad de sus trabajos pero aún así, se recomienda adjudicar a ambos, además hace falta la justificación necesaria.

Debido a lo anterior y por no encontrarse el personal de la Proveeduría Institucional debido a la hora que es, los directivos indican que ambos expedientes serán revisados nuevamente en la próxima sesión, para conocer el criterio de dicha área.

Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (891)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de Setiembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y quince minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Ileana Vives Luque, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 891 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-891)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 890.

“Se procede a la revisión del Acta N° 890, se aprueba con una observación”. (A-02-891) Acuerdo

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-056-2005, correspondiente a Papel de Lija; CD-061-2005, correspondiente a Anaqueles; CD-068-2005, correspondiente a Madera; CD-070-2005, correspondiente a Útiles y materiales, CD-092-2005, correspondiente a Textiles y vestuario y CD-129-2005, correspondiente a “Mantenimiento Correctivo y preventivo del equipo de transporte para el Museo Nacional de Costa Rica”.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y dieciocho minutos.

Los directivos solicitan a la Sra. Castro, que aclare el por qué en el análisis integral del expediente CD-061-2005, se incluyen aspectos de calidad y el que la empresa Repamar del Sur, S.A., una de las empresas a las que se le adjudica la compra, se encuentra morosa ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Sra. Castro, indica que se incluyen aspectos de calidad en el cartel ya que en algún momento a ella se le solicitó que se especificara en la recomendación técnica lo que el interesado exponía. En referencia a la morosidad de la empresa indica que dicho aspecto fue consultado con el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, quien le indicó que si una empresa está al día con los pagos ante la CCSS al presentar la oferta, dicha acción tiene validez aunque después ya no lo esté.

En cuanto al expediente CD-056-2005, los directivos manifiestan que consideran que la solicitud realizada por el interesado fue mal elaborada, ya que se omitieron aspectos necesarios para concretar la compra requerida. Por lo anterior, la adjudicación esta mal elaborada, ya que lo correcto sería adjudicar todas la líneas por la omisión de información en el cartel.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, siendo las trece horas y veintidós minutos.

Los directivos expresan al Sr. Villalobos, sus consideraciones sobre el expediente CD-061-2005.

El Sr. Villalobos, indica sobre el tema que existe un pronunciamiento de la Contraloría General de la República y de la Administración de Bienes en el que se indica que si en el cartel se incluía que se debía estar al día con la CCSS en el momento de la contratación y no se da así, es un incumplimiento, pero si en el cartel no se indica se aplica el criterio de que no es competencia de la administración indicar que eso genera un incumplimiento , lo que corresponde es comunicar a la CCSS que dicha empresa se encuentra morosa. Se debe de recordar que la certificación de la CCSS es un hecho histórico, por lo cual si estaba al día de la adjudicación cuenta con validez.

Los directivos consultan sobre el expediente CD-092-2005, desean saber cuál es el límite de adjudicación parcial que se puede dar ajustando un precio que ofertó el interesado y que sobrepasa lo presupuestado.

El Sr. Villalobos, indica que de acuerdo al criterio que él emitió hace un tiempo se debe de considerar que el estudio de precios que se menciona en artículos del Reglamento de Contratación, se indica que si la administración se pasa por un 10% de lo presupuestado

pero se cuenta con el estudio de precios se puede adjudicar, en el caso del expediente indicado se omite el estudio de precios. Para adjudicar parcialmente se debe determinar si es un precio excesivo o ruinoso pero para ello se debe de tener una referencia.

La Sra. Castro, expresa que en lo referente al estudio de precios la Dirección de Bienes informó hace quince días que se debe de incluir dicho estudio en las contrataciones directas y no solo en las licitaciones públicas, como se hacía hasta el momento.

Se retiran de la sala de sesión la Sra. Castro y el Sr. Villalobos, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

La Sra. Maribel Salazar, comenta que llama la atención lo presentado en el expediente CD-070-2005, ya que con anterioridad se ha mencionado que el cartel es la “biblia”, por ello debe estar muy bien especificado para que no genere confusión, sin embargo, en el citado expediente hay cosas que se incluyen por usar carteles “machoteros”, lo cual limita el proceso, un ejemplo de ello es la línea siete la cual se declara infructuosa porque no se cumple con el requisito de anotar la marca. Acota que dicho expediente es un buen ejemplo de compras ya que se incluyen varias solicitudes.

En cuanto al expediente CD-068-2005, indica que se debe de hacer un llamado a la atención, ya que es un ejemplo de ineficiencia en una compra que pudo llevarse a cabo, lo anterior ya que la apertura para dicho expediente se dio el 26 de mayo y hasta el 26 de agosto se solicitó ampliar la vigencia de la oferta a la Distribuidora Santa Bárbara S.A., quien contestó en forma negativa.

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-129-2005, correspondiente a Mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de transporte para el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-03-891) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-070-2005, correspondiente a Útiles y materiales y CD-092-2005, correspondiente a Textiles y vestuario”. (A-04-891) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-068-2005, correspondiente a Madera”. (A-05-891) Acuerdo Firme

“No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, expuestas en los siguientes expedientes:

- 1. CD-056-2005, correspondiente a Papel de Lija, ya que presenta las siguientes observaciones:**
 - a. el cartel fue mal elaborado por lo cual la adjudicación no puede darse y**
 - b. la vigencia de la oferta de la empresa a la que se adjudica se encuentra vencida.**
- 2. CD-061-2005, correspondiente a Anaqueles, presenta las siguientes omisiones:**
 - a. el acta de recomendación de adjudicación (folio 061) no está firmado,**
 - b. el análisis integral (folio 065) no está firmado por el analista y**
 - c. la empresa Repamar del Sur S.A., a quien se le adjudica la línea N° 2, se encuentra morosa ante a Caja Costarricense del Seguro Social.” (A-06-891) Acuerdo Firme**

ARTICULO V. Entrega de la propuesta de solicitud de incremento del límite de gasto presupuestario para el año 2006, para readecuar las instalaciones ubicadas en Pavas y compra y canje de vehículos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente información corresponde a la propuesta de solicitud de incremento del límite de gasto presupuestario para el año 2006, para readecuar las instalaciones ubicadas en Pavas y compra y canje de vehículos, se entrega con el fin de que se puedan realizar observaciones sobre este.

La Sra. Maribel Salazar, considera que en dicho documento se da la idea de que se trabaja sobre supuestos, por ello le preocupa que por el planteamiento de dicha nota no se comprenda lo que se desea concretar. Recomienda que se plantee en forma más clara y específica, ya que debe de haber más certeza en los datos. Acota que otro elemento a considerar es que de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos

Públicos en el artículo 46 se indica que los compromisos que se adquirieran en el presente año continúan en el siguiente, por lo cual si se logran concretar las adjudicaciones en el presente año, se tiene el compromiso con las empresas adjudicadas, lo anterior debe ser indicado en la nota en cuestión ya que la administración tendrá la obligación de hacer frente a ello.

Los directivos acuerdan:

“Solicitar al Director General concretar en forma más precisa los montos incluidos en la propuesta de solicitud de incremento del límite presupuestario para el año 2006, para readecuar las instalaciones ubicadas en Pavas y compra y canje de vehículos”. (A-07-891) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Entrega Presupuesto-Plan Anual Operativo 2006

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la documentación referente al presupuesto del Plan Anual Operativo 2006, aún esta siendo preparada, por lo cual en el momento en el que se tenga lista les será enviada.

ARTICULO VII. Oficio DG-371-2005 de 24/08/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido al Sr. César Laurito, Geólogo-Paleontólogo de Vertebrados, sobre comunicado a la Junta Administrativa sobre la solicitud de nombramiento del Sr. Laurito como investigador asociado de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en este momento se encuentra en revisión el Reglamento para investigadores asociados, por ello se solicita a la Junta Administrativa que se nombre al Sr. Cesar Laurito Geólogo-Paleontólogo de Vertebrados, como investigador asociado de la institución. Lo anterior ya que el Sr. Laurito ha venido realizando un estudio de fósiles en los dos últimos años.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Nombrar al Sr. Cesar Laurito Geólogo-Paleontólogo de Vertebrados, como investigador asociado del Museo Nacional de Costa Rica, para el estudio de fósiles del Sitio Limoncito, Coto Brus”. (A-08-891) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Resolución del Organo Director sobre el Procedimiento Administrativo disciplinario en referencia a la presunta responsabilidad de los funcionarios Jesús Díaz

Hernández y Victor González Madrigal, por el extravío del extintor y del vidrio inferior de la puerta izquierda del camión placas 253-8.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger las recomendaciones vertidas por el Organo Director del Procedimiento, en la resolución de las trece horas del día diecisiete de agosto del dos mil cinco, eximiendo de responsabilidad disciplinaria al funcionario Jesús Díaz Hernández, cédula N° 5-107-841, por el extravío del extintor y del vidrio inferior de la puerta izquierda del camión placas 253-8”. (A-09-891) Acuerdo Firme

“Acoger las recomendaciones vertidas por el Organo Director del Procedimiento, en la resolución de las trece horas y treinta minutos del día diecisiete de agosto del dos mil cinco, eximiendo de responsabilidad disciplinaria al funcionario Victor González Madrigal, cédula N° 1-645-971, por el extravío del extintor y del vidrio inferior de la puerta izquierda del camión placas 253-8”. (A-10-891) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Nota del 03/08/05 del Sr. Mario Acón Chea, Secretario de la Asociación China de Costa Rica, sobre solicitud de autorización para utilizar la Plaza de la Democracia el 03 de octubre del 2005, para la celebración del Día de la Cultura China.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el permiso de uso de la Plaza de la Democracia el día 03 de octubre de 2005 de las 9:00 a.m. a la 3:00 p.m., a la Asociación China de Costa Rica, para la celebración del Día de la Cultura China”. (A-11-891) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Memorando JDAH-168-05 de 25/08/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museos del Banco Central (Museo del Oro Precolombino) con motivo del desarrollo del proyecto Base de datos sobre artefactos metálicos con contexto arqueológico.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha trabajado en conjunto con los Museos del Banco Central para lograr el presente convenio, el cual trae beneficios para ambas instituciones.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta cuál será el trato que se le dará al producto final del convenio, qué uso se le dará a la información, dónde quedará la información, quién lo administrará, qué requisitos tendrá y cómo se usará.

Los directivos indican que las respuestas a las consultas planteadas antes deben de incorporarse en el presente convenio. Acuerdan:

“Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museos del Banco Central (Museo del Oro Precolombino) con motivo del desarrollo del Proyecto Base de datos sobre Artefactos Metálicos con contexto Arqueológico. Lo anterior, basados en el criterio emitido por el Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal. Sobre el particular se deben de incluir las respuestas a las siguientes preguntas: cuál será el trato que se le dará al producto final del convenio, qué uso se le dará a la información, dónde quedará la información, quién lo administrará, qué requisitos tendrá y cómo se usará. Dicho convenio queda sujeto al refrendo interno de la Asesoría Legal de la institución.” (A-12-891) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Memorando AFC-199-2005 de 22/08/05 de la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Area Financiero Contable, en referencia a la incorporación del Museo Nacional de Costa Rica al modelo de operación denominado “Modelo de operación inicial con operativas de pago electrónico”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho trámite es parte del proceso de modernización que lleva a cabo la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en cuanto a la administración de la Caja Unica del Estado.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que antes de tomar alguna decisión sobre el particular es importante que se conozca el proyecto, por lo cual recomienda que se coordine una presentación de este antes de su aprobación.

“Solicitar a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Area Financiero Contable la coordinación de una presentación ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, del modelo de operación denominado “Modelo de operación inicial con operativas de pago electrónico”. Lo anterior debe de efectuarse antes del 14 de octubre del 2005.” (A-13-891) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Correos Electrónicos:

- a. Oficio de 25/08/05 de la Sra. Noily Sánchez Carrillo, funcionaria del Museo Nacional de Costa Rica, sobre envío de correos electrónicos del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno.
- b. Oficio AI-015-2005 de 01/09/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre nota del 25/08/05 de la Sra. Noily Sánchez Carrillo.
- c. Oficio de 01/09/05 de la Sra. Noily Sánchez Carrillo, en referencia a oficio AI-015-2005.

La Sra. Maribel Salazar, indica que se retira de la sala de sesión durante el tiempo que conlleve el análisis del presente tema, lo anterior ya que por recomendación de asesores legales no compete su presencia durante el tema a tratar debido a la relación de parentesco que tiene con el Sr. Gutiérrez. Se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos.

El Sr. Manuel Araya, solicita al Sr. Gutiérrez que se retire de la sala de sesión para analizar la situación expuesta por la Sra. Sánchez. El Sr. Gutiérrez se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos.

El Sr. Araya, consulta a los directivos presentes si recibieron la nota de la Sra. Sánchez, en sobre sellado. Los directivos presentes contestan en forma positiva.

El Sr. Sergio Masís, indica que en la nota del 25/08/05 de la Sra. Sánchez, no encontró una petitoria específica, lo que se si se presenta es una queja. Al analizar las dos notas enviadas por la Sra. Sánchez llega a dos aspectos a considerar. El primer aspecto es cuánto le puede ofender internamente a ella la información contenida en los correos electrónicos y el segundo aspecto es el planteamiento objetivo sobre el uso de los bienes del Estado, que considera es el que se debe de analizar. Entrar a juzgar el primer punto es subjetivo, ya que si la información contenida en los correos es homofóbica, machista, etc, no es el caso. Indica que hay varias instituciones que han dictado directrices concretas sobre el uso de internet y de como usar los materiales del estado, sobre lo cual considera la junta debería emitir una directriz. No sabe si la situación riñe con los derechos laborales, pero se opondrá a que en horas laborales y con recursos del estados se hagan cosas que no competen, y que no están dentro de la función ordinaria de un empleado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que los correos institucionales son pocos y no tan eficientes como los externos, por ello se utilizan cuentas de correo

electrónico como "yahoo mail", "hotmail" y "gmail" en asuntos de índole académica y profesional, ya que la capacidad de éstos es mayor.

Informa que la institución cuenta con un acceso a internet fluido y son pocas las personas que no tienen dicho servicio dentro del museo, pero el punto a analizar es cuanto tiempo se utiliza en revisar dichos correos, ya que considera como normal que alguien revise sus correos dos veces al día (en la mañana y en la tarde), pero sin que se altere el trabajo por cumplir. Informa además, que a nivel institucional hay bloqueos a sitios no correctos, por ejemplo sitios con contenido sexual, juegos, etc.

Expresa que cuando la Sra. Sánchez le comentó lo sucedido no le sorprendió la línea de chistes enviados, pero la imagen gráfica si, por ello la primera reacción fue de duda en referencia al remitente. Señala de igual forma, que consideró que la figura de acoso sexual en lo sucedido no calzaba, lo cual le comunicó a la Sra. Sánchez en ese momento ya que el correo de la imagen era enviado a un grupo de personas. Además, le consultó si era la primera vez que se le remitía correo de esa índole y ella le informó que no, por lo anterior le sugirió que le informara al Sr. Gutiérrez que ese tipo de correos no le gustaba, con lo cual si él continuaba se debería comunicar para tomar las acciones del caso.

También comunica que es factible saber la hora en la que los funcionarios utilizan el servicio de internet y los lugares de visita, esto por cuanto se cuenta con el sistema "muro de fuego" con el cual se tiene toda esa información

El Sr. Manuel Araya, expresa que sobre el particular se ofrecieron las disculpas del caso y aceptación de estas, pero una funcionaria del museo hace saber que los recursos de la institución están siendo usados de otra manera, lo cual considera como difícil de controlar. La Sra. Ileana Vives, indica que a su parecer la Sra. Sánchez se siente muy ofendida, por ello esta recurriendo a la Junta Administrativa como máxima jerarquía de la institución. Ella esta esperando una acción disciplinaria, espera una acción ejemplarizante. Si en esta ocasión se es benevolente y complaciente, se cae en el círculo de la tolerancia para los varones y ella como mujer que denuncia no recibe respuesta. Expresa que al ser ellos la máxima instancia y el deber es ser ejemplarizante ante la institución, que pasa si ante una situación como la actual donde se esta fuera de lugar, no se reacciona. Se debe dejar de lado la empatía con el Sr. Gutiérrez, lo sucedido esta fuera de lugar. Esto ha pasado de más, no es algo fortuito, ocasional ni accidental. La decepciona el saber que en el país se dan situaciones que no se valoran de la misma forma, ya que "lo que es bueno para el ganso también lo es para la gansa".

El Sr. Masís, indica que le preocupa que hay algo implícito de acción disciplinaria. Cuando se habla de debido proceso constitucional, es para evitar tomar decisiones precipitadas y arbitrarias, sin posibilidad de todo el debido derecho de defensa de las partes involucradas. En realidad es lo más sano, se tienen los elementos iniciales, la mejor garantía para las partes es el debido proceso de investigación a fondo del asunto, eso no perjudica a ninguno de los dos, más bien beneficia a ambos y es un accionar consecuente de la Junta. Se cuestiona si ya se está en la capacidad de nombrar un órgano director para que se inicie la investigación con los derechos de defensa y que se recomiende una resolución del tema.

El Sr. Corrales, pregunta si el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, puede ser parte del órgano director ya que él también es receptor de los correos electrónicos del Sr. Gutiérrez.

El Sr. Masís, indica que sobre ello no considera que exista un problema. Indica que lo correcto es nombrar un órgano director conformado por cuatro personas: dos mujeres y dos hombres, y que en el se encuentren dos miembros de la Junta Administrativa.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Informar al personal del Museo Nacional de Costa Rica que el acceso a “internet” se justifica solamente para funciones propias de la Institución. Las direcciones de correo electrónico institucionales, deben ser utilizadas con cautela y única y exclusivamente para asuntos del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-14-891) *Acuerdo Firme*

“Iniciar un procedimiento administrativo por la presunta falta cometida por el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, al utilizar en forma presuntamente inadecuada bienes de la institución en horas de trabajo, esto de acuerdo a información remitida a la Junta Administrativa en notas con fecha 25/08/05 y 01/09/05 por la Sra. Noily Sánchez Carrillo, funcionaria de la institución. Sobre el particular se designa a la Sra. Ileana Vives Luque y a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional y al Sr. Gustavo Solórzano Arias y al Sr. Gerardo Villalobos Guillén, ambos funcionarios de la Asesoría Legal del Museo Nacional, como integrantes del órgano director encargado de la instrucción del presente procedimiento”. (A-15-891) *Acuerdo Firme*

Se solicita la reincorporación a la presente sesión de la Sra. Maribel Salazar y del Sr. Freddy Gutiérrez, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

ARTICULO XIII. Propuesta para la implementación de la Ley 7600, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que aunque la Junta Administrativa conoció el presente informe en sesión 880, celebrada el 27 de mayo del 2005, se dejó pendiente la resolución del informe de la Comisión de Espacio Físico, ya que se deseaba analizar con mayor amplitud, por ello se presenta a consideración de los directivos nuevamente.

Los directivos acuerdan:

“Acoger las recomendaciones expuestas por la Comisión de Espacio Físico en la Propuesta para la implementación de la Ley 7600, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-16-891) Acuerdo Firme

ARTICULO XIV. Memorando RH-534-2005 de 03/08/05 de la Sra. María Hernández, integrante de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre cumplimiento de acuerdo A-14-886 tomado en la sesión 886, celebrada el 01 de agosto de 2005, en la cual se solicita a la Comisión definir las áreas críticas y vulnerables de la institución.

Luego de analizada la información remitida se acuerda:

“Delegar en el Director General, enviar nota a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, solicitando colaboración para la realización de un estudio de la capacidad estructural del jardín del Museo para la realización de actividades de concentración masiva de público y un análisis de condición estructural del edificio”. (A-17-891)

Acuerdo Firme

“Solicitar al personal del Museo Nacional de Costa Rica, involucrarse en las acciones que realiza la Comisión de Salud Ocupacional de la institución, en referencia al Plan de Emergencias”. (A-18-891) *Acuerdo Firme*

ARTICULO XV. Proveeduría Institucional

- a. Memorando 289-2005 de 22/08/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en el cual remite información relativa a los expedientes de compra.

Se da por recibido.

- b. Memorando HN-580-2005 de 24/08/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, en el cual expresa su opinión sobre lo indicado en el Memorando 289-2005 de 22/08/05 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional.

Se da por recibido.

- c. Memo DGM-530-2005 de 23/08/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en respuesta al oficio de 12/08/05 remitido por la Sra. Castro, en referencia a solicitud de iniciar un procedimiento administrativo.

Se da por recibido.

ARTICULO XVI. Correspondencia:

- a. Memorando PM-765-2005 de 24/08/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización para la realización del Acto de Premiación y exposición de pinturas del tercer concurso de pintura Ecológica “Ciudades Limpias”, lo cual es indicado en oficio DPA-4775-05 de la Sra. María Teresa Lechado, Coordinadora del Proyecto Ciudades Limpias del Ministerio de Salud y de la Sra. Tomo Mizusawa, Cooperante de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar realizar el Acto de Premiación y Exposición de Pinturas del Tercer Concurso de Pintura Ecológica “Ciudades Limpias” en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, solicitado por representantes del Proyecto Ciudades Limpias del Ministerio de Salud y a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón”. (A-19-891) *Acuerdo Firme*

- b. Oficio DM-1318-2005 de 24/08/05 del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en el que remite oficio DGABCA-NP-843-05 de la Sra. Jeannette Solano de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación, el cual contiene un análisis de la situación de los inventarios de los bienes muebles, inmuebles, semovientes e intangibles, para la corrección de lo indicado en dicho oficio.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General dar cumplimiento a lo indicado en oficio DM-1318-2005 de 24/08/05 del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes”. (A-20-891) *Acuerdo Firme*

- c. Memorando DGM-509-2005 de 18/08/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al personal del Museo Nacional en referencia a consulta planteada en nota del 21/07/05 de los funcionarios de la institución, sobre la compensación de tiempo laborado.

Se da por recibido.

ARTICULO XVII. Museos Regionales:

- a. Memorando MR-217-05 de 29/07/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-17-884, tomado en sesión 884, celebrada el 08 de julio del 2005, sobre solicitud del Plan de Giras del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, del segundo semestre del año.

Se da por recibido.

- b. Entrega del Informe del II Encuentro de Museos-Propuesta de trabajo.

Se da por recibido.

La Sra. Maribel Salazar, se retira de las sala de sesión siendo las quince horas y cincuenta y nueve minutos.

ARTICULO XVIII. Asuntos del Director

a. Póliza de Fidelidad.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica a los directivos que aún hay varios miembros de la Junta Administrativa que no han realizado los trámites correspondientes a la Póliza de Fidelidad, esto de acuerdo a información remitida en memorando DAF-369-05 de 09/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

b. Revisión de borradores de los “Certificados de Agradecimiento” para anteriores directivos de la Junta Administrativa.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, muestra un borrador de certificados de reconocimiento, preparados de acuerdo a solicitud de los directivos para ser entregados a miembros de la Junta Administrativa que han terminado sus funciones en el presente período.

Los directivos indican que dicho borrador no cumple las expectativas. Sugieren que se elimine el marco escogido, se debe de poner un fondo blanco en estos, se debe de resaltar el “logo” de la institución y debe ser elaborado en forma más moderna.

ARTICULO XIX. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que la próxima semana se encontrará en la gira programa con el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural a la Zona Sur del país.

Recomienda al Sr. Francisco Corrales, que para el próximo año se tomen las medidas del caso en cuanto a la instalación de tarimas y toldos correspondientes al Festival de la Diáspora Africana, ya que el ingreso a la institución se ve dificultado por dichos elementos, lo cual en una emergencia puede ser perjudicial en el ingreso de los entes pertinentes, tales como bomberos o Cruz Roja.

De igual forma recomienda que se incluya en el convenio de dicho festival, la responsabilidad de eventuales daños al Museo Nacional de Costa Rica, es decir quien se haría responsable del pago de ello.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (892)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 09 de Setiembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y nueve minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Ileana Vives Luque, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 892 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el oficio AJ-65-2005 de 08/09/05 de la Licda. Noily Sánchez y el Lic. Gerardo Villalobos, ambos Asesores Legales”. (A-01-892)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 891.

“Se procede a la revisión del Acta N° 891, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-892) Acuerdo

ARTICULO IV. Entrega Presupuesto-PAO 2006

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica el documento concerniente al presupuesto del Plan Anual Operativo del 2006, no está listo en este momento.

Los directivos solicitan la presencia de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Los directivos consultan a la Sra. Salmerón cuando podrán recibir la documentación concerniente al presupuesto del Plan Anual Operativo 2006.

La Sra. Salmerón indica que se ha retrasado en la entrega del presupuesto, debido a que encontró datos numéricos que no coinciden correctamente, por ello realiza una revisión de las partidas cero y uno que son las que no le concuerdan. Considera que eso pasa porque puede que algunos jefes trasladaron metas a otras áreas del PAO, espera poder tener dicho documento listo la otra semana.

La Sra. Salmerón, se retira de la sala de sesión siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.

ARTICULO V. Memorando sin número con fecha 31/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Leidy Bonilla, del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el Sr. Jorge Alvarez, del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia al informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”.

Se da por recibido y se analiza en la próxima sesión.

ARTICULO VI. Oficio DVM-412-05 de 06/09/05 de la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de autorización para la realización de la entrega del libro “El Quijote Entre Nosotros” en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, el 25 de noviembre de 2005.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el permiso de uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica el 25 de noviembre de 2005, a las 7:00 p.m. al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para la realización de la entrega del libro “El Quijote Entre Nosotros.” (A-03-892) Acuerdo

ARTICULO VII. Nota del 22/08/05 de la Sra. Vilma Herrera Chavarría, Directora Ejecutiva de la Organización Coordinadora de Mujeres Campesinas, sobre solicitud de autorización

para uso de la Plaza de la Democracia el 17 de octubre del 2005 para realizar el encuentro “Mujeres: derecho a la tierra y la producción”.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el permiso de uso de la Plaza de la Democracia el día 17 de octubre de 2005 de las 9:00 a.m. a la 3:00 p.m., a la Organización Coordinadora de Mujeres Campesinas, para realizar el encuentro “Mujeres: derecho a la tierra y la producción.” (A-04-892) *Acuerdo*

ARTICULO VIII. Memo DPPC-296-2005 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre solicitud de autorización de viaje a la Sra. Ana Eduarte Ramírez, Especialista en Coservación, para participar en el Curso “Arte Virreinal/Sección Pintura”, a realizarse del 07 al 25 de noviembre de 2005, en Madrid España.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario de la funcionaria Ana Eduarte Ramírez, Especialista en Conservación, para participar en el Curso “Arte Virreinal / Sección Pintura”, a realizarse del 07 al 25 de noviembre de 2005, en Madrid España, basados en que la colección de arte colonial del Museo Nacional esta asociada al arte virreinal, lo que justifica dicha asistencia en el citado curso. Los gastos por concepto de alimentación y hospedaje serán cubiertos por medio de la beca concedida a la Sra. Eduarte por el Ministerio de Cultura de España. Lo concerniente al gasto por concepto de compra del boleto aéreo, será cubierto por la institución, lo cual se encuentra fundamentado en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, artículo 31. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso la funcionaria Eduarte debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso y dar una charla sobre éste a funcionarios del museo y de otros museos a nivel nacional”. (A-05-892) *Acuerdo Firme*

ARTICULO IX. Oficio AJ-65-2005 de 08/09/05 de la Licda. Noily Sánchez y el Lic. Gerardo Villalobos, ambos Asesores Legales, sobre análisis del expediente CD-099-2004, correspondiente al servicio “Metabase: Bibliografía en Red”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que a la empresa denominada Fundación Acceso ha brindado servicios a la institución por un tiempo, pero han decidido cerrar, por ello han comunicado al Museo que van a rescindir de convenios y contratos. Debido a lo anterior, en nota AJ-65-2005 la asesoría legal de la institución recomienda valorar dos acciones: *“1. Que se emita un acuerdo firme, para que se proceda de inmediato a la apertura del Procedimiento Administrativo en contra de la Fundación Acceso, por incumplimiento contractual, conforme al artículo 13.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa. 2. Que se emita acuerdo firme, para que mediante resolución motivada, valorando las circunstancias propias del caso, las atenuantes que de el se desprendan, se valore la posibilidad de apegarse al artículo 13.3.7 relativa a la Rescisión por mutuo acuerdo”*.

Los directivos solicitan que lo presentado se da por recibido y se analiza en próxima sesión.

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Oficio MCJD-DRH-380-2005 de 17/08/05 del Sr. Javier Abarca Meléndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre agradecimiento al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno de la institución, por ser expositor en la charla “Ley N° 8292-Ley General de Control Interno”, impartida en dicho Ministerio.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha estado gestionando un préstamo de piezas con Los Angeles County Museum of Art-LACMA, que incluye cuatro piezas (tres del Museo del Jade y una de la institución), la solicitud recibida ha puesto de manifiesto una situación que debe de aclararse adecuadamente. En anteriores casos, se procedía mediante un convenio de préstamo con la entidad donde se encuentran las piezas. Pero este procedimiento no es el más adecuado, ya que reconoce derechos de dicha entidad sobre patrimonio que la Ley establece como perteneciente al Estado y al Museo Nacional como depositario. Incluso, el haber solicitado en préstamo piezas en manos de coleccionistas ha sido utilizado como reconocimiento de derechos de propiedad

por parte de los coleccionistas y ha derivado en recursos de amparo ante la Sala IV para sustentar derechos sucesorios.

Por lo anterior, se está procediendo con mucha cautela con respecto a la solicitud del LACMA y se están realizando las consultas legales del caso para actuar de la manera adecuada.

De igual forma, explica que en días pasados el Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, le comunicó que le habían informado que la colección de objetos arqueológicos de la Sra. María Eugenia de Roy, ya fallecida, estaba en peligro, a raíz de la muerte de su hijo el Sr. Erick Roy, por lo cual el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural hizo las averiguaciones necesarias. Se conoció que dicha colección está en sucesión hereditaria, pero existen documentos en los cuales se indica que la citada colección es del Museo Nacional de Costa Rica, por lo cual la denuncia ya fue interpuesta ante las autoridades.

Por la importancia de ambos temas les informa de la situación.

Los directivos se dan por enterados.

El Sr. Corrales, consulta a los directivos quienes desean participar en el II Encuentro de Museos Regionales y Comunitarios, que se llevara a cabo en la sede del Centro Nacional de Cultura-CENAC, en las Torres del Colegio y en el Teatro 1887.

La Sra. María Eugenia Murillo y la Sra. Ileana Vives, indican su anuencia.

El Sr. Corrales, informa que participó en el Seminario Subregional sobre Indicadores Culturales en Centroamérica, realizado en San José del 06 al 08 de setiembre del 2005 y auspiciada por la oficina de la UNESCO de Centroamérica, la Unidad de Costa Rica y la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, consulta que ha pasado con la nota a enviar al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha solicitado al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, aporte los insumos para dicha nota, pero solamente ha aportado un criterio al respecto por lo cual se está a la espera de que brinde mayor documentación sobre el particular para poder conformar la nota respectiva.

El Sr. Araya, solicita que se brinde la prioridad del caso a la citada nota. Acota que para la próxima sesión se pueda analizar lo del PAO y los correspondiente a la adjudicación de Pavas.

La Sra. María Eugenia Murillo, consulta sobre la información relativa a los acuerdos pendientes de la Junta Administrativa.

El Sr. Corrales, informa que debido a la cantidad de trabajo de la secretaria de la Junta Administrativa, que incluye atender la Dirección General y la Auditoria Interna, aparte de colaborar con la Asesoría Legal y la Comisión Antropológica Nacional (estas dos últimas en forma esporádica), ha sido un poco difícil contar con la actualización de dicha información, la cual se encuentra al día al 30 de junio del 2005.

La Sra. Murillo, recomienda que se solicite ayuda Colegios Técnicos Profesionales como el de Calle Blancos o a Escuelas de Secretariado para una posible ayuda.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y un minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (893)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de Setiembre de 2005
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Ileana Vives Luque, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Federico Mata Herrera.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 892 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir la Resolución del Organo Director, sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario a la funcionaria Mariela Bermúdez Mora, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, en referencia a la compra a realizarse en expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos”. (A-01-893)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 892.

“Se procede a la revisión del Acta N° 892, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-893) Acuerdo

ARTICULO IV. Informe “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, memorando sin número con fecha 31/08/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Leidy Bonilla, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el Sr. Jorge Alvarez, funcionario del Departamento de Administración y Finanzas.

Los directivos comentan sobre la importancia de conocer la opinión tanto de los Jefes de Departamento como de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre el presente informe, lo anterior antes de acoger o no las recomendaciones expuestas en dicho informe.

“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”. (A-03-893) *Acuerdo*

“Delegar en el Director General proporcionar copia a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional del informe denominado “Problemas y

recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emita criterio escrito sobre el particular y lo remita a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”. (A-04-893)
Acuerdo

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, le comunicó que ha estado en el proceso de adopción de dos niños y los personeros del Patronato Nacional de la Infancia-PANI le han indicado que dicho proceso ha concluido, por lo cual le entregarán a los niños la otra semana, por lo anterior tomará el derecho que le corresponde por adopción de menor de edad, según lo establecido en el artículo 33 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, esto por un periodo de tres meses. Indica que la Sra. Castro, no esperaba que la entrega de los niños se diera en forma tan rápida.

Los directivos expresan beneplácito por la Sra. Castro.

ARTICULO V. Entrega Presupuesto-Plan Anual Operativo del 2006

El Sr. Francisco Corrales, Director General hace entrega del documento Presupuesto-Plan Anual Operativo del 2006.

Se solicita la presencia de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos.

La Sra. Salmerón indica que la parte que le correspondía presentar a los directivos fue lo realizado en sesión 890 celebrada el 26 de agosto de 2005, sobre lo cual las observaciones realizadas por los directivos fueron incorporadas en el presente documento. Expresa que lo que falta por presentar es la parte presupuestaria que le corresponde a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Acota que dicho documento debe ser aprobado a más tardar el 30 de setiembre de 2005, ya que se debe remitir a las instancias pertinentes en dicha fecha.

El atraso de entrega de dicho documento obedeció a que la administración ubicó metas de gestión en actividades centrales, lo cual no correspondía y debieron ajustar dicha parte para que estuviera acorde a lo que establece la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria-STAP.

El Sr. Corrales, indica que esta es la primera vez que en cada meta se tiene contenido presupuestario, es decir no solo la parte operativa (equipo) si no en el tiempo laboral del personal de la institución.

El Sr. Manuel Araya, solicita a los directivos que dicho documento sea revisado por cada directivo.

La Sra. Salmerón se retira de la sala de sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

ARTICULO VI. Oficio AJ-65-2005 de 08/09/05 de la Licda. Noily Sánchez y el Lic. Gerardo Villalobos, ambos Asesores Legales, sobre análisis del expediente CD-099-2004, correspondiente al servicio "Metabase: Bibliografía en Red".

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho oficio fue revisado en sesión anterior. Acota que la asesoría legal presenta dos opciones de solución para finiquitar el proceso actual, las cuales radican en lo siguiente: *"1. Que se emita un acuerdo firme, para que se proceda de inmediato a la apertura del Procedimiento Administrativo en contra de la Fundación Acceso, por incumplimiento contractual, conforme al artículo 13.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa. 2. Que se emita acuerdo firme, para que mediante resolución motivada, valorando las circunstancias propias del caso, las atenuantes que de el se desprendan, se valore la posibilidad de apegarse al artículo 13.3.7 relativa a la Rescisión por mutuo acuerdo"*.

Expresa que a la Fundación Acceso se le contrató para que brindarían el hospedaje de la colección de referencia bibliográfica, pero por medio de nota dirigida a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, quien a su vez la traslada a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional en memorando PM-627-2005 de 13/07/05, informan que han tomado la decisión de rescindir convenios y contratos con la institución.

Los directivos analizan los hechos expuestos en oficio AJ-65-2005.

El Sr. Corrales, indica que se debe de considerar que dicha empresa informó a la institución de la acción a tomar, se comprometieron a brindar el servicio hasta el cierre de la empresa, no cobraron por el servicio brindado en un periodo y el museo nunca se vio perjudicado por la situación.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

"Acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica institucional, expuesta en oficio AJ-65-2005, en referencia a la Fundación ACCESO, en el sentido de

apegarse al artículo 13.3.7 del Reglamento General de Contratación Administrativa relativa a la Rescisión por mutuo acuerdo”. (A-05-893) Acuerdo

ARTICULO VII. Memorando RH-471-2005 de 12/07/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, remitido a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia al pago de horas extra a funcionarios de la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General brindar la autorización respectiva al pago de horas extra por laborar más allá de la jornada ordinaria, antes de su realización. Lo anterior supeditado a consulta respectiva a la Asesoría Legal.” (A-06-893) Acuerdo

ARTICULO VIII. Memorando DPPC-286-2005 de 31/08/08 y Memorando DPPC-294-2005 de 05/09/05, ambos de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en referencia a cancelación de acuerdos de autorización de exportación de muestras arqueológicas.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger la solicitud planteada por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, expuesta en Memorando DPPC-286-2005 de 31/08/05 y cancelar la autorización brindada en el acuerdo A-03-850, tomado en sesión ordinaria 850, celebrada el 10 de setiembre de 2004, que dictaba lo siguiente:” *autorizar la exportación a la Empresa Beta Analytic Inc, en Miami Florida, de una muestra arqueológica de carbón del sitio Linda Vista, clave C-230LV, para ser fechada por la técnica de espectrometría de acelerador de masa*”. (A-07-893) Acuerdo

“Acoger la solicitud planteada por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, expuesta en Memorando DPPC-294-2005 de 05/09/05 y cancelar la autorización brindada en acuerdo tomado en sesión ordinaria 789, celebrada el 27 de enero de 2003, indicado en artículo IV que dictaba lo siguiente:” *autorizar la exportación con fines de análisis destructivo de dos muestras de carbón de las operaciones 4 (nivel 50 cms) y 11 (nivel 46 cms) procedentes del sitio*

arqueológico El Palmar. La Dirección General y el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional, procederán a realizar los tramites de autorización ante la Comisión Arqueológica Nacional.” (A-08-893) Acuerdo

ARTICULO IX. Memorando JDAH-186-2005 de 13/09/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización con goce de salario a la Srta. Gabriela Villalobos Madrigal, Historiadora, para participar en el Curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal”, a realizarse del 17 de octubre al 25 de noviembre de 2005, en Madrid España.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que si este tipo de solicitudes se realiza planificadamente y la información se recibe con antelación, el Instituto Costarricense de Turismo-ICT puede brindar el tiquete aéreo al participante, lo cual no le genera disminución del presupuesto, ya que por Ley pueden realizarlo, lo anterior requiere una justificación adecuada del interesado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la participación de la Srta. Villalobos, es de gran importancia para la institución, ya que para los próximos años se espera contar con una exhibición de arte religioso.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario de la funcionaria Gabriela Villalobos Madrigal, Historiadora, para participar en el Curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal”, a realizarse del 17 de octubre al 25 de noviembre de 2005, en Madrid España, basados en que la colección de arte colonial del Museo Nacional esta asociada al arte virreinal, lo que justifica dicha asistencia en el citado curso. Los gastos por concepto de alimentación y hospedaje serán cubiertos por medio del Ministerio de Cultura de España. Lo concerniente al gasto por concepto de compra del boleto aéreo, será cubierto por la institución, lo cual se encuentra fundamentado en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, artículo 31. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso la funcionaria Villalobos debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso y dar una charla sobre éste a funcionarios del museo y de otros museos a nivel nacional”. (A-09-893) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Resolución del Organo Director, sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario a la funcionaria Mariela Bermúdez Mora, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, en referencia a la compra a realizarse en expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos.

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, Asesor Legal, siendo las catorce horas y cinco minutos.

Los directivos consultan al Sr. Solórzano sobre el particular.

El Sr. Solórzano, indica que la Sra. Bermúdez presentó formal incidente de nulidad absoluta contra la resolución dictada por el Organo Director, Acuerdo Firme A-10-889 de la Junta Administrativa. Debido a lo anterior la Ley de Administración Pública indica que se debe de contestar en los próximos ocho días. Acota que la Sra. Bermúdez, alega que el acuerdo tomado por la Junta Administrativa se acordó como firme sin que la Junta Administrativa contara en ese momento con el quórum necesario para la toma del acuerdo en firme, lo cual es incorrecto, ya que aunque se tomó el acuerdo no se declaró su firmeza hasta la siguiente sesión.

El Sr. Solórzano indica que si se desea conocer más de dicho caso recomienda solicitar la presencia de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal, quien es miembro del Organo Director.

Se solicita la presencia de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal, siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

Los directivos solicitan a la Sra. Sánchez que brinde un resumen sobre el particular.

La Sra. Sánchez, indica que la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, alega que el acuerdo A-10-889 tomado por la Junta Administrativa se declaró firme sin que se contase con el quórum necesario para la firmeza respectiva, por ello pide la nulidad absoluta. Expresa que dicha situación ha sido rechazada ya que se ha demostrado que dicho alegato es erróneo. También indica que la Sra. Bermúdez, expresa que la información para la conformación del expediente de compra CD-023-2005, correspondiente a bombillos, fue suministrada por su subalterna la Sra. Lidilia Arias Chavarria, y confió en los datos suministrados. Sobre este último aspecto la Sra. Sánchez, indica que en la investigación previa realizada por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, se demuestra que el procedimiento de compra actual es el mismo que se ha realizado en años anteriores, por lo cual la

información se encontraba, por ello lo sucedido fue por un descuido tanto de la Sra. Bermúdez como de la Sra. Arias.

La Sra. Sánchez y el Sr. Solórzano se retiran de la sala de sesión siendo las trece horas. Luego de escuchada y analizada la información se acuerda:

“Declarar sin lugar el recurso de apelación presentado por la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, contra la resolución de las once horas del día primero de setiembre del año dos mil cinco, emitida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario, establecido en su contra. Procédase con la instrucción del presente procedimiento en la fase procesal que corresponda”. (A-10-893)
Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Análisis de Contratación Directa.

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-067-2005, correspondiente a Lámpara con Lupa; CD-125-2005, correspondiente a Curso de Reanimación Cardiopulmonar; CD-095-2005, correspondiente a Curso de Photoshop; CD-141-2005, correspondiente a Curso Taller Virtual: “Una Imagen Corporativa para Museos” y CD-128-2005, correspondiente a Materiales de Limpieza.

Los directivos solicitan la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las quince horas y dieciséis minutos.

El Sr. Manuel Araya, informa a la Sra. Castro sobre el acuerdo tomado en la presente sesión referente al Informe “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”.

La Sra. Castro indica que para la realización de dicho informe se realizaron consultas esporádicas a los funcionarios de la Proveeduría, por ello considera importante el conocer el citado informe y brindar su punto de vista.

El Sr. Araya, indica que debido a que el Sr. Francisco Corrales, Director General, les informó de la noticia sobre la adopción de dos niños lo cual les alegra, desean que conozca sobre el acuerdo tomado para que pueda proporcionar su opinión sobre el citado informe.

La Sra. Castro, indica que con gusto brindará la opinión solicitada. Se retira de la sala de sesión siendo las quince horas y veinte y un minutos.

Luego de analizados los documentos citados antes, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los expedientes CD-067-2005, correspondiente a Lámpara con Lupa; CD-125-2005, correspondiente a Curso de Reanimación Cardiopulmonar; CD-095-2005, correspondiente a Curso de Photoshop”. (A-11-893) Acuerdo

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-141-2005, correspondiente a Curso Taller Virtual: “Una Imagen Corporativa para Museos”. (A-12-893) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-128-2005, correspondiente a Materiales de Limpieza”. (A-13-893) Acuerdo

Los directivos indican en referencia al expediente CD-141-2005, correspondiente a Curso Taller Virtual: “Una Imagen Corporativa para Museos”, que dicho curso debe ser replicado posteriormente en la institución por la persona a participar en el. Además, que las prácticas y pruebas que se realicen en éste se traduzcan en una propuesta institucional de imagen corporativa.

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Memorando AI-180-2005 de 08/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, sobre Decreto N° 32554, en el que amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias para conocer entre otros el Proyecto de Ley para la Creación del Museo de Guanacaste.

Los directivos analizan lo concerniente al presente punto y acuerdan:

“Delegar en el Director General conseguir copia del Proyecto de Ley para la Creación del Museo de Guanacaste, Expediente N° 15.723, publicado en La Gaceta N° 167 del 31 de agosto de 2005, el cual debe ser entregado a los directivos de la Junta Administrativa en ocho días”. (A-14-893) Acuerdo Firme

“Delegar en el Director General que se inicie el análisis del Proyecto de Ley para la Creación del Museo de Guanacaste, Expediente N° 15.723, junto con el decreto respectivo”. (A-15-893) Acuerdo

- b. Memorando DGM-563-2005 de 09/09/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido a Jefes de Departamento y a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en referencia al reporte de asistencia del personal de la institución.

Se da por recibido.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

- a. Oficio AI-017-2005 de 14/09/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre solicitud de reconsideración y revocatoria del acuerdo A-15-891 tomado en sesión 891 celebrada el 02 de setiembre de 2005.
- b. Nota sin número de 15/09/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal, sobre solicitud de verificación del Organo Director del procedimiento indicado en el acuerdo A-15-891.

Los directivos expresan que con respecto a la solicitud planteada en Oficio AI-017-2005 de 14/09/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, el acuerdo se tomó para garantizar el correcto proceso y asegurar el derecho de ambas personas. Acotan que lo indicado por la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal, en nota sin número de 15/09/05, no corresponde.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, le solicitó el que se analice cambiar como miembros del Organo Director a la Sra. Ileana Vives Luque y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas directivas de la Junta, lo anterior ya que al ser ellas parte del Organo que indica la resolución del proceso se verían imposibilitadas de emitir el voto respectivo, cuando el informe final del Organo se presente a la Junta Administrativa. Expresa además que el Sr. Villalobos, le indicó que antes de que la Junta Administrativa conozca la resolución del Organo ésta debe ser enviada a la Contraloría General de la República. Acota que se le recomienda indicar como Organo Director a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, al

Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y al Sr. Gustavo Solórzano, Asesor Legal como suplente o hacer un cambio entre ambos asesores.

El Sr. Federico Mata, indica que lo que realiza el Organo Director es emitir una recomendación que la Junta acoge o no, es decir ellos reúnen la prueba y la Junta decide.

El Sr. Manuel Araya, indica que el que dos directivas estén inhabilitadas de votar no perjudica el quórum de la sesión.

El Sr. Sergio Masís, indica que al constituir el Organo Director se pensó en que todos los directivos conformaran dicho Organo, por ello la Junta se constituía en éste, pero para efectos operativos no eran los siete miembros, eran dos y dos asesores legales de la institución para que se ocuparan del procedimiento. Indica que la decisión sobre que la Junta fuera la que investiga lo sucedido, se debe al hecho de que en el caso está incluido el Auditor de la institución.

El Sr. Araya, solicita una copia del acuerdo A-15-891, para realizar una nueva revisión de este, ya que dicho acto se llevó a cabo al aprobar el acta respectiva. Se procede a dar lectura del acuerdo en cuestión y a su análisis, luego de esto los directivos concuerdan que dicho acuerdo está bien. Expresa que el Organo Director realiza la instrucción del procedimiento pero la Junta es la que toma la decisión final.

Luego del análisis de lo comentado los directivos acuerdan:

“Aclarar lo indicado en el acuerdo A-15-891, en el sentido de que la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, se constituye en Organo Director, comisionado para instruir el procedimiento respectivo a las señoras miembros de la Junta Administrativa Ileana Vives Luque y María Eugenia Murillo Madrigal, y a los señores Gerardo Villalobos Guillén y Gustavo Solórzano Arias, en calidad de asesores legales. Una vez instruido el procedimiento ordinario deberá ser remitido a esta Junta para el dictado del acto final conforme al artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública”. (A-16-893) Acuerdo Firme

“Informar al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, en referencia al oficio AI-017-2005 de 14/09/05, al referirse a lo solicitado a aspectos de fondo deberá ser resuelto en el acto final”. (A-17-893) Acuerdo Firme

“Informar a la Sra. Naily Sánchez Carrillo, funcionaria de la institución, en referencia a nota sin número y con fecha 15/09/05, que lo solicitado no es procedente por cuanto los señores Gerardo Villalobos Guillén y Gustavo Solórzano Arias están actuando solo como asesores de sustanciación del procedimiento, en tanto que el órgano resolutorio lo será la propia Junta Administrativa”. (A-18-893) Acuerdo Firme

- c. Nota sin número de 16/09/05 de la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe de Area a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre solicitud de criterio del museo en referencia al proyecto “Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para segregar y donar lotes a varias entidades públicas y privadas y autorización a la Dirección General de Asignaciones familiares a condonar la deuda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”, expediente 15.340.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho tema fue del conocimiento de los directivos en sesión ordinaria 889, celebrada el 19 de agosto de 2005, lo anterior por cuanto se analizó nota enviada por la Srta. Paula Solano, Directora del Proyecto Purapura, sobre lo cual se acordó lo siguiente: *“Delegar en el Director General dar respuesta a la nota de 11/08/05 de la Srta. Paula Solano, Directora del Proyecto Purapura”*, (A-11-889) Acuerdo. Sobre el particular informa que se reunió el martes 30 de agosto del 2005 con la Srta. Solano, para informar de la posición que el Museo tiene sobre el tema. Acota que de acuerdo a nota de la Sra. Vega, dicho proyecto ha variado, ya que con este se pretendía que terrenos propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), se traspasaran al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y al Museo Nacional de Costa Rica, pero ahora solo se menciona el traspaso de terrenos a la institución, por lo cual desea aclarar que el Museo Nacional de Costa Rica, no ha hecho ninguna gestión para recibir esto, pero si considera importante que el Estado adquiriera terrenos para la protección arqueológica.

El Sr. Manuel Araya, indica que lo indicado es importante para la protección arqueológica, acota que se dan por enterados de la situación y delegan en el Director General responder la solicitud considerando lo expuesto anteriormente.

- d. Oficio 361DIRCO-2005 de 12/09/05 del Sr. Rodolfo Araya, Encargado proyectos de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de San José, sobre solicitud de exoneración por concepto de entrada a los visitantes a ingresar al Museo Nacional de Costa Rica el día 27 de setiembre de 2005, por la celebración del “Día Mundial del Turismo”.

Se dan por enterados y avalan la acción.

- e. Oficio 6907 de 29/08/05 del Sr. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, en referencia a la declaratoria a la ciudad de San José como “Capital Iberoamericana de la Cultura 2006” por parte de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Se dan por enterados.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica con respecto al Encuentro de Museos Regionales y Comunitarios que tuvo la oportunidad de revisar el documento original sobre este, y posteriormente otro, pero le extrañó que fueran iguales. Indica que estos tienen un enfoque hacia lo nacional y no hacia los museos regionales, lo cual le preocupa, ya que insiste que el evento es organizado para dar un espacio de reflexión sobre la problemática los museos regionales. En dicho evento se debe ver la relación costo beneficio, ya que al tener pocos recursos éstos deben ser muy bien racionalizados. Se debe aterrizar en el temática y “amarrar” hacia los intereses, ya sean consecución de fondos, mercadeo, etc, de los museos regionales. Procede a dar lectura a extractos incluidos en el documento citado al inicio.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que los receptores del evento son los museos regionales en mayor parte y que los otros museos son aportadores y no beneficiarios. Acepta que en el documento se debe de indicar que lo realizado es en el ámbito nacional pero con particular énfasis en los museos regionales.

La Sra. Murillo, expresa en referencia a decreto entregado con anterioridad al Sr. Corrales, sobre la Comisión de Exhibiciones para el Exterior, que entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Museo Nacional de Costa Rica, puede hacerse una alianza estratégica para proyectarse a nivel internacional por ello considera de importancia que se trabaje en la integración de dicha comisión en el museo para que preparen un proyecto de exhibición para el año 2006.

Los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General iniciar la integración de la Comisión de Exhibiciones para el Exterior del Museo Nacional de Costa Rica, la cual debe preparar una propuesta de exhibiciones para el exterior para los próximos años”.

(A-19-893) Acuerdo

La Sra. Murillo, hace del conocimiento de los presentes su preocupación por el estado en que se encuentra la Plaza de la Democracia, ya que está sucia y los árboles y zonas verdes no reciben mantenimiento. Consulta por qué no se realiza convenio con la Municipalidad de San José para poder dar al lugar un mantenimiento adecuado. Informa que pudo observar un tubo que chorreaba en la plaza por lo cual se debe de revisar.

El Sr. Corrales, indica que el museo hace lo posible por mantener en buen estado dicho lugar, pero parte de la ciudadanía no colabora en esta labor, ya que por ejemplo ha sucedido que se envía personal de limpieza para que recojan la basura y al día siguiente ésta se encuentra igual que antes. Informa que en el nuevo contrato de limpieza se designa personal fijo para el mantenimiento de dicho lugar. Sobre el convenio con la Municipalidad de San José, expresa que no se puede llevar a cabo ya que en anterior oportunidad indicaron que brindaban dicha colaboración con la condición de administrar la Plaza, lo cual no se puede delegar. Acota que la preocupación indicada es compartida por la institución y parte de la ciudadanía, por ello se han tomado acciones. Indica que incluso se han enviado notas al Ministerio de Seguridad Pública para solicitar colaboración para que tanto indigentes como drogadictos sean movidos de dicha área, pero sólo se dan rondas esporádicas de policías.

El Sr. Corrales, expresa que también existe la preocupación con el Cine Bellavista, ya que es un criadero de mosquitos e insalubridad, por ello se han enviado notas al Ministerio de Salud, quienes les han informado que van a actuar al respecto. Acota que la Comisión de Espacio Físico está realizando un análisis sobre las necesidades del Cuartel Bellavista, en el que se incluyen aspectos de infraestructura, techos, pintura, muros, instalación eléctrica, etc.

La Sra. Murillo, expresa que va a contactar a la Sra. Ana María Furvey, Viceministra de Seguridad, para plantearle el problema de indigentes y drogadictos en la Plaza de la Democracia.

El Sr. Manuel Araya, indica que se debe de recordar que el próximo año es el Centenario del Nacimiento del Sr. José Figueres Ferrer, Ex Presidente de la República, por lo cual se debe de realizar una actividad conmemorativa en su nombre.

Los directivos concuerdan con lo indicado y acuerdan:

“Delegar en el Director General incorporar en la agenda de actividades del Museo Nacional de Costa Rica del año 2006, un acto conmemorativo por el Centenario del Nacimiento del Sr. José Figueres Ferrer, Ex Presidente de la República”. (A-20-893) Acuerdo

El Sr. Araya. Consulta que ha pasado con el proyecto en Los Sitios de Moravia.

El Sr. Corrales, le informa que la Comisión de Espacio Físico está coordinando una cita con el Alcalde de dicho lugar para realizar la presentación del proyecto.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cinco minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (894)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 23 de Setiembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y veintitrés minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, en una parte de la sesión y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Ileana Vives Luque y Federico Mata Herrera, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 894 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-894)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 893.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que considera de importancia previo a la aprobación del acta 893, que se revise lo indicado en el oficio AJ-69-2005 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, quien hace referencia a los acuerdos A-16-893 y A-15-891, sobre la conformación del Órgano Director para la instrucción del procedimiento Administrativo disciplinario en contra del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Institucional. Sobre el particular se indica que en la nota citada antes se cita: *“...la decisión tomada por la Junta Administrativa no es la más conveniente y eventualmente generaría en vicios de nulidad y problemas prácticos de Quórum, respecto al procedimiento de marras por iniciar en contra del señor Gutiérrez, siendo que como lo ha indicado la Sala Constitucional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, las funciones de un Órgano Director del Procedimiento se limitan a la instrucción, evacuar, comprobar y analizar los hechos que son objeto de controversia, para que luego se confeccione una recomendación al Jerarca, no obstante, cuando es el propio Jerarca integra el órgano instructor, destruye la preclusión procesal, el principio de doble instancia y un principio General del Derecho, quien administra justicia “no puede ser Juez y Parte”.*

Se solicita al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que se retire de la sala de sesión siendo las trece horas y veintitrés minutos.

La Sra. Maribel Salazar, indica que no es conveniente que ella este presente en el punto por tratar, se retira de la sala siendo las trece horas y treinta y nueve minutos.

Los directivos proceden a analizar lo indicado en la nota del Sr. Villalobos. Consideran que la acción tomada referente a los acuerdos es la correcta.

Se solicita la presencia del Sr. Villalobos, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos.

El Sr. Manuel Araya, solicita al Sr. Villalobos, que explique lo indicado en la nota AJ-69-2005.

El Sr. Villalobos, indica que se dio a la tarea de buscar jurisprudencia sobre la conformación de un órgano director, encontrando información que debe ser revisada (Oficio 9697-2003 del 04/09/03-DAGJ-1242-2003 y Resolución de las 15:00 horas del 27/11/02 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica), ya que se puede generar un problema de nulidad y práctico. Recomienda el que se integre un nuevo órgano, en el cual incluso él no este, y se nombre a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos y al Sr. Gustavo Solórzano, Asesor Legal y a un tercero como suplente.

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y once minutos.

Los directivos proceden a estudiar la situación, pero consideran que la acción llevada y tomada con anterioridad ha sido la correcta, no creen que se genere un problema de quórum en el citado caso, ya que aunque tres personas de la Junta se van a inhibir de acoger o no la resolución del Órgano respectivo, son siete los miembros de la Junta, por cuanto los cuatro restantes pueden emitir el voto sobre el particular. Indica que no consideran necesario hacer un cambio en el Órgano Director conformado para dicho procedimiento.

Se solicita la presencia de la Sra. Maribel Salazar y el Sr. Freddy Gutiérrez, siendo las catorce horas diez minutos.

Luego de lo anterior se procede a revisar el acta 893 y se acuerda:

“Se procede a la revisión del Acta N° 893, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-894) Acuerdo

ARTICULO IV. Memorando AL-192-2005 de 21/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, envío de criterio respectivo sobre Convenio Numismática entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la Administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica.

Los directivos proceden a analizar el documento remitido y acuerdan:

“Aprobar el Convenio de Cooperación para realización de una exhibición de Numismática entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la Administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior basados en el criterio expuesto en memorando AL-192-2005 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal de la institución. Sobre el particular se indica que queda supeditado al respectivo refrendo de la Contraloría General de la República”. (A-03-894) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Análisis de Contratación Directa.

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-135-2005, correspondiente a Montaje de Toldos y CD-139-2005, correspondiente a Curso de Reparación de Toldo.

Luego de analizados los documentos citados antes, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-135-2005, correspondiente a Montaje de Toldos”. (A-04-894) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-139-2005, correspondiente a Reparación de Toldo”. (A-05-894) Acuerdo

Los directivos comentan sobre la importancia de unificar solicitudes que correspondan a las mismas partidas, un ejemplo de ello son los expedientes CD-135-2005, correspondiente a Montaje de Toldos y CD-139-2005, correspondiente Reparación de Toldo, las cuales se pudieron unificar para presentar un cartel más atractivo a los oferentes y de esa forma tener un resultado positivo sobre ello.

ARTICULO VI. Memorando AL-185-2005 de 12/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de a Asesoría Legal, envió de criterio respectivo sobre el Reglamento de uso y control mantenimiento de vehículos del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO VII. Memorando RH-658-2005 de 12/09/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de revisión del Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y Cooperativa Nacional de Educadores R.L-COOPENAE R.L.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO VIII. Memorando AL-191-2005 de 20/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, sobre Decreto N° 32631 del Ministerio del Ambiente y Energía-MINAE, mediante el cual se crea la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de

la Secretaria Técnica Nacional ambiental-SETENA, en la que se solicita la designación de un representante propietario y uno suplente del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO IX. Memorando JDAH-187-2005 de 13/09/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario para el Sr. Adrián Badilla, Arqueólogo, para participar en el Primer Congreso Centroamericano de Arqueología, a realizarse del 26 al 28 de Octubre del 2005, en San Salvador, con la ponencia “Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra. Delta Diquís, Sureste de Costa Rica”.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Adrián Badilla Cambroner, Arqueólogo, para participar con la ponencia “Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra. Delta Diquís, Sureste de Costa Rica” en el Primer Congreso Centroamericano de Arqueología, a realizarse del 26 al 28 de Octubre del 2005, en San Salvador. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso el Sr. Badilla debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso y dar una charla sobre éste a funcionarios del museo y de otros museos a nivel nacional”. (A-06-894)
Acuerdo Firme

ARTICULO X. Memorando DHN-617-2005 de 21/09/05 de la Srta. Ghisselle Monge, Ornitóloga, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario para participar en el “Taller sobre Rávidos y Aves no coloniales”, a realizarse del 12 al 15 de Octubre del 2005, en Jacsconville-Georgia, Estados Unidos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Srta. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga, para participar en el “Taller sobre Rávidos y Aves no coloniales”, a realizarse del 12 al 15 de Octubre del 2005, en Jacsconville-Georgia, Estados Unidos. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso la Srta. Alvarado debe presentar informe escrito sobre su participación en

dicho curso y dar una charla sobre éste a funcionarios del museo y de otros museos a nivel nacional". (A-07-894) Acuerdo Firme

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno se retira de la sala de sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

ARTICULO XI. Presupuesto-Plan Anual Operativo 2006 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y diez minutos.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que debido a que tiene conocimiento de la propuesta de la readecuación de la Sala de Arqueología y del área donde se encuentra el Departamento de Antropología e Historia (Casonas de los Comandantes), desea saber si dichas propuestas se reflejan en el PAO. Expresa que le tranquiliza la propuesta de mantenimiento que esta en el PAO, pero para realizar la readecuación de las áreas donde está el Departamento de Antropología e Historia, se requieren estudios.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que lo referente a la Sala de Arqueología, se contempla en la Matriz de Desempeño Programático (MDP) en el Area de Proyección institucional en la meta de gestión 1.5.2 que indica lo siguiente: *Realizar un guión científico para la renovación de la sala de exhibición de Arqueología, a diciembre 2006*. Lo concerniente a lo de Las Casonas no se incluyó debido a que habían factores externos que podrían hacer que no se concretara. Expresa que se debe tener un PAO realizable. Acota que se espera que con la colaboración del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se pueda llevar a cabo ese proyecto.

Informa además que en la MDP en el Area de Proyección Institucional en la meta de gestión 1.1.1. se indica lo siguiente: *Readecuar un nuevo espacio para exhibición en el Museo a diciembre 2006*. Dicha meta se planteó atendiendo la solicitud que en su momento hiciera el Sr. Rodolfo González, en el sentido de qué se haría con las áreas que se liberan de personal. De igual forma la meta 1.31. que indica lo siguiente: *Elaborar una propuesta integral para la celebración del 120 Aniversario del Museo Nacional para el año 2007 a diciembre de 2006*, se plantea para tener un balance de recursos y concretar proyectos.

La Sra. Murillo, consulta adónde se ubicó el Encuentro Nacional de Museos, ya que encontró en la Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE) en el Area de Proyección Institucional la meta específica 1.3.1 que indica lo siguiente: *Realizar 6 festivales culturales al año dirigidos a todo público, a diciembre 2006*, de lo anterior no sabe si dentro de esos seis festivales se incluye el citado encuentro. Acota que en la MDPE en el Area de Proyección Institucional la meta específica 1.2.2 que indica lo siguiente: *Realizar 50 talleres cortos dirigidos a todo público, 20 en el I semestre y 30 en el II semestre., sobre dicha meta indica que la justificación por partidas del presupuesto 2006*, pero en la justificación por partidas del Presupuesto 2006, no aparece nada, lo cual debe ser corregido.

Expresa también en referencia a la justificación concerniente a Impresión y Encuadernación que se indica que *“se incluyen otros gastos como separaciones de color, fotomecánica, impresiones de afiches publicitarios, invitaciones, hojas guía de exhibiciones y material didáctico”*, pero no se aclara la temática de las actividades y exhibiciones.

Expresa que tuvo discrepancia con la proyección institucional y el Programa de Museos Regionales, pero ya pudo ver el cambio reflejado en el presente documento. Consulta por qué el área de planificación no esta reflejada en el organigrama.

El Sr. Corrales, indica en referencia a los festivales indicados en la meta específica 1.3.1 de la MDPE se refiere al Festival del Agua, Festival de la Diáspora, Festival de la Madre Tierra, etc. Expresa que las observación realizada en cuanto a la meta específica 1.2.2 de la MDPE será corregida y lo concerniente a impresión y encuadernación también será verificado.

La Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, indica que el Area de Planificación, no aparece en el organigrama debido a que hasta que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-MIDEPLAN apruebe una variación en éste se debe incluir el ya aprobado.

La Sra. Murillo, indica que es importante no solamente ejecutar y desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el reemplazo de equipos. Se debe de trabajar en pasos importantes para la modernización del museo, con el fin de ser más eficientes. Indica que es importante incorporar la visión de ubicar equipo de cómputo nuevo a la institución cada vez que se pueda. Solicita que se brinde a la Sra. Ileana Vives y a ella una copia de la documentación revisada en la cual se resalte con otro color lo

referente al Programa de Museos Regionales y Comunitarios, esto con el fin de conocer cuanto presupuesto se tiene en dicha área para el año 2006 y cuales son los proyectos que van a tener.

Indica complacencia por ver en el PAO lo referente a la página Web de la institución, pero expresa preocupación por no contar con el control de acuerdos de la Junta Administrativa, los cuales deben estar incluidos en el PAO con el debido contenido presupuestario, esto debido a las limitaciones del personal encargado. Expresa que dicha documentación serviría para poder cruzar la información y sentir que la labor que realiza la Junta se esta plasmando en acciones, ya que se pueden tener buenas intenciones, pero si no se incluyen en el PAO con el contenido presupuestario necesario no se hace nada.

El Sr. Corrales, indica que se ha tratado de satisfacer las demandas de los directivos, lo cual se ha llevado a cabo poco a poco. Indica que hay un elemento adicional que no se ha mencionado con respecto al mantenimiento del Cuartel Bellavista, ya que la Comisión de Espacio Físico esta realizando un estudio sobre el estado de dicho lugar, con el cual se desea realizar la solicitud de levantamiento del límite presupuestario.

La Sra. Maribel Salazar, consulta dónde se refleja en el PAO lo concerniente al incremento del límite presupuestario aprobado para el museo en el presente año. Consulta si sobre ello no se debió realizar una modificación para incluirlo. Se debe de considerar que una meta de gestión de la Junta para el 2005 es el acondicionamiento de Pavas, cambio de vehículos y la página Web de la institución. Solicita que se realicen las consultas del caso, porque considera que no se refleja la realidad.

La Sra. Salmerón, indica que lo que se incluya en el PAO se debe de cumplir. Informa que el PAO del 2005 se aprobó en setiembre del 2004 y el proceso de levantamiento del límite presupuestario se inició en noviembre de 2004 y se aprobó en marzo del 2005. Expresa que se puede hacer una nota dirigida a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria-STAP incluyendo dicha acción, pero si no se concreta puede generar problemas.

La Sra. Murillo, indica que se debe de incluir en el PAO lo concerniente a la conmemoración del Centenario del Nacimiento del Sr. José Figueres Ferrer, Ex Presidente de la República y la celebración de la Abolición del Ejercito.

El Sr. Corrales, indica que se cumplirá lo indicado en el acuerdo A-20-893 sobre la conmemoración del Centenario del Nacimiento del Sr. José Figueres Ferrer, Ex

Presidente de la República. Con respecto a la celebración de la Abolición del Ejército, indica que dicha actividad está institucionalizada.

La Sra. Salazar, indica que no tiene dudas en cuanto a la formulación del PAO, pero sí tiene preocupación por el escaso recurso presupuestario y el que no se está asignando mejoras al Cuartel Bellavista en la parte de construcciones.

El Sr. Corrales, indica que con el trabajo que está preparando la Comisión de Espacio Físico se espera cubrir las reparaciones necesarias para el Cuartel Bellavista.

La Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, indica que el presupuesto está muy ajustado. Acota que la solicitud de incremento del límite presupuestario del 2006 fue enviada el jueves 22 de setiembre, para poder realizar la readecuación en Pavas y el canje de los vehículos.

La Sra. Salmerón, indica que la Comisión de Espacio Físico está trabajando por fases y la primera es para la implementación de la Ley 7600, por ello se ha considerado el iniciar el trabajo en el Mariposario. Acota que ya pasaron los siete años de gracia que se dan a las entidades para cumplir con lo indicado en la Ley 7600. Indica que da fe de que el presupuesto coincide con el PAO.

La Sra. Murillo, indica que ha hablado con varios empresarios, quienes estarían dispuestas a colaborar con la pintura para la institución.

La Sra. Gamboa, indica que se debe recordar que por pronunciamientos legales no se pueden ubicar vallas publicitarias de ninguna empresa en la institución. Acota que lo referente a la pintura se encuentra dentro de la estructura de restauración. Expresa que se debe considerar que el presupuesto para la institución aumenta un 7 %, pero no se da en forma real, ya que los salarios aumentan un 8 %, de igual forma otros rubros varían. Se procede a revisar y llenar las guías respectivas.

Luego de realizado lo indicado antes la Sra. Murillo, indica que el Presupuesto PAO 2006 es aprobado con observaciones.

Se acuerda:

“Aprobar el Presupuesto Económico y Plan Anual Operativo para el Año 2006 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-08-894) Acuerdo Firme

La Sra. Salmerón y la Sra. Gamboa, se retiran de la sala siendo las dieciséis horas y diez minutos.

ARTICULO XII. Resolución del Órgano Director en nota de 14/09/05 del Sr. Gustavo Solórzano y del Sr. Gerardo Villalobos, ambos asesores legales y miembros del citado Órgano sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario al Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios por la presunta falta cometida por lo expresado en un correo electrónico enviado a la Sra. Pilar Herrero Uribe y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas miembros de la Junta Administrativa de la institución.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO XIII. Memorando PM-883-2005 de 20/09/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización para el préstamo de la Sala de Conferencias de la institución al Sr. Alvaro Madrigal, Coordinador del Programa de Museología de la Universidad Nacional, para realizar el III Encuentro de Prácticas Museológicas el 26 y 27 de octubre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar el uso de la Sala de Conferencias del Museo Nacional de Costa Rica al Sr. Alvaro Madrigal, Coordinador del Programa de Museología de la Universidad Nacional, para la realización del III Encuentro de Prácticas Museológicas, los días 26 y 27 de octubre del 2005”. (A-09-894) Acuerdo Firme

ARTICULO XIV. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, presenta a consideración de la Junta Administrativa el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad para la coedición de la obra: “Flores de Pasión de Costa Rica”, el cual cuenta con el aval de la asesoría institucional.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad para la coedición de la obra: “Flores de Pasión de Costa Rica”. Lo anterior basados en el criterio expuesto en memorando AL-179-2005 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal de la institución”. (A-10-894) Acuerdo

El Sr. Corrales, procede a invitar a los directivos al foro a realizarse en el Museo Nacional el jueves 29 de setiembre de 2005 a las 10:00 a.m. sobre “El Tratado de Libre Comercio y el Patrimonio Cultural y Natural Costarricense”, en el cual participaran como panelistas el Sr. Leonardo Merino del Programa Estado de la Nación, la Sra. Sylvie Durán de la UNESCO, la Sra. Silvia Rodríguez de la Universidad de Costa Rica, el Sr. Henry Mora de la Universidad Nacional y el Sr. Mario Céspedes de Producciones Alforja, como moderador de la actividad. De igual forma entrega la Agenda Cultural 2005 de la institución correspondiente al segundo periodo del año.

El Sr. Corrales, informa que el acuerdo A-05-876 tomado en la sesión 876 celebrada el 29 de abril del 2005, concerniente a la realización de un programa de formación en inglés, se ha venido concretando, ya que el jueves 22 de setiembre varios funcionarios acudieron al Instituto Nacional de Aprendizaje para realizar una prueba oral y posterior a eso varios de ellos deben realizar una prueba escrita.

ARTICULO XV. Asuntos de los Directores.

La Sra. María Eugenia Murillo, propone a los directivos tomar un acuerdo para que todas las comunicaciones externas a la institución relacionadas con eventos, festivales, etc, se canalicen sólo por el Departamento de Proyección Museológica. Lo anterior por cuanto recibe la misma información del Programa de Museos Regionales y Comunitarios y del Departamento de Proyección Museológica, originado una duplicidad de tareas. Recomienda que la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora del Programa de Museos Regionales y Comunitarios pase la base de datos a la Srta. Wendy Segura, Comunicadora del Departamento de Proyección Museológica.

Los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General indicar al Programa de Museos Regionales y Comunitarios y al Departamento de Proyección Museológica, que toda comunicación oficial del Museo Nacional de Costa Rica para eventos, festivales, etc, debe ser realizada por el Departamento de Proyección Museológica únicamente”. (A-11-894) Acuerdo Firme

La Sra. Murillo, indica que tuvo la oportunidad de reunirse con la Directora de Planificación y Coordinación del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se encarga del Area de Capacitación, por ende de las asesorías, cursos,

seminarios, talleres, etc y del programa de becados de dicho lugar. Considera que se puede realizar una alianza entre ambas instituciones para el desarrollo de la capacitación de los Museos Regionales del país, por ello tanto la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora y el Sr. Ronald González, Educador, ambos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, podrían definir el programa y contenidos de los cursos a realizarse.

Los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General la coordinación de una propuesta de capacitación en el campo de los Museos Regionales y Comunitarios, por medio del Area de Planificación y Coordinación del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Los contenidos de los programas de capacitación deben ser preparados con base en el Plan Estratégico. Se recomienda que la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora y el Sr. Ronald Martínez, Educador, ambos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sean quienes preparen dicha propuesta”. (A-12-894) Acuerdo

El Sr. Rodolfo González, consulta que ha pasado con el trámite referente a los bienes prestados al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, le informa que el trámite respectivo esta siendo llevado por la Asesoría Legal de la institución. Informa que lo referente al traslado de bienes a la institución de la Sra. María Eugenia de Roy, se realizó parcialmente y se está a la espera de un transporte para el traslado del remanente.

El Sr. González, indica que se debe de tener previsión en cuanto a las áreas del Cuartel Bellavista que se desocupan por parte del personal, para que puedan ser utilizadas para nuevas exhibiciones.

La Sra. Murillo, indica que la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, le envió una lista con los cinco objetos arqueológicos que el Instituto Costarricense de Turismo entregó a la institución, pero cuyo acto no se formalizó, por lo que se desea realizar dicho proceso. Indica que conversó con el Asesor Legal del ICT, quien le informó que dicho proceso debe iniciarlo el museo, por lo cual solicita el aval de los directivos para que dicho acto se acoja para un acuerdo.

Los directivos avalan la acción y acuerdan:

“Delegar en el Director General iniciar la gestión correspondiente para formalizar la entrega de cinco objetos arqueológicos que la Sra. Estela Fuentes, funcionaria del

Instituto Costarricense de Turismo entregara al Departamento de Protección del Patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-13-894) *Acuerdo*

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (895)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 30 de Setiembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Ileana Vives Luque, Sergio Masís Olivas y Federico Mata Herrera.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 894 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-895)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 894.

“Se procede a la revisión del Acta N° 894, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-895) Acuerdo

ARTICULO IV. Memorando AL-196-2005 de 28/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en referencia al envío del criterio respectivo sobre el Convenio de Préstamo Temporal de un Objeto Arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo de Arte del Condado de Los Angeles (Los Angeles County Museum of Art-LACMA).

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que inicialmente se conversó sobre la participación del Museo de Jade y el Museo Nacional en el Convenio de Préstamo con el LACMA, pero debido a problemas surgidos en cuanto a las piezas del Museo de Jade, el convenio se ha ajustado para incluir solo la pieza del Museo Nacional solamente, el cual se presenta para su respectivo aval. Acota que el Museo de Los Ángeles se hará responsable por el seguro, transporte y los gastos necesarios para el traslado de la pieza. La Sra. María Eugenia Murillo, indica que si el citado convenio se hubiera enviado por correo electrónico con antelación se hubiera podido revisar a fondo. Acota que si es necesario el desplazamiento de personal del Museo a Los Ángeles, el Instituto Costarricense de Turismo-ICT, podría brindar colaboración.

Luego de analizado se acuerda:

“Aprobar el Convenio de Préstamo Temporal de un Objeto Arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo de Arte del Condado de Los Angeles (Los Angeles County Museum of Art-LACMA). Lo anterior basados en el criterio expuesto en memorando AL-196-2005 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal de la institución”. (A-03-895)
Acuerdo Firme

ARTICULO V. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-133-2005, correspondiente a Publicidad SINART, CD-145-2005, correspondiente a Herramientas y Repuestos y CD-121-2005, correspondientes a Talonarios Impresos.

Luego de analizados los documentos citados antes, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-133-2005, correspondiente a Publicidad SINART, CD-145-2005, correspondiente a Herramientas y Repuestos y CD-121-2005, correspondientes a Talonarios Impresos, con la siguiente observación:

- a. En referencia al expediente CD-145-2005, se debe corregir en el folio 29 lo indicado en el monto en letras que esta entre paréntesis”. (A-04-895) Acuerdo**

ARTICULO VI. Memorando AL-185-2005 de 12/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, en el que se remite el Reglamento de uso, control y mantenimiento de vehículos del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente reglamento es muy similar al que tiene el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el cual es el aplicado en la institución actualmente hasta tanto no se apruebe la propuesta del Museo.

Sobre dicho documento los directivos realizan las siguientes observaciones:

1. En el artículo N° 7 se debe de cambiar “uso” por “funcionamiento e integridad”,
2. En el artículo N° 9 se debe de agregar un inciso que indique lo siguiente: en caso de que exista un sobrante entre el monto del cupón y la factura, deberá de reintegrarse el dinero en efectivo,
3. En el artículo N° 9 en el inciso f, se debe de incluir el monto en colones y el número de litros en la factura,
4. En el artículo N° 9, se debe de eliminar la última línea que dice lo siguiente: “lo anterior”,
5. En el artículo N° 11, se debe de agregar después de “jornada ordinaria de trabajo” lo siguiente: “salvo para las giras de trabajo en las cuales el horario de uso del vehículo se adecuará a las condiciones de cómo se desarrolle el trabajo”,
6. En el artículo N° 15 en el inciso b, se debe de valorar el incluir lo correspondiente al pago de derechos de circulación y revisión técnica,
7. El artículo 17, debe de revisarse de acuerdo a la normativa legal vigente, se debe de valorar si lo indicado debe de quedar ahí o no, ya que el hecho de limitar el uso de un vehículo durante un día es una situación temporal que se da actualmente, pero no es permanente y
8. Se debe de incluir un artículo específicamente de la limpieza del vehículo.

Los directivos solicitan al Director General que remita las observaciones indicadas antes a la Asesoría Legal, para que se valore la incorporación de estas. Posteriormente a ello el reglamento debe ser remitido nuevamente a la Junta Administrativa con los cambios necesarios para su revisión nuevamente.

ARTICULO VII. Memorando RH-658-2005 de 12/09/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de revisión del Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y Cooperativa Nacional de Educadores R.L-COOPENAE R.L., para la prestación del servicio de deducciones automáticas de la planilla.

Los directivos proceden a revisar el Convenio citado, y acuerdan:

“Aprobar el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Cooperativa Nacional de Educadores R.L-COOPENAE R.L., para la prestación del servicio de deducciones automáticas de la planilla. Sobre el particular se debe cambiar la cláusula octava, en el sentido de que los pagos respectivos se realicen en forma similar a lo que se hace con los Colegios Profesionales, es decir se realizan las deducciones correspondientes y se hace la transferencia por medio de la Caja Unica del Estado”. (A-05-895) Acuerdo

ARTICULO VIII. Memorando AL-191-2005 de 20/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, sobre Decreto N° 32631 del Ministerio del Ambiente y Energía-MINAE, publicado en la Gaceta N° 179. En dicho decreto se informa de la creación de la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental-SETENA, en la que se solicita la designación de un representante propietario y uno suplente del Museo Nacional de Costa Rica.

Oficio DM-1544-2005 del Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro del Ambiente y Energía, sobre solicitud de designación de un representante propietario y un suplente ante la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental-SETENA, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N° 32631-MINAE.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, sugiere que las personas designadas como representantes del Museo Nacional de Costa Rica, ante la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental-SETENA, sean la Sra. Myrna Rojas Garro, como representante propietario y el Sr. Adrián Badilla Cambronero, como suplente.

Los directivos avalan la sugerencia y acuerdan:

“Designar a la Sra. Myrna Rojas Garro y al Sr. Adrián Badilla Cambronero, como representantes del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental. La Sra. Rojas será la

representante propietaria y el Sr. Badilla será el representante suplente”. (A-06-895) *Acuerdo*

ARTICULO IX. Resolución Órgano Director, sobre el Procedimiento Administrativo disciplinario en referencia a la por la presunta falta cometida por el Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica, por lo expresado en un correo electrónico enviado a la Sra. Pilar Herrero Uribe y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas miembros de la Junta Administrativa de la institución.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger la recomendación vertida por el Órgano Director del Procedimiento, en la resolución de las once horas del día siete de setiembre del dos mil cinco, que resuelve acoger la excepción de prescripción presentada por el Sr. Olman Solís Alpizar, N° de Cédula 1-624-751, en referencia a la presunta falta cometida por el Sr. Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica, por lo expresado en un correo electrónico enviado a la Sra. Pilar Herrero Uribe y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, ambas miembros de la Junta Administrativa de la institución ”. (A-07-895) Acuerdo

“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal, realizar un estudio en cuanto a normas o directrices legales referentes al manejo de los procesos administrativos, esto para ahondar en el manejo de un Órgano Director, un Órgano Instructor y un Órgano Decisorio”. (A-08-895) Acuerdo

ARTICULO X. Resolución del Órgano Director, sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario a la Sra. Lidilia Arias Chaverri, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, en referencia a la compra a realizarse en expediente CD-023-2005, correspondiente a bombillos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger lo indicado por el Órgano Director del Procedimiento, en la resolución de las once horas del día primero de setiembre del dos mil cinco,

sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario a la Sra. Lidilia Arias Chaverri, en el que se que resuelve:

1. declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria, así como las excepciones de falta de interés y la genérica SINE ACTIONE AGIT, plantadas por la Sra. Arias Chaverri, por cuanto no existe argumento de derecho.
2. acoger la excepción de prescripción, presentada por la Sra. Arias Chaverri, y declarar la prescripción del procedimiento administrativo disciplinario establecido en su contra, por presunta responsabilidad en relación a la compra de bombillos que se tramitó en expediente CD-023-2005”. (A-09-895) *Acuerdo*

ARTICULO XI. Préstamos de uso de instalaciones.

- a. Memorando PM-894-2005 de 21/09/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización para uso de la Sala de Conferencias por parte de la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo-ACOPROT, para la realización de varias charlas del curso Guía Naturista General, del 03 al 19 de octubre del 2005, de la 1:00 p.m. a las 4:00 p.m.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica a la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo-ACOPROT, para la realización de varias charlas del curso Guía Naturista General, del 03 al 19 de octubre del 2005, de la 1:00 p.m. a las 4:00 p.m.” (A-10-895) Acuerdo

- b. Oficio de 22/09/05 de la Sra. Georgina Alvarez Aguilar, Directora del Programa de Relaciones Comunitarias de la Península de Papagayo, sobre solicitud de autorización para el uso de instalaciones del Museo Nacional para la presentación del libro “Al Reencuentro de los Ancestros, el 20 de octubre del 2005 a la 10:00 a.m.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica al Programa de Relaciones Comunitarias de la Península de Papagayo,

para la presentación del libro “Al Reencuentro de los Ancestros”, el 20 de octubre del 2005, a las 10:00 a.m.” (A-11-895) Acuerdo

- c. Oficio TN-1801-2005 del Sr. José Adrián Vargas Barrantes, Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, sobre solicitud de autorización para el uso de instalaciones del Museo Nacional para la realización de las actividades conmemorativas del 180 Aniversario de la creación de la Tesorería Nacional, el Nacional 14 de octubre de 2005 de las 3:00 p.m. a las 7:00 p.m.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica al Sr. José Adrián Vargas Barrantes, Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, para que realice las actividades conmemorativas del 180 Aniversario de la creación de la Tesorería Nacional el 14 de octubre de 2005 de las 3:00 p.m. a las 7:00 p.m.”. (A-12-895) Acuerdo

ARTICULO XII. Oficio EAS-DA-LA-138-05 de 20/09/05 de la Sra. Maureen Sánchez Pereira, del Departamento de Antropología de la Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica, sobre solicitud de autorización para realizar análisis de carácter destructivo de 32 muestras de material cerámico en la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar a la Sra. Maureen Sánchez Pereira, de la Universidad de Costa Rica para la toma de secciones delgadas de treinta y dos tiestos precolombinos con fines de análisis destructivo. La Sra. Sánchez, debe de realizar lo siguiente:

1. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, la fotografía a color del frente y dorso de los tiestos antes y después de la toma de muestras, los cuales serán revisados previamente en el departamento citado,

2. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural el resultado de los análisis en un lapso de seis meses luego de realizados”. (A-13-895) Acuerdo

ARTICULO XIII. Correspondencia:

- a. Memorando DAF-497-05 de 27/09/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre solicitud de cumplimiento de aclaración de la justificación por partidas del Proyecto Presupuesto 2006.

Se da por recibido.

ARTICULO XIV. Cartel de Pavas

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, actual Proveedor Institucional, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Solórzano, indica que el cartel de Pavas no podrá ser presentado debido a que está a la espera de un subsane de un oferente. Indica que ha realizado el análisis sobre el particular basándose en lo recopilado por la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional. Acota que le preocupa el que pueda surgir alguna apelación sobre dicho documento.

El Sr. Sergio Masís, propone realizar una sesión de trabajo el martes 04 de octubre, en conjunto con la Sra. Maribel Salazar, para poder revisar el citado cartel.

El Sr. Solórzano, solicita a los directivos le den un momento del tiempo de la presente sesión para brindar las disculpas del caso por la información pendiente de entregar al Sr. Sergio Masís, sobre criterios de la Procuraduría General de la República. Acota que asume la responsabilidad del caso si el error cometido en referencia a la información aportada sobre prescripción de casos genera algún inconveniente. Expresa su deseo de hacer siempre las cosas bien y lamenta el daño que se pueda ocasionar en cuanto a confianza o credibilidad sobre su criterio.

El Sr. Sergio Masís, indica que en materia legal es difícil hablar de errores ya que existen muchas interpretaciones.

El Sr. Manuel Araya, indica que lo expresado por el Sr. Solórzano quedara incorporado al acta presente; expresa que sobre el particular se toma nota y desea expresar un reconocimiento por la humildad y profesionalismo de brindar una disculpa pública que se hubiera podido realizar por escrito, pero al brindarla públicamente es diferente.

ARTICULO XV. Asuntos del Director

- a. Memorando JDAH-194-05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre reunión celebrada con el Alcalde de la Municipalidad de Moravia el viernes 23 de setiembre de 2005, referente al Proyecto Centro Biocultural Los Sitios de Moravia. En dicha reunión se acordó el presentar el 05 de

octubre del 2005 a las 7:00 p.m., al Consejo Municipal, la Fundación Arqueológica de Los Sitios y la Asociación de Desarrollo, dicho proyecto.

Se toma nota.

- b. Memorando JDAH-193-05 de 28/09/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre cumplimiento de acuerdo A-12-891, tomado en la sesión 891 celebrada el 02 de setiembre del 2005, en el que se acordó lo siguiente: *“Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museos del Banco Central (Museo del Oro Precolombino) con motivo del desarrollo del Proyecto Base de datos sobre Artefactos Metálicos con contexto Arqueológico. Lo anterior, basados en el criterio emitido por el Lic. Gerardo Villalobos, Asesor Legal. Sobre el particular se deben incluir las respuestas a las siguientes preguntas: cuál será el trato que se le dará al producto final del convenio, qué uso se le dará a la información, dónde quedará la información, quién lo administrará, qué requisitos tendrá y cómo se usará. Dicho convenio queda sujeto al refrendo interno de la Asesoría Legal de la institución”*. En el citado memorando se hace constar que las observaciones indicadas por los directivos fueron acatadas, lo cual se hace constar de igual forma en el memorando AL-194-2005 de 21/09/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal.

Se toma nota.

- c. Memorando AFC-245-2005 de la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contables, sobre cumplimiento del acuerdo A-13-891, tomado en la sesión 891 celebrada el 02 de setiembre del 2005, en el que se acordó lo siguiente: *“Solicitar a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable la coordinación de una presentación ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, del modelo de operación denominado “Modelo de operación inicial con operativas de pago electrónico”. Lo anterior debe de efectuarse antes del 14 de octubre del 2005”*. Se informa que dicha presentación se ha coordinado para el viernes 07 de octubre a la 1:00 p.m.

Se toma nota.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el sistema por presentar es seguro y sencillo, pero es importante que los directivos analicen las diferentes autorizaciones que

se dan con dicho sistema. No se debe de analizar el sistema, se debe de analizar lo interno.

d. Situación decretos de museos

El Sr. Francisco Corrales, informa que recibió nota del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en la que le remite nota de la Sra. Ligia Clachar, quien le solicita al Sr. Ministro, nombrar un representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para la integración de la Asociación del Museo de Guanacaste. Debido a la situación que se ha generado con dicho museo, lo cual ya ha sido del conocimiento de los directivos, él recomendó que no se designe a ninguna persona ya que el nombrar a alguien validaría el decreto que esta en revisión.

La Sra. María Eugenia Murillo, solicita que previo al envío del criterio sobre el decreto a las dependencias respectivas, se debe de remitir a la Junta Administrativa para su revisión.

ARTICULO XVI. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que participó en la presentación que realizara el Sr. Johnny Araya, Alcalde la Municipalidad de San José, sobre la designación de la capital de San José, como "Capital Iberoamericana de la Cultura 2006". Acota que la actividad es de gran valía y se debe de prestar atención a las actividades a desarrollarse.

Los directivos acuerdan:

"Delegar en el Director General realizar la investigación necesaria para articular las acciones del Museo Nacional de Costa Rica unidas a la estrategia de promoción que tiene la Municipalidad de San José, por la designación de San José como Capital Iberoamericana de la Cultura 2006."
(A-14-895) Acuerdo

Se levanta la sesión siendo las quince horas y dieciocho minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (896)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 07 de Octubre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Ileana Vives Luque y Maribel Salazar Valverde.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sergio Masís Olivas, Federico Mata Herrera y Rodolfo González González, todos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 895 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-896)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 895.

“Se procede a la revisión del Acta N° 895, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-896) Acuerdo

ARTICULO IV. Presentación del Modelo de Operación con operativas de Pago Electrónico, Caja Única del Estado, Ministerio de Hacienda. Participantes Sr. Gabriel Esteban Alpizar, Tesorero Nacional, Sr. Oliver Pérez, Informático y Sra. Olga Mayela Reyes, Ejecutiva de Cuenta Caja Única del Estado.

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Gabriel Esteban Alpizar, Tesorero Nacional, el Sr. Oliver Pérez, Informático y la Sra. Olga Mayela Reyes, Ejecutiva de Cuenta Caja Única del Estado, siendo las trece horas veinticuatro minutos.

El Sr. Alpizar, agradece el espacio que se le brinda a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda para realizar la presentación a realizar.

Indica que la visita actual tiene como objeto ver que dudas se tienen en cuanto al Modelo de Operación con Operativas de Pago Electrónico. Informa que ya se han realizado reuniones con los encargados de la parte técnica de la institución.

El Sr. Manuel Araya, agradece la presencia de los señores presentes e indica que se desea que la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, participe en dicha sesión siendo las trece horas y veintiséis minutos.

El Sr. Pérez, indica que el Museo Nacional de Costa Rica ha avanzado en forma adecuada con el modelo de operación. Explica que dicho sistema o modelo es del Banco Central de Costa Rica, el cual concentra a todas las entidades financieras del país (mutuales, cooperativas, bancos privados, bancos públicos, etc), con lo cual se habilita a realizar todas las transacciones necesarias. El dinero que se tiene en la Caja Única es el que no se utiliza, es decir el superávit. Para su utilización la entidad previamente debe de realizar el traslado de sus fondos a un afiliado de una cooperativa de fondos, con lo cual cuando estime realizar una transacción se proceda a utilizar el sistema en cuestión, si no se llegara a finalizar la transacción de interés la cantidad por movilizar regresaría a la Tesorería Nacional. Dicho proceso genera costos financieros, costos operativos y riesgos operativos, pero desea manejar la liquidez de los saldos ociosos en las cuentas de la Caja Única en la Tesorería Nacional, se maneja en forma similar a la de un banco.

El Sr. Alpizar, indica que se debe de considerar que el dinero que antes pagaba intereses y que estaba en bancos privados, ahora pasa a la Tesorería Nacional. Ellos administran dicho fondo y el museo es el tenedor. Con el dinero que se maneja no se generan intereses ya que la Tesorería Nacional no recibe o genera dichos intereses, no cuenta con la capacidad para brindar ese beneficio, además se entiende que la razón social del Museo Nacional de Costa Rica, no es lucrar, es brindar un servicio al país mediante la cultura. Hay instituciones que no se encuentran inmersas en la Caja Única, tales como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con los cuales se está conversando para que se incorporen al sistema que se presenta.

La Sra. María Eugenia Murillo, consulta como la institución se garantiza seguridad sobre el sistema por utilizar.

El Sr. Manuel Araya, consulta que pasa con el dinero que no se utiliza en el presente año.

El Sr. Alpizar, indica que el tema de seguridad será abarcado por el Sr. Pérez. En cuanto al dinero que no sea gastado por una institución se ingresa al superávit, el cual se mantiene en la Caja Única.

El Sr. Pérez, indica que con el presente sistema se elimina la conformación de cheques, ya que las transacciones se realizan electrónicamente. Las cuentas de la banca comercial se pasan a la Caja Única y no se ocupan saldos de la banca comercial porque la Tesorería les facilita el mecanismo para que puedan realizar pagos directamente contra cuentas de la Caja Única, desde donde se enviarán los estados de cuenta respectivos a las instituciones. El beneficio de lo citado antes es que se evita el traslado de fondos desde y hacia las cuentas de la banca comercial, excepto por los débitos que se estarán incluyendo a la Caja. Además se eliminan prácticamente los saldos ociosos en las cuentas de la banca comercial y se pasan a una operativa de pago más eficiente totalmente electrónica.

Expresa que lo necesario para realizar el proceso que se explica, es contar con un archivo con ciertas características técnicas y de seguridad en el que se indiquen los pagos que el Museo Nacional de Costa Rica va a realizar con datos tales como: a quien, a que cuenta y que monto. Existen dos formas de generar dicho archivo, ya sea por medio de un sistema interno integrado con mecanismos de seguridad probados, que se confíe en ellos y que se tenga la posibilidad de modificarlos o contratar su modificación, o por medio del Sistema Generador de Transferencias Electrónicas (GTE). El archivo que se genere se envía por medio de correo electrónico previamente autorizado por la entidad, el cual va acompañado por medio de una boleta que especifica cuantas transacciones se están realizando y el monto de cada una de ellas, luego de esto el ejecutivo de la Tesorería verifica con la persona de la institución, luego de ello al archivo enviado se le aplica un algoritmo a nivel binario para calcular la firma digital del archivo la cual es única para ese archivo.

El Sr. Pérez, indica que en el Museo se instaló el GTE, se brindó la capacitación necesaria, se hicieron dos paralelas en GTE, se aclararon dudas, se inicio a nivel interno la modificación con los personeros de TECAPRO (compañía que brinda el soporte técnico en la institución), expresa que el avance ha sido, pero la institución debe de informar que sistema será utilizado, si el GTE o el interno.

La Sra. Gamboa, indica que a la fecha no se ha recibido respuesta de la Compañía TECAPRO, pero ya se ha decidido iniciar el proceso por medio de GTE, incluso la planilla de la presente quincena ya se ha preparado para utilizar dicho sistema.

El Sr. Pérez, indica que las principales características del GTE son las siguientes: tiene una integración de base de datos con el registro civil y el registro nacional para la verificación de las cédulas físicas y jurídicas; realiza validaciones en línea de cuentas corrientes, cédulas, etc, con lo cual se mitigan errores en transmisiones de datos; permite el registro de aprobación de pagos en forma electrónica; imprime reportes, consultas, etc; las operaciones sensibles del sistema se realizan en forma mancomunada, es decir requieren la participación de dos usuarios, esto tanto para crear los perfiles o registro y aprobación de cuentas o el registro y aprobación de los pagos y los archivos son incryptados de acuerdo a las especificaciones. Se procede a realizar una demostración del sistema GTE. Luego de lo anterior, indica los siguientes aspectos de seguridad que se deben de conocer: el usuario cuenta con una credencial que se centraliza en el sistema (identificación con el Ministerio de Hacienda); cada usuario observa las opciones que le competen en forma exclusiva, el usuario no puede acceder a otra área, si el proceso no se realiza correctamente el sistema no permite que se continúe, cada cuenta cliente creada es de un usuario específico (la cual debe ser aprobada antes por otra persona que cuente con perfil de aprobador), cada acción realizada cuenta con un número de identificación interna que facilita su ubicación posteriormente, GTE guarda el registro de las acciones realizadas, todas las consultas que se hagan en GTE son exportables a otros programas (Excell, Word, etc).

La Sra. Maribel Salazar, consulta si existe la posibilidad de que se realice una acreditación doble a alguien.

El Sr. Pérez, indica que se puede realizar por error, pero los encargados de GTE del Ministerio envían a la institución el reporte respectivo, con lo cual la institución puede corregir el error realizado. Aclara que si alguna persona ingresa indebidamente al GTE del Museo o de la Tesorería, lo cual es muy difícil, la transacción que pretenda realizar debe de pasar por el Sistema Interbancario y de Negociación de Pagos Electrónicos (SINPE), si llegara a modificar algo de la institución el Ministerio se haría responsable de lo generado o causado. Expresa que no se está exento del error interno, pero se hace todo lo posible para que no suceda. Acota que próximamente el Ministerio de Hacienda

dispondrá una página Web en la que se mostrarán los saldos de las cuentas de las instituciones inmersas en la Caja Única del Estado.

Los directivos consultan a la Sra. Gamboa, si no tiene alguna duda del sistema presentado.

La Sra. Gamboa, explica que no, esto por cuanto los funcionarios del Área Administrativa ya han recibido la capacitación por parte de los personeros de la Tesorería Nacional.

El Sr. Francisco Corrales, expresa agradecimiento por la presentación realizada y manifiesta beneplácito por la realización de la actividad conmemorativa por el 180 Aniversario de la creación de la Tesorería Nacional, la cual se llevará a cabo en el Museo Nacional de Costa Rica el 14 de octubre del 2005.

El Sr. Alpizar, agradece el espacio brindado para la presente exposición y para la realización de la actividad conmemorativa indicada antes.

El Sr. Manuel Araya, agradece el tiempo invertido para el desarrollo de la presentación realizada.

Se retiran de la sala de sesión el Sr. Alpizar, el Sr. Pérez y la Sra. Reyes, siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

La Sra. Gamboa, indica que en memorando AFC-199-2005 de 22/08/05 de la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Area Financiero Contable, se hacía referencia a los roles predefinidos a usuarios para la operación del sistema que deben de tener la autorización de la Junta Administrativa, los cuales eran los siguientes: a. dos usuarios autorizados para realizar el envío de pagos de facturas o documentos, se propone a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Area Financiero Contable y como suplente a la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, b. dos usuarios autorizados para generar el archivo electrónico que se enviara al Ministerio de Hacienda, se propone a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y al Sr. Francisco Corrales, Director General y en ausencia del Director General a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Area Financiero Contable.

La Sra. Gamboa, se retira de la sala de sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos.

Luego de analizado lo anterior se acuerda:

“Autorizar el envío de pagos concernientes a la Planilla y Proveedores por medio del Modelo de operación inicial con operativas de pago electrónico de

la Caja Única del Estado del Ministerio de Hacienda, a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable, como suplente a la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto”. (A-03-896) Acuerdo

“Autorizar la generación del archivo electrónico concernientes a la Planilla y Proveedores por medio del Modelo de operación inicial con operativas de pago electrónico de la Caja Única del Estado del Ministerio de Hacienda, a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y al Sr. Francisco Corrales, Director General y en ausencia del Director General a la Sra. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable”. (A-04-896) Acuerdo

ARTICULO V. Licitación Pública N° 4-2005, Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica

La Sra. Maribel Salazar, procede a realizar una reseña de lo sucedido en la reunión celebrada el martes 04 de octubre del 2005, en la cual junto con el Sr. Sergio Masís se dieron a la tarea de revisar los expedientes concernientes al cartel de Pavas. Indica que en su momento se solicitó la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Asesor Legal y del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, para que se aclarasen dudas sobre el particular. Indica que dicho cartel consta de tres “amos” de los cuales uno es de borradores, lo cual considera que no es conveniente ya que dicha información se puede ubicar en otra parte.

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos.

El Sr. Solórzano procede a realizar una reseña de las observaciones indicadas por la Sra. Salazar y el Sr. Masís, en la reunión sostenida en el transcurso de la semana.

La Sra. Salazar, indica que se debe comunicar a la empresa a la que se le adjudica la licitación en cuestión, que existe contenido presupuestario para el presente año, pero para el próximo año se deben suspender las labores hasta que el Ministerio de Hacienda apruebe el levantamiento del límite presupuestario del 2006 que se ha solicitado.

El Sr. Solórzano, indica que a él le tocó recoger la licitación que se revisa, la cual fue elaborada inicialmente por la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, por ello le

hubiera gustado reunirse antes con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Sr. Francisco Corrales, Director General, ya que considera que hay aspectos que se pudieran afinar. El Sr. Solórzano se retira de la sala de sesión siendo las quince horas veinticuatro minutos.

Luego de realizar el análisis respectivo se acuerda a:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución N° 132-2005, correspondiente a la Licitación Pública N° 4-2005, “Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica”, la cual se adjudica al Ing. Hermes Vargas Chavarría, Cédula N° 1-552-056, por un monto de ₡165.284.297,66 (ciento sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos), para la única línea del cartel”. (A-05-896) Acuerdo

ARTICULO VI. Memorando PM-848-2005 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización de la Sra. Ana Rosa Salas, Encargada de la Sala de exposiciones de la Unidad de Servicio al Usuario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para la preparación de un convenio entre del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Museo Nacional de Costa Rica, para el montaje de la exhibición de fotografías antiguas en el INA.

Luego de lo anterior se acuerda a:

“Delegar en el Director General iniciar el procedimiento respectivo para la preparación de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Museo Nacional de Costa Rica para el montaje de la exhibición de fotografías antiguas en el Instituto Nacional de Aprendizaje en el año 2006”. (A-06-896) Acuerdo

ARTICULO VII. Solicitud de autorización análisis de muestras.

- a. Nota de 2709/05 de la Sra. Marta Lucía Chávez, Egresada de licenciatura en Arqueología de la Universidad de Costa Rica, sobre solicitud de autorización para el análisis de secciones delgadas de fragmentos de cerámica precolombina.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar a la Sra. Marta Lucía Chávez, Egresada de la Licenciatura en Arqueología de la Universidad de Costa Rica, para la toma de secciones delgadas de nueve tiestos precolombinos con fines de análisis destructivo. La Sra. Chávez, debe de realizar lo siguiente:

1. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, la fotografía a color del frente y dorso de los tiestos antes y después de la toma de muestras, los cuales serán revisados previamente en el departamento citado,

2. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural el resultado de los análisis en un lapso de seis meses luego de realizados”. (A-07-896)
Acuerdo

b. Nota de 29/09/05 de la Sra. Caterina Coronado de Franco, Egresada de la Licenciatura en Arqueología de la Universidad de Costa Rica sobre solicitud de autorización para el análisis de secciones delgadas de fragmentos de cerámica precolombina.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar a la Sra. Caterina Coronado De Franco, Egresada de la Licenciatura en Arqueología de la Universidad de Costa Rica, para la toma de secciones delgadas de ocho tiestos precolombinos con fines de análisis destructivo. La Sra. Coronado, debe de realizar lo siguiente:

1. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, la fotografía a color del frente y dorso de los tiestos antes y después de la toma de muestras, los cuales serán revisados previamente en el departamento citado,

2. Enviar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural el resultado de los análisis en un lapso de seis meses luego de realizados”. (A-08-896)
Acuerdo

ARTICULO VIII. Oficio MAA-046-2005 de la Sra. Laura Cervantes Gamboa, Directora del Programa de Posgrado de Antropología de la Universidad de Costa Rica, sobre interés en iniciar cooperación entre el Programa de Posgrado de Antropología de la Universidad de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, por medio de un convenio o carta de entendimiento.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Delegar en el Director General estudiar la solicitud planteada en oficio MAA-046-2005 de Sra. Laura Cervantes Gamboa, Directora del Programa de Posgrado de Antropología de la Universidad de Costa Rica e informar a la Junta Administrativa de lo concluido una vez que se estudie la propuesta”.
(A-09-896) Acuerdo

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Memorando DHN-639-2005 de 04/10/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre entrega del Folleto sobre Aves, Mamíferos y Mariposas de la Cuenca del Río Savegre, el cual se derivó de la labor realizada en el Proyecto de Caracterización de la Fauna del Río Savegre.

Se da por recibido.

- b. Oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, sobre respuesta a consultas planteadas en memorando DPPC-85-2005 de 15/03/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, referentes a: procedimiento a seguir en el caso de préstamos sin convenio refrendado por la Contraloría General de la República; acciones legales a tomar en el caso de que bienes culturales del Museo Nacional de Costa Rica dados en préstamo con documento o convenio sin refrendo estén vencidos y el prestatario no desea devolverlos; solicitud de devolución al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de bienes que ingresaron procedentes de la Dirección de Museos y cómo proceder con la prórroga de préstamo de bienes cuyo convenio no está refrendado por la Contraloría General de la República.

Se toma nota y se ve en próximas sesiones.

- c. Memorando RH-677-2005 de 27/09/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre modelo de evaluación período de prueba.

Se toma nota.

- d. Entrega Agenda Cultural de Octubre, Noviembre y Diciembre del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

ARTICULO X. Asuntos del Director General.

El Sr. Francisco Corrales, Director General hace entrega a la Sra. Maribel Salazar de una copia del material el Curso de Valoración de Riesgo, solicitado en sesión 886 celebrada el 22 de julio del 2005, en el cual participaron las jefaturas del Museo Nacional.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta y dos minutos

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (897)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 14 de Octubre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y veintitrés minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 897 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-897)Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta 896.

“Se procede a la revisión del Acta N° 896, se aprueba sin ninguna observación”. (A-02-897) Acuerdo

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno indica al Sr. Manuel Araya, que tiene una consulta sobre los acuerdos A-03-896 y A-04-896 incluidos en el acta que se acaba de aprobar. Expresa que en cuanto al proceso que se lleva sobre la aplicación del Modelo de Operación con operativas de Pago Electrónico de Caja Única del Estado, no sabe si en la exposición realizada la semana anterior se les explico que el Sistema Generador de Traslaciones Electrónicas (GTE), no se usa de un solo momento, esto por cuanto el sistema del Museo de registro de presupuesto de contabilidad no lo permite. De acuerdo a su conocimiento el proceso se iba a realizar en dos partes, uno para el pago de salarios y otra para el pago de proveedores, el cual lleva más tiempo, ya que se debe de hacer una revisión del software de la institución para que se pueda entender con el de la Pagaduría, pero al ver los acuerdos citados antes ve que ambas autorizaciones fueron otorgadas.

El Sr. Araya, indica que de acuerdo a lo expresado por la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien estuvo presente durante la exposición del GTE, lo único pendiente por decidir era si la institución utilizaba el sistema de TECAPRO (compañía que brinda el soporte técnico al Museo) o si se utilizaba el GTE de la Caja Única del Estado, por lo anterior se tomaron los acuerdos de tal forma. Se solicita la presencia de la Sra. Gamboa, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos.

El Sr. Araya, procede a explicar a la Sra. Gamboa lo indicado antes por el Sr. Gutiérrez.

La Sra. Gamboa, explica que hasta el momento solo se ha utilizado el GTE para el pago de planillas, el cual hasta el momento ha resultado correctamente. En cuanto al pago de proveedores se está en proceso, pero ambas acciones serán realizadas por medio del GTE, por cuanto se estuvo a la espera de la respuesta de TECAPRO desde hace un mes, la cual no brindó respuesta en cuanto al proceso.

El Sr. Araya, solicita a la Sra. Gamboa, que revise los acuerdos redactados para tener claros si éstos expresan lo que se desea realizar por medio del GTE.

La Sra. Gamboa, indica que ambos acuerdos a su parecer se encuentran correctamente. Se retira de la sala de sesión siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.

ARTICULO IV. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y cincuenta minutos.

La Sra. Monge indica que el presente informe es al 30 de setiembre del 2005, período en el cual se han realizado varias modificaciones presupuestarias con el fin de dar contenido al incremento salarial del primer trimestre y a la readecuación de partidas ubicadas en forma errónea en el presupuesto. También se han presentado tres presupuestos extraordinarios para incorporar ¢ 305.5 millones provenientes del superávit solicitados para la remodelación de las instalaciones de la institución ubicadas en Pavas, cambio de vehículos y adquisición de licencias de software y cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Caja Única del Estado. Además, se procedió a incrementar los ingresos por venta de servicios recreativos trasladando ¢ 7.2 millones de la cuenta de intereses e incrementando en ¢ 3.5 millones y se incorporaron ¢ 3.75 millones para la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias. Lo anterior da como total un presupuesto de ¢ 1064.9 millones.

La Sra. Monge, procede a realizar una explicación por medio de cuadros de información de la distribución de ingresos y egresos según rubros principales, de igual forma procede a mostrar gráficamente ingresos y egresos de la institución.

Luego de analizado el informe presentado los directivos acuerdan:

”Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Semestre del 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, presentado por la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto Institucional “. (A-03-897) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Modificación Presupuestaria N° 7 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge indica que la presente modificación tiene como fin aumentar las siguientes partidas presupuestarias correspondientes a la relación de puestos: cargos fijos, retribución de años servidos, restricción del ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, contribución patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social (9.25 %), Contribución patronal al Banco Popular, contribución patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social (4.75 %), aporte al fondo de capitalización, aporte a la pensión complementaria y contribución patronal a entes privados.

En el Area de Actividades Centrales se incrementan las siguientes partidas: combustible, alimentos y bebidas, transporte al exterior y viáticos. En el Area de Gestión del Patrimonio se incrementa la partida viáticos.

Luego de analizar la información presentada se procede a llenar las Guías correspondientes del Superior Jerarca y se acuerda:

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 7-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 2979.15 miles de colones”. (A-04-897) Acuerdo

La Sra. Monge se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y veintiocho minutos.

ARTICULO VI. Procedimiento Administrativo. Memorando HN-629-2005 de 23/09/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre información y solicitud de acción correspondiente y Memorando DHN-632-2005 de 26/09/05 del Sr. Javier Solano, Técnico del Departamento de Historia Natural, en respuesta al memorando HN-629-2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que por medio del memorando HN-629-2005 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, se le informa del manejo indebido de dinero de la Caja Chica de la institución que realizó el Sr. Javier Solano, Técnico del Departamento de Historia Natural, quien dejó pendiente la cancelación de un vale de caja chica solicitado para la evaluación y reparación del aire acondicionado de Zoología.

El Sr. Corrales, indica que al Sr. Solano ya se le ha hecho un llamado de atención sobre el particular, el cual queda en el expediente personal del funcionario.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Delegar en el Director General indicar a los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica que se debe de dar cumplimiento a los procesos establecidos en el Reglamento de la Caja Chica de la institución”. (A-05-897) Acuerdo

ARTICULO VII. Memorando MR-288-05 de 29/09/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre cumplimiento del acuerdo A-12-889, tomado en sesión 889 celebrada el 19 de agosto del 2005, que indicaba lo siguiente: *“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, presentar a la Junta Administrativa, información de los 43 museos sobre los*

que se tiene responsabilidad de asesoramiento y de los 4 que se tiene responsabilidad administrativa, lo anterior basándose en el estudio de viabilidad de un museo que usaba la Dirección General del Museos”.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Informar al Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia al memorando MR-288-05, que prepare una propuesta alternativa para el estudio de viabilidad de un Museo el cual debe ser remitida a la Junta Administrativa en cuatro semanas”. (A-06-897) Acuerdo

ARTICULO VIII. Memorando RH-727-2005 de 11/10/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización para realizar la recalificación Sra. Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud presentada por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para realizar el proceso correspondiente a la recalificación de puesto de la Sra. Yolanda Salmerón Barquero, cuyo puesto actualmente esta clasificado como Profesional del Museo Nacional 2, Grupo A, y solicita ser recalificada al Grupo B de la misma clase.” (A-07-897) Acuerdo

ARTICULO IX. Oficio FM-4790-05 de 27/09/05 de la Sra. Dora María Sequeira, Directora Ejecutiva de la Fundación de Museos del Banco Central, sobre solicitud de préstamo de 105 objetos de la colección del Museo Nacional de Costa Rica, para la exhibición Lítica Precolombina que se llevara a cabo del 01 de junio al 28 de setiembre del 2006.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el préstamo de 105 objetos de la colección del Museo Nacional de Costa Rica, a la Fundación del Museos del Banco Central, para la exhibición lítica precolombina que se llevara a cabo del 01 de junio al 28 de setiembre del 2006, en dicha institución. Sobre el particular se debe preparar el convenio respectivo. Los objetos en préstamo deben ser asegurados por el monto que indique el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del

Museo Nacional de Costa Rica. Dicha autorización queda sujeta al respectivo refrendo de la Contraloría General de la República”. (A-08-897) Acuerdo

ARTICULO X. Nota de 06/10/05 de la Sra. Ana L. Báez, Presidente de Turismo & Conservación Consultores, sobre solicitud de autorización para el uso de la Sala de Conferencias el 21 de octubre del 2005 para la realización del curso de refrescamiento sobre la revaloración del patrimonio a guías turísticos.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de la Sala de Conferencias a la Organización Turismo & Conservación Consultores, para el desarrollo del curso de refrescamiento sobre la revaloración del patrimonio a guías turísticos, a realizarse el 21 de octubre del 2005 de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.” (A-09-897) *Acuerdo Firme*

ARTICULO XI. Oficio MUFES-154-05 de 06/10/05 de la Sra. Ana Victoria Carboni, coordinadora del Museo de Formas, Espacios y Sonidos, sobre solicitud de autorización para el préstamo ocho paneles de metal electro soldados y dieciséis conectores para ser utilizados en la exposición “Boletos de Café en Costa Rica” a realizarse en dicho museo hasta marzo del 2006.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el préstamo de ocho paneles de metal electro soldados y dieciséis conectores al Museo de Formas, Espacios y Sonidos, para ser utilizados en la exposición “Boletos de Café en Costa Rica”. Dicho préstamo rige a partir de recibidos los objetos solicitados y hasta marzo del 2006, los cuales estarán bajo el resguardo de dicha institución.” (A-10-897) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Memorando RH-710-2005 de 06/10/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre ratificación de permiso a la Sra. Grace Castro Solano, Provedora Institucional, quien se acogió a lo indicado en el inciso b del artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil en referencia a la adopción de un menor de edad.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Avalar el permiso correspondiente indicado en el artículo 33 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, inciso b, en referencia a la adopción de un menor de edad, a la Sra. Grace Castro Solano, Proveedora Institucional del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-11-897) Acuerdo

ARTICULO XIII. Correspondencia:

- a. Oficio DM-1603-2005 de 03/10/05 de la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra a.i. del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre análisis de la situación de los inventarios de los bienes muebles, inmuebles, semovientes e intangibles para el año 2004, del Ministerio y las instituciones adscritas.

Luego de revisado el documento correspondiente, se acuerda:

“Delegar en el Director General dar respuesta al oficio DM-1603-2005 de la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra a.i. del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre análisis de la situación de los inventarios de los bienes muebles, inmuebles, semovientes e intangibles para el año 2004, del Ministerio y las instituciones adscritas”. (A-12-897) Acuerdo

- b. Memorando DPPC-334-2005 de 05/10/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en referencia al acuerdo A-13-894, tomado en sesión 894 celebrada el 23 de setiembre del 2005, que indicaba lo siguiente: *“Delegar en el Director General iniciar la gestión correspondiente para formalizar la entrega de cinco objetos arqueológicos que la Sra. Estela Fuentes, funcionaria del Instituto Costarricense de Turismo entregara al Departamento de Protección del Patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica”*. La Sra. Calvo indica en el citado memorando que mediante el oficio DPPC-068-2005 de 05/09/05 enviado a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal Murillo, se dio inicio a la gestión solicitada en el acuerdo A-13-894.

Se toma nota.

- c. Memorando DAF-520-2005 de 07/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia al acuerdo A-09-883 tomado en la sesión 883 celebrada el 24 de junio del 2005, que indicaba lo

siguiente: *“Todo equipo para comedor de los funcionarios en Pavas debe ubicarse en un área común y encargar al Señor Francisco Corrales la realización de un estudio de equipamiento de dicha área, de manera que las necesidades puedan ser previstas de manera integral”*. La Sra. Gamboa, indica en el citado memorando que el estudio solicitado no se puede realizar ya que en la primera etapa de adecuación de las instalaciones del Museo Nacional en Pavas, no se esta contemplando la construcción de un comedor.

Se toma nota.

- d. Memo DAF-518-2005 de 07/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia al acuerdo A-09-888 tomado en la sesión 888 celebrada el 12 de agosto del 2005, que indicaba lo siguiente: *“Solicitar al Director General implementar propuesta para consolidar dos comedores a nivel institucional, uno en las instalaciones en Pavas y otro en el Cuartel Bella Vista”*. En dicho memorando la Sra. Gamboa expone en referencia al comedor en Pavas que este debe de contemplarse dentro del Plan Anual y Presupuesto, en referencia al Cuartel Bellavista se indica que una vez que los Departamentos de Protección del Patrimonio Cultural, Antropología e Historia y Museos Regionales se pasen a Pavas, puede pensarse en un comedor. Además indica como otra opción que el área donde se ubica el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sea remodelada para dichos fines.

Se toma nota.

- e. Memorando RH-711-2005 de 06/10/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en referencia al “Modelo para la entrevista de reclutamiento y selección del Museo Nacional de Costa Rica”.

Los directivos acuerdan:

“Encargar a la Sra. María Eugenia Murillo, Directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el realizar la revisión y emitir observaciones del documento denominado “Modelo para la entrevista de reclutamiento y selección del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-13-897) Acuerdo

ARTICULO XIV. Solicitudes de autorización de viajes a funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

- a. Memorando HN-656-2005 de 10/10/05 de la Srta. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario y apoyo económico para gastos de transporte para participar en el IX Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, a realizarse en La Ceiba, Honduras del 21 al 25 de noviembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Srta. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga, para participar en el IX Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación a realizarse en La Ceiba, Honduras del 21 al 25 de noviembre del 2005. En referencia al aporte institucional para los gastos de transporte, este se avala de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. A su regreso la Srta. Alvarado debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho Congreso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y en artículo 31 del mismo Reglamento”. (A-14-897) Acuerdo

- b. Memorando DHN-653-2005 de 10/10/05 del Sr. Joaquín Sánchez Gutiérrez, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Joaquín Sánchez Gutiérrez, Biólogo, para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005. A su regreso el Sr. Sánchez debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”. (A-15-897) Acuerdo

- c. Memorando DHN-652-2005 de 10/10/05 del Sr. Alfredo Cascante Marín, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Alfredo Cascante Marín, Biólogo, para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005. A su regreso el Sr. Cascante debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”. (A-16-897) Acuerdo

- d. Memorando DJHN-655-2005 de 10/10/05 del Sr. Armando Ruiz Boyer, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Armando Ruiz Boyer, Biólogo, para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005. A su regreso el Sr. Ruiz debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”. (A-17-897) Acuerdo

- e. Memorando DHN-654-2005 de 10/10/05 de la Sra. Silvia Lobo Cabezas, Bióloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sra. Silvia Lobo Cabezas, Bióloga, para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005. A su regreso el Sra. Lobo debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”.

(A-18-897) Acuerdo

ARTICULO XV. Memorando JDAH-140-2005 de 10/10/05 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, para solicitar la autorización para la compra del tiquete aéreo con la ruta San José-San Salvador-San José, para la participación del Sr. Adrián Badilla Cambroner en el Primer Congreso Centroamericano de Arqueología a celebrarse en San Salvador del 26 al 28 de octubre del 2005.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que por omisión en la solicitud original de participación del Sr. Badilla, no se incluyó la solicitud de compra del tiquete, por ello se hace de la presente forma. Acota que el expediente de compra CD-177-2005, correspondiente a Transporte al exterior, el cual esta por ser revisado en el siguiente punto se presenta el trámite respectivo para dicha compra.

ARTICULO XVI. Análisis de Contratación Directa.

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-113-2005, correspondiente a Equipos de Oficina; CD-118-2005, correspondiente a Revista Vínculos; CD-132-2005, correspondientes a Catering Service; CD-134-2005, correspondiente a Toldos; CD-130-2005, correspondiente a Cámaras Digitales; CD-151-2005, correspondiente a Servicio de Fumigación; CD-112-2005, correspondiente a Equipo y Programa de Cómputo; CD-177-2005, correspondiente a Transporte al exterior; CD-154-2005, correspondiente a Impresión Brenesia; CD-160-2005, correspondiente a Traducción y revisión Filológica; CD-098-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo Diverso; CD-140-2005, correspondiente a Mantenimiento y reparación de Máquina de lavado y CD-156-2005, correspondiente a Servicios de Gestión y Apoyo.

De igual forma proceden a revisar la invitación correspondiente a la Licitación Restringida 04-2002, correspondiente a Equipo de Cómputo.

Se solicita la presencia del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal y del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

El Sr. Sergio Masís, indica en cuanto al expediente CD-113-2005, correspondiente a Equipos de Oficina, que aunque al oferente Carlos Federspiel y CO. LTDA, no se le adjudica la compra por aspectos económicos, se indica en los aspectos legales (folio 061) lo siguiente: *“... se determinó que en la oferta no se acredita que la firma corresponde a la del apoderado, por lo que la misma no se encuentra a derecho y no cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales establecidos en el cartel ...”*, pero consta en el expediente la certificación correspondiente. De igual forma expresa que en los aspectos legales en la oferta N° 4 (folio 061) se indica lo siguiente: *“... se determinó que la misma se encuentra a derecho y no cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales establecidos en el cartel y en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, para la línea 1 del cartel, por cuanto no anota garantía del producto”*, sobre el particular expresa duda ya que para que eso sea de esa forma se debió establecer en el cartel dicho requisito. Expresa, además que en los aspectos técnicos de la oferta N° 2, N° 3 y N° 4 (folio 062) se indica que en dichas ofertas no se cumple con los aspectos solicitados en el cartel, por cuanto no indica si cada CD tiene estuche individual, pero sin embargo los oferentes no indican que no lo ofrezcan, por ello se supone que se está aceptando lo solicitado por el Museo. Acota que se debe de tener en consideración en la admisibilidad se debe indicar que el oferente Carlos Federspiel y CO. LTDA, debe dejarse por fuera de la presente adjudicación por precio únicamente, esto para prever cualquier apelación, por lo anterior es conveniente indicar que la oferta es admisible pero se deja por fuera por el precio.

El Sr. Solórzano, indica en referencia a la firma que se rechaza la oferta debido a que no se cuenta con una fotocopia de la cédula de quien firma el documento, por ello no se puede saber si la firma corresponde al apoderado o no. En referencia a la garantía indica, que como desde hace poco se cambio el “machote” usado para las invitaciones por error se utilizó uno que la solicitaba.

El Sr. Villalobos, indica con respecto a la parte técnica que las jefaturas del departamento solicitante deben de asumir la responsabilidad en las compras, es decir si se solicita un

producto son ellos los que emiten el criterio técnico que indica si el producto o bien por adquirir satisface sus expectativas, lo anterior por cuanto el personal de la Proveeduría no puede asumir dicho rol ya que no son ellos los que van a utilizar lo que se esta por adquirir.

El Sr. Masís, indica en cuanto al expediente CD-154-2005, correspondiente a Impresión Brenesia, indica que en los aspectos legales la oferta N° 5 (folio 065) se indica “... se determinó que la misma no cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales establecidos en el cartel”, pero no se indica a cual requisito legal se refiere. Expresa además, que en los aspectos técnicos en la oferta N° 5 se indica “no cumple técnicamente por cuanto : no incluye pruebas de artes ni de imprenta, no incluye las 25 revistas cortadas sin pegar”, pero dicho oferente no indica que no cumplirá con ello.

El Sr. Villalobos, indica que el aspecto legal que no se cumplió corresponde a la declaración jurada la cual fue firmada por alguien quien no está acreditado con tal potestad.

El Sr. Masís, indica con respecto al expediente CD-112-2005, correspondiente a Equipo y Programa de Cómputo, que en la invitación a cotizar (folio 005) se indica en la admisibilidad “... se consideran inadmisibles las ofertas que incumplan con la no indicación de la marca y modelo de los bienes cotizados ...”. Además se indica en los aspectos legales de la oferta N° 2 lo siguiente: “... se determinó que la misma se encuentra a derecho y no cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales establecidos en el cartel y en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, por cuanto no anota modelo”, dicho aspecto debe ser revisado pero la empresa Epson puede estar mal excluida de la adjudicación.

El Sr. Masís, indica en cuanto al expediente CD-160-2005, correspondiente a Traducción y Revisión Filológica, que falta la firma del analista del expediente y no se indica la vigencia de la oferta de la persona a la que se le adjudica el expediente. En referencia al expediente CD-098-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo Diverso, el cual presenta una disparidad grande en cuanto al monto de las ofertas recibidas.

Luego del análisis realizado se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-113-2005, correspondiente a Equipos de Oficina; CD-118-2005, correspondiente a Revista Vínculos; CD-132-2005, correspondientes a

Catering Service; CD-134-2005, correspondiente a Toldos; CD-130-2005, correspondiente a Cámaras Digitales y CD-151-2005, correspondiente a Servicio de Fumigación”. (A-19-897) Acuerdo

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-112-2005, correspondiente a Equipo y Programa de Cómputo; CD-177-2005, correspondiente a Transporte al exterior; CD-154-2005, correspondiente a Impresión Brenesia y CD-160-2005, correspondiente a Traducción y revisión Filológica.” (A-20-897) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los expedientes CD-098-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo Diverso; CD-140-2005, correspondiente a Mantenimiento y reparación de Máquina de lavado y CD-156-2005, correspondiente a Servicios de Gestión y Apoyo”. (A-21-897) Acuerdo

“Autorizar la publicación del aviso de invitación correspondiente a la Licitación Restringida 04-2002, correspondiente a Equipo de Cómputo”. (A-22-897) Acuerdo

Los directivos indican que se deben de considerar los comentarios realizados por el Sr. Sergio Masís, en referencia a los siguientes expedientes CD-113-2005, correspondiente a Equipos de Oficina; CD-154-2005, correspondiente a Impresión Brenesia; CD-112-2005, correspondiente a Equipo y Programa de Cómputo; CD-160-2005, correspondiente a Traducción y revisión Filológica y CD-098-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo Diverso, por ello serán consignados en un acuerdo aparte de la aprobación de los mismos con el fin de que sean considerados por el área correspondiente, se acuerda:

“Indicar a la Proveduría Institucional que se debe de prestar atención a los siguientes aspectos de las contrataciones directas :

- a. **firmas correspondientes en los expedientes ya sean de los oferentes, los analistas y los miembros de la Comisión de Adjudicación,**
- b. **requisitos legales, técnicos, etc deben estar bien indicados en la invitación para cotización,**
- c. **información contenida en el análisis debe ser bien razonada y**
- d. **no se deben usar invitaciones “machoteras” o deben ser bien revisadas antes de su envío”. (A-23-897) Acuerdo**

ARTICULO XVII. Asuntos del Director.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que por omisión involuntaria en el acuerdo A-08-894 tomado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, en el que se indicaba lo siguiente: *“Aprobar el Presupuesto Económico y Plan Anual Operativo para el Año 2006 del Museo Nacional de Costa Rica”*, no se incluyó el monto de aprobación del presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica, por ello solicita se realice una modificación de éste para que se indique el monto faltante.

Los directivos expresan anuencia sobre lo indicado y acuerdan:

“Aclarar que el acuerdo A-08-894 referente al Presupuesto Económico y Plan Anual Operativo para el Año 2006 del Museo Nacional de Costa Rica, fue aprobado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, el cual corresponde a un monto de ₡ 809.676.140-00”. (A-24-897) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, indica que el jueves 13 de octubre del 2005 se reunión con el Embajador de Nicaragua ante Costa Rica, para proponerle una actividad a desarrollarse en la Plaza de la Democracia el día 07 de diciembre para realizar la actividad denominada “Gritería” en honor a Inmaculada Concepción de la Virgen María por ello solicita el aval respectivo a la Junta Administrativa.

Los directivos manifiestan anuencia a la actividad a desarrollarse y acuerdan:

“Autorizar el préstamo de la Plaza de la Democracia a la Embajada de Nicaragua para la realización de la actividad de la “Gritería” en honor a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, a realizarse el 07 de Diciembre del 2005 “. (A-25-897) Acuerdo Firme

ARTICULO XVIII. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, hace un llamado de atención o solicitud de acción, ya que pudo observar que frente a la Sala de Arqueología donde se ubican tres pilares hay una grieta en el subsuelo que debe ser evaluada en forma estructural.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Srta. Cinthya Vargas, Arquitecta del Departamento de Proyección Museológica le envió un informe de los daños presentes en el Cuartel Bellavista, además la Comisión de Espacio Físico se encuentra realizando un estudio sobre los daños presentes en el Cuartel, por lo anterior se espera cubrir dichos aspectos en el año 2006 por medio del levantamiento del límite presupuestario que se solicitará.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y doce minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (898)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 21 de Octubre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y trece minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 897 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-898) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 897.

“Se procede a la revisión del Acta N° 897, se aprueba sin ninguna observación”. (A-02-898) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-144-2005, correspondiente a Útiles, materiales y suministros; CD-173-2005, correspondiente a Mobiliario y Equipo de Oficina; CD-170-2005, correspondientes a Equipo Educacional y Recreativo, CD-111-2005, correspondiente a Mantenimiento equipo de computo y sistemas de información y la Licitación Restringida N° 06 2005, correspondiente a Desarrollo del Sitio Web del Museo Nacional y del Módulo Administrativo que permite actualizar la información en el Sitio.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa en referencia al expediente CD-170-2005, correspondientes a Equipo Educacional y Recreativo, con el cual se desea comprar entre otras cosas un stand promocional para el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, indica que considera que el enfoque sobre lo cual se realiza la compra citada se sigue inclinando a la promoción y no a la consolidación del Programa, por lo cual cree que se debe llamar la atención sobre el particular.

La Sra. Maribel Salazar, indica con respecto al expediente CD-111-2005, correspondiente a Mantenimiento equipo de computo y sistemas de información, para la reparación de una impresora y mantenimiento de otra, que llama la atención, ya que en el cartel no estaba el requisito de la garantía, que es un requisito que a su criterio es unas de las condiciones más importantes que debe de estar desde el inicio, lo que hicieron fue solicitar el subsane durante el proceso que indica la Ley. La administración debe de cuidar no omitir aspectos como ese. De igual forma expresa que se espera que la decisión de optar por la reparación de dicho equipo se hayan aplicado criterios de economía, eficiencia y eficacia. Acota que se debe de recordar a la administración que es obligación realizar los estudios de mercado y mantenerlos actualizados para garantizarnos tener el contenido presupuestario necesario y suficiente para adjudicar una contratación, y que no nos suceda como la línea uno que el precio fue dado en los primeros meses del año y que a la fecha aumentaron los precios en el mercado.

El Sr. Sergio Masís, indica que en lo correspondiente a la Licitación Restringida N° 06-2005, correspondiente a Desarrollo del Sitio Web del Museo Nacional y del Módulo Administrativo que permite actualizar la información en el Sitio, la cual se adjudica a la empresa COFIAZA, pero la papelería de dicha empresa indica INTERNEXO, por lo anterior no sabe si este nombre es el comercial o no, y si dicho aspecto pudiera generar algún problema posteriormente.

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional y del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos.

El Sr. Masís, consulta al Sr. Solórzano sobre la duda surgida con la empresa COFIAZA e INTERNEXO.

El Sr. Solórzano, indica que en el folio 98 del expediente respectivo se indica que COFIAZA Consultores Financieros Asociados RRA Sociedad Anónima, es representante de la marca INTERNEXO.

El Sr. Masís, indica que es importante que en contrataciones de esta naturaleza se realice el acta de apertura, la cual debe de incluirse en expediente respectivo.

La Sra. Salazar, indica que se reconoce el gran esfuerzo mostrado en referencia a la licitación en cuestión, ya que se inició en setiembre y que se esta adjudicando en octubre.

El Sr. Solórzano, indica que dicha acción se pudo llevar a cabo por la colaboración del analista y de la jefatura del Departamento correspondiente, además de que se consideró el que dicha contratación es una necesidad y prioridad institucional.

Luego del análisis realizado se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-170-2005, correspondientes a Equipo Educativo y Recreativo, CD-111-2005, correspondiente a Mantenimiento equipo de computo y sistemas de información”. (A-03-898) *Acuerdo*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los expedientes CD-144-2005, correspondiente a Útiles, materiales y suministros; CD-173-2005, correspondiente a Mobiliario y Equipo de Oficina”. (A-04-898) *Acuerdo*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución N° 137-2005, correspondiente a la Licitación Restringida N° 06 2005, correspondiente a Desarrollo del Sitio Web del Museo Nacional

y del Módulo Administrativo que permite actualizar la información en el Sitio, la cual se adjudica a la Empresa COFIAZA, Cédula Jurídica N° 3-101-292518, por un monto de ¢ 4.375.000.00 (cuatro millones trescientos setenta y cinco mil colones), para la línea 1 del cartel”. (A-05-898) *Acuerdo Firme*

“Indicar a la Proveeduría Institucional que se debe de incluir en el expediente respectivo el acta de apertura en los procesos correspondientes a Licitaciones Restringidas”. (A-06-898) *Acuerdo*

Se retira de la Sala de sesión el Sr. Solórzano, siendo las trece horas y cincuenta y un minutos.

ARTICULO V. Oficio AJ-75-2005 del 13/10/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, respuesta a varias consultas formuladas por funcionarios de la institución en referencia a la disposición que establece que no se puede utilizar la figura de la compensación de tiempo.

El Sr. Villalobos, procede a informar sobre lo anotado en el oficio en cuestión, indica que anteriormente si un funcionario laboraba más de lo establecido en una jornada, brindaba dicho tiempo al funcionario posteriormente de acuerdo a lo dispuesto por el Jefe respectivo y el subalterno, pero ahora dicha acción no se puede llevar a cabo ya que no existe antecedente jurídico que faculte eso, además no se puede hacer ley porque la Constitución Política establece aspectos contrarios a ello. Acota que dentro del material revisado a la fecha no encuentra aspecto que faculte lo indicado pero desea ahondar más en dicha investigación.

La compensación de tiempo no se puede llevar a cabo, pero se puede realizar una variación de horario. La facultad para laborar horas extra en forma eventual se entiende, pero si se conoce que hay necesidad sobre ello se debe de generar un puesto nuevo o se debe de modificar el horario, pero no se puede obligar a un funcionario a variar su horario salvo causa mayor.

Los directivos comentan sobre lo indicado y desean que se estudie más la situación para conocer si se puede realizar alguna acción al respecto. Dan por recibido el documento.

ARTICULO VI. Oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, sobre respuesta a consultas planteadas en memorando DPPC-85-2005 de 15/03/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, referentes a: procedimiento a seguir en el caso de préstamos sin convenio refrendado por la Contraloría General de la República; acciones legales a tomar en el caso de que bienes culturales del Museo Nacional de Costa Rica dados en préstamo con documento o convenio sin refrendo estén vencidos y el prestatario no desea devolverlos; solicitud de devolución al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de bienes que ingresaron procedentes de la Dirección de Museos y cómo proceder con la prórroga de préstamo de bienes cuyo convenio no está refrendado por la Contraloría General de la República.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que lo indicado en el oficio en particular genera implicaciones en varios procesos que el Museo Nacional de Costa Rica desea finiquitar correctamente, entre ellos con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, con el Museo de Arte Costarricense, con el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, etc.

El Sr. Villalobos, indica que el proceso por iniciar debe ser llevado con gran cuidado.

Los directivos expresan gran preocupación y acuerdan:

“Solicitar a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, indicar cuales casos correspondientes a préstamos o devoluciones con el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra dentro de los aspectos indicados en el oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal”. (A-07-898) Acuerdo

El Sr. Villalobos, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y veintitrés minutos.

ARTICULO VII. Memorando DAH-186-2005 de 07/10/05 del Sr. Wilson Valerio, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización exportación de muestra de carbón al Laboratorio Beta Analytic para el análisis de carácter destructivo y Memorando DPPC-347-2005 de 18/10/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre criterio técnico de la solicitud realizada.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar al Sr. Wilson Valerio, Arqueólogo del Departamento

de Antropología e Historia, la exportación al Laboratorio Beta Analytic, en Florida, Estados Unidos, de la muestra procedente del Sitio Llorente (SJ-51 L1 Tibás), con fines de análisis destructivo. Lo anterior se respalda en el artículo 8 de la Ley N° 6703 y en el artículo 14, inciso d del Decreto N° 19016-C. El Sr. Valerio debe de presentar el resultado del análisis en el plazo de seis meses luego de enviada la muestra. Previo a la realización de la autorización anterior, el Sr. Valerio debe de presentar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y a la Comisión Arqueológica Nacional cuatro informes pendientes indicados a continuación: Salida 16-90: Tiestos, Análisis de Neutrones, Salida 06-93: Hueso de mastodonte, Salida 01-99: Muestra carbón sitio El Pital y Salida 11-2001: Muestras carbón, Sitio La Ribera”. (A-08-898) *Acuerdo*

ARTICULO VIII. Reparación Casonas de los Comandantes.

La Sra. Maribel Salazar, indica que hace un mes aproximadamente conversó con el Sr. Miguel Herrera, Director a.i del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para que se enviase una nota a la Contraloría General de la República para solicitar la autorización respectiva para poder desarrollar la reparación de las Casonas de los Comandantes en el Museo Nacional. Expresa que la respuesta de la Contraloría General de la República fue positiva, pero hace unos días tuvo la oportunidad de hablar con la Sra. Sandra Quirós, la Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quien le indico que el dinero destinado para dicha reparación sería utilizado en otros proyectos. Dado lo anterior indica que habló con el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, para tomar una medida al respecto y exponerla a la Junta Administrativa. Por lo anterior, propone que mediante oficio dirigido a la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para solicitarle información sobre el particular.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Delegar en el Director General enviar nota a la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para solicitarle información sobre la gestión que dicha entidad realizara para la contratación para la reparación de las Casonas de los Comandantes del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-09-898) *Acuerdo Firme*

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio DM-1608-2005 de 06/10/05 de la Sra. Amalia Chaverri, Ministra a.i. del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia a solicitud realizada por el Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en oficio DM-1318-2005 sobre informe a presentar a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y solicitado en oficio DGABCA-NP-843-05.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que las instrucciones sobre el particular ya se dieron.

Los directivos acuerdan:

“Ordenar a la Administración dar respuesta a la brevedad posible a lo solicitado en oficio DGABCA-NP-843-05 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda”. (A-10-898) Acuerdo

- b. Oficio DG-451-2005 de 14/10/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General dirigido al Sr. Manfred Sáenz, Director Jurídico de la Dirección Jurídica del Banco Nacional, sobre solicitud de información del estado de trámite en el que se encuentra la solicitud de condonación de la deuda con el Banco Nacional que hiciera el Museo Nacional de Costa Rica desde el 06/05/04.

Se da por recibido.

ARTICULO X. Asuntos del Director

- f. Memorando HN-664-05 de 20/10/05 de la Sra. Silvia Lobo, Bióloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de dejar sin efecto el memorando DHN-654-2005 de 10/10/05, en referencia a petición de autorización con goce de salario para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Se toma nota.

- g. Oficio DG-463-2005 Sr. Francisco Corrales, Director General dirigido a los Directivos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre

solicitud para que se emita la declaración de la política de Valoración de Riesgo Institucional.

Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

h. Convenio de Numismática.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa a los directivos que el Convenio entre el Banco Nacional de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica para la Exhibición denominada “Monedas que cuentan historias”, no ha sido refrendado aún por la Contraloría General de la República, pero se espera que en la siguiente semana se finiquite dicha acción.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, procede a hacer entrega del recibo correspondiente a la cancelación de la Póliza de Fidelidad ante el Instituto Nacional de Seguros.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Museo Nacional de Costa Rica, han suscrito convenio entre ambas partes para el préstamo de toldos por parte del ICT, para ser utilizados en el II Festival Multicultural 2005, por ello presenta el convenio respectivo para su firma.

Los directivos indican al Director General que futuros convenios se presenten con antelación ante la Junta Administrativa y acuerdan:

“Proceder a la firma del documento denominado Formalización y Garantía del préstamo de toldos entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-11-898) Acuerdo Firme

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre el informe que debe de presentar ante el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Pilar Herrero, ex directiva de la Junta Administrativa.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho informe esta siendo compilado y preparado, por ello no se le ha entregado a la Sra. Herrero.

La Sra. María Eugenia Murillo, solicita al Sr. Corrales el que se invite a la Sra. Herrero al II Encuentro Nacional de Museos.

La Sra. Salazar, consulta que ha pasado con el Sr. Federico Mata.

El Sr. Corrales, informa que el Sr. Mata le ha comunicado su renuncia a la Junta Administrativa, pero por consideración ante el ente no la hará publica hasta tanto no se tenga un sustituto en dicho cargo.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, hace entrega del memorando AI-215-2005 de 21/10/05 en referencia a solicitud verbal que le hiciera el Sr. Rodolfo González, sobre términos relacionados con las actas y el quórum estos de acuerdo a criterio de la Procuraduría General de la República.

Expresa que en referencia a los acuerdos en firme se debe de solicitar el análisis de la Asesoría Legal de la institución.

Los directivos acuerdan:

“Solicitar al Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, informar a la Junta Administrativa sobre criterios referentes a la declaración de acuerdos en firme por parte de una Junta Administrativa”. (A-12-898)
Acuerdo

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

*ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (899)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 28 de Octubre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y un minuto*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 899 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-899) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 898.

“Se procede a la revisión del Acta N° 898, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-899) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-138-2005, correspondiente a Servicios de Gestión y apoyo; CD-147-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario; CD-146-2005, correspondiente a Mobiliario y equipo; CD-152-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario; CD-178-2005, correspondiente a Transporte dentro del país y CD-102-2005, correspondiente a Impresión y Encuadernación.

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, siendo las trece horas y diecisiete minutos.

La Sra. Maribel Salazar, indica al Sr. Solórzano en referencia al expediente CD-146-2005, que llama la atención que la apertura de éste se realizara el 13 de setiembre del 2005, el análisis junto con la recomendación estuviera lista el 09 de octubre del 2005 y se presentara hasta la fecha a la Junta Administrativa, esto por cuanto la vigencia de la oferta venció el 26 de octubre del 2005, por lo anterior insta a la Proveeduría a ver si se puede realizar algo al respecto. Además, llama la atención el que se ponga como condición en la solicitud una marca específica del producto que se desea adquirir, ya que lo normal es indicar que sea similar o compatible.

En cuanto al expediente CD-138-2005, indica que la solicitud planteada por el departamento respectivo no debió realizarse en una sola línea, además no se le brinda al oferente la suficiente información para que participe en dicha contratación. Acota que llama la atención lo indicado en el folio 37 donde se le solicita al oferente Consultora Ingtech S.A. entre otras cosas “si la forma de pago será la usual de la institución”, lo cual se indica en la invitación respectiva en el folio 14 del expediente, por lo anterior, no se entiende porque se hace dicha consulta al oferente por cuanto si éste no indica lo contrario en su oferta, la administración asume su aceptación en los términos que la administración lo solicitó.

El Sr. Solórzano, indica que talvez de forma ingenua, pero con el afán de que todo estuviera claro se solicita dicha información, reconoce que quizás de no haber solicitado la información que se le solicita la contratación no hubiera resultado infructuosa.

La Sra. Salazar, indica que es conveniente que la solicitud en cuestión se realice en varias líneas y que la forma de pago sea por avance de las obras de acuerdo a cronograma de ejecución y los términos de referencia deben ser aportados por la arquitecta, recomienda que dicha solicitud de servicio se realice nuevamente. Además recomienda que en contrataciones de un millón de colones o más se solicite la garantía de cumplimiento.

El Sr. Solórzano, indica que a manera de solicitud la opinión que le puedan brindar los directivos en cuanto a recomendaciones o sugerencias para el correcto desempeño de lo que se realiza en la Proveeduría es bienvenido.

La Sra. Salazar, indica que la base de toda contratación es el cartel, por ello éste debe ser bien confeccionado.

El Sr. Sergio Masís, indica que en algún momento se tuvo una conversación sobre lo indicado en el cartel de un contrato y el cumplimiento de una oferta. Acota que hay una frase que se incluye en los carteles en el sentido de que “el oferente deberá manifestar expresamente la aceptación de todos y cada uno de los elementos detallados”, lo cual debe ser revisado ya que el oferente debe repetir todo lo que diga el cartel.

La Sra. Salazar, consulta en cuanto al expediente CD-152-2005, el por qué en el folio 33 el Sr. Randall Prado, indica que la persona que firma la contratación Directa N° 152-2005 es él.

El Sr. Solórzano, indica que dicha nota es enviada ya que les surgió la duda en cuanto a la firma en los folios 14 y folio 15, las cuales son diferentes, por ello se solicita una aclaración sobre ellas.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica en cuanto al expediente CD-147-2005, correspondiente a la compra de una grabadora, que le preocupa el enfoque que se da a dicha compra, ya que considera que se continua con un trabajo de promoción y publicidad.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la justificación anotada en el expediente esta mal planteada por ello debe de adecuarse.

La Sra. Murillo, indica en referencia al expediente CD-178-2005, que es importante que en el traslado de bienes, como el que se va a realizar, se incluyan seguros del objeto por trasladar y seguro de daños a terceros.

El Sr. Masís, indica en referencia al expediente CD-102-2005, que en la línea N° 1 se excluye al oferente Francisco Miranda, debido a que en su oferta no indica el color de papel solicitado por el interesado, por ello analiza si se tendrán que poner todos los datos solicitados en el cartel en la oferta respectiva.

La Sra. Salazar, recomienda que se solicite el subsane sobre dicho aspecto.

Luego del análisis realizado se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-178-2005, correspondiente a Transporte dentro del país y CD-102-2005, correspondiente a Impresión y Encuadernación, con la siguiente observación:

- a. En referencia al expediente CD-102-2005, no se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica en la línea N° 1 y se recomienda a la administración realizar el respectivo subsane en ésta en referencia a la omisión del oferente de la indicación sobre el color del papel”. *(A-03-899) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los

expedientes CD-147-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario y CD-152-2005, correspondiente a Maquinaria, Equipo y Mobiliario, con la siguiente observación:

- a. En cuanto al expediente CD-152-2005, se debe de incluir la nota de la administración en la cual se solicita la aclaración de las firmas que aparecen en el folio 14 y 15". (A-04-899) Acuerdo Firme**

“No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica en referencia a la solicitud expuesta en el expediente CD-146-2005, correspondiente a Mobiliario y equipo, debido a que la vigencia de la oferta del oferente se encuentra vencida”. (A-05-899) *Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-138-2005, correspondiente a Servicios de Gestión y Apoyo”. (A-06-899) *Acuerdo Firme*

La Sra. Salazar, indica que desea aprovechar que el Sr. Solórzano se encuentra presente para comentar que en el Reglamento General de Contratación Administrativa en el artículo 14 sobre el Derecho de modificación unilateral se indica que *“la administración podrá modificar, disminuir o aumentar unilateralmente, durante la ejecución del contrato, hasta en un cincuenta por ciento la prestación objeto de la contratación”*, en el inciso 14.5 se indica *“si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista siempre que se cumpla con los siguientes requisitos: 14.5.1 Que el contratista libremente convenga en ello; 14.5.2 Que el nuevo contrato se concluya sobre las mismas bases del precedente; 14.5.3 Que el monto del nuevo contrato sume no más del 50 % del contrato anterior; 14.5.4 Que no hayan transcurrido más de seis meses después de la recepción provisional del objeto del primer contrato; y 14.5.5 Que se ajuste a las disposiciones del presente*

Reglamento en los demás aspectos pertinentes”, lo anterior debe ser aprovechado por la institución por ello recomienda que se valore dicha herramienta de ley.

Luego de analizado lo anterior se acuerda:

“Delegar en el Director General convocar a reunión al siguiente personal: Encargado de Presupuesto, Proveedor Institucional y Jefaturas de Departamento, para que se analice lo indicado en el Reglamento General de Contratación Administrativa en el artículo 14 sobre el Derecho de modificación unilateral inciso 14.5”. (A-07-899) Acuerdo

El Sr. Solórzano, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y veinte minutos.

ARTICULO V. Exhibición de Numismática.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la exhibición denominada “Monedas que cuentan historias” programada a inaugurarse el 01 de noviembre del 2005, ha tenido algunos contratiempos entre ellos, que el Banco Nacional ha limitado su participación en dicha actividad. Acota que la colección a mostrarse es la que está en manos de la institución y no habrán objetos del Banco Nacional, pero el problema es que aún no se cuenta con el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República. Se espera que dicha autorización llegue antes de la actividad pero desea que los directivos tengan conocimiento de la situación. Acota que la inauguración o preinauguración se realiza dicho día ya que coincide con el Congreso Mundial de Museos Bancarios y los participantes en dicho congreso estarán presentes ese día.

ARTICULO VI. Oficio DG-463-2005 de 21/10/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General dirigido a los Directivos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre solicitud para que se emita la declaración de la política de Valoración de Riesgo.

La Sra. Maribel Salazar, indica que la Junta Administrativa como máximo jerarca debe nombrar a la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, la cual brindará los insumos y herramientas para la labor a realizar pero se debe ser conciente de que los directivos deben de participar y apoyar las acciones por desarrollar. Acota que le gustaría conocer la opinión del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno sobre el particular.

El Sr. Freddy Gutiérrez, indica que no ha tenido la oportunidad de leer el documento en cuestión.

Luego de analizado lo anterior se acuerda:

- a. **“La Junta Administrativa del Museo Nacional se compromete a apoyar, facilitar y fortalecer la gestión institucional orientada al diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Valoración de Riesgo (SERVI) con el propósito de cumplir los objetivos institucionales y la normativa vigente.**
- b. **Delegar en el Director General designar a la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, la cual estará integrada por las Jefaturas de Departamento y el Director General.**
- c. **Las prioridades para la implementación del SERVI serán:**
 1. **Mapeo y descripción de procesos institucionales**
 2. **Definición de métodos, herramientas y técnicas para priorizar y analizar los riesgos aceptables para la institución**
 3. **Definición de los requerimientos para el establecimiento y operación del SERVI según la capacidad institucional**
- d. **Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, realizar un análisis sobre lo indicado en oficio DG-463-2005”. (A-08-899) Acuerdo**

ARTICULO VII. Correspondencia:

- a. Nota con fecha 24/10/05 de la Sra. Paula Solano, Directora del Proyecto Museo In Situ Purapura, sobre envío de minuta de la reunión efectuada del 12/10/05 en la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Se toma nota.

- b. Oficio DG-468-2005 de 25/10/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido a la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-09-898 tomado en sesión 898 celebrada el 21/10/05, que indicada lo siguiente: *“Delegar en el Director General enviar nota a la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura,*

Juventud y Deportes, para solicitarle información sobre la gestión que dicha entidad realizara para la contratación para la reparación de las Casonas de los Comandantes del Museo Nacional de Costa Rica". Oficio CPC-2516-05 de 27/10/05 de la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, respuesta a oficio DG-468-2005, en el que se indica que por razones de retraso en los proyectos a realizarse en el año 2006 no se podrá llevar a cabo.

La Sra. Maribel Salazar, indica que habló con la Sra. Quirós en horas de la mañana, quien le indicó que lamentablemente no se podrá llevar a cabo la reparación de las Casonas de los Comandantes, ya que aparte de esta debe hacerle frente a otros compromisos que están atrasados tal es el caso de la Casa José Cubero y el Proyecto Certamen 2005 y el Proyecto de Restauración del Edificio Las Academias no pueden ser variados, por ello aunque desee hacerlo no puede.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que de igual forma tuvo la oportunidad de hablar con la Sra. Quirós y le expresó pesar por la situación la cual se escapa de sus manos.

- c. Memorando HN-661-2005 de 20/10/05 de la Srta. Giselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, sobre cumplimiento de acuerdo A-07-894, tomado en sesión 894 celebrada el 23/09/05 en referencia a la presentación del informe escrito sobre participación en el curso "Taller sobre Rávidos y Aves no coloniales", realizado del 12 al 15 de Octubre del 2005, en Jacskonville-Georgia, Estados Unidos.

Se da por recibido.

- d. Oficio AJ-633-2005 de 06/10/05 de la Sra. Orietta González, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia al envío del Acuerdo Ejecutivo N° 063-C para la respectiva publicación en la Imprenta Nacional.

Se toma nota.

- e. Memorando DAF-513-05 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre cumplimiento de acuerdo A-09-

881 tomado en la sesión 10/06/05 que indicaba lo siguiente: *“Solicitar a la Administración del Museo Nacional de Costa Rica, coordinar con la entidad que se considere pertinente, la realización de un diagnóstico de seguridad de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ubicadas en Pavas. Lo anterior, posterior a la realización de las obras referentes a la Licitación Pública Nº 04-2004 “Readecuación las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”.*

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO VIII. Asuntos del Director.

- a. Oficio DM-1738-05 de 26/10/05 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia a la presentación del Proyecto La Aduana a realizarse el martes 01 de noviembre del 2005 a las 2:00 p.m. en el edificio de la antigua Aduana.

Se toma nota.

- b. Memorando AJ-202-2005 de 28/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal, sobre cumplimiento del acuerdo A-05-895 tomado en sesión 895 celebrada el 30/09/05 que indicaba lo siguiente: *“Aprobar el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Cooperativa Nacional de Educadores R.L-COOPENAE R.L., para la prestación del servicio de deducciones automáticas de la planilla. Sobre el particular se debe cambiar la cláusula octava, en el sentido de que los pagos respectivos se realicen en forma similar a lo que se hace con los Colegios Profesionales, es decir se realizan las deducciones correspondientes y se hace la transferencia por medio de la Caja Unica del Estado”.*

Se toma nota.

- c. Memorando RH-772-2005 de 27/10/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización para realizar la reasignación del Sr. Jorge Alvarez Gómez.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar la solicitud presentada por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para realizar el proceso correspondiente a la reasignación de puesto del Sr. Jorge Alvarez Gómez, cuyo puesto

actualmente esta clasificado como Asistente Administrativo Grupo C y solicita ser recalificada Profesional 1 Grupo B.” (A-09-899) Acuerdo

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, indica que se debe de tener presente que aún no se ha dado cumplimiento al acuerdo de la Junta Administrativa referente al criterio de los Jefes de Departamento sobre el informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dichos criterios están por ser presentados, pero aún faltaban algunos de recibir.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) indica que se esta realizando un mapa con diversa información por lo cual le gustaría que se le brindara una lista con números de teléfono, nombre de responsables y ubicación de los museos regionales y comunitarios del país.

Los directivos acuerdan:

**“Delegar en el Director General proporcionar una lista de los museos regionales y comunitarios activos del país que contenga la siguiente información: nombre del responsable, ubicación y números de teléfonos”.
(A-10-899) Acuerdo**

La Sra. Ileana Vives, solicita que se le envíe la información referente al II Encuentro de Museos actualizada.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos.

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS (900)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 11 de Noviembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y siete minutos*

Miembros Presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 900 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin ninguna modificación”. (A-01-900) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 899.

“Se procede a la revisión del Acta N° 899, se aprueba con la observación indicada”. (A-02-900) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Límite Gasto Presupuestario 2006 del Museo Nacional de Costa Rica, Decreto N° 32744-H

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la solicitud de autorización presentada al Ministerio de Hacienda para el incremento del límite presupuestario del 2006 del Museo Nacional de Costa Rica en oficio DG-406-2005 del 21/09/05, ha sido aprobada.

La Sra. Maribel Salazar, indica que habló con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, para que se proceda lo antes posible en la solicitud de autorización ante la Contraloría General de la República, para que se autorice al Museo Nacional de Costa Rica realizar el procedimiento necesario para la adquisición

de vehículos para la institución sin contenido presupuestario, ya que con el levantamiento del límite presupuestario para el 2006 aprobado, el proceso se puede ir desarrollando.

ARTICULO V. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-094-2005, correspondiente a Compra de Estampillas; CD-157-2005, correspondiente a Mantenimiento Central Telefónica; CD-126-2005, correspondiente a Útiles Médicos; CD-146-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario; CD-103-2005, correspondiente a Materiales Eléctricos; CD-181-2005, correspondiente a CPE y Splitter; CD-127-2005, correspondiente a Materiales de Oficina; CD-097-2005, correspondiente a Equipo Diverso; CD-115-2005, correspondiente a Productos Químicos y Conexos; CD-086-2005, correspondiente a Juego de Llaves; CD-088-2005, correspondiente a Eq. Educación y Recreativo; CD-091-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario; CD-192-2005, correspondiente a Transporte al exterior, CD-149-2005, correspondiente a Impresos, CD-098-2005, correspondiente a Caja de Llaves; CD-158-2005, correspondiente a Materiales y Productos Plásticos, CD-182-2005, correspondiente a Taller Virtual, CD-105-2005, correspondiente a Baterías y CD-152-2005, correspondiente a Extintores.

Los directivos proceden a remitir a la Proveeduría Institucional los siguientes expedientes CD-091-2005, CD-149-2005, CD-192-2005, CD-181-2005, CD-086-2005, CD-157-2005, CD-126-2005, CD-146-2005, CD-103-2005, CD-094-2005, CD-105-2005 y CD-152-2005. Lo anterior, para que se realicen correcciones en estos y sean remitidos nuevamente a la Junta Administrativa para su revisión y aprobación. Una vez que los expedientes citados antes han sido corregidos se procede a su revisión.

La Sra. María Eugenia Murillo expresa preocupación sobre la compra solicitada en el expediente CD-091-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario. Indica que el enfoque de la compra del Programa de Museos Regionales y Comunitarios no es la más adecuada. Solicita a los directivos presentes que se tome un acuerdo en el sentido de que el equipo que se ha aprobado para dicha compra sea manejado por el Departamento de Proyección Museológica, a donde considera será mejor aprovechado en todas las actividades que se efectúan en Museo Nacional de Costa Rica.

En referencia al expediente CD-097-2005, la Sra. Murillo, solicita el que se realice un inventario de electrodomésticos a nivel institucional, esto con el fin de tener conocimiento

de la cantidad de artículos con que se cuenta para la futura consolidación de un comedor para los funcionarios de la institución.

Luego de lo anterior y de realizado el análisis en la totalidad de los expedientes se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-094-2005, correspondiente a Compra de Estampillas; CD-157-2005, correspondiente a Mantenimiento Central Telefónica; CD-126-2005, correspondiente a Útiles Médicos; CD-146-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario; CD-103-2005, correspondiente a Materiales Eléctricos; CD-181-2005, correspondiente a CPE y Spliter; CD-127-2005, correspondiente a Materiales de Oficina; CD-097-2005, correspondiente a Equipo Diverso; CD-115-2005, correspondiente a Productos Químicos y Conexos; CD-086-2005, correspondiente a Juego de Llaves; CD-088-2005, correspondiente a Eq. Educación y Recreativo; CD-091-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario; CD-192-2005, correspondiente a Transporte al exterior, CD-149-2005, correspondiente a Impresos”. *(A-03-900) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los siguientes expedientes CD-098-2005, correspondiente a Caja de Llaves; CD-158-2005, correspondiente a Materiales y Productos Plásticos, CD-182-2005, correspondiente a Taller Virtual”. *(A-04-900) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-105-2005, correspondiente a Baterías y CD-152-2005, correspondiente a Extintores”. (A-05-900)

Acuerdo Firme

“Indicar al Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios que con el objetivo de optimizar los recursos institucionales, el equipo aprobado para compra del expediente CD-091-2005, correspondiente a Maq. Equipo y Mobiliario, deberá ser operado por el Departamento de Proyección Museológica”. (A-06-900) *Acuerdo Firme*

“Solicitar a la administración realizar un inventario de electrodomésticos (su estado y ubicación) del Museo Nacional de Costa Rica, como primera medida para organizar el proyecto del comedor institucional”. (A-07-900) *Acuerdo*

ARTICULO VI. Criterio sobre informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales, cumplimiento del acuerdo A-03-893 tomado en sesión 893 celebrada el 16 de setiembre del 2005, que citada lo siguiente: *“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”*. Memorando DAF-512-2005 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-960-2005 de 13/10/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando DPPC-326-2005 de 29/09/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y Memorando HN-669-2005 de 24/10/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

ARTICULO VII. Oficio AJ-79-2005 de 24/10/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, en referencia a ampliación de lo indicado en oficio AJ-75-2005 del 13/10/05, revisado en sesión 898, celebrada el 21 de octubre del 2005, sobre la imposibilidad legal para el reconocimiento de la compensación de tiempo dentro de la función pública.

Se da por recibido.

ARTICULO VIII. Memorando PM-1035-2005 de 04/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, en referencia a la celebración del 57 Aniversario de la Abolición del Ejército a realizarse el 01 de diciembre del 2005, en la cual participan el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Centro de Amigos para la Paz y el Museo Nacional de Costa Rica. Debido a la participación de dichas entidades se solicita el aval de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Brindar el aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica a la celebración del 57 Aniversario de la Abolición del Ejército, a realizarse el 01 de diciembre del 2005 en las instalaciones de la institución”. (A-08-900)
Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Solicitud de autorizaciones:

- i. Nota de 08/11/05 del Sr. Julio Sánchez Pérez, Ornitólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario y apoyo económico para gastos de transporte para participar en reunión del Bird Life International y Partners In Flight y en el Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Conservación, a realizarse en La Ceiba, Honduras del 21 al 25 de noviembre del 2005, pero con la necesidad de salir del país el 18 de noviembre del 2005 por razones de traslado.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Julio Sánchez Pérez, Ornitólogo del Departamento de Historia Natural, para participar en reunión del Bird Life International y Partners In Flight y en el Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Conservación, a realizarse en La Ceiba, Honduras. La autorización respectiva se brinda del 18 al 25 de

noviembre del 2005. En referencia al aporte institucional para los gastos de transporte, este se avala de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. A su regreso la Sr. Sánchez debe presentar informe escrito sobre su participación en dicha reunión y Congreso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y en artículo 31 y 32 del mismo Reglamento”. (A-09-900) *Acuerdo Firme*

- j. Nota de 29/10/05 de la Sra. Nydia Rodríguez, Directora del Festival Madre Fértil Terra Nostra, sobre solicitud de autorización para el uso de la Sala de Conferencias del Museo Nacional de Costa Rica el 14 de diciembre del 2005, para realizar la celebración de décimo Aniversario del Festival Madre Fértil Terra Nostra a las 6:00 p.m.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el préstamo de uso de la Sala de Conferencias a la Organización Festival Madre Fértil Terra Nostra, el 14 de diciembre del 2005 para realizar una celebración de la Asociación Terra Nostra a las 6:00 p.m.” (A-10-900) *Acuerdo Firme*

- k. Oficio MCJD-APDI-280-05 de 03/11/05 de la Sra. Roxana Delgado González, Área de Género, Niñez y Adolescencia de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de autorización para el uso de la Sala Conferencias del Museo Nacional de Costa Rica el 18 de noviembre del 2005, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., para la realización de reunión de funcionarios de DINADECO con representantes de comités titulares de infancia.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el préstamo de uso de la Sala de Conferencias al Área de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el 18 de noviembre del 2005, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., para la realización de la reunión de funcionarios de DINADECO con representantes de comités titulares de infancia.” (A-11-900) *Acuerdo Firme*

- l. Oficio P-218-05 de 08/11/05 del Sr. Samuel Yankelewitz, Presidente de la Unión de Cámaras, sobre solicitud de autorización de uso de la Plaza de la Democracia

el 24 de noviembre del 2005 de las 9:00 a.m. a las 12:00 m.d. para la realización de concentración.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el préstamo de uso de la Plaza de la Democracia, el 24 de noviembre del 2005 de las 9:00 a.m. a las 12:00 m.d., a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, para la realización de una concentración. Sobre el particular se indica que si se ocasionan daños a la Plaza de la Democracia deben ser reparados por dicha entidad”. (A-12-900) Acuerdo Firme

m. Nota de 09/11/05 de la Sra. María Eugenia Murillo, Ejecutiva de la Unidad de Gestión de Mercadeo Nacional de la Dirección de Mercadeo del Instituto Costarricense de Turismo, sobre solicitud de autorización de uso del camión del Museo Nacional de Costa Rica placas 253-08, para el traslado de tarima el 17 y 21 de noviembre del 2005, ha ser utilizada en la IV Feria de Turismo Rural Comunitario.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Autorizar el préstamo del camión placa 25308, el 17 y 21 de noviembre del 2005, para ser utilizado por la Dirección de Mercadeo del Instituto Costarricense de Turismo, para el traslado de tarima a ocuparse en la IV Feria de Turismo Rural Comunitario”. (A-13-900) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Correspondencia:

a. Oficio DGABCA-NP-1249-05-R de la Sra. Erika Solís, Directora de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en referencia a la Inscripción del Museo Nacional de Costa Rica en el Registro de Instituciones Aptas para recibir donaciones.

Se toma nota.

b. Memorando DAF-513-05 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas sobre cumplimiento de acuerdo A-09-881 tomado en la sesión 10/06/05 que indicaba lo siguiente: “Solicitar a la

Administración del Museo Nacional de Costa Rica, coordinar con la entidad que se considere pertinente, la realización de un diagnóstico de seguridad de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ubicadas en Pavas. Lo anterior, posterior a la realización de las obras referentes a la Licitación Pública N° 04-2004 “Readecuación las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”.

Se toma nota.

- c. Memorando HN-672-2005 de 27/10/05 de la Srta. Giselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, en referencia a aclaración de solicitud planteada en memorando HN-656-2005 de 10/10/05, sobre autorización con goce de salario y apoyo económico para gastos de transporte para participar en el IX Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, a realizarse en La Ceiba, Honduras del 21 al 25 de noviembre del 2005. Aclara que aunque dicho congreso finaliza el 25 de noviembre, su participación en éste finaliza el 23 de noviembre.

Se toma nota.

- d. Oficio DG-486-2005 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a la Comisión Arqueológica Nacional, en referencia a aclaración de datos relativos a la autorización de exportación de muestra de carbón del Sr. Wilson Valerio, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, presentada en sesión 898, celebrada el 21 de octubre del 2005.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

- a. Oficio DG-484-2005 de 04/11/05 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigida a los Señores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en referencia a solicitud de autorización con goce de salario para participar en Taller “Modelo Regional”, organizado por la Red Centroamérica de Museos, a realizarse en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 15 al 18 de noviembre del 2005. De igual forma solicita la designación de la Sra. María Hernández Rodríguez, como Directora a.i. en su ausencia, quien funge como Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas, en sustitución de la Sra.

Clarette Gamboa, quien colaborara en lo que resta del mes de noviembre del 2005 en la Proveeduría institucional.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, para participar en el Taller “Modelo Regional”, a celebrarse en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 15 al 18 de noviembre del 2005. Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso el Sr. Corrales, debe presentar un informe escrito sobre su participación en dicho taller”. (A-14-900) Acuerdo Firme

“Designar a la Sra. María Hernández Rodríguez, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 15 al 18 de noviembre de 2005, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, quien participará en dichas fechas en el Taller “Modelo Regional”, organizado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI)”. (A-15-900) Acuerdo Firme

- b. Memorando MR-326-05 de 03/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sobre solicitud de prórroga para cumplir con lo indicado en el acuerdo A-06-897 tomado en sesión 897 celebrada el 14 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Informar al Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia al memorando MR-288-05, que prepare una propuesta alternativa para el estudio de viabilidad de un Museo el cual debe ser remitida a la Junta Administrativa en cuatro semanas”*.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Avalar la solicitud de prórroga planteada en memorando MR-326-05 por el Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia al Estudio de Viabilidad de un Museo. El

particular debe ser incluido en el plan estratégico del área”. (A-16-900)
Acuerdo

c. Próxima sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica a los directivos que la sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica a celebrarse el viernes 18 de noviembre de 2005, debe ser cambiada, esto por cuanto dos de las directivas estarán participando en el II Encuentro Nacional de Museos dicho día, lo cual ocasionara problemas de quórum requerido.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Realizar la próxima sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica el jueves 17 de noviembre del 2005 a las 2:30 p.m.” (A-17-900)
Acuerdo

d. Página Web del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, le ha solicitado consultar a los directivos de la posibilidad de que la empresa a la cual se le contrato el desarrollo de la página Web de la institución realice una presentación de ésta el 06 ó 07 de diciembre del 2005.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre la preparación del informe final de labores de la Sra. Pilar Herrero.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho informe esta siendo preparado.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que considera que solo debe haber un lugar destinado para la promoción de las actividades a desarrollarse en la institución, en la cual haya un espacio destinado para el Programa de Museos Regionales.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General indicar a la dependencia correspondiente la realización del diseño de una cartelera de información a la entrada del Cuartel Bella Vista e instalaciones ubicadas en Pavas”. (A-18-900) Acuerdo

La Sra. Murillo, invita a los directivos a participar en la IV Feria de Turismo Rural Comunitario, la cual será inaugurada el 18 de noviembre del 2005 a las 5:00 p.m. en el Museo de Arte Costarricense.

ARTICULO XIII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que para la presente sesión tenía preparado lo correspondiente al Sistema de Valoración de Riesgo y al Ejercicio Valoración de Riesgo, debido a la importancia del tema solicita que se realice una sesión para tratar dichos temas.

Los directivos expresan anuencia sobre dicha solicitud e indican que se espera revisar dichos puntos el 25 de noviembre del 2005.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos.

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS UNO (901)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 25 de Noviembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 901 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin modificaciones”. (A-01-901) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 900.

“Se procede a la revisión del Acta N° 900, se aprueba sin observaciones”. (A-02-901) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-096-2005, correspondiente a Capacitación; CD-104-2005, correspondiente a Equipo de Producción; CD-136-2005, correspondiente a Textiles y Vestuarios; CD-137-2005, correspondiente a Recarga de Extintores; CD-148-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo; CD-172-2005, correspondiente a Materiales Metálicos; CD-179-2005, correspondiente a Alarmas Detectoras de Humo; CD-183-2005, correspondiente a Reparación de Fotocopiadora; CD-184-2005, correspondiente a Cajas de Llaves de Emergencia; CD-186-2005, correspondiente a Útiles de Oficina; CD-188-2005, correspondiente a Servicios de Fumigación; CD-197-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación; CD-199-2005, correspondiente a Suscripción Boletín Judicial; CD-093-2005, correspondiente a Tintas, Pinturas y Diluyentes, CD-171-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación, CD-153-2005, correspondiente a Materiales de Construcción; CD-175-2005, correspondiente a Productos de Plástico; CD-099-2005, correspondiente a Materiales de Productos Metálicos y CD-187-2005, correspondiente a Cable TSJ.

De igual forma proceden a revisar las siguientes licitaciones: Licitación Restringida N° 03-2005, correspondiente a Compra de Licencias de Software; Licitación Restringida N° 05-2005, correspondiente a Equipo de Oficina y Licitación Restringida N° 07-2005, correspondiente a tintas y Tonner.

Luego de analizados los documentos citados antes se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-096-2005, correspondiente a Capacitación; CD-104-2005, correspondiente a Equipo de Producción; CD-136-2005, correspondiente a

Textiles y Vestuarios; CD-137-2005, correspondiente a Recarga de Extintores; CD-148-2005, correspondiente a Maquinaria y Equipo; CD-172-2005, correspondiente a Materiales Metálicos; CD-179-2005, correspondiente a Alarmas Detectoras de Humo; CD-183-2005, correspondiente a Reparación de Fotocopiadora; CD-184-2005, correspondiente a Cajas de Llaves de Emergencia; CD-186-2005, correspondiente a Útiles de Oficina; CD-188-2005, correspondiente a Servicios de Fumigación; CD-197-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación; CD-199-2005, correspondiente a Suscripción Boletín Judicial; CD-093-2005, correspondiente a Tintas, Pinturas y Diluyentes, CD-171-2005, correspondiente a Equipo de Comunicación, CD-153-2005, correspondiente a Materiales de Construcción, con la siguiente observación:

- a. En referencia al expediente CD-096-2005, el interesado en recibir la capacitación correspondiente, deberá brindar una charla de éste al personal de la institución”. *(A-03-901) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuosos los siguientes expedientes CD-175-2005, correspondiente a Productos de Plástico; CD-099-2005, correspondiente a Materiales de Productos Metálicos y CD-187-2005, correspondiente a Cable TSJ”. *(A-04-901) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución N° 194-2005, correspondiente a la Licitación Restringida N° 03 2005 “Compra de Licencias de Software”, con la siguiente observación:

- a. Se debe de incluir la Certificación de Personería Jurídica de la oferta N° 2 y el VB de la Asesoría Legal.

Dicha licitación se adjudica de la siguiente forma:

- Línea N° 1, correspondiente a Adobe Photoshop CS para Mac OS X , adjudicar a oferta #3, REPROCOLOR, S.A, por un monto de ₡330.000,00.

- Línea N° 2, correspondiente a Adobe Photoshop CS para Windows, adjudicar a oferta #3, REPROCOLOR, S.A, por un monto de ¢660.000,00.
- Línea N° 3, correspondiente a Adobe Ilustrador CS para PC Windows, adjudicar a oferta #3, REPROCOLOR, S.A, por un monto de ¢590.000,00.
- Línea N° 4, correspondiente a Adobe Ilustrador CS para MAC OS X, adjudicar a oferta #3, REPROCOLOR, S.A, por un monto de ¢295.000,00.
- Línea N° 5, correspondiente a Project Manager Profesional 2003 con medio de instalación. Lic/SA Pack OLP, adjudicar a oferta # 2, CONISA, S.A., por un monto de \$2.548,88.
- Línea N° 6 infructuosa, correspondiente a Visio Profesional 2003 con medio de instalación Lic/SA Pack OLP.
- Línea N° 7, correspondiente a Macromedia Studio 2004 Mac con medio de instalación, adjudicar a oferta #3, REPROCOLOR, S.A, por un monto de ¢495.000,00.
- Línea N° 8 infructuosa, correspondiente a Microsoft Encarta Enciclopedia Standard 2005 con medio de instalación Lic/SA Pack OLP.
- Línea N° 9, correspondiente a Acrobat 7.0 Professional para Windows con medio de instalación Lic/SA Pack OLP, adjudicar a oferta #2, CONISA, S.A. por un monto de \$3.091,68.
- Línea N° 10, correspondiente a Simantec Antivirus Corporation Edition 10.0 Lic un servidor y 65 clientes con medio de instalación, adjudicar a oferta #2, CONISA, S.A., por un monto de \$1.758,90.
- Línea N° 11 infructuosa, correspondiente a Media Pack P/Simantec Antivirus Corporation”. (A-05-901) *Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica contemplada en la Resolución N° 181-2005,

correspondiente a la Licitación Restringida N° 05 2005, "Equipo de Oficina", con la siguiente observación:

- a. Se debe de solicitar a los oferentes 1 y 4 que emitan una declaración jurada en la que se indique que no cuentan con personal a cargo.

Dicha licitación se adjudica de la siguiente forma:

- Línea N° 1, se adjudica a la oferta No. 4 Consorcio Espinoza Sáenz, Cédula Jurídica N° 3-101-204570, por un monto de **¢232.500.00.**
- Línea N° 2, se adjudica a la oferta No. 1, MUL-T-LOCK de Costa Rica, S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-113265, por un monto de **¢53.097.60.**
- Línea N° 3, se adjudica a la oferta No. 1, MUL-T-LOCK de Costa Rica, S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-113265, por un monto de **¢63.716.80.**
- Línea N° 4, se adjudica a la oferta No. 1, MUL-T-LOCK de Costa Rica, S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-113265, por un monto de **¢14.407.08.**
- Línea N° 5, se declara infructuosa, por cuanto no se presentaron ofertas.
- Línea N° 6, se declara infructuosa, por cuanto las ofertas presentadas superan el presupuesto asignado para este fin.
- Línea N° 7, se adjudica a la oferta No. 4 Consorcio Espinoza Sáenz, Cédula Jurídica N° 3-101-204570, por un monto de **¢69.000.00**, en aplicación del Art. 28 del R.G.C.A se adjunta certificación de presupuesto No. 340.
- Línea N° 8, se adjudica a la oferta No. 4 Consorcio Espinoza Sáenz, Cédula Jurídica N° 3-101-204570, por un monto de **¢696.000.00.**
- Línea N° 9, se adjudica a la oferta No. 4 Consorcio Espinoza Sáenz, Cédula Jurídica N° 3-101-204570, por un monto de **¢330.000.00.**

- Línea N° 10, se declara infructuosa, por cuanto no se presentaron ofertas.
- Línea N° 11, se declara infructuosa, por cuanto no se presentaron ofertas.
- Línea N° 12, se adjudica a la oferta No. 3, CAYCESA CR S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-364379, por un monto de ₡570.000.00.
- Línea N° 13, se adjudica a la oferta No. 3, CAYCESA CR S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-364379, por un monto de ₡480.000.00.”. (A-06-901) *Acuerdo Firme*

Acoger y a probar la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la Licitación Restringida N° 07 2005 “Tintas y Tonner”. (A-07-901) *Acuerdo*

Los directivos manifiestan beneplácito por la labor realizada durante el presente período de la Proveduría Institucional, por lo anterior desean felicitar al Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional como a los funcionarios de dicha área, acuerdan:

“Reconocer al Sr. Gustavo Solórzano Arias, Proveedor Institucional y a los funcionarios que han colaborado en su trabajo, por el esfuerzo realizado durante su gestión en el presente período del año en la Proveduría Institucional”. (A-08-901) *Acuerdo*

ARTICULO V. Modificación Presupuestaria N° 8 del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente modificación tiene como fin dar mayor contenido a las siguientes partidas correspondientes al Área de Actividades Centrales: Combustible, Seguros, Electricidad y Telecomunicaciones.

Luego de lo anterior y de realizada la revisión correspondiente de la Guía respectiva, se acuerda:

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 8-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 17.649.49 miles de colones”. (A-09-901) *Acuerdo Firme*

ARTICULO VI. Criterio sobre informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales, cumplimiento del acuerdo A-03-893 tomado en sesión 893 celebrada el 16 de setiembre del 2005, que citada lo siguiente: *“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”*. Memorando DAF-512-2005 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-960-2005 de 13/10/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando DPPC-326-2005 de 29/09/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y Memorando HN-669-2005 de 24/10/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que debido a que se desea que se realice la presentación programa para dicha sesión correspondiente al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, considera que la información referente al acuerdo A-03-893, sea revisada en la próxima sesión.

Los directivos manifiestan anuencia sobre el particular.

ARTICULO VII. Memorando PM-1071-2005 de 23/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, en referencia a solicitud de autorización para el inicio de las conversaciones referentes a la Exhibición denominada “Migración y Desarrollo Urbano”, a realizarse en el 2006 en el Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de analizada la solicitud los directivos acuerdan:

“Brindar el aval respectivo para el inicio del proceso relativo a la realización de la Exhibición denominada “Migración y Desarrollo Urbano” a realizarse en el Museo Nacional de Costa Rica en el año 2006”. (A-10-901) *Acuerdo Firme*

ARTICULO VIII. Memorando DGM-721-2005 de 22/11/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, en referencia a memorando PI-380-2005 de 26/10/05 del Sr. Edwin

Montero, Analista de Proveeduría Institucional, sobre memorandos DAF-531-05 de 14/10/05, DAF-549-05 de 25/10/05 y DAF-551-05 de 26/10/05, todos de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y memorando DAF-573-05 de 15/11/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Oficio SG-05-07-0245-05 de 24/11/05 del Sr. Albino Vargas, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y del Sr. Javier Valerín Villegas, Responsable ANEP-MCJD, sobre hechos suscitados entre el Sr. Edwin Montero y la Sra. Clarette Gamboa.

Los directivos indican al Sr. Corrales, que dicho punto de agenda sea revisado en próxima sesión. Le solicitan que se de el acuse de recibo respectivo del oficio SG-05-07-0245-05 y se indique que el particular será revisado en próxima sesión de la Junta Administrativa.

ARTICULO IX. Solicitud de autorizaciones:

- a. Oficio DG-506-2005 de 24/11/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario para participar en el Encuentro Subregional “Turismo y Cultura: un binomio para impulsar la interculturalidad y el desarrollo humano sostenible en Centroamérica”, organizado por la Oficina de la UNESCO para Centroamérica, a realizarse en León Nicaragua, del 04 al 07 de diciembre del 2005, en representación del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien por asuntos propios de su cargo no puede asistir a dicha actividad. De igual forma solicita la designación de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora a.i. en su ausencia.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, para participar en el Encuentro Subregional “Turismo y Cultura: un binomio para impulsar la interculturalidad y el desarrollo humano sostenible en Centroamérica”, organizado por la Oficina de la UNESCO para Centroamérica, a realizarse en León Nicaragua, del 04 al 07 de diciembre del 2005, en representación del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura,

Juventud y Deportes. Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la UNESCO para Centroamérica”. (A-11-901)
Acuerdo Firme

“Designar a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 04 al 07 de diciembre de 2005, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, quien participará en dichas fechas en el Encuentro Subregional “Turismo y Cultura: un binomio para impulsar la interculturalidad y el desarrollo humano sostenible en Centroamérica”, organizado por la Oficina de la UNESCO para Centroamérica, en representación del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes”. (A-12-901) Acuerdo Firme

- b. Oficio FADG-230-05 de 15/11/05 del Sr. Iván Rodríguez, Director General del Festival de las Artes, sobre solicitud de préstamo de un automóvil para ser utilizado en el Festival Internacional de las Artes, San José Capital Iberoamericana de la Cultura 2006, a realizarse entre el 17 y 26 de marzo de 2006.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Avalar el préstamo temporal de un automóvil pick up y el chofer respectivo, entre el 17 y 26 de marzo del 2006, para ser utilizado por el Festival Internacional de las Artes, San José Capital Iberoamericana de la Cultura 2006. El particular queda sujeto a la realización de el convenio respectivo en el cual se debe de incluir lo correspondiente a gastos de viáticos para el chofer, gastos de gasolina, imprevistos, etc”. (A-13-901)
Acuerdo

- c. Nota con fecha 31/10/05 de la Sra. Anayensy Herrera, sobre solicitud de autorización exportación de seis muestra de carbón del Sitio Jícaro (G-439 Ji) al Laboratorio Beta Analytic en Florida, Estados Unidos, para el análisis de carácter destructivo. Memorando DPPC-381-2005 de 08/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre criterio técnico de la solicitud realizada.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar a la Sra. Anayensy Herrera Villalobos, Arqueóloga, la exportación al Laboratorio Beta Analytic, en Florida, Estados Unidos, de seis muestras de carbón arqueológico procedente del Sitio Júcaro (G-439 Ji), con fines de análisis destructivo. Lo anterior se respalda en el artículo 8 de la Ley N° 6703 y en el artículo 14, inciso d. La Sra. Herrera debe de presentar el resultado del análisis en el plazo de seis meses luego de enviada la muestra. Previo a la realización de la autorización anterior, la Sra. Herrera debe de presentar al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y a la Comisión Arqueológica Nacional los siguientes informes pendientes: Salida 5-99: 2 muestras de carbón, Salida 9-99:55 tiestos, Salida 3-2000: 2 muestras de carbón, Salida 10-2000: 17 tiestos y Salida 2-2005: 4 muestras”. (A-14-901) *Acuerdo*

- d. Memorando HN-714-2005 de 23/11/05 del Sr. Alfredo Cascante Marín, Biólogo del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización con goce de salario para asistir al II Taller de Modelaje de Nichos Ecológicos, organizado por el Global Biodiversity Information Facility y la Universidad de Kansas a realizarse en Kansas, Estados Unidos del 05 al 09 de diciembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Alfredo Cascante Marín, Biólogo del Departamento de Historia Natural, para asistir al II Taller de Modelaje de Nichos Ecológicos, organizado por el Global Biodiversity Information Facility y la Universidad de Kansas a realizarse en Kansas, Estados Unidos del 05 al 09 de diciembre del 2005. A su regreso el Sr. Cascante debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho taller. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”. (A-15-901) *Acuerdo Firme*

- e. Memorando RH-797-2005 de 04/11/05 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en referencia a solicitud de autorización para realizar la reasignación del puesto N° 400006 hacia abajo clasificado actualmente como Técnico Asistente del Museo Nacional Grupo B.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud expuesta en memorando RH-797-2005 presentada por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para realizar el proceso correspondiente a la reasignación del puesto N° 400006 hacia abajo,

el cual se encuentra clasificado actualmente como Técnico Asistente del Museo Nacional Grupo B.” (A-16-901) Acuerdo

ARTICULO X. Cumplimiento de acuerdos:

- a. Memorando DPPC-351-2005 de 16/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-07-898, tomado en sesión 898, celebrada el 21 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Solicitar a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, indicar cuales casos correspondientes a préstamos o devoluciones con el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra dentro de los aspectos indicados en el oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal”.*

Se da por recibido y se analiza en próxima sesión.

- b. Memorando PM-1054-2005 de 15/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-12-879, tomado en sesión 879, celebrada el 20 de mayo del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Acoger las conclusiones y recomendaciones expuestas en memorando RH-340-2005, de 11/05/05 de la Sra. María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, en referencia a la investigación preliminar del presunto daño a objetos patrimoniales. Sobre el particular las Jefaturas del Departamento Proyección Museológica y del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, deben implementar las recomendaciones indicadas en un plazo no mayor de 4 semanas, además su forma de aplicación debe ser comunicada a la Junta Administrativa”.*

Se da por recibido y se analiza en próxima sesión.

- c. Memorando HN-697-2005 de 16/11/05 del Sr. Alfredo Cascante, Biólogo del Departamento de Historia Natural, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-16-897, tomado en sesión 897, celebrada el 14 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Alfredo*

Cascante Marín, Biólogo, para participar en el Curso de Latín para Botánicos a realizarse en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005. A su regreso el Sr. Cascante debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil”.

Se da por recibido.

- d. Oficio DAH-109-2005 de 09/11/05 del Sr. Adrián Badilla, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, en referencia al cumplimiento del acuerdo A-06-894, tomado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Adrián Badilla Cambronero, Arqueólogo, para participar con la ponencia “Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra. Delta Diquís, Sureste de Costa Rica” en el Primer Congreso Centroamericano de Arqueología, a realizarse del 26 al 28 de Octubre del 2005, en San Salvador. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso el Sr. Badilla debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho curso y dar una charla sobre éste a funcionarios del museo y de otros museos a nivel nacional”.*

Se da por recibido.

- e. Memorando MR-336-05 de 15/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-12-894, tomado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Delegar en el Director General la coordinación de una propuesta de capacitación en el campo de los Museos Regionales y Comunitarios, por medio del Area de Planificación y Coordinación del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Los contenidos de los programas de capacitación deben ser preparados con base en el Plan Estratégico. Se recomienda que la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora y el Sr. Ronald Martínez, Educador, ambos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sean quienes preparen dicha propuesta”.*

Se da por recibido y se analiza en próxima sesión.

ARTICULO XI. Correspondencia:

- a. Oficio DJ-1377-2005 de 09/11/05 del Sr. Ernesto Ortega, Notario de Planta de la Dirección Jurídica y del Sr. Manfred Sáenz, Director de la Dirección Jurídica, ambos del Banco Nacional, en respuesta al oficio DG-451-2005 de 14/10/05. En el citado oficio se comunica al Museo Nacional de Costa Rica que inmueble arrendado al Banco Nacional ubicado en Pavas ha sido donado al Museo Nacional de Costa Rica. Se indica en el oficio recibido lo siguiente: *“.. ante la Notaria del Estado Gladis Herrera Raven, al ser las once horas del siete de setiembre del dos mil cinco se otorgó la escritura número cincuenta y nueve, mediante la cual el Banco Nacional de Costa Rica dona el inmueble relacionado a su representada. En representación del Estado compareció el señor Farid Beirute Brenes, Procurador General Adjunto, quien aceptó la donación y solicitó la inscripción a nombre del Museo Nacional”*.

Los directivos manifiestan beneplácito por la noticia recibida y acuerdan:

“Delegar en el Directo General, enviar nota de agradecimiento al Banco Nacional por la donación realizada al Museo Nacional de Costa Rica, referente al inmueble ubicado en Pavas”. (A-17-901) Acuerdo

- b. Memorando DAF-584-05 de 18/11/05 de la Sra. María Hernández, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas, sobre oficio FOE-EC-525 (14304) del Sr. Javier Masís, Gerente de Area de la División Operativa y Evaluativa del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la Contraloría General de la República, en el que se indica luego de realizada la verificación del cumplimiento de la normativa contenida en el Reglamento de aprobación de los documentos presupuestarios, determinó que la aprobación interna del presupuesto para el año 2005 de esta institución se ajustó en sus aspectos sustanciales a la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República.

Se da por recibido.

- c. Memorando AL-209-2005 de 18/11/05 del Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, en referencia a la modificación del gasto presupuestario para el

año 2006 del Museo Nacional de Costa Rica, indicado en el Decreto Ejecutivo N° 32744-H, publicado en la Gaceta N° 216 del miércoles 09 de noviembre del 2005.

Se toma nota.

- d. Nota con fecha del 14/11/05 de la Sra. Paola Camandini, Apoderada Generalísima de la Empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A. (ROCA S.A.), sobre recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública N° 04-2005 “Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”, promovido por el Museo Nacional de Costa Rica a favor del Ing. Hermes Vargas Chavarría.

Se toma nota.

- e. Resolución por incumplimiento contractual en la Contratación Directa CD-011-2005, contra Fumigadora Salas Internacional S.A. Expediente N° 013-2005.

Se toma nota.

- f. Procedimiento Administrativo N° 09-2005, Procedimiento Ordinario Disciplinario contra la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica.

Se toma nota.

- g. Entrega de invitación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría sobre la presentación del libro “Impresiones de un Pintor Alemán en Nicaragua” y la juramentación de la Junta Administrativa de dicho Museo del período 2005-2005, a realizarse el viernes 02 de diciembre del 2005 a las 7:00 p.m.

Se da por recibida.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, solicita a los directivos y al Director General se trasladen a la Sala de Conferencias para la presentación referente al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y realización de ejercicio correspondiente. Se trasladan siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos.

El Sr. Gutiérrez, procede a explicar la definición que se conoce como riesgo: “son todos aquellos factores, situaciones o amenazas que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. Es toda posibilidad o amenaza de que ocurra un hecho que pueda entorpecer o causar daño al desarrollo normal de las funciones de la institución y le impiden el logro de sus objetivos”. Explica que el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, son todos los componentes o elementos del Museo, debidamente definidos, organizados e interactuando para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos relevantes.

El Sr. Gutiérrez, recomienda el que se valore la designación indicada en el acuerdo A-08-899 sobre la conformación de los miembros de la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), ya que se debió establecer el perfil de los miembros para dicha comisión antes, se debe de analizar si todas la áreas de la institución se encuentran representadas en dicha comisión.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la designación de los Jefes de Departamento en dicha comisión obedece a que ellos son los que manejan la información operativa de cada una de las áreas del Museo. Acota que de ser necesaria la opinión de algún especialista, en la Comisión del SEVRI, se solventaría solicitando su integración en dicho momento.

La Sra. Maribel Salazar, indica que en la sesión 899, celebrada el 28 de octubre del 2005 en la cual se tomo el acuerdo indicado antes por el Sr. Gutiérrez, tuvo una percepción diferente de lo acordado, por ello se solicitó en dicha sesión el análisis de la documentación presentada por el Director General en oficio DG-463-2005, solicita que se haga una revisión del citado acuerdo que dictaba lo siguiente:

- e. *“La Junta Administrativa del Museo Nacional se compromete a apoyar, facilitar y fortalecer la gestión institucional orientada al diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Valoración de Riesgo (SEVRI) con el propósito de cumplir los objetivos institucionales y la normativa vigente.*
- f. *Delegar en el Director General designar a la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, la cual estará integrada por las Jefaturas de Departamento y el Director General.*
- g. *Las prioridades para la implementación del SEVRI serán:*
 - 1. *Mapeo y descripción de procesos institucionales*

2. *Definición de métodos, herramientas y técnicas para priorizar y analizar los riesgos aceptables para la institución*
 3. *Definición de los requerimientos para el establecimiento y operación del SEVRI según la capacidad institucional*
- h. *Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, realizar un análisis sobre lo indicado en oficio DG-463-2005”.*

La Sra. Salazar acota que es importante el que se haga conciencia en la implementación del SEVRI, cuya responsabilidad no se debe delegar.

El Sr. Gutiérrez, continua con la presentación correspondiente e indica que dicho sistema se encuentra integrado por los siguientes componentes: 1. Marco Orientador, el cual implica la política de valoración de riesgo institucional (compromiso del jerarca, objetivos de valoración de riesgos, lineamientos institucionales para establecer niveles de riesgo aceptables), estrategia del SEVRI (acciones necesarias para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI, responsables de la ejecución del SEVRI, indicadores que permitan la evaluación del SEVRI (funcionamiento y resultados) y normativa interna (procedimientos del sistema, criterios para el funcionamiento del SEVRI, estructura de riesgos institucionales y parámetros para la aceptabilidad del riesgo).

En referencia a la estrategia del SEVRI indicada en el marco orientador, los directivos acuerdan:

“Solicitar a la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) del Museo Nacional de Costa Rica, establecer la estrategia respectiva y cronograma preliminar del Marco Orientador del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional”. (A-18-901) Acuerdo

”Comunicar a todo el personal del Museo Nacional de Costa Rica, que se debe de cumplir con los lineamientos que establezca la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), además, se debe de brindar todo el apoyo necesario a sus integrantes”. (A-19-901) Acuerdo

El Sr. Gutiérrez, indica como punto 2. Ambiente de Apoyo, que implica que se debe de tener una estructura organizacional que apoye la operación del SEVRI (se debe concienciar a los funcionarios sobre la importancia de la valoración de riesgos para el logro de los objetivos, se debe uniformar el concepto de riesgo en la institución, se debe

de tener una visión proactiva que permita establecer y tomar acciones anticipando las consecuencias que se puedan tener en el logro de los objetivos, se deben de establecer las responsabilidades definidas de los funcionarios con respecto al SEVRI y los mecanismos de coordinación y comunicación. 3. Recursos requeridos (técnico-humanos-financieros-materiales y demás necesarios), que implica que se deberá de contar con los recursos para el establecimiento, operación, perfeccionamiento y evaluación. 4. Sujetos interesados, que implica que el Museo debe de valorar la participación directa en el establecimiento, funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del SEVRI (en forma interna: funcionarios y población objetivo y en forma externa: población objetivo, instituciones del Estado relacionadas y entidades relacionadas o afines). 5. Herramienta para la administración de la información, que implica que debe de establecerse una herramienta (manual computadorizada o combinada) para la gestión y documentación de la información, que debe de contemplar la relación costo beneficio, volumen de información a procesar, complejidad de los procesos organizacionales y presupuesto institucional.

El Sr. Gutiérrez, procede a leer lo indicado en la declaración del jerarca en cuanto a las políticas del SEVRI, que indica lo siguiente: *“La Junta Administrativa del Museo Nacional se compromete a apoyar, facilitar y fortalecer la gestión institucional orientada al diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Valoración de Riesgo (SEVRI) con el propósito de cumplir los objetivos institucionales y la normativa vigente”*. El Sr. Gutiérrez, consulta a los directivos si están de acuerdo con dicha declaración.

La Sra. Salazar, indica que considera se debería indicar lo siguiente: *“La Junta Administrativa del Museo Nacional es consciente de la responsabilidad que tiene en la implementación del SEVRI, por lo cual apoyará, conformará la comisión respectiva y dará las instrucciones necesarias para que dicha comisión pueda desempeñar su labor”*.

Los directivos manifiestan anuencia sobre el particular.

El Sr. Gutiérrez, procede a dar lectura a los objetivos indicados en la política que dictan lo siguiente:

1. *“Realizar la valoración de riesgos que el permita a la institución definir los niveles de riesgo para cada área o departamento.*
2. *Tomar decisiones que permitan administrar y priorizar los riesgos con el fin de minimizar el impacto probable para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable que le permita cumplir eficazmente los objetivos institucionales.*

3. *Integrar el SEVRI con el Plan-Presupuesto y la autoevaluación del control interno*”.

Expresa y recomienda que el objetivo indicado en los elementos básicos de la estrategia que dicta lo siguiente: *“Propiciar, promover, facilitar el diseño, desarrollo e implementación del SEVRI, así como proveer los mecanismos necesarios para una adecuada coordinación entre los sujetos interesados. El sistema debe permitir a la Administración la utilización de la valoración de riesgos para la toma de decisiones en procura del logro de los objetivos organizacionales”*, sea el objetivo por ubicar en la política y el ubicado en la política sea el de la estrategia.

Los directivos indican anuencia sobre el particular.

En referencia a los lineamientos que dictan lo siguiente:

1. Conformar una comisión de valoración de riesgos.
2. En la valoración del riesgo deben involucrarse la Junta Administrativa, la Dirección General y las jefaturas de los departamentos.
3. Todos los funcionarios del Museo deben brindar la colaboración necesaria para el desarrollo del SEVRI.
4. La valoración del riesgo debe ser un proceso exhaustivo y participativo.
5. En la valoración del riesgo, la documentación y la comunicación deben considerarse actividades permanentes.
6. Se deben identificar riesgos para procesos o proyectos considerados prioritarios institucionalmente.

Los directivos indican que se deben de corregir los siguientes aspectos de los lineamientos citados antes, acuerdan:

“Corregir los siguientes aspectos indicados en los lineamientos referentes a la Política para el Sistema de Valoración de Riesgo del Museo Nacional de Costa Rica:

En el punto 1 se designa como coordinador de la Comisión de SEVRI al Director General.

El punto 4 debe quedar de la siguiente forma: la valoración del riesgo debe ser un proceso exhaustivo, participativo y permanente.

El punto 6 debe quedar de la siguiente forma: se deben identificar todos los riesgos para procesos y proyectos institucionales”. (A-20-901) Acuerdo

Con respecto a las prioridades definidas en el acuerdo A-08-899 el Sr. Gutiérrez, consulta a los directivos si se esta de acuerdo con ellos.

Los directivos indican estar de acuerdo con las prioridades expuestas en el acuerdo A-08-899.

El Sr. Gutiérrez, indica como objetivo el siguiente: "El SEVRI debe producir información constante, permanente y actualizada sobre los riesgos relevantes del Museo y las medidas adoptadas para la administración del riesgo, que apoye la toma de decisiones institucionales con un nivel de riesgo aceptable". Expresa que para el cumplimiento del objetivo, el SEVRI debe utilizar información interna y externa que incluya planes nacionales, sectoriales e institucionales; análisis del entorno interno y externo; evaluaciones institucionales; descripción de la institución (procesos-presupuesto), normativa interna y externa y documentos de operación.

Explica que las características de este son las siguientes: debe ser permanente y constante; debe contribuir al logro de los objetivos institucionales; los componentes y actividades del SEVRI deben estar inmersos en las herramientas y procesos del Museo y funcionar de manera integral; el sistema debe ser flexible y ajustarse constantemente a las posibilidades y características del Museo, según los cambios internos y externos; el sistema debe procesar en forma ordenada, consistente y confiable, todos los datos internos y externos, requeridos para cumplir el objetivo del sistema y debe de tener un sistema de seguridad razonable. En dicho sistema se debe de realizar la identificación de riesgos, el análisis de riesgos, la evaluación de riesgos, la administración de riesgos, la revisión de riesgos, la documentación de riesgos y la comunicación de riesgos.

Los responsables de del establecimiento y funcionamiento del SEVRI son el jerarca y los respectivos titulares subordinados, para lo cual se debe de establecer y disponer los componentes; definir y ejecutar las actividades; evaluar y dar seguimiento al sistema para verificar su eficiencia y eficacia de los objetivos; verificar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el marco orientador y el ambiente de apoyo; tomar las medidas necesarias para fortalecer y perfeccionar el SEVRI y comunicar a los sujetos interesados el estado del SEVRI y las medidas tomadas para su fortalecimiento.

El Sr. Gutiérrez, indica que como parte de la presentación deseaba que los presentes realizaran un ejercicio de identificación del riesgo.

Los directivos indican anuencia a la realización del ejercicio pero solicitan que este lo puedan entregar la siguiente semana. Manifiestan beneplácito por la presentación

realizada y solicitan al Sr. Gutiérrez que la presentación realizada se brinde a las jefaturas de departamento.

Se acuerda:

“Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que brinde una charla sobre el Sistema Específico de valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) a las jefaturas de departamento y personal del Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-21-901) Acuerdo

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS DOS (902)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de Diciembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas (en una parte de la sesión).

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 902 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin modificaciones”. (A-01-902) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 901.

“Se procede a la revisión del Acta N° 901, se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-902) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-0143-2005, correspondiente a Útiles y Materiales; CD-198-2005, correspondiente a Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información; CD-196-2005, correspondiente a Reloj Marcador Guardas y CD-150-2005, correspondiente a Productos de Papel y Cartón.

Se solicita la presencia del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, siendo las trece horas y treinta y nueve minutos. Los directivos proceden a evacuar dudas en referencia al expediente CD-150-2005. Le indican que sobre la omisión en la presentación de la garantía de participación de los oferentes, realice la consulta pertinente ante la Contraloría General de la República.

El Sr. Solórzano, reingresa a la sala de Junta, siendo las catorce horas y veinticinco minutos. Expresa que no pudo realizar la consulta en la Contraloría General de la República, pero que habló con dos colegas sobre lo referente a la garantía de participación, sobre la cual ambos tienen la misma tesis, ya que consideran que éste es un requisito que maneja la administración a discreción en algunas contrataciones directas, la cual es en beneficio de la propia administración para asegurarse que los oferentes participen en optimas condiciones. En el presente caso era optativo ponerlo o no, pero se puso por error y ninguna de las empresas participantes la esta presentado, por ello no se esta violentando el principio de igualdad en el caso de las ofertas. La garantía de participación es en beneficio de la administración, y no sería práctico que termine siendo en perjuicio de ésta, ya que al dejarse por fuera todas las empresas por la omisión de dicho requisito, que se suponía que era un requisito para salvaguardar sus intereses, se esta convirtiendo en lo contrario, por ello bajo esos elementos no ven problema que en el análisis se incluya dichos argumentos. Acota que al no presentar los oferentes dicho documento no se cree que alguna de las empresas apele, se debe de considerar además

que por los montos de la adjudicación dicha contratación no va refrendo en la Contraloría General de la República.

El Sr. Manuel Araya, indica que el argumento expresado por el Sr. Solórzano de acuerdo a su conocimiento es aceptable.

La Sra. Maribel Salazar, no esta de acuerdo en que la garantía de participación es optativa, ya que eso fue incluido en el cartel.

El Sr. Solórzano, se retira de la sala de sesión siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

La Sra. Salazar, solicita al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que exprese su opinión sobre el particular.

El Sr. Gutiérrez, indica que dentro de las cosas que se dice en la Contraloría General de la República, es salvar procedimientos, se sabe que si se hacen consultas telefónicas a dicho ente se brinda una opinión, pero al hacer la consulta escrita se emite otra opinión. Se debe de considerar que en el cartel en cuestión se puso un requisito para proteger a la administración, el cual se volvió en contra de ella, eso se debe de valorar, es un aspecto puramente legal.

La Sra. Salazar, expresa que desea que todos los procesos que se llevan a cabo en la institución se puedan ejecutar. De lo indicado por el Sr. Solórzano, está de acuerdo en cuanto a que ninguno de los oferentes presentó dicho requisito, lo que le preocupa es que la Junta Administrativa es responsable de la aprobación de las contrataciones, tenemos una omisión de los participantes al no presentar la garantía de participación, siendo lo correcto declarar el proceso desierto.

El Sr. Araya, expresa que el error se da, pero puede ser un error subsanable desde la perspectiva que la propia administración hace de cómo subsanarlo, considerando que el error no ha tenido efectos o daños, el error queda como un error nominal.

La Sra. Salazar, expresa que una de las normas de Control Interno, indican que el titular subordinado debe de realizar una supervisión constante de los procesos, con el fin de que no vayan en contra de la administración.

El Sr. Araya, indica que cada uno de los directivos debe de votar como considere pertinente. Él expresa su aval a dicha contratación y procede a consultar a los directivos presentes.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que reconoce la labora del Sr. Solórzano, pero eso no le exonera de la supervisión que debe de realizar en los procesos que se llevan a cabo

en su área. De los errores se aprende, por ello se debe de llamar la atención, ya que se deben de establecer los límites en la labor que corresponde.

La Sra. Salazar expresa no estar de acuerdo en hacer un llamado de atención al Sr. Solórzano, ya que ha habido errores realizados por otros funcionarios en mayor relevancia. Debe de considerarse que el inicio de esa contratación no fue realizado durante el tiempo que tiene a cargo la Proveeduría Institucional.

La Sra. Murillo, reconoce la labor del Sr. Solórzano, pero considera importante que quede por escrito que se debe de tener cuidado con los procesos. Brinda el aval para aprobación de dicho expediente, ya que no se esta dañando a nadie y el producto por adquirir es necesario.

La Sra. Ileana Vives, indica que esta a favor de la aprobación del expediente en cuestión. Reconoce la labor que realiza el Sr. Solórzano, manifiesta que él ha hecho lo mejor que ha podido, ya que su formación académica es otra, pero considera importante que en alguna forma sutil se le informe que capitalice el error sucedido. Lo sucedido no le quita méritos a su labor.

El Sr. Sergio Masís, expresa su anuencia para la aprobación sobre el expediente en particular.

La Sra. Salazar, indica que genera más prejuicio a la institución no adjudicar dicha contratación, pero apegada a lo que dice el cartel no se debería admitir ninguna de la ofertas presentadas. Sin embargo, expresa que esta será la única ocasión en la que vota a favor de un trámite como el realizado, ya que considera que se ocasiona más prejuicio a la administración su no aprobación.

Expresa que desea que la administración prepare un informe de ejecución presupuestaria del año 2005, en el que se considere lo ejecutado, lo comprometido y lo que quedó disponible.

Luego de realizado el respectivo análisis se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-0143-2005, correspondiente a Útiles y Materiales-Suministros; CD-198-2005, correspondiente a Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información y CD-196-2005, correspondiente a Reloj Marcador Guardas”. (A-03-902) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-150-2005, correspondiente a Productos de Papel y Cartón, lo anterior queda sujeto a que se incluya en el análisis de recomendación los criterios legales”.
(A-04-902) Acuerdo

ARTICULO V. Correo electrónico de la Sra. Vanesa Leandro, Asistente de Incentivos & Convenciones de la Agencia Swiss Travel Service, sobre solicitud de autorización para la realización de una noche cultural en el Museo Nacional, a realizarse el 06 de diciembre del 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica a Agencia de Viajes Swiss Travel, para la realización de una noche cultural el 06 de diciembre del 2005, de las 6:00 p.m. a las 10:00 p.m.” (A-05-902) Acuerdo Firme

El Sr. Sergio Masís, se retira de la Sala de sesión siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

ARTICULO VI. Criterio sobre informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales, cumplimiento del acuerdo A-03-893 tomado en sesión 893 celebrada el 16 de setiembre del 2005, que citada lo siguiente: *“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”*. Memorando DAF-512-2005 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-960-2005 de 13/10/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando DPPC-326-2005 de 29/09/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y Memorando HN-669-2005 de 24/10/05 de la Sra. Cecilia Pineda,

Jefe del Departamento de Historia Natural y del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La Sra. Maribel Salazar, solicita a los directivos que el presente punto sea revisado en la siguiente sesión con el fin de poder analizar a fondo lo indicado en los memorandos correspondientes. Los directivos manifiestan anuencia sobre el particular.

ARTICULO VII. Memorando DGM-721-2005 de 22/11/05 del Sr. Francisco Corrales, Director General, en referencia a memorando PI-380-2005 de 26/10/05 del Sr. Edwin Montero, Analista de Proveeduría Institucional, sobre memorandos DAF-531-05 de 14/10/05, DAF-549-05 de 25/10/05 y DAF-551-05 de 26/10/05, todos de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y memorando DAF-573-05 de 15/11/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Oficio SG-05-07-0245-05 de 24/11/05 del Sr. Albino Vargas, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y del Sr. Javier Valerín Villegas, Responsable ANEP-MCJD, sobre hechos suscitados entre el Sr. Edwin Montero y la Sra. Clarette Gamboa.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a realizar una reseña de lo indicado en los memorandos del Sr. Montero y de la Sra. Gamboa. De igual forma hace mención de lo indicado en oficio SG-05-07-0245-05 de 24/11/05.

Los directivos proceden a analizar la situación, consultan cual es el cargo que ocupa actualmente el Sr. Montero y cómo han sido las calificaciones de los jefes correspondientes en forma anterior.

El Sr. Corrales, indica que el Sr. Montero ocupa un puesto de Profesional del Museo Nacional 1 Grupo A y las calificaciones de los jefes del Sr. Montero han sido buenas, por lo cual no se cuenta con expediente que indique un mal desempeño de sus labores. Acota que en su momento él conversó con ambos funcionarios para encontrar una solución sobre la situación, en la cual el Sr. Montero aceptó siempre y cuando la Sra. Gamboa, se retractara de lo ocurrido, se le brindará la reasignación y que por escrito se comprometiera a cesar con su persecución, pero la Sra. Gamboa no aceptó.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aconseja a los presentes que se conforme una Junta de Trabajo integrada por 3 ó 5 funcionarios del Museo, para que realicen el estudio correspondiente.

Luego de lo anterior los directivos acuerdan:

“Nombrar una Junta de Trabajo del Museo Nacional de Costa Rica, integrada por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, a la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y al Sr. Adrián Badilla, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, para realizar el estudio respectivo en referencia a la situación presentada por los funcionarios Clarette Gamboa Calderón, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y Edwin Montero Hernández, Analista de Proveeduría Institucional”. (A-06-902) *Acuerdo*

ARTICULO VIII. Memorando DAH-205-2005 de 15/11/05 del Sr. Wilson Valerio, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización exportación de una muestra de carbón vegetal procedente del Sitio Llorente (Sj-51 Li) al Laboratorio Beta Analytic en Florida, Estados Unidos, para el análisis de carácter destructivo. Memorando DPPC-396-2005 de 25/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre criterio técnico de la solicitud realizada.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y autorizar al Sr. Wilson Valerio, Arqueólogo, la exportación al Laboratorio Beta Analytic, en Florida, Estados Unidos, de una muestra de carbón vegetal procedente del Sitio Llorente (Sj-51 JI), con fines de análisis destructivo. Lo anterior se respalda en el artículo 8 de la Ley Nº 6703 y en el artículo 14, inciso d del Decreto Nº 19016-C. El Sr. Valerio debe de presentar el resultado del análisis en el plazo de seis meses luego de enviada la muestra”. (A-07-902) *Acuerdo*

ARTICULO IX. Cumplimiento de acuerdos:

- a. Memorando HN-719-2005 de 25/11/05 del Sr. Armando Ruiz, Biólogo del Departamento de Historia Natural, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-17-897, tomado en sesión 897, celebrada el 14 de octubre del 2005, en referencia a presentación de informe escrito sobre la participación en el Curso de Latín para Botánicos a realizado en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Se da por recibido.

- b. Memorando HN-720-2005 de 28/11/05 del Sr. Joaquín Sánchez, Biólogo del Departamento de Historia Natural, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-15-897, tomado en sesión 897, celebrada el 14 de octubre del 2005, sobre presentación de informe escrito sobre la participación en el Curso de Latín para Botánicos a realizado en la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras, del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2005.

Se da por recibido.

- c. Memorando MR-349-05 de 30/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-10-899, tomado en sesión 899, celebrada el 28 de octubre del 2005, sobre listado de los museos regionales y comunitarios activos del país que contenga la siguiente información: nombre del responsable, ubicación y números de teléfonos.

La Sra. María Eugenia Murillo, solicita se amplíe la investigación presentada en el memorando MR-349-05, esto por cuanto la información remitida será ubicada en un mapa turístico, por ello debe contarse con la mayor cantidad de datos.

Los directivos manifiestan anuencia y acuerdan:

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, incorporar a la información presentada en memorando MR-349-05, lo siguiente: cuales museos están abiertos al público, horario de lugar, valor por concepto de entrada y servicios que se ofrecen en los museos”. (A-08-902) Acuerdo

- d. Memorando DPPC-351-2005 de 16/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-07-898, tomado en sesión 898, celebrada el 21 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Solicitar a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, indicar cuales casos correspondientes a préstamos o devoluciones con el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra dentro de los aspectos indicados en el oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra.*

Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que debido a la importancia del tema y a las implicaciones que conlleva, considera pertinente que su análisis se lleve a cabo en la próxima sesión.

Los directivos manifiestan anuencia sobre el particular.

- e. Memorando PM-1054-2005 de 15/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-12-879, tomado en sesión 879, celebrada el 20 de mayo del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Acoger las conclusiones y recomendaciones expuestas en memorando RH-340-2005, de 11/05/05 de la Sra. María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, en referencia a la investigación preliminar del presunto daño a objetos patrimoniales. Sobre el particular las Jefaturas del Departamento Proyección Museológica y del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, deben implementar las recomendaciones indicadas en un plazo no mayor de 4 semanas, además su forma de aplicación debe ser comunicada a la Junta Administrativa”.*

Se revisa en próxima sesión.

- f. Memorando MR-336-05 de 15/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-12-894, tomado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Delegar en el Director General la coordinación de una propuesta de capacitación en el campo de los Museos Regionales y Comunitarios, por medio del Area de Planificación y Coordinación del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Los contenidos de los programas de capacitación deben ser preparados con base en el Plan Estratégico. Se recomienda que la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora y el Sr. Ronald Martínez, Educador, ambos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sean quienes preparen dicha propuesta”.*

Se revisa en próxima sesión.

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Memorando PI-418-2005 de 28/11/05 del Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, en referencia a solicitud a las diferentes áreas de la institución para la elaboración y remisión del Plan de Compras 2006, a la Proveduría Institucional el 07 de diciembre del 2005.

Se da por recibido.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, informa que el Instituto Nacional de Aprendizaje ha sacado una publicación denominada "Museos de Costa Rica", considera que se debe adquirir dicha publicación.

Los directivos manifiestan anuencia sobre el particular y acuerdan:

"Delegar en el Director General, solicitar a la Sra. Carmen Solano, funcionaria del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje, el facilitar al Museo Nacional de Costa Rica varios ejemplares del libro denominado "Museos de Costa Rica". (A-09-902) Acuerdo

La Sra. Murillo, indica que sostuvo reunión con el Sr. Michael Snarskis, quien le indicó que desea realizar un proyecto para la creación de vitrinas con proyección arqueológica a exhibirse en hoteles.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el Sr. Snarskis le había comentado sobre dicho proyecto, pero le indicó que para poder llevarlo a cabo se debe de tener un proyecto formal con las justificaciones del caso bien fundamentadas.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, hace entrega a los directivos del informe de Auditoria 001-2005 "Auditoria sobre los fondos públicos depositados por el Museo Nacional de Costa Rica en custodia y administración, como reserva para el pago de prestaciones legales de los funcionarios afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional".

Se da por recibido y se ve en próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta y un minutos.

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS TRES (903)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 09 de Diciembre de 2005
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 903 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin modificaciones”. (A-01-903) *Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 902.

“Se procede a la revisión del Acta N° 902, se aprueba con observaciones”. (A-02-903) *Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-168-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo; CD-155-2005, correspondiente a Bateria; CD-201-2005, correspondiente a Compra de Combustible; CD-191-2005, correspondiente a Materiales y Productos de Plástico; CD-180-2005, correspondiente a Materiales de Construcción y CD-084-2005, correspondiente a Herramientas e Instrumentos.

La Sra. Maribel Salazar, expresa preocupación en referencia a la compra CD-155-2005, la cual se adjudica a un oferente que ofrece una garantía de un mes en la compra de una batería para la Central Telefónica. Expresa que la compra se adjudica por lo indicado en el memorando MSG-300-2005 de 05/12/05 de la Sra. Marta Vargas, Encargada del Servicios Generales.

Con respecto a la compra CD-084-2005, indica extrañeza ya que la administración solamente invitó a un oferente. Preocupa que a estas alturas se dejen de lado los principios básicos del procedimiento administrativo. Se debe hacer un llamado para que se preste atención en detalles como el indicado, ya que no hay supervisión en los procesos, lo cual indica que no se aplica lo indicado en la Ley de Control Interno, en cuanto a la supervisión constante de los procesos.

Luego de realizar el análisis respectivo los directivos acuerdan:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-168-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo; CD-155-2005, correspondiente a Batería; CD-201-2005, correspondiente a Compra de Combustible; CD-191-2005, correspondiente a Materiales y Productos de Plástico, con la siguiente observación:

- a. En referencia al expediente CD-191-2005, se debe de incluir la declaración jurada firmada por el representante legal de la Empresa Productos de Espuma S.A. (Prodex)”. *(A-03-903) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-180-2005, correspondiente a Materiales de Construcción”. *(A-04-903) Acuerdo Firme*

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar desierto el expediente CD-084-2005, correspondiente a Herramientas e Instrumentos”. *(A-05-903) Acuerdo Firme*

ARTICULO V. Criterio sobre informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales, cumplimiento del acuerdo A-03-893 tomado en sesión 893 celebrada el 16 de setiembre del 2005, que

citada lo siguiente: *“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”.*

Memorando DAF-512-2005 de 03/10/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Memorando PM-960-2005 de 13/10/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Memorando DPPC-326-2005 de 29/09/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y Memorando HN-669-2005 de 24/10/05 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La Sra. Maribel Salazar, indica que desea se analice el informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, el cual fue remitido a las Jefaturas de Departamento para que emitieran el criterio respectivo.

Expresa que el Sr. Rodolfo González, le manifestó enojo por lo indicado en el citado documento, lo cual comparte, ya que le deja un sentimiento de molestia.

Todos los directivos trabajan con cariño por el Museo, todos son concientes de la responsabilidad que se tiene, todos están dispuestos colaborar.

Se cuestionó el hecho de estar en la Junta después de dar lectura al informe en cuestión, ya que para el personal del Museo Nacional de Costa Rica el problema es la Junta Administrativa, esto por cuanto considera que en el 2002 todo marchaba bien, hasta que la actual Junta vino a pedir documentos que piensan que no son necesarios, incluso anotan que se solicitan documentos que ni la Ley pide, a tomar acuerdos que paralizan o obstruyen la gestión. La Sra. Salazar anota que a raíz de lo sucedido con el Sr. Carlos Mata, la Junta fue más cuidadosa con las contrataciones que aprobaba. Desea dejar claro que desde que el Señor Ministro le designó como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, ha asumido la responsabilidad que le corresponde y ello no implica llegar al lugar y aprobar todo sin revisión, los directivos son responsables de lo que se aprueba y se debe de tomar las cosas en serio y eso implica hacerlas bien.

Desea comentar lo indicado en la página dos de éste, en el que se dice lo siguiente: *“La Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, no se ha constituido como una*

Proveeduría Institucional...”, lo cual ha solicitado que se realice desde hace mucho tiempo, incluso desde el tiempo en el que el Sr. Carlos Mata, laboraba en el Museo Nacional de Costa Rica, desea saber que ha hecho la administración con respecto a eso ya que fue solicitado desde hace dos años.

En la página tres se indica lo siguiente: “... en el año 2002-2003, con el pago adelantado de los trabajos en el andén de Pavas, sin que se hubieran terminado, se crea un clima de desconfianza hacia los procedimientos de la Proveeduría y la Administración, de manera que todas las compras por el monto que sea tienen que ser aprobados por la Junta Administrativa”, eso es incorrecto, se ha ayudado a la administración, el que se crea que hay desconfianza hacia ellos es un idea equivocada. En la página tres y cuatro se indica lo siguiente: “La Junta Administrativa: Revisa el procedimiento y hace el análisis integral. Solicita más requisitos de los que se piden de acuerdo a la Ley 7494 de la Contratación Administrativa y su Reglamento, como son documentos originales de personería jurídica, certificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, que firme el representante legal, etc. Se detectan errores en los expedientes y solicitan se corrijan, lo que puede atrasar el proceso desde una semana o dos, pues tiene que emitirse acuerdo de la Junta Administrativa, luego se devuelve a la Proveeduría, se hacen las correcciones y se reenvía a la Junta....”, sobre lo anterior indica que la Junta no hace el análisis integral, da la impresión de que la Junta paraliza las compras por pedir más requisitos de los que se solicitan en la Ley 7494, lo cual es incorrecto ya que la Ley lo pide, por lo tanto no se está inventando, en cuanto a los errores que se detectan, se dice que se dura una semana o dos, lo cual es incorrecto ya que por ejemplo a partir de octubre del 2003 hasta diciembre del 2003 se sesionó cada semana (excepto un viernes en el mes de diciembre), en el año 2004 se sesionó cada semana del mes de mayo, agosto, octubre, noviembre y diciembre, y en el 2005 se ha sesionado 3 viernes de enero, 2 viernes de febrero, 3 viernes de marzo, 4 viernes de abril, 3 viernes de mayo y un martes de mayo, 3 viernes de junio, 4 viernes de julio, 3 viernes de agosto, 5 viernes de setiembre, 4 viernes de octubre, 2 viernes de noviembre y 2 de diciembre. A diferencia de muchas otras instituciones la Junta del Museo sesiona en forma continua cada semana.

En cuanto al listado de proceso del trámite que se indica en la página 4, comenta que cada uno tiene formas de trabajo diferente, si se le pregunta que si considera que el informe que se está analizando esta correcto, para ella no lo está, ya que sería importante que en el punto en cuestión se indicara: cuál es la ruta típica desde que el interesado pide

la solicitud hasta que se compra, para tener una idea del proceso. Para ella el informe sería serio si se mostrara desde el principio dónde está el fallo en los procesos, cuánto tiempo tiene un analista un proceso, cuáles son los requisitos que pide la Proveeduría, la Proveeduría comunica a tiempo al personal para realizar compras consolidadas.

En cuanto a lo indicado en el Análisis de la situación en la página cinco, que indica lo siguiente: *“La institución al no solicitar y acatar las disposiciones de contar con una Proveeduría Institucional, no inició bien el proceso, al no emitir “manuales de procedimientos” claros y precisos, que no sólo orientan a los funcionarios de la Proveeduría, sino también, a los usuarios de la misma.”*, sobre ello comenta que son situaciones diferentes, ya que una cosa es que la administración no haya realizado los procedimientos adecuados para la Proveeduría y otra cosa es no contar con los Manuales de procedimiento, los cuales están claramente indicados en las Normas de Control Interno, considera que hay una mezcla de procesos que no tienen relación.

Con respecto a lo indicado en el Análisis de la situación que indica lo siguiente: *“En el caso del Museo Nacional la legislación se ha venido aplicando, y se han dado una serie de lineamientos a partir del año 2002, que no han contado con un seguimiento adecuado del proceso, lo cual no ha permitido vislumbrar si se estaba actuando bien o mal”*, se pregunta cuáles personas son las que no le han dado seguimiento a lo indicado, cuáles son las cosas que se han hecho mal. En un verdadero estudio se indica que cosas ha hecho mal la administración o la Junta, se habla en forma general, por ejemplo el Análisis de la situación indica lo siguiente: *“Algunos procedimientos generales se ajustan a lo estipulado en la Ley y Reglamentos correspondientes, y procedimientos dictados por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa”*, sobre lo anterior se pregunta cuáles son esos procedimientos. Se indica además lo siguiente: *“Algunos procedimientos generales obedecen a directrices administrativas, no de orden jurídico, que más bien entraban el proceso”*, sobre lo anterior se pregunta cuáles son esos procedimientos.

En cuanto a lo indicado en la página seis que dice lo siguiente: *“La Proveeduría tramita las compras hasta que hayan varias solicitudes correspondientes a la misma Partida Presupuestaria, para no fragmentar la compra, ello por sugerencia de la Junta Administrativa, aunque no es necesario hacerlo de ésta manera ni media Acuerdo Administrativo específico”*, sobre lo anterior indica que si ello no es necesario que se indique cual es el pronunciamiento de la Contraloría General de la República que lo informa. Se ha comentado en varias ocasiones que un proceso es desgastante, por ello

se ha aconsejado que es mejor comprar varios productos iguales de una vez y por medio de varios procesos.

En referencia a lo indicado en la página seis que dice lo siguiente: *“La Junta Administrativa revisa los expedientes realizando un análisis integral del procedimiento para emitir el criterio. Cuando en realidad no es competencia propia de la Junta Administrativa realizar dicho análisis, de manera que dicho órgano sólo debe aprobar o rechazar el proceso”*, sobre lo anterior se indica que es un error, acá se revisan los expedientes y el Presidente firma un acta de lo aprobado.

Sobre lo indicado en la página seis que dice lo siguiente: *“La Junta Administrativa durante el análisis que realiza, solicita la inclusión de ciertos “requisitos” que no necesariamente se tienen que dar dentro del proceso, los cuáles han surgido como directrices administrativas, ya sea por sugerencia de la Asesoría Legal, la Auditoría o de los miembros de la Junta Administrativa, y que no están consignados como acuerdos”*, sobre lo anterior comenta que quisiera que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno le informara si conoce el documento para que emita su criterio.

El Sr. Gutiérrez, indica que en una sesión de Junta le fue entregada una copia del informe pero no se le solicitó emitir criterio respectivo.

El Sr. Manuel Araya, indica que en su momento se tomó el siguiente acuerdo: *“Delegar en el Director General proporcionar copia a los Jefes de Departamento y al Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios del informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucionales”, lo anterior para que emitan criterio escrito sobre el particular y lo remitan a la Junta Administrativa en un plazo de quince días”*, previo a ello se le consultó a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, si había participado en la compilación de datos del citado informe, sobre lo que ella informó que no. Debido a lo anterior se le solicitó que emitiera un criterio sobre éste.

La Sra. Salazar, expresa que en el citado informe en la página seis se indica lo siguiente: *“La Junta Administrativa aprueba todas las compras, a diferencia de otras instituciones que delegan en el Proveedor, tal es el caso de Migración y Extranjería, el Ministerio de Cultura y el Tribunal Supremo de Elecciones”*, pero esas entidades no se pueden comparar con el Museo Nacional.

El Sr. Sergio Masis, indica que desde su ingreso en la Junta del Museo Nacional, revisó el Reglamento de la institución con el fin de delegar el acto de aprobación de las compras, si

esto no se ha realizado es porque legalmente no se puede. Cuando leyó el informe en cuestión no le ofendió, pero vio una gran dosis de ignorancia, una falta de rigurosidad total, y lo que le da es pena marcada y esperanza de que las tareas que se encomiendan a lo interno no se manejen así. El es miembro de la Junta y le cuida la espalda al Museo y a los directivos. Considera que el informe fue mal hecho y lo devolvería para que lo hagan nuevamente, es un informe en el cual parece que se siente una necesidad de defenderse, como si estuvieran siendo atacados, no se trata de buscar culpables si no soluciones. Cuando ellos detectaron fallas solicitaron la realización del informe para atacar el problema.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que desea poner en perspectiva el informe que se analiza. Expresa que éste fue solicitado a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, pero debido a las múltiples tareas que conlleva su cargo, no pudo llevarlo a cabo, por ello se integró una comisión para que lo realizara. El objetivo de éste era ser el insumo para detectar la problemática de la Proveeduría. Fue elaborado en un corto tiempo, lo cual refleja las deficiencias indicadas. No cree que la idea del citado informe sea atacar a la Junta Administrativa, considera que se hizo un mal diagnóstico por ello derivan conclusiones inadecuadas o que no reflejan la realidad. Habría que aclarar los puntos o solicitar la corrección de éste.

El Sr. Masís, expresa que la Junta Administrativa ha sido la que ha abogado por la eliminación de requisitos y simplificar procedimientos, incluso se ha indicado a la proveeduría que eliminen documentos que la Contraloría General de la República, había exonerado de pedir. Indica que a como se manejan las contrataciones del Museo Nacional es una de las más rigurosas, pero se debe ser quisquilloso.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa con respecto a lo de la Caja Chica, que en una reunión de la Junta se solicitó que su monto se incrementara.

El Sr. Corrales, indica que ese incremento esta sujeto a un estudio legal que no se ha realizado. Expresa que se debe ver más allá del documento, la idea es resolver el problema de la Proveeduría. Si el informe no cumplió las expectativas se debe de indicar para que se corrija y tomar lo que tenga de positivo. Hay que conocer la opinión de la Proveeduría sobre el informe, lamentablemente la Sra. Castro, no ha remitido al Museo su criterio sobre el particular.

El Sr. Masís, indica que el hubiera elaborado el citado informe de otra manera, hubiera solicitado a las Jefaturas de Departamento, que indicaran cuales son los problemas que

ellos perciben de la Proveeduría y realizaría una revisión de los expedientes más caóticos que se han procesado para ver que pasó con ellos.

La Sra. Murillo, indica que con los errores comunes de los expedientes que son remitos a la Junta son los siguientes: la gran mayoría son infructuosos, una gran cantidad se llevan a cabo en forma fraccionada y los expedientes están incompletos.

El Sr. Araya, indica como otro error son las fallas de comunicación entre el interesado y la Proveeduría.

El Sr. Masís, indica que más que ataques lo que se debe de hacer es buscar una solución al problema.

La Sra. Murillo, expresa que este documento debe ser contestado, ya que dejarlo así indica la aceptación de lo anotado en el.

La Sra. Salazar, apoya lo expresado por la Sra. Murillo. Acota que fue un error haber dado por recibido el documento en análisis y enviarlo a los Jefes, no esta de acuerdo con el documento, considera que es una charlatanería, no es algo serio, no puede evitar molestarse. Es un documento que puede originar el que se caiga en un error por parte de personas que no conocen sobre la contratación administrativa, el documento era ni para recibirlo. Considera que entre los criterios emitidos por las jefaturas del Museo, el más aterrizado fue el brindado por el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

El Sr. Masís, expresa como posibles puntos para realizar el estudio en cuestión, los siguientes:

1. Número de funcionarios que intervienen en un proceso de compras.
2. Etapas en que interviene cada funcionario.
3. Número de expedientes que cada funcionario logra tramitar por mes.
4. Número de expedientes que se asignan por mes a cada funcionario.
5. Cómo se manejan las solicitudes de compra, hay planificación, cuál es esa forma de planificación.
6. Cómo se pueden maximizar las solicitudes de compra de acuerdo a áreas de trabajo o rubros.
7. Razones que motivaron la infructuosidad de expedientes del 2004 y 2005.
8. Cuantos expedientes del año 2004 y 2005 incluían una recomendación de adjudicación y fue corregida por la Junta Administrativa.

9. Cuáles requisitos que se solicitan pueden obviarse para agilizar el proceso y el fundamento legal para realizarlo.

10. Qué provocó el retraso en los 5 expedientes que se escojan del año 2004 y 2005 que más retraso tuvieron desde la fecha de apertura y la fecha de presentación.

El Sr. Corrales, indica que esas consultas las debe de contestar la Proveeduría o la Jefatura del Área. Este diagnóstico puede ser realizado por la Jefatura quien tiene conocimiento sobre lo que compete.

El Sr. Araya, indica que agregaría en el listado citado antes lo siguiente: Cómo es el funcionamiento de la Comisión de Adjudicación y cual es el promedio de tiempo que le toma a la Comisión de Adjudicación conocer los expedientes. Lo anterior, ya que ellos dan el respaldo para asegurarse que lo que llega a la Junta Administrativa esta bien elaborado.

El Sr. Corrales, indica que de igual forma se debería agregar en dicha lista lo siguiente: Cuáles son los niveles de ejecución presupuestaria de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

El Sr. Gutiérrez, comenta que se debe de recordar que la Comisión de Adjudicación como tal no funciona, depende de la solicitud presentada, ya que por ejemplo si es algo solicitado por la Auditoria Interna, él será un integrante de dicha Comisión.

La Sra. Salazar consulta al Sr. Gutiérrez, hace cuanto se hizo el último Informe de la Caja Chica, es decir un auditoraje de la Caja Chica. El Sr. Gutiérrez, indica que la Auditoria realiza arqueos mensuales en la Caja Chica y los resultados han sido informados oportunamente a quien ha correspondido. Acota que hay informes que se realizan en la Auditoria y no son conocidos por la Junta Administrativa ni por la Dirección General, ya que se envían directamente a la Jefatura correspondiente. Se realizan arqueos constantes de la Caja Chica, de la Caja General, de la Boletería.

La Sra. Salazar, solicita que se incluya en la lista citada, lo siguiente: Cuál es el sistema de control que aplica la Jefatura para llevar los procedimientos.

Luego de lo anterior los directivos acuerdan lo siguiente:

“Delegar en el Director General preparar nota a la Comisión integrada por la Sra.

Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Leidy

Bonilla, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y al Sr.

Jorge Alvarez, funcionario del Departamento de Administración y Finanzas, en

referencia al informe denominado “Problemas y recomendaciones para mejorar el proceso de compras de bienes y servicios institucional”, en la cual se indique la no aceptación de lo informado en el documento citado, ya que no se satisfizo las expectativas que tenía la Junta Administrativa, por lo tanto no se acoge en todos sus extremos”. (A-06-903) *Acuerdo Firme*

“Delegar en el Director General realizar un estudio que contenga la siguiente información:

- 1. Número de funcionarios que intervienen en un proceso de compras.**
- 2. Etapas en que interviene cada funcionario.**
- 3. Número de expedientes que cada funcionario logra tramitar por mes.**
- 4. Número de expedientes que se asignan por mes a cada funcionario.**
- 5. Cómo se manejan las solicitudes de compra, hay planificación, cuál es esa forma de planificación.**
- 6. Cómo se pueden maximizar las solicitudes de compra de acuerdo a áreas de trabajo o rubros.**
- 7. Razones que motivaron la infructuosidad de expedientes del 2004 y 2005.**
- 8. Cuantos expedientes del año 2004 y 2005 incluían una recomendación de adjudicación y fue corregida por la Junta Administrativa.**
- 9. Cuáles requisitos que se solicitan pueden obviarse para agilizar el proceso y el fundamento legal para realizarlo.**
- 10. Qué provocó el retraso en los 5 expedientes que se escojan del año 2004 y 2005 que más retraso tuvieron desde la fecha de apertura y la fecha de presentación.**
- 11. Cómo es el funcionamiento de la Comisión de Adjudicación y cual es el promedio de tiempo que le toma a la Comisión de Adjudicación conocer los expedientes.**
- 12. Cuáles son los niveles de ejecución presupuestaria de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.**

13. Cuál es el sistema de control que aplica la Jefatura para llevar los procedimientos”. (A-07-903) Acuerdo

“Delegar en el Director General realizar una propuesta de reestructuración de la Proveduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-08-903) *Acuerdo Firme*

ARTICULO VI. Solicitud de autorizaciones:

- a. Oficio SCR-1574-05 de 02/12/05 de la Sra. Lyliam Quesada, Jefe de Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad de San José, en referencia a solicitud de autorización de uso Sala de Conferencias el 10 de diciembre del 2005 de las 4:00 p.m. a las 6:00 p.m., a los artistas y zanqueros participantes del Festival de la Luz.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el préstamo de uso de la Sala de Conferencias, el 10 de diciembre del 2005 de las 4:00 p.m. a las 6:00 p.m., a los artistas y zanqueros participantes del Festival de la Luz”. (A-09-903) Acuerdo Firme

- b. Oficio SP-432/05 de 06/12/05 de la Sra. Ana Elena Vargas, Asistente de protocolo del Festival de la Luz, en referencia a solicitud de autorización de la explanada del Museo Nacional para brindar el servicio de alimentación de las bandas participantes en el Festival de la Luz.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

Dar el aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para que los integrantes de las bandas participantes al Festival de la Luz 2005, a realizarse el sábado 10 de diciembre de 2005, ingresen al Museo Nacional de Costa Rica, para recibir el servicio de alimentación”. (A-10-903) Acuerdo Firme

- c. Oficio 029-2005-PAOI de 07/12/05 del Sr. Javier Matamoros, Encargado del Programa de Atención a Observadores Internacionales del Tribunal Supremo de Elecciones, en referencia a solicitud de autorización para realizar la cena de gala a brindarse a los observadores internacionales, a realizarse el 04 de febrero del

2006 a las 7:00 p.m. y la posibilidad de brindar una visita guiada a los participantes.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Autorizar el préstamo de uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, al Tribunal Supremo de Elecciones, el 04 de febrero del 2006, para realizar la Cena de Gala brindada a observadores internacionales, así como la realización de una visita guiada por las salas del Museo”. (A-11-903) Acuerdo

ARTICULO VII. Informe de Auditoria 001-2005 “Auditoria sobre los fondos públicos depositados por el Museo Nacional de Costa Rica en custodia y administración, como reserva para el pago de prestaciones legales de los funcionarios afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional”, Oficio AI-020-2005 de 30/11/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

Luego de analizado el citado documento los directivos acuerdan:

“Acoger la recomendación del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expuesta en Informe 001-2005, denominado “Auditoria sobre los fondos públicos depositados por el Museo Nacional de Costa Rica en custodia y administración, como reserva para el pago de prestaciones legales de los funcionarios afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional”, y remitir copia de éste a la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional, para que se tomen las medidas correctivas sobre los registros contables citados en el informe en cuestión”. (A-12-903) Acuerdo

“Acoger la recomendación del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expuesta en Informe 001-2005, denominado “Auditoria sobre los fondos públicos depositados por el Museo Nacional de Costa Rica en custodia y administración, como reserva para el pago de prestaciones legales de los funcionarios afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional”, y encargar al Director General, solicitar a la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional, el envío periódico de informes con el estado de las inversiones y rendimientos producto del

aporte patronal depositados en custodia y administración por el Museo”. (A-13-903) Acuerdo

“Acoger la recomendación del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expuesta en Informe 001-2005, denominado “Auditoria sobre los fondos públicos depositados por el Museo Nacional de Costa Rica en custodia y administración, como reserva para el pago de prestaciones legales de los funcionarios afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Museo Nacional”, y solicitar al Director General del Museo Nacional de Costa Rica que se establezca una política de monitoreo, supervisión o tutela por los recursos públicos trasferidos a la Asociación Solidarista”. (A-14-903) Acuerdo

ARTICULO VIII. Oficio AI-022-2005 de 08/12/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna para el año 2006.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO IX. Presentación Página Web

Se solicita la presencia de las Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, de la Sra. Maribel Mendieta, Comunicadora del Departamento de Proyección Museológica, la Srta. Andrea Jiménez, Diseñadora del Departamento de Proyección Museológica y el Sr. Paul Fervoy, Planificador estratégico y arquitecto de información de Internexo y Director del Proyecto de la Página Web del Museo nacional de Costa Rica, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Fervoy, procede a indicar que la Compañía Internexo fue la seleccionada para la realización de lo concerniente a la Página Web del Museo Nacional de Costa Rica. Dicha empresa es nacional y tiene ocho años de funcionamiento. Desea hacer una breve presentación de la visión y estructura física de la web y desea informar como va el proceso de trabajo actual.

Como proceso inicial importante se le informó cuales eran las necesidades del Museo, hacia donde se quería enfocar el trabajo y la descripción de los contenidos para esto. Se trabajó con la información recopilada de las consultas del público, realizadas en la página Web del Museo, por medio de un análisis del uso del sitio Web hasta la fecha, y otras

referencias, lo anterior para conocer que es lo que el público meta busca del Sitio Web del Museo Nacional. Además se hizo un recorrido en el Museo para conocer las labores que se hacen en el Museo. Luego de esto se vio lo que el Museo planteó como proyecto, cuestionarlo con el análisis respectivo y mostrar una propuesta mejorada, modificada y personal. La información de la página se brinda tanto en español como inglés.

Se hace una presentación visual de lo que será la página web del Museo Nacional de Costa Rica, muestra la página principal, una página de contenido, la navegación a realizarse, el menú de acciones, áreas de consulta y respuesta, etc.

El Sr. Manuel Araya, consulta si existe un área donde se pueda hacer consultas a un especialista. El Sr. Fervoy, indica que en este momento eso no se puede llevar a cabo pero la idea es que a futuro sea posible. En el trabajo que se ha llevado existe un proceso de producción, que origina publicaciones, trabajos, etc, para luego que el Departamento de Proyección Museológica produzca todos los materiales necesarios para su divulgación. La razón de ser de este ciclo y canal de publicación es porque antes de estas tecnologías era y es costoso hacer la preparación y comunicación de todo, es mejor esperar a que termine un proceso, resumirlo, explicarlo y exhibirlo. La web rompe el concepto de temporalidad, ya que se puede ver lo que pasa en el momento en que sucede.

Explica que dependiendo del área en la que se este se reconoce por su color, lo referente a Historia Natural es verde, por ejemplo. Arqueología es terracota. La Sra. Maribel Mendieta, indica que el terracota es el color de referencia, pero hay otros tonos de ese color principal más claros y oscuros. Los colores se basan en el trabajo realizado en el Departamento de Proyección en cuanto a la imagen institucional. Protección del Patrimonio esta en tonos violeta, Proyección Museológica esta en tonos naranja, Museos Regionales y Comunitarios, esta en turquesa y el área administrativa en azul. Los colores fueron definidos por temática.

La Sra. María Eugenia Murillo, consulta cual es la diferencia entre Web y portal.

El Sr. Fervoy, indica que eso depende de quien pregunta pero no hay en la industria una definición estricta sobre ello, pero puede definir que portal como un espacio de publicación y servicios, acomodo de productos de otros, el sitio web es de uno.

La Sra. Murillo, consulta si se pudiese tener un portal de Museos Regionales. El Sr. Fervoy, indica que si, sería una agrupación de sitios, sería como un mega sitio.

El Sr. Manuel Araya, indica lo importante que sería la referencia a denuncias sobre situaciones arqueológicas.

El Sr. Fervoy, indica que se tiene un área sobre denuncias y otra área de colabore (voluntariado).

La Sra. Mendieta, indica que lo referente a denuncia es para hacer un llamado al público para que se comunique al Museo Nacional si sobre situaciones anómalas o de destrucción del patrimonio con alguna situación o ventas de artesanías, etc, esa área incluye un archivo que la gente puede descargar, en la cual se incluye la legislación, la Ley de Patrimonio Arqueológico, etc.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta si se contempló la posibilidad de presentar denuncias según lo establece la Ley de Enriquecimiento Ilícito y la Ley de Control Interno. La Sra. Mendieta, indica que no, pero se puede revisar.

El Sr. Araya, consulta como usuario si se puede imprimir en un formato amigable. El Sr. Fervoy, indica que no estaba dentro de los requisitos pero se incluyó. En general esa es la idea del proyecto. Para la próxima semana se esta terminando pero se espera que para enero del 2006 ya se tenga todo listo.

La Sra. Mendieta, explica que Internexo, va a hospedar al Museo como una bonificación durante los tres primeros meses del año, se podrá hacer mejoras y que el personal del departamento conocer el manejo de todo lo relativo a la página. Se recibirá la capacitación necesaria en enero del 2006 y se hará una evaluación conjunta y se hará una evaluación del sitio en forma conjunta cuando este en línea, para hacer estudio de cómo se percibe el sitio y posteriormente ir haciendo las mejoras del caso. Lo indicado es la primera etapa del proyecto que hace unos meses se había presentado a la Junta. La Intención para el próximo año es mejorar las bases de datos, para que la gente pueda consultar por ejemplo al departamento de historia, luego será el de antropología, después patrimonio, la biblioteca. Intenexo también colaborará en cuanto al sitio en el cual uno puede acceder un libro. También ya se esta conversando lo que pasará después de los tres meses.

Los directivos agradecen la realización de la presentación sobre la página Web del Museo nacional de Costa Rica, acuerdan:

“Brindar el aval a la Página Web del Museo Nacional de Costa Rica e indicar que se continúe con el proceso respectivo”. (A-15-903) *Acuerdo*

Se retiran de la sala de sesión la Sra. Bermúdez, la Sra. Mendieta, la Srta. Jiménez y el Sr. Fervoy, siendo las quince horas y cuarenta y tres minutos.

ARTICULO X. Modificación Presupuestaria N° 9 del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente modificación tiene como fin cubrir el aumento salarial del 9.81 % autorizado mediante Resolución N° 339-2005 del 6 de diciembre del 2005 del Servicio Civil. Expresa que las partidas a modificar en la relación de puestos son las siguientes: Cargos Fijos, Retribución de años servidos, Restricción del ejercicio liberal de la profesión, Décimo tercer mes, Salario Escolar, Otros incentivos salariales, Contribución Patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social (9.25 %), Contribución Patronal al Banco Popular, Contribución Patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social (4.75 %), Aporte del Fondo de Capitalización, Aporte pensión Complementaria y Contribución Patronal a Entes Privados.

Luego de analizado lo anterior y de proceder a llenar las guías respectivas, se acuerda:

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 9-2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 3.405.98 miles de colones”. (A-16-903)
Acuerdo Firme

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en la medida que el Estado brinde aumentos de esta índole, se reducirá el presupuesto institucional.

El Sr. Corrales, indica que de pasar lo mismo para el próximo año, se analiza el solicitar un levantamiento de tope de gasto presupuestario para cubrir el incremento salarial.

ARTICULO XI. Cumplimiento de acuerdos:

g. Memorando DPPC-351-2005 de 16/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-07-898, tomado en sesión 898, celebrada el 21 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Solicitar a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, indicar cuales casos correspondientes a préstamos o devoluciones con el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra dentro de los aspectos indicados en el oficio AJ-072-2005 de 04/10/05 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal”.*

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que entre los préstamos mencionados en el documento en revisión, le preocupa entre otros lo relativo al préstamo del Museo

Histórico Cultural Juan Santamaría, el cual considera que debe de ser tratado con mucha importancia.

Los directivos analizan el documento en cuestión y acuerdan:

“Trasladar el documento denominado “Legislación de préstamo de bienes y tenencias de objetos precolombinos”, remitido en memorando DPPC-351-2005 de 16/11/05 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, al Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, para que se analicen las recomendaciones expuestas en éste desde el punto de vista jurídico y se emita criterio al respecto”. (A-17-903) Acuerdo

- h. Memorando PM-1054-2005 de 15/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, en referencia a cumplimiento del acuerdo A-12-879, tomado en sesión 879, celebrada el 20 de mayo del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Acoger las conclusiones y recomendaciones expuestas en memorando RH-340-2005, de 11/05/05 de la Sra. María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, en referencia a la investigación preliminar del presunto daño a objetos patrimoniales. Sobre el particular las Jefaturas del Departamento Proyección Museológica y del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, deben implementar las recomendaciones indicadas en un plazo no mayor de 4 semanas, además su forma de aplicación debe ser comunicada a la Junta Administrativa”.*

Luego de analizado el documento se acuerda:

“Acoger lo indicado en el documento denominado “Procedimientos para la coordinación de los departamentos de Protección del Patrimonio Cultural y Proyección Museológica en la selección de bienes, montaje y retiro de bienes de las exhibiciones en el Museo Nacional de Costa Rica”, remitido en memorando PM-1054-2005 de 15/11/05 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, e indicar a las Jefaturas de ambos departamentos que se debe dar cumplimiento a lo indicado en el citado documento”. (A-18-903) Acuerdo

- i. Memorando MR-336-05 de 15/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, en referencia a cumplimiento del

acuerdo A-12-894, tomado en sesión 894, celebrada el 23 de setiembre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Delegar en el Director General la coordinación de una propuesta de capacitación en el campo de los Museos Regionales y Comunitarios, por medio del Area de Planificación y Coordinación del Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Los contenidos de los programas de capacitación deben ser preparados con base en el Plan Estratégico. Se recomienda que la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora y el Sr. Ronald Martínez, Educador, ambos del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, sean quienes preparen dicha propuesta”*.

Los directivos analizan el documento y acuerdan:

“Solicitar a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal y a la Sra. Ileana Vives Luque, ambas miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, la revisión de la “Guía para la capacitación del personal”, remitida en memorando MR-336-05 de 15/11/05 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios. Lo anterior para que se emita criterio sobre el particular”.
(A-19-903) *Acuerdo*

- j. Memorando HN-734-2005 de 02/12/05 de la Srta. Giselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-14-897, tomado en sesión 897, celebrada el 14 de octubre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Srta. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga, para participar en el IX Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación a realizarse en La Ceiba, Honduras del 21 al 25 de noviembre del 2005. En referencia al aporte institucional para los gastos de transporte, este se avala de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. A su regreso la Srta. Alvarado debe presentar informe escrito sobre su participación en dicho Congreso. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y en artículo 31 del mismo Reglamento”*.

Se da por recibido.

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Oficio FOE-EC-625 (15855) de 05/12/05 del Sr. Javier Masís Figueroa, Gerente de Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la Contraloría General

de la República, en referencia al registro o incorporación y validación de los datos del presupuesto 2006 al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos analizan el documento y acuerdan:

“Solicitar a la Administración dar respuesta al Oficio FOE-EC-625 (15855) de 05/12/05 del Sr. Javier Masís Figueroa, Gerente de Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la Contraloría General de la República”. (A-20-903) Acuerdo

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

- a. Documento del Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario contra el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en referencia a prórroga de dos meses de dicho procedimiento.

Se toma nota.

ARTICULO XV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, hace entrega en forma escrita de las observaciones realizadas al documento denominado “Modelo para la Entrevista reclutamiento y selección, con lo cual da cumplimiento al acuerdo A-13-897, que dictaba lo siguiente: *“Encargar a la Sra. María Eugenia Murillo, Directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el realizar la revisión y emitir observaciones del documento denominado “Modelo para la entrevista de reclutamiento y selección del Museo Nacional de Costa Rica”.* Solicita que dichas observaciones sean remitidas al área respectiva.

Acota que la Feria de Turismo Rural Comunitario cuenta con varios activos, entre ellos 30 toldos, los cuales podrían ser de uso para el Museo Nacional en diversas actividades

ARTICULO XVI. Asuntos de la Auditoría Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa a los directivos que los informes de la Proveeduría Institucional referente a las contrataciones y de activos fijos, están listos y se espera entregarlos en las próximas sesiones. De igual forma el referente a préstamo de bienes al Sur.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y ocho minutos.

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CUATRO (904)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de Diciembre de 2005
Inicio de la Sesión a las ocho horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Ileana Vives Luque, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y Federico Mata Herrera, todos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 904 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Dirección General y se aprueba sin modificaciones”. *(A-01-904)Acuerdo*

ARTICULO III. Aprobación del Acta 903.

“Se procede a la revisión del Acta N° 903, se aprueba con observaciones”. *(A-02-904) Acuerdo*

ARTICULO IV. Análisis de Contratación Directa

Los directivos proceden a analizar los expedientes CD-071-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina (fotocopiadoras); CD-083-2005, correspondiente a Útiles de Oficina y Cómputo; CD-159-2005, correspondiente a Útiles y

Materiales de Oficina y Cómputo, y Licitación Restringida 04-2005 correspondiente a Equipo de Cómputo.

Ingresa a la sala de sesión el Sr. Gustavo Solórzano, Proveedor Institucional, siendo las ocho horas y cuarenta minutos.

Los directivos y el Sr. Solórzano, proceden a comentar sobre la integración de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y de la forma en que se procede con la firma de los integrantes de dicha comisión en los expedientes y la revisión que se realiza en ellos. De igual forma conversan sobre lo referente a Plan de Compras de la institución.

El Sr. Sergio Masís, considera que los errores que se presentan en los expedientes obedecen a errores humanos, lo cual puede ser originado por la cantidad de trabajo que se pueda tener. Por lo anterior, es importante establecer controles o filtros sobre el contenido en los expedientes, para que de esa forma los involucrados en el proceso puedan detectar esos errores. Indica que luego de recibida la información solicitada en el acuerdo A-07-903, le interesa agregar o diseñar una hoja que se incluya en los expedientes, la cual cumpla un doble objetivo: facilitar a la Junta Administrativa la revisión de los expedientes y que sirva de filtro en el análisis. Dicha hoja puede contener además de los datos que ya se incluyen, la siguiente información: fecha en que vence la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, fecha en que vence la oferta, ... Con dicha el analista detectará errores desde el inicio que podrán ser corregidos. La hoja que se incluye actualmente es como control de foliatura, por ello se debería de tener algo más sustantivo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aconseja incluir en dichos expedientes una hoja con los puntos que se consideran insubsanables.

El Sr. Solórzano, procede a brindar una explicación con respecto al expediente CD-071-2005, correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina (fotocopiadoras), sobre el cual expresa que el oferente al que se le adjudican las líneas 2 y 3 indica en su oferta lo siguiente: "en la actualidad los equipos deberán encontrarse en condiciones de funcionamiento normales, esto es no tener un problema serio de funcionamiento". Expresa que dicha frase le ha generado dudas en cuanto a la conveniencia de adjudicar o no al Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, por lo cual solicita la opinión de los directivos sobre el particular.

Los directivos indican que dicha frase es lógica, no la ven mal.

Los directivos analizan lo sucedido con respecto a la Licitación Restringida 04-2005 correspondiente a Equipo de Cómputo, la cual se ha declarado desierta por el error inicial en ésta, en la cual se indicó en la invitación que era una Licitación por Registro, cuando lo correcto era indicar que está era una Licitación Restringida.

El Sr. Solórzano, se retira de la sesión siendo las nueve horas y veinticuatro minutos.

Luego de revisados los expedientes se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-071-2005, a correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina (fotocopiadoras). Lo anterior queda supeditado a la ampliación de la vigencia de los oferentes”. (A-03-904) Acuerdo

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-159-2005, correspondiente a Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo”. (A-04-904) Acuerdo

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar desierto el expediente CD-083-2005, correspondiente a Útiles de Oficina y Cómputo”. (A-05-904) Acuerdo

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar desierta la Licitación Restringida 04-2005 correspondiente a Equipo de Cómputo”. (A-06-904) Acuerdo

ARTICULO V. Oficio AI-022-2005 de 08/12/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Plan de Trabajo de la Auditoria Interna para el año 2006.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, solicita el aval respectivo en el citado Plan. Acota que se debe de cambiar la hoja que indica el “Resumen de la Planificación de la Auditoria y la distribución del tiempo”, del citado plan y hace entrega de la correcta a los presentes. Desea agregar que se pueden obtener mejores resultados, cubriendo la necesidad de contratar la plaza de la secretaria, que desde hace mucho fue autorizada por la Autoridad Presupuestaria. Actualmente la Srta. Rebeca López, Secretaria de la Junta Administrativa,

de la Dirección General y de la Auditoría Interna, es demasiado voluntariosa, pero debido a la cantidad de trabajo que tiene no se siente bien de solicitarle colaboración en tareas de la Auditoría Interna. A pesar de que la Srta. López ingresa a la institución temprano, se va tarde, si puede trabaja fines de semana, se lleva trabajo para la casa y no pierde tiempo, se debe de considerar que hay una plaza autorizada que no esta siendo utilizada. La Sra. María Eugenia Murillo, consulta al Sr. Francisco Corrales, Director General, por que dicha plaza no esta en funcionamiento.

El Sr. Corrales, indica que dicho proceso se ha atrasado, debido a que se tenia que hacer una especie de triangulación para resolver un ascenso en el área administrativa.

El Sr. Gutiérrez, expresa preocupación por dicha situación, ya que al no ser utilizada dicha plaza se pueda perder. Se debe de recordar que hay un lineamiento que indica que las plazas no ocupadas se pierden. Expresa que no es que no se tenga la colaboración de la Srta. López, en las labores secretariales de la Auditoría, pero al estar tan atareada con las demás labores no se atreve a solicitarle más de lo que ya realiza.

La Sra. Murillo, expresa preocupación por la situación. A la vez indica beneplácito por la planificación que lleva la Auditoría Interna con sus labores, lo cual debería realizarse en todos los departamentos de la institución.

El Sr. Corrales, indica que de acuerdo a lo informado por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, el trámite para la utilización de la plaza en cuestión se encuentra en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Los directivos analizan la situación y acuerdan:

“Solicitar al Director General, poner en funcionamiento lo antes posible la plaza

“Asistente Administrativo Grupo C”, aprobada por la Autoridad Presupuestaria en oficio STAP N° 2020-04 de 16/12/04”. *(A-07-904) Acuerdo*

**“Avalar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del 2006, presentado en oficio AI-022-2005 de 08/12/05 por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno”.
*(A-08-904) Acuerdo***

ARTICULO VI. Oficio AJ-083-2005 de 07/12/2005 de la Sra. Noily Sánchez, Asesora Legal y el Sr. Gerardo Villalobos, Encargado de la Asesoría Legal, en referencia a

cumplimiento de acuerdo A-13-889, tomado en sesión 889, celebrada el 19 de agosto del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Delegar en el Director General el inicio de la revisión del Decreto Ejecutivo Nº 32510-C “Museo Histórico de la Ciudad de Puntarenas” y del Decreto Ejecutivo Nº 32531-C “Museo de Guanacaste, para las modificaciones que corresponden”.*

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO VII. Cumplimiento de acuerdos.

Memorando DAF-614-2005 de 13/12/05 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia a cumplimiento de acuerdo A-13-856, tomado en sesión 856 celebrada el 22 de octubre del 2004, que indicaba lo siguiente: *“Delegar en la Dirección General, la ejecución de lo estipulado en las observaciones y medidas de seguridad expuestas en el oficio SE-1245-2004, del Instituto Nacional de Seguros, en referencia al Seguro contra incendios. Además se deben tomar las provisiones presupuestarias para la obtención del mencionado seguro”.*

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que gracias a la condonación de la deuda que tenía la institución con el Banco Nacional, el dinero destinado para dicho fin será utilizado en la obtención de la Póliza de Incendios para la institución.

Los directivos expresan beneplácito por la obtención de dicha póliza y acuerdan:

“Solicitar a la Administración atender las observaciones indicadas por el Instituto Nacional de Seguros adjuntas en oficio SEC-3011-2005 y remitidas en memorando DAF-614-2005, para que sean subsanadas”. (A-09-904)
Acuerdo

ARTICULO VIII. Correspondencia.

Memorando AI-237-2005 de 09/12/05 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en referencia a acuerdo A-21-901 tomado en sesión 901, celebrada el 25 de noviembre del 2005, que dictaba lo siguiente: *“Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que brinde una charla sobre el Sistema Específico de valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) a las jefaturas de departamento y personal del Museo Nacional de Costa Rica”.* En dicho memorando el Sr. Gutiérrez, solicita a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, incluir dentro del plan de capacitación del Museo Nacional el acuerdo A-21-901.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha recibido solicitud de la Unión Mundial para la Naturaleza, quienes desean realizar una recepción de bienvenida en las instalaciones del Museo Nacional, el 09 de enero del 2006 al Sr. Vall Moosa, Presidente de dicha organización.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Autorizar el permiso de uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica a la Unión Mundial para la Naturaleza, para realizar la recepción de bienvenida del Sr. Vall Moosa, Presidente de dicha organización, a efectuarse el 09 de enero del 2006 de las 7:00 p.m. a las 10:00 p.m.” *(A-10-904) Acuerdo*

El Sr. Corrales, indica que ha recibido comunicado de invitación de la Red Centroamericana de Museos, para participar en reunión del Comité Directivo, a realizarse del 23 al 27 de enero del 2006, en Belice. Por lo anterior, solicita el aval respectivo para participar en dicha reunión.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, para participar en la reunión del Comité Directivo de la Red Centroamericana de Museos, a realizarse en Belice, del 23 al 27 de enero del 2006. Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI)”. *(A-11-904) Acuerdo*

“Designar a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 23 al 27 de enero del 2006, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, quien participará en dichas fechas en reunión del Comité Directivo de la Red Centroamericana de Museos”. *(A-12-904) Acuerdo*

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

Los directivos comentan que la programación de la primera sesión del año 2006 quedará supeditada a la renuncia del Sr. Federico Mata, quien ya había exteriorizado su decisión de renunciar en los primeros días del mes de enero del 2006. Además se debe de esperar que se concrete la designación del nuevo directivo.

Se levanta la sesión de Junta siendo las diez de la mañana y veinticinco minutos.